

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

52ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 26 de marzo de 1968.

La Asamblea General se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana miércoles 27, a la hora 18, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Divergencias surgidas entre ambas Cámaras respecto del proyecto de ley que crea un régimen permanente en materia de alquileres. (Carp. 13. Reps. 3 y 4).

J. Pastor Salvañach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores **Washington Beltrán, Luis A. Carresse, Carlos W. Cigliuti, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Jacobo Guelman, Alfredo Lepro, Zelmar Michelini, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, Sra. Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos, Amílcar Vasconcellos y Alejandro Zorrilla de San Martín**; y los señores representantes **Nasim Ache Echart, Ramón Aguirre, Nelson Alonso, Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Julio Arocena Folle, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Luis P. Bonavita, Antonino Bosco, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Washington Cataldi, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Nelson D. Costanzo, Wilson Craviotto, Elías Croci, Gerardo Cuesta, Líber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Ariel de la Sierra, Rutilo de Paula, Fernando Elichirigoity, Sebastián Elizeire, Angel Fachinetti, Milton Fontaina, Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Santos Giorello Abelenda, Eustaquio Giraz, Héctor Gutiérrez Ruiz, Antonio U. Hernández, Sra. Amanda Huerta de Font, Salim Isi, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Alvaro Lapido Díaz, Antonio Marchesano, José L. Massera, Benito Medero, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Dardo Ortiz, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Ricardo Planchón, Sergio Previtali, Alberto Rapetti Cabrera, Angel Rath, Alfonso Requiterena, Carlos R. Ribeiro, Carlos Rodríguez Labruna, Santiago I. Rompani, Milton L. Rosa, Francisco Salazar, Luis A. Salgado, Julio María Sanguinetti, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Elbio L. Simois, Dámaso Techera, Juan Pablo Terra, Enrique R. Tomatti, Ponciano S. Torrado, Uruguay Tourné, Washington Vázquez, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, los señores representantes **Jorge Barbot Pou, Juan C. Fá Robaina, Tabaré Hackenbruch y Juan A. Singer.**

Con aviso, el señor senador **Washington Guadalupe** y los señores representantes **Arturo Cuevas Cáceres, Luis Bernardo Pozzolo y Alembert Vaz.**

Sin aviso, los señores senadores **Agustín C. Caputi, Martín R. Echegoyen, Sra. Elsa Fernández de Borges, Atilio Ferrandis, Juan C. Mastalli, Carlos J. Pereyra, Daniel Augusto Vaz y Pedro Zabalza;** y los señores representantes **Ernesto Amorín Larrañaga, Juan José Avellanal, Justo Cardozo, Pedro W. Cersósimo, Carlos de Mello, Juan M. Delgue, Eduardo Galagorri, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez, Mario Heber, Jorge W. Larrañaga, Guido Machado Brum, Jaime Montaner, Nóbile E. Pereiro Carresse, Nicolás Pomatta, Luis Riñón Perrett, Walter R. Santoro y Jorge Silveira Zavala.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 18 y 30)

—Habiendo número, está abierta la sesión.

4

Dese cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente:)

"Varios señores legisladores solicitan se cite a la Asamblea General para el día de hoy, en tercera citación, a fin de considerar el asunto que en el mismo pedido se menciona." (Carp. 9)

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, marzo 25 de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor Alberto Abdala.

Los legisladores que suscriben solicitan se convoque al Cuerpo para el próximo miércoles 27, a la hora 18, en tercera citación, a fin de considerar el proyecto que crea un régimen permanente en materia de alquileres.

Saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

Agustín Caputi, Eduardo Paz Aguirre, Héctor A. Grauert, Felipe Gil, Carlos M. Penadés, Carlos Walter Cigliuti, Wilson Craviotto Casas, Raúl A. Silva, Luis M. Giamberini, Jorge L. Vila, Elbio Liber Simois, Angel Fachinetti, Eustaquio Giraz, Antonio U. Hernández, Carlos Raúl Ribeiro, Edwin Armstrong Brum, Nelson D. Costanzo, Eugenio Capeche, Bernardo Curbelo Silva, Rutilo de Paula."

5

SEÑOR CIGLIUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Señor Presidente: solicito que se lea una moción que hemos presentado conjuntamente varios legisladores, con el propósito de que se designe una Comisión Especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se designe una Comisión Especial para el estudio de la Ley de Alquileres, integrada con las Comisiones del Senado y de la Cámara de Representantes que estudiaron la ley.

Eduardo Paz Aguirre, Hugo Batalla, A. Francisco Rodríguez Camusso, Washington A. Cataldi, Felipe Gil, Carlos W. Cigliuti, Ernesto Amorín Larrañaga, Jorge L. Vila."

SEÑOR CIGLIUTI. — Señor Presidente: la moción que presentamos a consideración de la Asamblea General lleva el propósito de que este proyecto de ley, que fue aprobado por la Cámara de Representantes y rechazado por el Senado, sea considerado por las Comisiones que lo estudiaron en ambos Cuerpos Legislativos.

En realidad, en el Senado este proyecto no pudo tener el estudio que hubiera merecido, porque llegó a consideración del Cuerpo a última hora, sobre el vencimiento del plazo; pero las observaciones que se le formularon al rechazarlo no tuvieron entidad como para impedir que se encuentre una fórmula de entendimiento entre los criterios en juego ni como para pensar que rápidamente no se halle una solución común, que cuente con la aquiescencia de las dos Comisiones Especiales que consideraron el tema de los alquileres desde que empezó casi esta Legislatura, puesto que ambas ramas nombraron Comisiones Especiales al margen de las Comisiones Permanentes con tal finalidad.

Con respecto a la posición del Senado, creo que se puede decir en la Asamblea General que las diferencias permitirán el acuerdo que se busca. Lo que la moción procura es que el asunto no vaya a estudio de Comisiones que no han tenido contacto con el tema en todo lo que va de la presente Legislatura, sino que lo examinen las Comisiones que ya han abordado su consideración en forma reiterada en los últimos meses.

La urgencia de los términos debe ser subrayada, porque un tipo de lanzamientos vence el domingo y otros el 30 de abril. Según es sabido, existe el propósito de considerar por cada una de las Cámaras un proyecto de ley de prórroga, a efectos de dar tiempo a que la Comisión Especial que pueda nombrar esta noche la Asamblea, integrada por las Comisiones Especiales de ambas Cámaras, elabore el proyecto de fondo, régimen permanente en materia de alquileres, a que hace alusión la convocatoria de la sesión de hoy.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante.

SEÑOR ORTIZ. — Señor Presidente: se va a nombrar una Comisión Especial integrada por miembros de las Comisiones Especiales del Senado y de la Cámara de Representantes. Pienso que desde diciembre, en que este asunto pasó al ámbito de la Asamblea General, ha estado radicado en la Comisión de Legislación de ese Cuerpo. Entonces, me llama la atención que tratándose de un problema tan importante esa Comisión no se haya reunido nunca, ni siquiera para cambiar ideas vagas sobre el tema. Quiere decir, pues, que la Comisión de la Asamblea permaneció ajena al asunto, si no estoy mal informado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Personalmente, entendí que como estábamos en el receso, no funcionaban las Comisiones.

SEÑOR ORTIZ. — Y la Comisión Permanente, ¿tampoco podía ocuparse del tema?

SEÑOR PRESIDENTE. — Esa Comisión es competente nada más que en los casos indicados por la Constitución,

pero no subroga a la Asamblea General en materia legislativa.

Lo que sucedió, señor representante Ortiz, fue que en oportunidad de haberse aprobado el Presupuesto Nacional, se hizo llegar a la Mesa una moción, firmada por el señor representante Batalla, que tenía el mismo alcance que la que acaba de leerse, pero que no pudo votarse por falta de número.

SEÑOR ORTIZ. — Naturalmente, que siempre se podía haber levantado el receso a esos efectos, pero parecería que no hubo interés.

Sin perjuicio de lo expuesto, me parece un camino conducente el que ahora se propone, de modo que voy a acompañar la moción presentada, aunque no tengo muchas esperanzas en los resultados.

El señor senador Cigliuti habla de una urgencia, porque el 31 de marzo vence la prórroga de ciertos desalojos. Pregunto: ¿cuál habrá sido la intención del Senado cuando votó esa prórroga —que después acompañó la Cámara— estableciendo dos fechas diferentes: para unos lanzamientos el 31 de marzo y para otros el 30 de abril? No advierto bien el propósito perseguido. Si se pensaba que antes del 31 de marzo se va a aprobar una ley de fondo, ¿por qué entonces no se fijó como única fecha para la prórroga la del 31 de marzo? No tenía objeto prorrogar ciertos lanzamientos hasta el 30 de abril si el problema iba a estar resuelto antes del 31 de marzo. Y si lo que se quería era aprobar la ley de fondo antes del 30 de abril, y que aquellos inquilinos cuyo plazo vencía el 31 de marzo fueran lanzados —creo que esa intención fue la que se manifestó entonces—, no habría por qué votar una nueva prórroga.

Lo cierto es que ahora se vuelve sobre los pasos y tampoco se permite ocupar sus casas a los propietarios que, teniendo una única propiedad, la solicitan para vivir en ella.

Aquí aparece una contradicción —una más— que conviene anotar para que quede constancia de ella, aunque, francamente, en esta materia ya estamos curados de espanto.

SEÑOR COLLAZO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante.

SEÑOR COLLAZO. — Señor Presidente: creo que después de votar esta Comisión Especial —para cuya designación parece que se cuenta con los votos de la mayor parte de la Asamblea— es elemental que hay que prorrogar en ambas Cámaras el plazo que vence el próximo domingo para cierto tipo de desalojos. De lo contrario, el lunes nos encontraríamos con el espectáculo de muchos lanzamientos.

Lo mínimo a hacer sería equiparar las situaciones ya planteadas; pero lo mejor sería otorgar un plazo lo suficientemente amplio como para que esa Comisión de la Asamblea pueda trabajar y elaborar el proyecto de fondo, que todavía no ha podido aprobar.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor representante.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — Señor Presidente: ¿cuántos serían los miembros de la Comisión de la Asamblea General?

SEÑOR PRESIDENTE. — Siete senadores y catorce representantes, es decir, la totalidad de los componentes de las dos Comisiones.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — No sé si no sería posible encontrar un procedimiento un poco más expeditivo. No nos podemos engañar respecto a que encomendar a una Comisión de veintiún integrantes el estudio de un tema de la complejidad de la ley de alquileres, significa, prácticamente, discutir y elaborar en el plenario una ley de alquileres.

No recuerdo bien quiénes estuvieron de acuerdo con los dos proyectos y los suscribieron, pero se me ocurre que un procedimiento razonable sería que fueran delegados de la Comisión aquellos legisladores que acompañaron las fórmulas de ambas Cámaras.

Creo aconsejable achicar un poco el número de integrantes, para que la Comisión pueda funcionar. Naturalmente, mi proposición estaría condicionada a una información completa sobre cómo fueron firmados los dos proyectos de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. — Inmediatamente la Mesa va a informar al señor representante Beltrán sobre cuáles fueron las firmas conformes y cuáles las salvedades y las discordes.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — En forma breve voy a hacer referencia a las palabras del señor legislador Ortiz. Por cierto que no deseo entrar ahora a analizar el tema de fondo, porque no es la ocasión ni corresponde, pero solamente refiriéndome a lo manifestado por él, quiero significar que uno de los que propuso en el Senado la fecha del 31 de marzo para el vencimiento de la suspensión de desalojos fui yo. Sigo pensando que no pueden dilatarse más los desalojos por esta causal porque, como lo dije en el Senado y lo repito ahora, si hay un bien del cual no se puede desapoderar bajo ningún concepto al propietario es su casa, para que pueda ocuparla él con su familia.

(Aplausos en la Barra)

—Y continúo pensándolo así; y mi deseo hubiera sido que llegado el 31 de marzo comenzara a tener principio de ejecución esta norma. Pero también percibo que no hay los votos suficientes en la Asamblea General o que no los va a haber en la Cámara de Senadores ni en la Cámara de Diputados para que pueda mantenerse esta terminación de la suspensión de los desalojos por esta causal.

Entonces pensamos que la única salida con sentido realista será prorrogar todo hasta el 31 de mayo, fecha en la cual, si ocurre lo que pensamos nosotros, que pueda estar sancionada la ley de fondo que arbitre mecanismos permanentes para el problema de los arrendamientos y desalojos, esta causal, como otras, empezará a tener vigencia, como todo el sistema de la ley.

Quería hacer esta aclaración al señor diputado Ortiz, porque no se trata de que haya una incongruencia, sino que existe un propósito claro y manifiesto, que lamentablemente no puede tener principio de ejecución, porque los votos mandan, y no hay votos para poderlo llevar adelante.

SEÑOR ORTIZ. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR ORTIZ. — Celebro que el pensamiento del señor legislador Paz Aguirre tenga congruencia ahora con el que tuvo al votar esta ley de prórroga. Deduzco de sus palabras que cuando él votó esta prórroga no la votó para este tipo de lanzamientos del 31 de marzo. Pero naturalmente que él es uno. Pero lo mismo que votó el señor legislador Paz Aguirre votaron los demás senadores.

SEÑORA ROBALLO. — ¡Menos yo!

SEÑOR ORTIZ. — Con alguna excepción muy notable.

Ahora se cambia de opinión. En el momento de votar la prórroga se pensó —no hay otra explicación, lo acaba de confirmar el señor Paz Aguirre—: a éstos les damos el desalojo hasta el 31 de marzo, haya o no haya ley de prórroga. Ahora, como no hay ley de fondo, tampoco se les

da el desalojo. Entonces se sigue postergando a los propietarios que reclaman su única vivienda para habitar en ella.

Celebro que el señor legislador Paz Aguirre no tenga esa posición, pero lamento que la mayoría de sus compañeros, o la mayoría de los legisladores no lo acompañen en eso. Me pareció que era la idea predominante en el Parlamento en diciembre de 1967, cuando se votó la prórroga, pero ahora se cambia de opinión, y no advierto una explicación para ese cambio, porque todos sabían que antes del 31 de marzo no habría ley de fondo. Lo sabían en el momento de votar. Entonces, si votaron un plazo hasta el 31 de marzo era porque tenían el deliberado y consciente propósito de que en esa fecha se hicieran efectivos los lanzamientos. Ahora resulta que no; que ese propósito es desvirtuado por la intención de prorrogar todo.

Esa es la incongruencia que señalo de la cual me alegro mucho no participe el señor legislador Paz Aguirre.

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de conceder la palabra al señor Paz Aguirre para que conteste, por intermedio de la Secretaría voy a evacuar la consulta que formulara el señor diputado Beltrán.

Léase.

(Se lee:)

"Firmaron, el proyecto de la Cámara, como miembros informantes: doctor Carlos Queraltó, que actualmente ocupa el cargo de Ministro de Salud Pública; y los señores representantes Ortiz, Fachinetti, Amorín Larrañaga, Cataldi, Elizeire y Alberto Gutiérrez."

—Para contestar una alusión, tiene la palabra el señor diputado Paz Aguirre.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — El señor legislador Ortiz manifiesta que celebra que yo esté en esta posición. Esta posición no es nueva, y el señor Ortiz la conoce muy bien, porque a lo largo de toda la discusión del Senado y de la Comisión Especial de Alquileres de la Cámara de Representantes —a la cual concurrí con bastante asiduidad, no obstante el hecho de que simultáneamente estaba integrando la Comisión de Presupuesto del Senado, que en ese momento estudiaba el Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos y Recursos— mantuve siempre esa posición. Y lo dije explícitamente en el Senado. Por eso digo que esta posición no es de ahora, sino que es la que vengo sosteniendo en forma permanente desde hace largo tiempo.

Pienso que muchos legisladores habrán tenido la esperanza de que si en el lapso que mediaba entre la última prórroga y la fecha actual hubiera sesionado el Parlamento en el receso y la Comisión hubiera funcionado —cosa que lamentablemente no sucedió— y se hubiera podido adelantar el estudio de la Ley de Alquileres, entonces, para esta época ya podía estar sancionada.

Participo del pensamiento del señor senador Cigliuti en cuanto a que las diferencias entre el proyecto sancionado por la Cámara de Diputado y los puntos de vista sostenidos por el Senado no son sustanciales, son materia de procedimiento, en los cuales es fácil llegar a términos que permitan el acuerdo de voluntades entre ambas ramas legislativas. Esto seguramente ha determinado que muchos legisladores que la ley podría estar aprobada, porque ella establece mecanismos para fijar topes de arrendamientos en libre contratación, cosa que sería una garantía para los eventuales desalojos por la causal de única propiedad.

Esta se me ocurre que es la razón determinante; no se trata de una incongruencia sino de un hecho real, provocado porque la Comisión lamentablemente no sesionó durante el receso.

SEÑOR ORTIZ. — Pido la palabra para contetar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ORTIZ. — Pero el señor legislador Paz Aguirre dice que piensa que los legisladores que votaron la prórroga hasta el 31 de marzo lo hicieron porque tenían la convicción de que durante el receso se reuniría el Parlamento y saldría la ley. Y si pensaban así, ¿por qué votaron hasta el 30 de abril la otra prórroga? ¡Si iba a salir la ley! ¡Con sólo votar hasta el 31 de marzo alcanzaba...! Pero es que no lo pensaban, porque si no, no hubieran votado otra prórroga hasta el 30 de abril, sino todas hasta el 31 de marzo. Sabían que no habría ley hasta después del 31 de marzo, y querían que se hicieran efectivos los desalojos a esa fecha. No hay otra explicación, porque estamos entre seres racionales.

Por eso digo que ha habido un cambio de opinión, y celebro que la del señor Paz Aguirre sea la misma que sostenía en diciembre, y lo reconozco; pero los demás, no.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR VIDAL ZAGLIO. — Había solicitado la palabra casi simultáneamente con el señor diputado Beltrán, para expresar el mismo pensamiento.

La proposición que se ha hecho, es integrar una Comisión con 21 legisladores, según información de la Mesa. Yo fui miembro de la Comisión que estudió la Ley de Alquileres en el año 1953, y las posteriores, y siempre se buscó que su número fuera más o menos adecuado para lograr el entendimiento. Veintiún legisladores, estudiando una ley de alquileres, con todas sus complejidades, con todos los pensamientos encontrados que existen en esta materia, van a transformar esa Comisión en una Asamblea General, que demorará quién sabe cuántos meses en pronunciarse.

La verdad de todo esto es que si había una ley de la urgencia y necesidad que tiene la de alquileres, y el Parlamento no se pudo reunir desde diciembre hasta ahora, la solución no puede ser integrar una Comisión con 21 legisladores para empezar a estudiar nuevamente todo el problema 48 o 72 horas antes del vencimiento de los plazos. Me parece que eso es dar un entierro de primera a la Ley de Alquileres, porque, ¿cuándo se va a expedir esa Comisión?

Por lo tanto, no voy a votar esa moción. Prefiero entrar a la discusión parlamentaria del tema que está en la orden del día de hoy de la Cámara de Diputados. Una Comisión integrada por 21 legisladores, como la que se propone, o con otro número, daría origen a una serie de posiciones encontradas, difíciles; y desgraciadamente la experiencia nos dice que cuando está por vencerse los plazos la solución es una prórroga; y no hay ninguna legislación adecuada, seria, que responda a un criterio parlamentario. Todos tenemos nuestra cuota parte de responsabilidad y todos estamos obligados a obrar en consecuencia.

Además, creo compartir bastante las opiniones del señor diputado Ortiz. Se votó en diciembre, contra mi opinión —lo destaco: yo voté en contra—, una ley que establece dos regímenes de vencimiento: uno, al 31 de marzo y otro, al 30 de abril. ¿Por qué esa diferenciación? ¿Porque se iba a votar una nueva ley? No, señor Presidente, porque si así hubiera sido, no se necesitaban dos fechas distintas: se hubiese establecido el 31 de marzo —como dijo muy bien el señor diputado Ortiz— o se hubiera ido al 30 de abril; pero dos fechas distintas, esperando una nueva ley, parecería que no es lo que se pensaba. Y si después de tres meses en que el Parlamento no se pudo reunir llegamos a la conclusión de que la única solución que tenemos es la prórroga, la verdad de las cosas es que estamos enfrentando una deficiencia parlamentaria y exponiéndola frente al país, y en ese terreno —pues también tengo mi responsabilidad— no quiero aparecer.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado Hernández, a quien pido excusas por no habérsela concedido antes.

SEÑOR HERNANDEZ. — No tiene por qué, señor Presidente. Siempre hay tiempo, y además me voy nutriendo

al escuchar las acertadas disertaciones de los brillantes legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, a pesar de que voy a discrepar con algunas opiniones vertidas con respecto a la moción.

Escuché con la atención que corresponde las objeciones referentes a la moción de que la Comisión de la Asamblea General se integrase con las Comisiones de la Cámara de Representantes y del Senado que han estudiado este proyecto. Termino de oir las manifestaciones del señor diputado Beltrán y también las del señor diputado Vidal Zaglio, que dice que sería una pequeña Asamblea que estaría deliberando sobre el proyecto. Pero yo, en silencio, me preguntaba cómo se hace para excluir a legisladores que han actuado a lo largo del tiempo en estas Comisiones y que pueden ser útiles nuevamente. Legisladores de la experiencia de los que he mencionado recién, deben saber que cuando una Comisión es numerosa, siempre se estila nombrar una Subcomisión que estructura un proyecto, y más en este caso, como manifestaba el señor senador Cigliuti, en que las discrepancias entre el Senado y la Cámara son superficiales. Yo no tengo el temor de que la Comisión sea numerosa, porque seguramente se ha de nombrar una Subcomisión para poder sesionar con el número requerido, y en cambio no se excluirá a legisladores que han trabajado a través de tanto tiempo en la elaboración de la Ley de Alquileres. Además, llamo la atención —con los respetos que corresponde a las observaciones de los señores diputados Beltrán y Vidal Zaglio— que el proyecto elaborado por la Cámara de Representantes consta de 108 artículos y ha sido estructurado con los correspondientes asesoramientos. Tanto es así, que hasta una cantidad de funcionarios ha trabajado con eficacia en los distintos Juzgados para traer un censo completo de los distintos desalojos pendientes. Esa Comisión trabajó con documentos y llegó a este proyecto de fondo para que el Parlamento pudiera dar al país una ley de alquileres, que se hace necesaria por la importancia del problema.

Estimo, pues, que la Ley de Alquileres y Desalojos es de suma importancia. Es posible que con el tiempo la vaya perdiendo y que el Poder Legislativo quede liberado de este problema de dividir las opiniones entre inquilinos y propietarios, como viene sucediendo desde 1958, 1960 y 1964, cuando también se sacó un proyecto que tuvo la virtud de apaciguar los ánimos entre propietarios e inquilinos. Por eso, señor Presidente, creo que lo que corresponde a la Asamblea General es votar la moción presentada para que las Comisiones de la Cámara de Representantes y del Senado que elaboraron los proyectos en poco tiempo se pongan de acuerdo y traigan un proyecto fundamental y serio, como corresponde, porque creo que no se puede restar importancia a este tema, ya que es uno de los más trascendentes que tiene el país.

Tengo la esperanza de que muy pronto no tendremos en los ambulatorios del Palacio Legislativo ni a los inquilinos ni a los propietarios, porque hay un proyecto de Ley de Vivienda en el que ha trabajado con seriedad todo el Poder Legislativo y que muy pronto tendrá sanción. Porque este problema no se arregla dividiendo a inquilinos y propietarios, sino que, como lo sabemos todos los que andamos por la calle, se soluciona haciendo viviendas. Como faltan viviendas, hay esta tremenda división. Entonces, esperamos que el Senado, con la prontitud que corresponde le dé rápida sanción al Plan de Vivienda elaborado por la Cámara de Representantes, y entonces terminaremos con este problema.

Pero hay algo importante, y es lo siguiente. Nosotros estimamos que si las observaciones del Senado son de carácter superficial, no son nada que enmiende profundamente el proyecto de la Cámara de Representantes, las respectivas Comisiones se pondrán de acuerdo en corto tiempo y traeremos acá un proyecto que recibirá sanción. Pero hay un hecho que no debemos dejar de tener en cuenta, como dijo el señor Presidente: el domingo ya vence una de las fechas de suspensión de desalojos. De modo que el primer paso debe ser la prórroga, porque estamos seguros de que el domingo —y no debemos engañar a la opinión— no vamos a tener ninguna prórroga si no resolvemos esto, y tenemos el temor de que precipitadamente se encuentre gente desalojada. Yo sé bien que acá, en este momento, hay gente que está deseando que se hagan efectivos los desalojos, y sé bien, asimismo, que hay pequeños y medianos propietarios que necesitan, porque viven de esos alquileres.

(Aplausos en la Barra)

—Yo sé perfectamente que ningún pequeño o mediano propietario puede siquiera pagar los impuestos que le ha puesto este Gobierno...

(Aplausos en la Barra. Campana de orden)

—...los impuestos confiscatorios a la propiedad y los impuestos municipales. Estamos viendo que es una desgracia tras otra. Yo no quiero hacer dramatismo ni tampoco impresionar a nadie. No estoy con aplausos ni con halagos; estoy con la realidad: cualquier pequeño o mediano propietario no recibe por mes siquiera una cuarta parte de lo que necesita para pagar los impuestos nacionales y municipales con que lo ha gravado este Gobierno.

(Aplausos en la Barra. Campana de orden)

—Pero, señor Presidente, también tenemos que contemplar a los inquilinos, porque no podemos dejar, en cuarenta y ocho horas, que la gente tenga que ir a vivir a una carpa, ya que esto puede provocar muchos incidentes lastimosos, y tenemos la obligación de dar una prórroga, que no sea muy larga, pero que sea humanitaria, y aprobar una ley como corresponde.

(Aplausos en la Barra. Campana de orden)

SEÑOR CIGLIUTI. — Así consigue que lo aplaudan los dos...

SEÑOR HERNANDEZ. — He terminado.

(Interrupciones. Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — A la Barra le está prohibido hacer todo tipo de manifestaciones. La Mesa ha venido asumiendo una actitud tolerante al respecto, dado el carácter democrático de la institución parlamentaria, pero en lo sucesivo se verá en la obligación, aun en contra de su voluntad, de tener que aplicar estrictamente el Reglamento.

En consecuencia, ruega a la Barra se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra de lo que expresan los señores legisladores.

Habiendo terminado el señor diputado Hernández...

SEÑOR HERNANDEZ. — No he terminado, señor Presidente.

(Interrupciones. Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor diputado dijo que había terminado.

SEÑOR HERNANDEZ. — Terminé la frase, pero no mi exposición.

(Interrupciones. Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor diputado Hernández.

SEÑOR HERNANDEZ. — Veo ojos alegres y caras risueñas; ¿cómo no van a estar contentos si no pasan las necesidades que están pasando actualmente los humildes? Pero yo, que las paso, no vengo a dramatizar, sino a decir la verdad, esa gran verdad que ustedes están sintiendo diariamente por todos lados, cuando caminan. Y si no, caminen por Montevideo, por Florida o por Durazno y entonces se darán cuenta de que estoy diciendo la verdad.

He terminado.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Soy uno de los firmantes de la moción de que dio cuenta el señor senador Cigliuti y, en consecuencia, como es natural, apoyo sus términos, así como los contenidos en la breve fundamentación que dicho legislador formuló, complementando la presentación de la moción.

La circunstancia de que se hayan formulado algunas puntualizaciones con posterioridad, me impulsa a dejar un par de constancias.

En primer lugar, soy partidario de que la moción sea votada en los términos en que fue presentada y actúen las dos Comisiones que trabajaron en el tema.

(Apoyados)

—Contra lo que alguna gente cree, en el tema alquileres se ha trabajado mucho durante 1967 y se ha trabajado muy bien. Componentes de ambas Cámaras han dedicado un elevado número de extensas sesiones y han recogido muy amplia y completa información al respecto. Fruto de ello es la elaboración de proyectos de fondo, estructurados con cuidado y con consistencia, que reflejan, en términos generales, en lo sustancial, puntos de vista bastante semejantes. En definitiva, no ha podido llegar a votarse una ley de alquileres por circunstancias de tiempo, exclusivamente, por circunstancias derivadas del trámite parlamentario, pero hay un núcleo de senadores y diputados que durante el año hemos trabajado mucho sobre el tema. Y tengo la certeza de que en breve tiempo, naturalmente, actuando esa Comisión con la diligencia con que las Comisiones, por separado, lo hicieron el año pasado, estaremos en condiciones de traer a la Asamblea General un proyecto que recoja un sentir ampliamente mayoritario.

Veo dificultoso el trámite para reducir la Comisión. ¿A quién se deja afuera? Quedarían afuera sectores políticos, partidos políticos y, presumiblemente, legisladores que dentro de sus sectores representan opiniones individuales o de algunos núcleos que, desde luego, importan. Y la pretendida simplificación del debate en Comisión conduciría, inevitablemente, a complicar en grado considerable, el debate en plena Asamblea General.

Me inclino porque la Comisión trabaje un poco más, pero que lleguemos a la Asamblea General con el proceso lo más adelantado posible.

En segundo lugar, no sé las razones que en definitiva puede tener o a qué consultas obedecerá el cálculo de posibilidades en materia de votaciones que adelantaba el señor senador Paz Aguirre. Pero, por lo que a mí respecta, debo decir que compartí, según es conocido, su punto de vista respecto a los desalojos y no sólo lo mantengo, sino que sé que hay varios legisladores de mi sector que también lo mantienen.

Debemos recordar que las causales de desalojo son muchas; la de desalojo por única propiedad, para ir a ocuparla, es una entre muchas. Pero además, a lo largo de la casi totalidad de los plazos oportunamente habilitados, éstos han sido suspendidos para los lanzamientos y también para los desalojos. Es decir: que no necesariamente, ni mucho menos la totalidad de estos trámites, están ya con la etapa final consumada; no se producirá automáticamente el lanzamiento porque muchos están, todavía, con un lapso pendiente.

Por lo demás, hemos sido perfectamente claros en más de una oportunidad, señalando que en nuestro concepto deben separarse nítidamente el conjunto de causales de desalojo, que puede y debe ser estudiada dentro de la legislación general, de una situación peculiarísima, que pesa sobre nuestra conciencia el que no haya sido aún resuelta: la del propietario que tiene una sola propiedad y desea ir a vivir en ella. Este es un derecho sagrado, cuya posibilidad de ejercicio no podemos demorar más.

(Apoyados. Aplausos en la Barra)

—No sé cuál será la solución final de cada una de las Cámaras, ni la suerte que tendrá el proyecto de prórroga que, se me informa, ha sido presentado, pero por lo que a nosotros respecta, estamos en el mismo orden de ideas que sostuvimos el año pasado y sabemos que no estamos solos: dentro de nuestro sector hay varios compañeros que hemos podido consultar y que comparten esta manera de pensar, en el sentido de separar esta situación clara del propietario que ha dado el desalojo para ir a ocupar la que es su única propiedad, del resto, porque el resto puede ser estudiado en el conjunto de una legislación general.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR BATALLA. — Fuimos iniciadores, en diciembre del año pasado, de esta solución que hoy está considerando la Asamblea General. Entendíamos —y seguimos entendiendo— que lo lógico, lo pertinente, lo natural, es que cuando en torno a un proyecto tan importante, en el cual trabajaron cuidadosa y detenidamente dos Comisiones Especiales, se plantean discrepancias entre ambas Cámaras y ese proyecto llega a la Asamblea General, sean estas mismas Comisiones las que procedan a su estudio.

Comparto algunas de las objeciones que señalaba el señor senador Rodríguez Camusso, en el sentido de cuál era el criterio que se iba a seguir con respecto a las exclusiones.

Creo que debemos ser absolutamente realistas y honestos con nosotros mismos. Uno de los temas más importantes que se está debatiendo en este momento es el de los alquileres; ¿puede pensarse que de los veintiún legisladores que van a integrar la Comisión Especial de la Asamblea General, alguno se va a sentir tan despreocupado, tan absurdamente ignorante del problema, que no va a tener la mínima responsabilidad de concurrir a las sesiones de la Comisión? Pienso que la forma de trabajo de la Comisión será la natural en las Comisiones numerosas de la Cámara: cuando existen numerosos legisladores en una Comisión, se designa una Subcomisión de trabajo, a la cual los demás pueden concurrir a hacer sus planteamientos, pero que requiere un bajo quórum para sesionar. Allí se trabaja, allí se delibera, se recogen asesoramientos y allí, también, se realiza todo el trabajo de cocina necesario para estructurar un proyecto tan importante.

Cuando se dio lectura por la Mesa a los nombres de los diputados que habían firmado el proyecto de la Comisión, entre ellos no estaba el mío, y saben ustedes que yo tengo objeciones importantes a la iniciativa. Trabajé como cualquiera de los diputados que fueron miembros informantes —ellos pueden ser testigos—, hasta el último momento, y entiendo que es mi obligación seguir trabajando y defendiendo en la Comisión o en la Cámara lo que creo que debo defender, con acierto o con error, con aplausos o con silbidos; no importa, porque creo que debo ser, ante todo, leal conmigo mismo.

Entonces, ¿qué razones hay para que nosotros no vengamos en este momento a una Comisión Especial integrada por miembros de dos Comisiones que, como se ha reconocido por parte de la Cámara de Diputados y del Senado, han trabajado con seriedad y responsabilidad?

Creo que no podemos tener, tampoco, la pretensión absurda de que el problema quede terminado en dos o tres días. Nadie puede pensar que una Comisión de dos, cuatro, diecisiete o setenta y dos miembros, pueda dejar terminado el problema antes del 31 de marzo; naturalmente que no.

El problema de la prórroga lo discutiremos luego, cuando estemos considerando el tema, concretamente, en cada una de las Cámaras y cada uno de nosotros dará a conocer su posición. Pero en este momento, en la instancia de la Asamblea General, creo que no queda otra posibilidad que votar por la designación de esa Comisión, a los efectos de que ella misma, en uso de sus derechos y sus obligaciones, además de informar a la Asamblea, disponga luego el régimen de trabajo que crea mejor, más pertinente o más conveniente, para traer a corto plazo —que la dignidad del Parlamento lo exige— una ley de fondo en la materia.

SEÑOR ELIZEIRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ELIZEIRE. — Señor Presidente: nosotros no votamos la actual ley de prórroga hasta el 31 de marzo para algunos, y hasta el 30 de abril para otros. Inclusive, no estuvimos presentes en esa sesión por alguna circunstancia especial de carácter político. Pero esto, que ahora ya no tiene remedio, porque está en vigencia, nos ofrecía y nos sigue ofreciendo —como lo saben los compañeros de la Comisión Especial de Alquileres, Desalojos y Lanzamientos, de la Cámara— algunas objeciones: lo de las fechas del 31 de marzo y del 30 de abril; el hecho de no haberse tocado para nada los locales dedicados a la industria y al comercio, y sí los destinados a casa-habitación, cuyos alquileres son los únicos que se modifican; y algunos aspectos oscuros del texto de la ley. Con respecto a esto último hemos tenido datos en estos días de que casi desde que se empezó a aplicarla ha habido una dualidad de criterio por parte de la Justicia al interpretar algunas de sus disposiciones.

Quería señalar esto al pasar, porque me parecía que era de real importancia. Pero vayamos al tema que nos ocupa. Quienes estudiamos el proyecto creímos haber logrado plasmar una solución de fondo, con los errores, con las omisiones, con los defectos que tiene, sin duda; creímos haber hecho algo serio, importante y de proyecciones, sin acudir a una simple prórroga, como estábamos acostumbrados a hacerlo. Sobre todo se legislaba para el futuro, a fin de evitar la especulación que se ha hecho, que se está haciendo y que sin duda se seguirá haciendo con los nuevos alquileres si esta ley no se aprueba. Repárese en la situación de quien tiene que alquilar ahora una casa desocupada si no cuenta con algún mecanismo que regule el alquiler que se puede cobrar.

Pero esa ley tiene que ser estudiada. El proyecto está radicado en la Asamblea General y creo que es certera la observación de los señores diputados Beltrán y Vidal Zaglio acerca de que el número de la Comisión es excesivo para tratar el tema. Tengo experiencia con lo ocurrido con la Comisión Especial de la Cámara —por haber sido uno de sus miembros— integrada creo que por doce diputados. Saben muy bien los compañeros —y ello consta en el repartido sobre las asistencias— cuántos éramos los que asistíamos a todas o al mayor número de sus reuniones. Creo que esa es una dificultad, pero aunque aparezca como una contradicción, mi partido va a votar dicha integración, haciendo la salvedad de que sabemos lo difícil que es que en Comisiones tan numerosas trabajen todos los miembros y no que lo hagan cuatro, cinco o seis y después aparezcan los otros, que, si bien tienen derecho a opinar, creo que no lo tienen a poner trabas cuando el trabajo está adelantado, haciendo llegar sus observaciones a último momento.

Pero reitero que nuestro partido va a votar la integración de esa Comisión Especial de la Asamblea General con las respectivas Comisiones Especiales de ambas Cámaras. Pensamos —como lo decía hace un momento el señor diputado Batalla— que si todos estamos preocupados por un problema que nos está quemando hace años habrá por parte de todos los legisladores, salvo por causa de fuerza mayor, decisión y sentido profundo de responsabilidad para estudiar el problema. Es de resorte de la Comisión, cuando comience a funcionar, nombrar, si lo desea, Subcomisiones para dividir el estudio de los distintos temas y capítulos.

Sin participar de toda la filosofía del proyecto —era el caso de todos los miembros de la Comisión Especial— pero cediendo y transando cada uno en todo aquello que no significaba una claudicación de la filosofía propia, llegamos a la redacción de este texto que entendemos que constituye un paso adelante muy importante que se ha dado en este espinoso, escabroso, difícil y engorroso problema de los alquileres, lanzamientos y desalojos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de conceder la palabra al señor legislador Planchón, que la había solicitado para ocuparse del tema, la Mesa va a dar la palabra, por su orden, a los señores legisladores Beltrán y Cigliuti para hacer aclaraciones.

SEÑOR BELTRAN (don Enrique). — El objetivo de mi moción es, muy claramente, simplificar un procedimiento que todos sabemos que es engorroso. Por supuesto que ahora que se levantan voces de algunos legisladores, sintiéndose yo diría que desposeídos, o con riesgo de serlo, de un cargo en la Comisión, no tengo muchas ganas de insistir en la moción, pero no obstante quiero hacer algunas reflexiones, por lo menos para justificarla.

En primer lugar, es de esencia del régimen parlamentario que el número, en la etapa de elaboración y gestación de una ley, está reñido generalmente con su eficacia. Por eso las Cámaras trabajan con Comisiones, cuyos informes después estudia el plenario. Nosotros vamos a inventar una Comisión que prácticamente equivale casi al quórum mínimo de la Cámara de Representantes. ¿Para qué etapa? ¿Para la de discusión del proyecto de ley ya redactado? No, señor Presidente: para la etapa de gestación, de elaboración.

Por lo menos en dos oportunidades —en el estudio de los Proyectos de Ley de 1953 y 1964— he integrado la Comisión de Alquileres, y debo decir que no hay seguramente ninguna ley más sutil, más compleja, más difícil, más enredada que esta. Y sin duda que desde el año 1964 a la fecha aquel mecanismo se ha ido complicando de tal manera que si entonces era difícil dar una solución, hoy es mucho más, en mi criterio, porque además el problema de los alquileres está gravemente comprometido con una política fiscalista implacable.

Pero, de todas maneras, ¿cuáles son las objeciones? ¿Qué pueden quedar sectores excluidos? Creo que ahora el problema queda reducido —ya que las dos ramas del Parlamento no están de acuerdo— a que vayan representantes de ambas a expresar el sentir de las respectivas Comisiones. Si en la Cámara hay cinco miembros informantes, pues que vayan los cinco; si en el Senado hay cuatro miembros informantes, pues que vayan los cuatro. Cada grupo de miembros informantes representa a su respectivo proyecto. Además, aquellos integrantes que en el seno de la Cámara o del Senado expresaron su opinión discorde, que también integren la Comisión. Pero no sé por qué vamos a repetir todos los miembros de ambas Comisiones cuando ya se han pronunciado pacíficamente apoyando un determinado proyecto de ley; estos ya están representados por los miembros informantes, que han hablado y defendido cada proyecto. En esa forma permitimos que sea factible la estructuración de un proyecto de ley de alquileres.

Pero repito que no voy a insistir en mi moción, dada la necesidad que han expresado algunos legisladores de seguir integrando la Comisión, aunque sí quiero salvar mi posición y adelantar que con una Comisión de veintiún miembros no habrá en un plazo relativamente breve un proyecto de ley de alquileres.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador Cigliuti, para una aclaración.

SEÑOR CIGLIUTI. — Señor Presidente: el proyecto que está a consideración de la Asamblea General es uno solo: el proyecto de la Cámara de Diputados. La Comisión Especial de Alquileres de la Cámara de Senadores elaboró otro que fue oportunamente modificado por la Cámara de Diputados y luego rechazado en bloque, "in totum" por el Senado, en una votación expresa. Lo que la Asamblea tiene que estudiar es el proyecto de la Cámara de Diputados, por cuya razón, a rigor de interpretación, podría quedar inclusive excluido el Senado, si se quiere que sea la Comisión Especial que lo redactó la que lo estudie ahora. Pero precisamente tiene que estar representada la Comisión del Senado que estudió el tema, no el proyecto. El tema de los alquileres sí, fue tratado en dos ocasiones consecutivas, por una Comisión Especial del Senado que trabajó muy intensamente durante mucho tiempo, y elaboró un proyecto de ley que la Cámara de Diputados modificó, devolviendo entonces un proyecto nuevo al Senado que este no tuvo tiempo de estudiar.

Me interesa formular la puntualización, porque la ley que está en vigencia con respecto a alquileres fue el fruto de un acuerdo o compromiso del Senado, a último momento, dos horas antes del vencimiento del plazo, para considerar un tema fundamental para el país. Entonces, es un proyecto

que tampoco cuenta, como es natural, con el entusiasmo de todos los señores senadores, y de ahí también la diversidad de fechas que se señalaba como una contradicción y que no es otra cosa que la traducción del compromiso mediante el cual el Senado pudo lograr la mayoría necesaria para no aprobar un proyecto de ley que, en general y por mayoría, consideraba no aceptable en aquella oportunidad.

Pero las objeciones que se hicieron para que ese proyecto no resultara aprobado, no fueron superficiales, como se dice; fueron observaciones de fondo que reclaman un estudio nuevo de ese aspecto del problema, porque se refería esencialmente al modo de fijar los nuevos alquileres en el régimen de la libre contratación. En ese punto el Senado entendió que no se podían barajar las coordenadas que la Cámara de Diputados tuvo en cuenta y por eso rechazó el proyecto, aparte de otras objeciones, esas sí menores y de detalle, que pueden ser fácilmente removibles.

SEÑOR FLEITAS. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CIGLIUTI. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador Fleitas.

SEÑOR FLEITAS. — Aunque no es reglamentario...

SEÑOR CIGLIUTI. — Entonces, si no es reglamentario, no le puedo conceder la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Voy a conceder la palabra al señor senador Fleitas, por su orden, porque el señor senador Cigliuti está en uso de la palabra para una aclaración.

Pido disculpas al señor senador Fleitas.

SEÑOR CIGLIUTI. — Termino, diciendo que en este asunto de los alquileres a este partido y a este Gobierno no lo mueve ningún propósito demagógico. Aquí ni en ninguna parte se puede defender con seriedad, al mismo tiempo, el interés de los inquilinos y el de los propietarios, porque son contradictorios. Tampoco nadie puede decir aquí, ni en ninguna parte, que se puede, campanudamente, estar con los pequeños propietarios y los pequeños inquilinos, porque sus intereses también se chocan...

SEÑORA ROBALLO. — ¡Apoyado!

SEÑOR CIGLIUTI. — ...y porque el discernimiento de las situaciones es imposible de detectar en virtud de la inextricada maraña de intereses contradictorios que existen alrededor del problema de los alquileres.

SEÑORA ROBALLO. — ¡Muy bien!

SEÑOR CIGLIUTI. — Tiene que saberse bien claro que ni el reproche ni el aplauso solucionan una situación tan difícil, y que si nos vamos a acercar a una posible solución, van a quedar en el camino muchos disgustados y enojados. Nosotros tenemos interés en solucionar este problema del mejor modo, pero anunciando claramente que no hay una solución que satisfaga a todos por igual, y que el proyecto de ley que se apruebe, este de la Cámara de Diputados con las modificaciones que le introduzca la Comisión de la Asamblea General y la Asamblea misma, no va a ser un proyecto que satisfaga todos los reclamos, todos los intereses y todas las aspiraciones.

De modo que es fácil tomar posición en el discurso expositivo, enunciativo de generalidades, pero cuando hay que entrar a escribir la ley fácilmente se encuentra en cada artículo un problema casi insuperable. Tengo la esperanza de que la Asamblea pueda hallar la solución, porque el proyecto de la Cámara de Diputados en general, puede servir excelentemente como base de la discusión, y porque sobre la mayoría de sus sesiones el Senado no tiene discrepancias con él.

Por cierto que no me preocupa que se nombre una Comisión de nueve, diecinueve o veintiún miembros; lo que me interesa es que todos los legisladores que de un modo u otro trabajaron alguna vez en el problema de los alquileres en esta legislatura —y son veintiuno— tengan todos, en los meses que quedan, la oportunidad de poder estudiar y de poder aportar sus soluciones a este dificilísimo asunto.

Lo que no admito, señor Presidente, es la demagogia barata e inferior en torno a un problema que afecta por igual, y por culpa de todos, a gran cantidad de personas, modestos y castigados inquilinos y propietarios; porque así como hay propietarios que cobran muy poco por sus casas, hay inquilinos que pagan muchísimo por las suyas, y también hay muchas personas que no encuentran casa, que no pueden formar nuevos hogares si la legislación no los ampara, porque los alquileres que se establecen en el régimen de libre contratación están muy por encima de lo que normalmente podría admitirse como un alquiler razonable.

Por eso es que la ley de fondo tiene muchos aspectos, contradictorios todos ellos, y por eso también, si se quiere sacar una ley de fondo, hay que dejar de lado toda pretensión electoralista o menor, que no debe contar en este caso.

No puedo terminar sin decir a los inquilinos y a los propietarios que tienen la angustia de los términos: se buscará una solución; la única, no está en la mano. La construcción de viviendas es la solución del problema de los alquileres.

(Apoyados.)

—Pero lo que vamos a hacer es actuar con justicia y entereza para salir adelante en este asunto, sin demagogia, sin halagar ningún sentimiento ni ningún derecho que no pueda ser contemplado; que se tenga la honradez de decir, por parte de todos, que éste, lejos de ser un problema de política partidaria, es un problema de política nacional. Si coincidimos, como lo hemos hecho, legisladores de distintos sectores y de distintos partidos en la aprobación de muchos de los aspectos de este problema, podemos llevarlo adelante. Lo que preocupa al Partido Colorado y al Gobierno es que la Asamblea General encuentre una solución que, en lo posible contemple el interés público, el de los que más necesitan, pero, en lo fundamental el interés del país. La situación es muy difícil y ni con gritos ni expresiones estentóreas, inoportunas, extemporáneas y desusadas se puede lograr la solución. La solución se puede lograr trabajando con sacrificio y con espíritu leal. Creo que una Comisión de veintiún miembros de la Asamblea General, en el plazo de la prórroga que se vote en ambas Cámaras, que creo que se va a votar —y que se sepa bien claro y desde ya que se va a votar una prórroga por uno o dos meses más sobre todos los lanzamientos y desalojos, para que se pueda elaborar una ley de fondo— va a poder lograr la solución definitiva.

Era lo que quería decir.

SEÑOR HERNANDEZ. — Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HERNANDEZ. — En oportunidad de tratarse este proyecto de ley que aprobó la Cámara de Diputados, sobre desalojos y lanzamientos, tuvimos ocasión de manifestar en el seno de la Comisión, y también aquí en Sala, reiteradas veces, que era un proyecto de acuerdo entre los miembros que habían actuado, que estaba excluída toda política. Eso consta en la versión taquigráfica.

En la Comisión se dijo de que se trataba de un proyecto que traía un acuerdo como una solución nacional. Entonces, cuando se habla de demagogia o de que es un proyecto de carácter netamente de extracción totalmente política, se debe revisar la versión taquigráfica para no señalar graciosamente cosas que no son adecuadas a la seriedad de este debate.

Nosotros no hemos incursionado por ninguna clase de demagogia porque no pretendemos distraer la atención de este Cuerpo en un asunto como este; pero nadie nos va a prohibir que, como legisladores, expresemos nuestro pensamiento, acertado o equivocado, con la responsabilidad que corresponde.

Por otra parte, no aceptamos el consejo paternal de na-

die, porque nuestros padres hace rato que nos dejaron de dar consejos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado Planchón para referirse a la moción presentada.

SEÑOR PLANCHON. — Considero que la Asamblea General debe designar hoy una Comisión Especial para que elabore un proyecto de ley final sobre alquileres; desde luego que con un plazo breve —diríamos prudencial.

Estamos ante un problema que involucra tanto a inquilinos como a propietarios. A los inquilinos, que reclaman una nueva prórroga de la ley vigente sobre desalojos y lanzamientos por la sencilla razón —esto es lo que debemos señalar aquí— de que no tienen otra vivienda para alquilar. De ahí que el verdadero problema de fondo en el país, el de mayor urgencia, es la carencia de un plan de viviendas. Por el otro lado están los propietarios, de los cuales un gran número reclama la vivienda por tratarse de su única propiedad y a los cuales estas leyes de prórrogas sucesivas colocan en una situación totalmente injusta. Todos los legisladores conocen ejemplos de propietarios más desposeídos aún que los inquilinos en virtud de estas leyes de prórroga, que han llegado a anular en la práctica el derecho de propiedad.

Creo que la Asamblea General debe votar en seguida la designación de esa Comisión Especial, a fin de que, en el día de hoy, la Cámara de Representantes pueda aprobar un proyecto de prórroga de los lanzamientos y desalojos. Será inevitable acudir a esa solución, porque de lo contrario serán miles y miles las familias que irán a parar a la calle, como se dice comúnmente.

Por todo ello, reitero que voy a votar la moción que tiene la Asamblea General a su consideración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tomando en cuenta las últimas palabras del señor diputado Planchón, y aún cuando no está en la órbita de mi competencia, recuerdo a los señores legisladores integrantes de la Cámara de Diputados que cuando la Cámara pasó a intermedio lo hizo con un quórum especial, que implica que si no se reinicia la sesión dentro de las dos horas, deberá considerársela terminada. Si existe la inquietud de votar en el día de hoy la prórroga de los desalojos y lanzamientos, tendríamos que dar fin a este debate o buscar otro expediente, como el de pasar a un intermedio antes de llegar a las dos horas mencionadas.

Tiene la palabra el señor senador Fleitas, que la había solicitado para una aclaración.

SEÑOR RODRIGUEZ. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ. — Simplemente quiero expresar que en vista de la preocupación del señor Presidente, que me hace fuerza por tratarse de una situación reglamentaria, yo, que estaba anotado para hacer uso de la palabra, renuncio a hablar en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Fleitas para una aclaración.

SEÑOR FLEITAS. — Deseo hacer una declaración corroborando lo que decía el señor senador Cigliuti.

Cuando pasó al Senado el proyecto que elaboró la Cámara de Representantes fui uno de los que le hicieron mayor número de observaciones, que en mi concepto no fueron levantadas por la Comisión; y que hacían a la esencia misma de la iniciativa. Por ejemplo, la que dice relación a si el contrato de arrendamiento mantenía o no su carácter consensual, cosa que no se aclaró en el breve debate efectuado en Sala.

Lo que sucede con estas leyes es que lo que un Cuerpo elabora debe ser recibido por el otro como si no hubiera sido preparado por un órgano legislativo, y estudiado a fondo. De lo contrario, el sistema carecería de sentido. Es lo mismo que ocurre en el momento actual con el proyecto de ley sobre plan de viviendas. El Senado no actúa en favor o en contra de nadie. Examinó los textos jurídicos de fondo y quiere meditar sobre muchos casos con respecto a la exactitud de su redacción y la conveniencia de llevarlos adelante.

De modo que lo que se trata en este momento es de ver si las observaciones formuladas y aquellas que puedan aparecer, pueden ser levantadas por una Comisión que contemple los puntos de vista de senadores y diputados. Por ello adhiero a la moción presentada.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase la única moción que está a consideración de la Asamblea, ya que el señor diputado Beltrán retiró sus objeciones.

SEÑOR BELTRAN. — Retiré la moción; pero mantengo las objeciones.

SEÑOR PRESIDENTE. — De todos modos, no queda en pie más que la moción original.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se designe una Comisión Especial para el estudio de la Ley de Alquileres, integrada con las Comisiones del Senado y de la Cámara de Representantes que estudiaron la ley. — Eduardo Paz Aguirre, Hugo Batalla, A. Francisco Rodríguez Camusso, Washington Cataldi, Felipe Gil, Carlos Cigliuti, Ernesto Amorín Larrañaga, Jorge L. Vila".

—Se va a votar.

(Se vota:)
—63 en 67: **Afirmativa.**

6

No habiendo otros asuntos, queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 35.)

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes

(Continuación de la 49.a Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 1968)

SECCION PERSONAL

Tareas de atención diaria

Contralor de asistencia de todo el personal técnico, administrativo, de servicio y serenos del Organismo, mediante el registro de los relojes instalados a tales efectos en los locales en que diariamente, funcionan sus oficinas o servicios, y su confrontación con los partes que remiten diariamente los Departamentos y Secciones que lo integran.

Contralor de salidas, extraordinarias, particulares u oficiales

Este contralor se cumple mediante registros y boletas confeccionadas a tales efectos que totalizan 10.124 de las que 6.874 corresponden a las Oficinas Centrales y 3.250 a las que funcionan en la calle Cerro Largo 753 (hasta el 3/X/67). De las boletas correspondientes a esta Oficina: 3.781 son de carácter Oficial, y
3.093 son de carácter Particular.

Confección de planillas de asistencia diaria del personal de la Sección que alcanzó un total de: 240.

Elevación diaria a Secretaría del Consejo y a la Dirección General del Balance General de asistencias e inasistencias del personal del Organismo: 227.

Recibo, registro, tramitación y otorgamiento de los partes médicos gestionados por el personal: 1.920.

Solicitudes de licencia o justificación de inasistencias, cuyas cifras son las siguientes:

Solicitud de licencias reglamentarias: 723.
Solicitud de licencias compensatorias: 438.
Solicitud de licencias extraordinarias: 88.
Solicitud de licencias por enlace: 67.
Solicitud de licencia de estudiante: 49.
Solicitud de justificación por fallecimiento de familiares: 94.
Aviso de inasistencias: 212.

Tramitación de asuntos

Asuntos entrados: 2.224; Asuntos reingresados: 1.103; Total: 3.327.

Notas varias: tramitadas y expedidas: 1.319.

Fichas censales

Se dió trámite:
a) Por ingreso: 50.
b) Por regularización: 263.

Carnets de Salud

Se gestionaron:

a) Por ingreso: 50.
b) Por regularización: 93.

Liquidaciones y beneficios sociales

Planilla de descuento: 22.
Planillas de reintegro: 22.
Planillas de aguinaldo: 4.
Planillas de viáticos: 25.
Planillas de extraordinarios: 200.
Planillas de Art. 48: 11.
Hogar Constituído: 90.
Prima por matrimonio: 37.
Prima por nacimiento: 49.
Prima por asignación familiar: 92.

Ingresos registrados

Presupuesto: 0.
Administrativos — Contratados: 21.
Contratados especiales: 3.
Obreros — Contratados: 29.
Reincorporación: 1.

Egresos

Presupuestados:

Por fallecimiento: 2.
Por renuncia: 1.
Por cesantía: 1.
Por jubilación: 1.
Por opción: 1.

Administrativos Contratados:

Por renuncia: 11.
Por fallecimiento: 1.
Por cesantía: 3.
Por opción: 3.
Por susp. contrato: 2.
Obreros Contratados: 31.

Tareas de atención anual

Confección de puntajes de antigüedad, correspondientes al personal presupuestado por un total de: 308.

Además entre las diversas tareas que desarrolló la Sección son de destacarse las siguientes:

a) Notificaciones de todo carácter al personal del Organismo.
b) Recepción, registro y trámite de solicitudes de cumplimiento de servicios especiales, durante días laborables, domingos y feriados y su posterior contralor.
c) Recepción y expedición de carnets de identificación de jerarcas, inspectores y notificadores.
d) Actualización de los archivos de la Sección y del fichero por materia.
e) Ordenamiento de los ficheros e índices de todo el personal del Organismo.
f) Actualización del archivo fotográfico.

Mimeógrafo

Visto Bueno y contralor de las impresiones mimeográficas, cuyo número es el siguiente:

Enero: 15.794.
Febrero: 12.093.
Marzo: 20.719.
Abril: 35.408.
Mayo: 40.215.
Junio: 47.049.
Julio: 35.430.
Agosto: 38.544.
Setiembre: 32.359.
Octubre: 27.701.
Noviembre: 77.215.

Tal en breve síntesis, el trabajo cumplido por esta Sección en el presente año, gran parte del cual ha sido posible realizarlo merced al empeño, dedicación y cooperación de un grupo de colaboradores que el suscrito cree de justicia destacar.

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Secretaría Letrada y de Relaciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto por Orden de Servicio Nº 78/67, se procede a detallar las tareas realizadas por este Departamento durante el ejercicio 1967.

El movimiento de asuntos recepcionados, originados y expedidos por este Departamento, se ajusta al siguiente detalle:

Trámites de expedientes

Recibidos: 581; Notas recibidas: 291.
Informados: 599; Iniciadas en el Dpto.: 365.

Encuestas efectuadas

Fábricas de pastas.
Panaderías.

Recepción de declaraciones de existencias y movimiento de artículos de primera necesidad, efectuadas con carácter permanente

Aceites Comestibles y Semillas Oleaginosas: El total de declaraciones recibidas, controladas y computadas en este rubro, totalizó la cantidad de 103. Cabe destacar, que se ha mantenido informada a la Superioridad —a través de informes al respecto, elevados oportunamente—, de las disponibilidades de aceites comestibles, tal como por otra parte, ha sido, siempre inquietud constante de este Departamento.

Café: Las declaraciones de existencias y movimiento de Café recepcionadas, fueron del orden de las 504. Como en el caso del aceite, el planillado de estas declaraciones permite conocer a este Departamento, el volumen de las existencias de importaciones registradas al término de cada mes.

Arroz: Se recibieron 103 declaraciones de existencias y movimiento de ese artículo. Dado que el rubro Arroz es uno de los productos de gran movimiento en el plano exportación, este Departamento mantiene siempre su atención en las disponibilidades —en lo que al abastecimiento del consumo interno se refiere, así como el excedente exportable que pudiere resultar— de lo que igualmente informa a la Superioridad toda vez que las circunstancias lo requieren, sin necesidad de que dicha información le sea previamente requerida.

Leche: La difícil situación experimentada por la producción lechera —por causas harto conocidas— y que como es lógico incidieran en el abastecimiento de leche y subproductos al consumo, ha obligado a este Departamento a recepcionar diariamente —información proporcionada por Conaprole— la entrada y venta de leche en Montevideo, día por día, información esta que, tal como sucede con las demás, se planilla, resumiendo la misma en cifras mensuales.

Manteca: A este artículo le caben las mismas consideraciones que al anterior, habiéndose recibido 52 declaraciones en el transcurso del presente ejercicio.

La mayor preocupación de este Departamento, para este renglón. radica como en el caso del arroz, en la producción y exportación, las que por las causas apuntadas al hacer referencia a la leche sufrió dicha consecuencia en la misma proporción.

Huevos: En este rubro, se ha hecho notar a la Superioridad que la importancia del mismo como fuente de reservas, en la actualidad ha disminuido en forma tal, que ha perdido dicho carácter. Sin embargo, tal como fuera dispuesto por el Consejo oportunamente, este Departamento sigue recepcionando las declaraciones quincenales presentadas por los establecimientos frigoríficos —que al cabo del ejercicio totalizan 192 declaraciones —informando asimismo sobre los movimientos experimentados por dicho stocks.

Sal: Las declaraciones recibidas respecto a este artículo alcanzan a 144. Durante 1967, este rubro no ha sufrido alteraciones que demandaran una atención preferente, procediéndose por lo tanto a su planillado, en la forma de costumbre.

Yerba: El total de declaraciones recepcionadas suman 72. Si bien, como en caso de la sal, no ha obligado a un contralor especial, igualmente, dado su carácter de consumo popular, se le ha dispensado cierta atención en lo que a importaciones y existencias se refiere.

Fertilizantes: Recientemente se ha proporcionado por las vías administrativas correspondientes, información sobre existencias de fertilizantes formulados y materia prima al 31/X/67, a la Dirección del Plan de Desarrollo Agropecuario. El total de declaraciones recepcionadas respecto a existencias y movimiento de fertilizantes, alcanzó a la cantidad de 132, procediéndose al planillado correspondiente.

Existencias de Mercaderías en Cámaras Frigoríficas: El total de declaraciones recepcionadas por este concepto alcanzó a 102. Trimestralmente este Departamento efectúa un repartido impreso a mimeógrafo entre los Señores Consejeros y la Dirección General, informando sobre las existencias de dichas mercaderías en cámaras frías, discriminadas por artículo y cantidad. Este repartido fue dispuesto por el Consejo, en resolución de fecha 6/VIII/960 As. 7228/60.

Trigo subproductos y ventas de harina: Fueron 1.272 las declaraciones recibidas por este concepto. Dada la importancia de estos productos, este Departamento ha confeccionado un planillado para cada renglón, al márgen del contralor que por decreto le ha sido asignado.

Recepción de declaraciones juradas requeridas por una sola vez

Este Departamento ha procedido durante el correr del ejercicio 1967, a recepcionar, controlar, computar y posteriormente a su elevación, las declaraciones de existencias de diversos artículos de primera necesidad, requeridos por decretos del Poder Ejecutivo y/o resoluciones del Consejo, siendo de destacar en tal sentido, la tarea que demandará el decreto del Poder Ejecutivo del 22/VI/67, cuya función específica le fuera encomendada a este Departamento y que se refería a la distribución del trigo declarado, entre los establecimientos molineros del país, procediendo de igual forma con los subproductos.

Decreto del 10/VIII/67: Este decreto determinó que, previa resolución a toda solicitud de importación debería recabarse opinión de este Organismo, respecto a las disponibilidades del artículo a importar, siendo este Departamento el encargado de expedirse al respecto.

Contralor de Abastecimientos de Fronteras: Por intermedio de esta Sección, el Departamento de Abastecimientos fija las cuotas de consumo de harina a mayoristas, minoristas, industriales y agropecuarios, las que posteriormente son elevadas al Consejo para su consideración y resolución. Igualmente se expiden los certificados de necesidad que justifiquen la entrada de harina de cada uno de dichos Departamentos, estas tareas son realizadas en cumplimiento del decreto del 4/V/950.

Asimismo y por intermedio de la Sección Contralor de Abastecimientos de Fronteras y en cumplimiento del decreto del 11/X/947, se lleva a cabo el control de las salidas de portland hacia el Interior de la República, extendiendo las guías que autorizan el transporte del mismo.

Cabe dejar constancia, que se ha procedido a labrar acta de infracción o notificación según los casos, ante cada incumplimiento registrado por las firmas declarantes, en la presentación de las declaraciones correspondientes; procediendo en todos los casos —tal como corresponde— a su inmediata elevación.

Igualmente se debe establecer, que por resolución del Consejo, el suscrito integra la Comisión Interna del Azúcar, conjuntamente con los Sres. Julio C. Burgeño y Juan Carlos Moro, Comisión esta que tiene a su cargo la regulación de las disponibilidades de dicho artículo.

SECCION MERCADOS

La Memoria del año 1967 se puede resumir en la siguiente forma:

I) Se dió trámite a la cantidad de 72 Expedientes.

II) Se colaboró con el Departamento Comercial, informando diariamente sobre el precio de la papa en sus distintas etapas de comercialización. Al mismo tiempo se informó sobre "stocks" antes y después de la comercialización diaria en ambos mercados capitalinos.

III) Lo mismo se realizó con respecto a los huevos en sus distintas calidades.

IV) Se elevaron a consideración superior 32 notas referente a asuntos funcionales.

V) Se elevaron al señor Asesor Técnico la cantidad de 1.216 declaraciones sobre comercialización de papas.

VI) Se cursaron a la Superioridad 26 notas sobre comercialización —en sus distintas etapas— de frutas, verduras, aves y huevos.

VII) Se actuó en carácter de fiscalización de precios— para lo cual se contó con la colaboración de los Sres. Inspectores del Municipio de Montevideo, a quienes se asesoró sobre la manera de administrar las listas de precios para las ferias en esta ciudad.

VIII) Se colaboró con la Sección Ferias, preparando y asesorando a los nuevos funcionarios que se destinan a las ferias, a fin de su conocimiento sobre las calidades y variedades de las distintas mercaderías.

IX) Se prestó colaboración a estudiosos sobre economía y producción, según órdenes impartidas por la Superioridad en sendos expedientes y comunicaciones, ya sean a distintos organismos públicos y privados, por entender, nuestras autoridades, que esos informes y asesoramientos son necesarios para los peticionantes.

Debemos citar entre otros: Banco de la República (Sec. Estadística; CIDE; Ministerio de Ganadería y Agricultura; Oficinas de Censos y Estadísticas; Seminario de Ciencias Económicas; Comedores de ANCAP; Administración Nacional de Puertos, etc.

X) Funcionarios de esta Sección recorren las ferias (de Subsistencias Municipales) y distintos comercios estable-

cidos tipo Supermercados, con el fin de comparar los precios de ventas de muchos artículos.

XI) Se han visitado quintas y chacras, con el fin de constatar versiones que siempre circulan en los mercados, sobre plantaciones y cosechas de los artículos que figuran en nuestra "Lista de Precios para las Ferias" y que en general se componen de más de un centenar de artículos, de diaria tarifación.

XII) Se confeccionan diariamente, un promedio de 600 hojas de precios que retiran los Sres. Supervisores de Ferias, Municipio de Montevideo, Seccionales Policiales, y Jefatura de Policía de Montevideo, —listas que se imprimen para el contralor de Ferias y Mercados. Municipales, —listas que se imprimen miografiadas tres veces por semana, y que se corrigen los otros tres días, como es de su conocimiento.

XIII) Se confeccionan gráficas y estadísticas con las cotizaciones en los mercados de todos los artículos a fin de establecer las debidas comparaciones a los efectos que resulta obvio detallar.

XIV) Se lleva un contralor permanente de las ventas de artículos como ser huevos de gallina, que a diario se eleva a la Superioridad, por ser un sistema de declaración por parte de los Sres. comerciantes en ese ramo y con puestos estables en los mercados.

De acuerdo a lo que antecede —con el escaso personal que tiene esta Sección, el que se ha reducido a menos de la mitad, para cubrir dos mercados, se agrega para terminar:

XV) Se controló la venta de papas atendiéndose denuncias de comerciantes, a quienes se les hizo vender en presencia de algún funcionario de esta Sección su mercadería, y cuando la Gerencia del Organismo, dispuso el envío de papas extranjeras a los mercados, mediante un sistema de "vales" se atendió su distribución, de lo cual, ese Departamento tiene referencia por nota elevada en su oportunidad, en la cual se indicaba la forma en que se había hecho la misma.

Resumiendo pues tenemos:

Expedientes por asuntos varios	72
Declaraciones sobre venta de papas ..	1.216
Variación de precios diarios	306
Notas sobre funcionarios	32
Cotización de huevos en los mercados	600
Notas especiales sobre comercialización, etc.	26
Gráficas y estadísticas	12
Listas de precios para las ferias (Varias)	306
Total	2.570

SECCION FERIAS

La memoria anual correspondiente al ejercicio de 1967, se detalla a continuación:

Expedientes entrados y salidos: 1.050.

Actas labradas a feriantes por infracciones: 420.

Informes de asuntos varios (inasistencias del personal inspectivo, irregularidades en ferias, notificaciones al personal, etc.): 1.005.

Fueron atendidas por diversos asuntos, aproximadamente, la cantidad de 15.000 personas.

Fueron inscriptos la cantidad de 395 aspirantes a feriantes, de los cuales se autorizaron 267 feriantes-revendedores y 16 feriantes-productores.

Se distribuyó entre el personal inspectivo, la cantidad de 4.000 listas de precios aproximadamente.

Fueron entregados y recibidos de los inspectores destacados en ferias, 7.528 partes diarios y la misma cantidad de cuestinarios sobre irregularidades en los puestos testigos.

Fueron solicitados por parte de los feriantes, 277 cambios de ferias, de los cuales se autorizaron 253.

Se procedió al traslado de ubicación de tres ferias.

A partir del 7 de agosto del corriente año, se inició el nuevo sistema para la confección y entrega de carnets feriantes, habiéndose despachado hasta la fecha, la cantidad de 364 órdenes de pago y confeccionado 180 carn de los cuales han sido ya entregados, 91.

En el curso del corriente año, se realizó el contralor de 5.712 ferias.

DEPARTAMENTO DE CONTRALORES

SECCION "CONTRALOR DE PRECIOS — CAPITAL"

Relación sintetizada de la labor cumplida por este Sector, en el período 1º de diciembre de 1966 al 30 de noviembre de 1967:

Tareas de Indole Externa

Se visitaron 46.891 comercios (45.503 en la Capital y 1.388 en el Interior).

Se labraron 3.766 actas de diversa índole, correspondiendo 2.488 a la Capital, 1.163 al Interior de la República y 115 en numerados por distintas causas. En dicho total se incluyen:

356 actas por retiro de balanzas y/o pesas, así como 117 clausuras-reaperturas de comercios sancionados.

Se dió trámite además a 215 actas recibidas del Comando Central.

Se atendieron 3.107 denuncias de distintos rubros, motivando la elevación de 418 actas.

Se inspeccionaron las Cámaras Frigoríficas en atención al decreto de 24/5/62, sobre sellado de huevos, procediéndose a la intervención de 26 partidas de distintas firmas y al levantamiento de 5.

Actuaron hasta el 2 de junio de 1967, 48 inspectores de otras reparticiones. A partir de esa fecha, se d instrucción y asesoramiento a 17 funcionarios del Conse que iniciaron actividad inspectiva.

El cuerpo informante, compuesto de 5 funcionarios complementó 2.133 informaciones relacionadas con las actas de infracción y/o expedientes (1.704 actas y 429 asuntos).

Tareas de índole interna administrativas

Se tramitaron 3.553 actas y 2.816 expedientes y notas varias, totalizando la cifra de 6.369 asuntos.

La incrementación de tareas provocada por los decretos de estabilización, requirió la colaboración del personal en horas extraordinarias, así como guardias especiales, cumpliendo jornadas que sobrepasaron las reglamentarias, ya sea el personal administrativo como el inspectivo, el que realizó tareas además en días sábados, domingos y feriados.

COMISION DE FERIAS

Integración

Presidente: Don Jorge Amaro Balparda.
Vice-Presidente: Don Felipe Roballo.
Miembro Asistente: Jefe de 1ra. Don Leopoldo Tajes.
Secretaría de Comisión: Aux. 1ra. Sra. Olga B. de Albistur.

Síntesis de labor durante el Ejercicio 1967

Sesiones ordinarias	12

Expedientes tramitados.

Internos	553
Ministerio de Industria y Comercio ..	1
Intendencia Municipal	2
Total:	556

Feriantes.

Suspensiones	306
Observaciones	34
Balanzas y elementos decomisados ...	141
Multas:	
Total:	5.950

Ferias.

Instaladas	0
Traslados	3

Puestos Testigos.

Instalados	1
Notas Internas	2

SECRETARIA DEL CONSEJO

Labor desarrollada por esta Secretaría durante el ejercicio 1967:

Sesiones del Consejo.

El Consejo realizó durante este ejercicio, 57 (cincuenta y siete) sesiones entre ordinarias y extraordinarias.

La Secretaría del Consejo tramitó al exterior un total de 3.128 expedientes y notas. Se produjo además una circulación interna de expedientes, por diversos asuntos que alcanzó la cifra de 8.502.

Es de destacar que en esta cifra están incluídos los expedientes tramitados por transgresión a las disposiciones vigentes, que se discriminan así:

Apercibimiento	381
Clausuras	469
Sin sanción (archivados)	789

Se aplicaron multas por ese concepto por valor de pesos 5:441.070.50.

Se tramitaron en elevación al Ministerio de Industria y Comercio un total de 3.700 expedientes, notas, proyectos de decretos, etc.

Se ha mantenido a disposición, en forma permanente, el material de consulta necesario para la ilustración de los Señores Consejeros y se encuentran al día los registros, encuardenación de documentación, fichero, etc.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

Este Departamento desarrolló durante el ejercicio 1967 la actividad que se detalla a continuación:

Este Departamento sirve de enlace entre el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios y las 18 Comisiones Departamentales y sus respectivas Comisiones Vecinales que desarrollan sus actividades en el Interior.

El contacto permanente con estas Comisiones es de la siguiente manera:

1º Personalmente, por intermedio de los Inspectores Contables, los funcionarios inspectores que controlan el cumplimiento de las distintas leyes y decretos que dicta el Poder Ejecutivo y también por las autoridades y funcionarios de las distintas Comisiones que llegan hasta la Oficina Central.

2º Por correspondencia, cartas, notas, telegramas, órdenes de servicios, decretos informes y expedientes.

La correspondencia comprende resoluciones del Consejo, de la Dirección General, órdenes de servicio que los afecta, conocimiento de las leyes y decretos, informes a consultas recibidas, relacionadas con las funciones específicas de las Comisiones.

Se practican además en las 18 Comisiones Departamentales, balances e inventarios para poder determinar la situación económico-financiera de cada una de ellas, trabajo que es realizado por el Inspector Contable señor Mendívil, que es enviado por el Departamento de Contabilidad, quien una vez practicados dichos balances eleva su informe directamente al Consejo.

Para el cumplimiento del control de las leyes y decretos dictados por el Poder Ejecutivo sobre artículos de primera necesidad, se solicita la colaboración del Departamento de Contralores que envía funcionarios con carácter de inspectores, cuyas actas son elevadas al Departamento Jurídico, para que emita opinión al respecto.

Hasta el mes de mayo este Departamento remitió vales de nafta y aceite a los Interventores de las Comisiones Departamentales de Cerro Largo, Durazno y Soriano, como así también al Presidente de la Comisión Departamental de Subsistencias de Rivera.

Este Departamento cumple un servicio de enlace con el Departamento Comercial, que hasta el mes de marzo fue desempeñado por la señorita Magali Podestá y, desde el mes de abril a la fecha, es atendido por la Adm. de 2.a señorita Estela Teresa Puglia, con el fin de agilitar los pedidos de mercaderías formulados por las distintas Comisiones Departamentales, que han ascendido aproximadamente en el presente Ejercicio a 400.

Se cumplen y se remiten informes sobre asesoramiento contable, jurídico y administrativo.

En las 18 Comisiones Departamentales se labraron aproximadamente 1.500 actas.

En lo que respecta al movimiento de expedientes en el Departamento durante el presente Ejercicio, es el siguiente:

Entrados, 1468; salidos, 980; lo que hace una diferencia de 488 expedientes, encontrándose en el Departamento a estudio 120 y los 368 restantes se hallan distribuídos en las distintas Departamentales para su tramitación.

Se tramitaron en el corriente año en el Departamento: 1.134 notas y 2.100 telegramas.

En resumen ésta es la actividad desarrollada por este Departamento en el período enero a diciembre de 1967.

DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRECIOS

Labor cumplida por el Departamento en el período diciembre de 1966 a diciembre de 1967.

Estudios de costos realizados

Estudio realizado en base a declaración efectuada por A.F.I.T.Y.C. de los cigarrillos económicos a que se refiere el convenio. (Asunto 230/67).

Estudio sobre modificación de precios de cigarrillos. — Asuntos (292/67, y 5.598/67 y 905/66).

Costo distribución leche en Montevideo. (Asunto 66/67).

Costo pasteurización de la leche en la ciudad de Mercedes en la Empresa COLESO. (Asunto 4.477/67), solicitado por la Comisión "Pro-Abaratamiento de artículos de primera necesidad", de la Intendencia Municipal de Soriano.

Estudio de costos fleteros de la leche solicitado por los repartidores de leche a puestos fijos de venta. (Asunto número 6.048/67).

Estudio de costos de pasteurización de la leche en la Empresa PILI S. A., a solicitud de la Junta Departamental de Paysandú. (Asunto 5.041/67).

Estudio de costos del pan en base a una solicitud efectuada por los obreros panaderos de Paysandú, motivada por un aumento del 90 por ciento sobre las remuneraciones que perciben. (Asunto 6.744/67).

Estudio de costos del pan en la ciudad de Minas, motivada por las nuevas erogaciones salariales. (Asunto número 6.809/67).

Estudio de costos de cristales de parabrisas en la firma "General Motors S. A.". (Asunto 11.177/66).

Estudio de costos de repuestos —cristales de parabrisas— en la firma "Lamas Garrone S. A.". (Asunto número 1.487/67).

Estudio de costos de bananas en la firma "Abraham Ceretta". (Asunto 10.185/65).

Estudios varios

Estudio realizado en la Compañía del Gas en base a las declaraciones presentadas por dicha Compañía. (Asunto 14.851/66).

Informe de CARRAU sobre precios de venta. (Asunto 6.054-67).

International Harvester sobre aclaración decreto de 21 de abril de 1964. (Asunto 12.549/66).

"Yerbatera Campeón S. A.". Justifica diferencia existencia de yerba. (Asunto 8.180/65).

"Staudt y Cía." solicita revisión del importe por consumo de agua que le cobra este Organismo. (As. 12.868/66).

A.F.I.T.Y.C. comunica aumento de precios por cigarrillos de convenio. (Asunto 3.201/67).

Juzgado Letrado de Instrucción de 4.o Turnn solicita precios de venta de alcohol. (Asunto 3.194/67).

"Frank Surgey S. A." solicita se le fije un criterio para fijar precios a los repuestos elaborados por la firma "Metalsur S. A.". (Asunto 7.496/66).

Departamento Jurídico solicita valor de fletes por transporte de ciertos artículos.

Informe sobre acumulación de márgenes de empresas mayoristas y minoristas. (3.860/66).

Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, verificación decreto de 17 de marzo de 1966. (Asunto 5.360-66).

Yerbatera Uruguaya, verificación de existencias de yerba. (Asunto 4.480/67).

Comisión Gremial de Molinos de la Cámara Mercantil de Productos del País solicita interpretación del decreto de la harina de fecha 29 de junio de 1967. (Asunto 7.919/67).

Informe sobre aumento de precios del papel. (Asunto 8.098/67).

AFITYC comunica aumento precios para los cigarrillos de marca. (Asunto 5.597/67).

Mimpex S. A., verificación de existencias de yerba. (As. 8.451/65).

Estudio sobre estimación costo de papel para el Organismo. (Asunto 5.206/67).
Verificación de existencias de yerba en la firma Corporación Uruguaya S. A. (Asunto 9.357/67).
Verificación de existencias de yerba en la firma Pizzo Hermanos. (Asunto 9.356/67).
Solicitud del representante nacional don Mario Ubillos, sobre decreto del 8 de setiembre de 1967. (As. 11.008/67).
Verificación de existencias de yerba a la firma Roberto Hermann y Cía. (Asunto 9.424/67).
Verificación existencias de yerba en las siguientes Empresas:

Ingenio Yerbatero Caiguá. (Asunto 9.420/67).
Ramón Vicciconde. (Asunto 9.350/67).
Manzanares. (Asunto 9.422/67).
Carrau y Ponce de L... (Asunto 9.355/67).
H. Faroppa S. A. (Asunto 9.353/67).
Carnelli y Cía. (Asunto 9.326/67).
Vignale y Cía. (Asunto 9.354/67).
Frontoy. (Asunto 9.352/67).
Rylcan S. A. (Asunto 9.358/67).

AFITYC comunica vista conferida a estudios de costos de cigarrillos realizados por este Departamento. (Asunto 4.910/65).
Compañía del Gas solicita aumento de $ 0.31 por metro cúbico. (Asunto 14.815/66).
Solicitud de CONAPROLE de precios de venta de los artículos presentados por COLSA e INLASA.
Informe sobre variación de precios de trigo, lino, girasol, avena, maíz, fertilizantes, cubiertas, automóviles, camiones, tractores, maquinaria agrícola, repuestos, combustibles y ganado de engorde. (Asunto 13.898/66).
Informe sobre diferentes precios de esmaltes de pinturas solicitado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno. (Asunto 1.892/67).
Verificación de costos de importación de yerba mate. (Asunto 8.056/65).
Informe sobre tarifas fijadas a Compañía del Gas. (Asunto 10.528/67).
Verificación de aumentos de costos denunciados por la firma Y.U.S.A. (Asunto 10.873/67).
General Electric solicita aclaración decreto de 10 de noviembre de 1967. (Asunto 12.961/67).

Notas elevadas por el Departamento

Estudio realizado sobre existencias de arroz de la zafra 1965-66 y de la actual y compras del corriente año de las Empresas de Montevideo. (Asunto 4.023/67).
Relevamiento de las fábricas de aceite de Montevideo para determinar existencias de semillas y aceite de girasol, provenientes de la zafra. (Asunto 4.024/67).
Estudio en Vignale y Cía. sobre la comprobación en la veracidad de las declaraciones juradas, decreto de 21 de diciembre de 1965. (Asunto 7.118/67).
Verificación del decreto de 22 de julio de 1967, sobre existencias de cueros en las siguientes firmas:
Comargen. (Asunto 9.521/67).
Matadero Carrasco. (Asunto 9.523/67).
Duprodam. (Asunto 9.524/67).
Nota sobre el decreto de existencias de cueros; declaraciones presentadas por 77 Empresas de Montevideo y 128 del Interior:

	Kilos
Montevideo	8:616.657
Interior	1:813.540
Total	10:430.197

Además se han informado varias notas al Departamento de Contralores sobre precios de convenios.
Inspecciones contables realizadas en base al decreto de 13 de junio de 1963, que establece normas de comercialización para artículos considerados de primera necesidad y cuya verificación requiere estudios de costos de adquisición y márgenes de comercialización.
Las firmas son las siguientes:
José A. Brignoni. (Asunto 3.949/63). Helguera y Morixe. (Asunto 3.459/63). Amoroso y Ponzzi. (Asunto número 11.022/65). Luis Cirrilli S. A. (Asunto 11.408/65). Luis Ravizza S. A. (Asunto 11.898/65). Almacén Palestina (Asunto 11.405/65). Vignale y Cía. (Asunto 11.018/65). Juan Soldo. (Asunto 111.405/65). Acerenza S. A. (Asunto 4.564/63). Andrés Filiberto. (Asunto 4.163/63). Francisco Vilaró S. en C. (Asunto 2.467/64). Marsi S. A. (Asunto 3.945/63). León Korman. (Asunto 4.016/63). Cardelino S. A. (Asunto 3.731/63). Carbone y Alvarez S. A. (Asunto 3.884/63). Norton S. A. (Asunto 3.879/63). Barraca Americana. (Asunto 4.100/63). Cassarino Hnos. S. A. (As. 3.546/63). Casa Saeta. (Asunto 4.063/63). Satragno y Bracco. (Asunto 4.164/63). Sapelli S. A. (Asunto 3.791/63). Libertad S. A. (Asunto 11.412/65). Frontoy S. A. (Asunto 11.407/65). Philips del Uruguay S. A. (As. 3.941/63). Carrau y Cía. (Asunto 11.019/65). Molina y Cía. (Asunto 11.410/65).

A solicitud del Departamento Jurídico, se evacuaron consultas varias relativas al cumplimiento de diversos Decretos: 13 de junio de 1963, 29 de abril de 1965, 17 de marzo de 1966, 21 de abril de 1966, 26 de mayo de 1966, 9 de junio de 1966 y 27 de julio de 1967 y sus modificaciones y 10 de noviembre de 1967.

A raíz de la firma de convenio, cumplida a través del Ministerio de Industria y Comercio con varias Empresas (agrupadas en gremiales o en forma individual), se vigiló el cumplimiento de dichos documentos. En ese sentido, el Jefe y Subjefe del Departamento (en representación del Ministerio de Industria y Comercio y del Organismo, respectivamente) integraron la Comisión que, en unión de representantes de las empresas y gremiales adheridas, fiscalizó y ajustó los precios sucesivos de los artículos motivo de los convenios mencionados. A su vez, atendiendo a consultas formuladas por el Departamento Jurídico, sobre ese particular, se evacuaron numerosos expedientes.

Se labraron actas de verificación de boletas, existencias de yerba y motivadas por decreto del 10 de noviembre de 1967).

Las empresas son las siguientes:

Brindisi Hnos., Indagro S. A., El Santista, Ariel Barboza, Izeta y López S. A., Domingo Giribaldo S. A., Frigonal, Saint Hnos., Salinera Uruguaya, Rama Hnos., Juan Oreiro S.A., Regueiro, Distribuidora Rioplatense, Trabucatti y Cía., Salinera Española, Ernesto Basilio, Bella Vista, Yerbatera Campeón, Singer, Ramón Vicciconde, Salinera Española, Rama Hnos., Barraca Deambrosis, Sánchez, Pérez y Lois, Costamiani y Maeso, Industrias Torino S.A., Conaprole, Rama Hnos., Dipal S. A., Ramón Yáñez, Salinera El Molino, Viterm, León Djimedjian, Carlos Osabe, Distribuidora Colón, El Emperador S. A., La Revancha, Romeo Cami Sapelli, Vignale y Cía., Manuel Vieytes, La Cubana.

Estas actas mencionadas fueron labradas con motivo de los expedientes que ingresaron del Departamento Jurídico.
Las actas que se mencionan a continuación fueron labradas por el Departamento de Costos y Precios y elevadas a consideración del Consejo, motivadas por diferentes decretos.

Shell Uruguay Limited, Ambrois y Co. S.A., Barbieri Sociedad Anónima, Delmar S. A., International Harvester Sociedad Anónima, Eduardo Lopacher S. A., Hernández Sociedad Anónima, Luis Casaretto S.A., Casa Gatti, Conesur Sociedad Anónima, Federico P. Arrosa, Yerbatera Campeón S. A., Pizzo Hnos., Mayoristas Nacionales, Roberto Hermann y Cía. S. A., Vignale y Cía. S. A., C.O.U.S.A. Corporación Agropecuaria Uruguaya S. A., Y.U.S.A., Carrau y Cía. S. A., Mateo Brunet S. A., Faroppa S. A., Saint Hermanos, Carrau y Ponce de León, Mimpex, Helguera y Morixe, Ingenio Santa María, Luis Cirilli e hijo, La Cosechera Sociedad Anónima, Molina y Cía., Panadería La Sibarita, Ameglio y Cía. S. A., Hijos de A. Galiana, Compañía Primus del Uruguay, Viterm S. A. y Compañía Bao S. A.

De acuerdo a lo resuelto por la Presidencia, se realizó la intervención de la Comisión Departamental de Subsistencias de Rocha, habiendo resuelto el interventor designado al efecto todos los problemas de carácter inmediato, así como la puesta en marcha y regularización de las actividades inherentes a dicha Departamental.

Por último, corresponde destacar la labor por demás intensa que este Departamento ha debido afrontar para atender al asesoramiento y aplicación de los Decretos de 27 de julio de 1967, 8 de setiembre de 1967, 10 de noviembre de 1967, 3 de noviembre de 1967, 9 de diciembre de 1967, 11 de diciembre de 1967 y 13 de diciembre de 1967.

DEPARTAMENTO JURIDICO

Este Departamento desarrolló durante el período diciembre de 1966 a noviembre de 1967 inclusive, una labor que se sintetiza de acuerdo al siguiente detalle:-

Expedientes entrados		11.978
Expedientes salidos		11.718
En trámite		7.791
Informados por Sala de Abogados y Asesores Letrados		5.800
Importe de multas cobradas por la vía administrativa	$	1:162.593.60
Importe de multas cobradas por la vía judicial	"	540.832.79

MESA DE ENTRADA, REGULADORA DE TRAMITE Y ARCHIVO

Labor desarrollada por esta Sección durante el ejercicio 1967.

Asuntos ingresados por la Mesa de Entrada

Nuevos:	14.190
En trámite:	19.917

Como consecuencia se efectuó, por Reguladora de Trámite, el decreto de 34.107 expedientes, para las distintas dependencias del organismo.

Se procedió al archivo de 204.642 copias de trámite, se documentaron 22.600 trámites en las respectivas fichas y se finalizó el trámite de 20.500 expedientes que se incorporaron a los archivadores respectivos.

Como derivación de la entrada se confeccionaron aproximadamente 56.760 fichas de localización y 1.500 matrices con el extracto de las gestiones iniciadas en el Organismo destinadas al respectivo encuadernado.

Conjuntamente a esta actividad se proporcionaron informaciones al público y al funcionario sobre ubicación de asuntos, etc., en todas las ocasiones en que fueron requeridas.

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Destacamos a título expreso lo relativo al Personal por estimar de enorme interés las cifras resultantes.

Hasta el mes de abril de 1967 o sea antes de tomar posesión este Consejo, ingresaron al Organismo 27 funcionarios, egresando en igual período 3. En el período comprendido entre el mes de mayo y diciembre las cifras de ingresos son de 3 funcionarios y las de egresos 41 funcionarios.

Debemos recalcar que fueron tramitados 1.586 partes médicos, situación que estamos estudiando con la finalidad de adecuar dicha cifra a promedios que estimamos normales y están por debajo de ella.

En el cuadro adjunto del Sector Personal se detallan las actividades y características del personal a nuestras órdenes.

SECTOR PERSONAL

CERRO LARGO Nº 753/95

PERSONAL EN ACTIVIDAD

CONTRATADO

1º - 1º - 67 Y 15 - 12 - 67	PERSONAL DE DIRECCION: Gerente 1, Sub-Gerente 1, Contador 1	PERSONAL PRESUPUESTADOS 59 (Distintas categorías)	RUBRO 1.02 1	RUBRO 1.06 2	ESTUDIANTES CIENCIAS ECONOMICAS 3	OPERADORES CONTABLES 4	AUXILIAR 1º CONTRATADO 14	AUXILIAR 2º CONTRATADO 57
ADMINISTRATIVOS DE 1º 10	ADMINISTRATIVOS DE 2º 88	PORTEROS 6	TELEFONISTAS 3	LIMPIADORAS 3	CAPATAZ GENERAL 1	SUB-CAPATAZ GENERAL 1	CAPATACES DE 1º 6	CHOFERES DE 1º 4
MECANICO DE 1º 1	MECANICO DE 2º 1	BALANCEROS 2	CAPATACES DE 2º 7	CHOFERES DE 2º 11	SERENOS-PORTONEROS DE 1º 11	SERENOS-PORTONEROS DE 2º 6	SERENOS-PORTONEROS DE 3º 6	ELECTRICISTAS 2
ALBAÑILES 2	PINTOR 1	OBREROS DE 1º 49	ENVASADORAS DE 1º 20	OBREROS DE 2º 53	ENVASADORAS DE 2º 27	OBREROS DE 3º 135	ENVASADORAS DE 3º 59	VENDEDORES 181
DESTAJISTAS 6	TOTALES 845							

EGRESOS

PERIODO

ENERO A ABRIL 1967

MECANICO DE 3º.........1
OBRERO DE 1º.........1
VENDEDORES...............1

TOTAL = 3

PERIODO

MAYO A DICIEMBRE 1967

CAPATAZ DE 1º.................1
CHOFERES DE 1º.................3
SERENO-PORTONERO DE 1º 1
SERENO-PORTONERO DE 2º 1
CARPINTEROS 2
OBREROS DE 1º 2
OBREROS DE 2º 2
OBREROS DE 3º 9
ENVASADORA DE 3º 4
DESTAJISTAS 2
VENDEDORES 11
OPERADORES CONTABLES 3

TOTALES= 41

INGRESOS

PERIODO

ENERO A ABRIL 1967

OBREROS DE 3º 24
ENVASADORAS DE 3º 2
VENDEDORES 1

TOTALES= 27

PERIODO

MAYO A DICIEMBRE 1967

GERENTE COMERCIAL.......... 1
SUB-GERENTE COMERCIAL 1
CONTADOR 1

TOTALES = 3

FUNCIONARIOS EN COMISION EN OTROS ORGANISMOS

PRESUPUESTADOS........... 4
CONTRATADOS - ADMINISTRATIVOS 10
CONTRATADOS - JORNALEROS 8
CONTRATADOS - VENDEDORES......... 1

LABOR ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTES-NOTAS e INFORMACIONES TRAMITADAS 1.535
LICENCIAS TRAMITADAS.............................. 924
PARTES MEDICOS TRAMITADOS......................... 1.586

En el organograma preparado para el funcionamiento de esta Gerencia, estimamos que la parte dedicada a Compras debía ser considerada en primer término dentro de lo estrictamente comercial, en razón de ser la vía de incorporación de los elementos vinculados con nuestro trabajo.

Como es de vuestro conocimiento esta memoria abarca solamente el período febrero a diciembre de 1967, ya que de acuerdo a las nuevas normas legales el ejercicio comercial debe adecuarse al año civil.

Se efectuaron 125 Licitaciones Públicas y 70 Pedidos de Precios, derivados de dichas licitaciones.

Sector Licitaciones, a que nos hemos referido anteriormente efectuó operaciones por un monto de pesos 473.043.195.80.

A los efectos pertinentes se adjunta planillas de compras por rubro y por mes y estadística mensual de las compras efectuadas.

Por el Sector Adquisiciones se efectuaron compras directas mediante Pedido de Precios que se solicitaron a no menos de tres firmas por un total de 593 y con un monto de $ 18.360.516.03, según detalle de gastos por rubros y montos que se adjuntan.

En los gastos diarios se invirtió la cantidad de pesos 439.570.89, que estimamos de gran importancia y para cuyo control hemos destinado un Sector especializado con la confección de Planillas Diarias.

Vinculado íntimamente a las compras, está la labor efectuada por la Sección Cambios-Seguros, que tiene a su cargo las gestiones vinculadas a las importaciones que se detallan y que comprenden los siguientes productos:

Café Crudo en Grano de Brasil: 100 Ton. 71.500 Dls. $ 7.078.500.00.

Yerba Mate Elaborada de Brasil: 100 Ton. 24.900 Dls. $ 2.465.100.00.

Papa para consumo.

Rumania: 3.500 Ton. 318.820 Dls. $ 21.663.180.00.
Polonia: 10.372 Ton. 607.079 Dls. $ 60.100.821.00.
Argentina: 73 Ton. 4.678 Dls. $ 935.600.00.

Con un total de 14.145 Toneladas, 1.026.977 Dls. y $ 92.243.201.00.

En cuanto a los seguros se ampliaron pagándose al Banco de Seguros del Estado, prima por valor de pesos 1.925.000.00 y por Seguros Marítimos 7.380 Dls.

En el mismo estado se encuentra la Sección Aduanas que tiene a su cargo la tramitación de los problemas aduaneros y portuarios, habiendo realizado 10 despachos por el Puerto de Montevideo, 1 por la Aduana de Rivera y 2 por el Puerto de Colonia.

A continuación se detallan dichos despachos:

Montevideo

Fecha	Vapor, Mercante, Envase	Kilogramos
18/I/67	Cloverbank, Té, Cajones	46.111.00
3/IV/67	Avión, Pis. Pulv., Cajas ...	65.5
16/V/67	Tabaré, Té, Cajones	11.556.00
27/VI/67	Tacoma, Lápices, Cajones ...	4.421.00
9/X/67	Mangocore, Papa Cons., Bolsas	3.598.000.00
17/X/67	Lemoncore, Papa Cons., Bolsas	5.486.590.00
4/II/67	Kyrios Stelios, Papa Cons., Bolsas	2.700.042.00
13/II/67	Alexander Ivanov, Papa Cons., Bolsas	2.093.368.00
16/II/67	Alexander Ivanov, Papa Cons., Bolsas	882.519.00
16/II/67	Alpax, Café, Bolsas	100.840.00

Rivera

Fecha	Vapor, Mercante, Envase	Kilogramos
20/II/67	Ferrocarril, Yerba Mate, Bolsas bruto	100.000.00

Colonia

Fecha	Vapor, Mercante, Envase	Kilogramos
6/XII/67	Ferry Boat, Papa Consumo, Bolsas bruto	51.062.00
8/XII/67	Ferry Boat, Papa Consumo, Bolsas bruto	22.610.00

DETALLE DE COMPRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1967

	ARTICULOS	Febrero		Marzo		Abril		Mayo	
		Cantidad	Importe $	Cantidad	Importe $	Cantidad	Importe $	Cantidad	Importe $
1	Aceite de girasol, kilo	—	—	128.040	2.880.900.00	271.770	6.114.825.00	150.190	3.379.275.00
2	Alpargatas, par	—	—	—	—	—	—	9.999	375.286.80
3	Arroz, kilo	—	—	200.000	1.590.000.00	9.929	111.058.55	176.595	1.977.864.00
4	Arvejas al natural, lata	—	—	50.400	604.800.00	64.800	777.600.00	111.000	1.332.000.00
5	Azúcar refinada, kilo	190.000	2.371.200.00	220.000	2.745.600.00	100.000	1.248.000.00	275.000	3.432.000.00
6	Avena laminada, kilo	10.000	97.200.00	—	—	—	—	—	—
7	Bolsas de polietileno, unidad	1.377.000	493.973.25	1.832.000	576.050.00	—	—	4.795.000	1.781.562.50
8	Cepillos de cabo, unidad	—	—	—	—	—	—	—	—
9	Cepillos de mano, unidad	—	—	—	—	—	—	—	—
10	Cocoa, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
11	Corned Beef, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
12	Cuadernos de 100 hojas, unidad	—	—	—	—	—	—	—	—
13	Cuadernos de 24 hojas, unidad	—	—	—	—	—	—	—	—
14	Cuadernos cuadriculados de 50 hojas, unidad	—	—	—	—	—	—	—	—
15	Cuadernos cuadriculados de 24 hojas, unidad	—	—	—	—	—	—	—	—
16	Dulce de manzanas, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
17	Dulce de membrillo, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
18	Dulce de membrillo de 2 kilos y 1/2, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
19	Dulce de membrillo de 5 kilos, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
20	Duraznos en almíbar, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
21	Duraznos en almíbar C/B, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
22	Esponjas de aluminio, unidad	—	—	—	—	—	—	10.000	74.400.00
23	Esponjas de nylón, unidad	—	—	—	—	—	—	10.000	31.800.00
24	Escobas, unidad	2.000	43.600.00	876	19.096.80	—	—	—	—
25	Extracto de carne, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
26	Extracto de tomate, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
27	Carne de vacuna con salsa, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
28	Extracto de tomate, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
29	Jugo de duraznos, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
30	Jugo de tomates, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
31	Jabón común, kilo	60.576	990.382.72	633	10.656.08	45.000	751.950.00	33.692	562.993.32
32	Jabón de coco, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
33	Jabón de tocador, kilo	—	—	—	—	81	2.988.09	10.000	378.900.00
34	Jabón en polvo, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
35	Juegos de geometría, unidad	—	—	—	—	—	—	—	—
36	Fósforos de cera, caja	—	—	—	—	—	—	313.200	391.500.00
37	Fósforos de papel, caja	—	—	—	—	—	—	—	—
38	Harina de maíz, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
39	Harina de trigo, kilo	121.000	847.000.00	—	—	200.000	1.440.000.00	—	—
40	Huevos, unidad	—	—	—	—	—	—	—	—
41	Hojas orladas, unidad	—	—	—	—	—	—	—	—
42	Hojas garbanzos, unidad	—	—	—	—	—	—	—	—
43	Hojas papel mimeógrafo, unidad	—	—	—	—	—	—	—	—
44	Lejía jabonosa, litro	—	—	—	—	—	—	—	—
45	Manteca, kilo	5.983	373.910.85	9.500	602.775.00	8.500	599.325.00	14.000	1.259.280.00
46	Mermelada de duraznos, 425 gramos, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
47	Mermelada de duraznos, 1 kilo, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
48	Miel, kilo	—	—	—	—	—	—	3.000	84.000.00
49	Mondongo a la criolla, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
50	Mortadela, unidad	—	—	—	—	—	—	—	—
51	Papa, kilo	—	—	86.430	145.720.00	218.518	874.072.00	25.314	101.256.00
52	Pan rallado, kilo	400	2.060	900	6.660.00	300	2.220.00	700	5.180.00
53	Paños de piso, unidad	25.000	281.250.00	—	—	50.000	562.500.00	—	—
54	Pastas secas comunes, kilo	—	—	6.000	65.400.00	11.183	230.894.70	26.000	283.400.00
55	Pastas secas al huevo, kilo	16.432	213.287.86	13.550	127.799.00	26.271	342.295.50	10.000	129.800.00

	ARTICULO	Cantidad	Importe $	Cantidad	Importe $	Cantidad	Importe $	Cantidad	Importe $
56	Papel higiénico, unidad	—	—	—	—	—	—	—	—
57	Pasta de jamón, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
58	Pasta de ternera, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
59	Pate de carne, jamón, lengua, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
60	Peras en almíbar enteras, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
61	Peras en almíbar C/B, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
62	Porotos de frutilla, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
63	Porotos de manteca, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
64	Porotos de soja, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
65	Pescado seco, kilo	—	—	7.000	385.000.00	—	—	—	—
66	Pulpa de tomates, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
67	Queso fresco, kilo	—	—	66.575	1.712.117.00	6.311	280.020.00	10.265	576.465.67
68	Queso con fermento, kilo	—	—	177.478	5.284.845.00	57.830	2.383.917.00	18.352	857.350.50
69	Ración avícola, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
70	Sal fina, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
71	Sal gruesa, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
72	Sémola, kilo	—	—	—	—	—	—	164	2.050.00
73	Semolín, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
74	Salame alemán, unidad	—	—	—	—	—	—	—	—
75	Salchicha de viena, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
76	Té, kilo	—	—	—	—	—	—	10.000	511.200.00
77	Toallas, unidad	—	—	—	—	—	—	3.000	100.500.00
78	Trigo, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
79	Tuco especial, lata	—	—	—	—	—	—	39.000	854.100.00
80	Yerba mate, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
81	Zapatos, par	3.411	533.970.00	—	—	—	—	—	—
82	Zapatillas, par	—	—	—	—	—	—	—	—
83	Cebada tostada glaceada, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
	TOTALES MENSUALES		6.248.734.18		16.857.418.88		15.721.665.92		18.482.163.79

DETALLE DE COMPRAS CORRRESPONDIENTE AL AÑO 1967

	ARTICULOS	Junio		Julio		Cantidad total	Importe total $
		Cantidad	Importe	Cantidad	Importe		
1	Aceite de girasol, kilo	249.810	5.620.725.00	199.430	5.612.175.00	999.240	23.607.900.00
2	Alpargatas, par	—	—	—	—	9.999	375.286.80
3	Arroz, kilo	4.262	47.880.65	69.783	781.569.60	460.569	4.508.372.80
4	Arvejas al natural, lata	—	—	—	—	226.200	2.714.400.00
5	Azúcar refinada, kilo	150.000	1.872.000.00	35.000	4.368.000.00	970.000	16.036.800.00
6	Avena laminada, kilo	30.000	399.900.00	—	—	40.000	497.100.00
7	Bolsas de polietileno, unidad	—	—	—	—	8.004.000	2.851.585.75
8	Cepillos de cabo, unidad	6.000	138.000.00	3.000	69.000.00	9.000	207.000.00
9	Cepillos de mano, unidad	5.000	110.000.00	—	—	5.000	110.000.00
10	Cocoa, kilo	3.000	96.000.00	7.050	225.600.00	10.050	321.600.00
11	Corned beef, lata	—	—	—	—	—	—
12	Cuadernos de 100 hojas, unidad	—	—	—	—	—	—
13	Cuadernos de 24 hojas, unidad	—	—	—	—	—	—
14	Cuadernos cuadriculados de 50 hojas, unidad	—	—	—	—	—	—
15	Cuadernos cuadriculados de 24 hojas, unidad	—	—	—	—	—	—
16	Dulce de manzanas, lata	—	—	—	—	—	—
17	Dulce de membrillo, kilo	—	—	40.000	840.000.00	40.000	840.000.00
18	Dulce de membrillo de 2 kilos 1|2, lata	—	—	—	—	—	—

	ARTICULOS	Junio Cantidad	Junio Importe	Julio Cantidad	Julio Importe	Cantidad total	Importe total $
19	Dulce de membrillo de 5 kilos, lata	—	—	—	—	—	—
20	Duraznos en almíbar, lata	—	—	—	—	—	—
21	Duraznos en almíbar C|B, lata	—	—	—	—	—	—
22	Esponjas de aluminio, unidad	10.[illegible]	74.400.00	10.000	74.400.00	30.000	223.200.00
23	Esponjas de nylon, unidad	10.000	31.800.00	10.000	31.800.00	30.000	95.400.00
24	Escobas, unidad	2.000	43.600.00	—	—	4.876	106.296.80
25	Extracto de carne, lata	—	—	—	—	—	—
26	Extracto de tomates, 100 gramos, lata	—	—	—	—	—	—
27	Carne vacuna con salsa, lata	—	—	—	—	—	—
28	Extracto de tomates, 65 gramos, lata	—	—	—	—	—	—
29	Jugo de duraznos, lata	—	—	—	—	—	—
30	Jugo de tomates, lata	—	—	—	—	—	—
31	Jabón común, kilo	53.390	892.146.90	67.290	1.124.415.90	260.586	4.332.544.92
32	Jabón de coco, kilo	—	—	30.000	1.618.500.00	30.000	1.618.500.00
33	Jabón de tocador, kilo	28.995	1.098.620.55	—	—	39.076	1.480.508.64
34	Jabón en polvo, kilo	—	—	—	—	—	—
35	Juegos de geometría, unidad	—	—	—	—	—	—
36	Fósforos de cera, caja	—	—	590.400	738.000.00	903.600	1.129.500.00
37	Fósforos de papel, caja	—	—	—	—	—	—
38	Harina de maíz, kilo	—	—	—	—	—	—
39	Harina de trigo, kilo	70.000	570.500.00	140.000	1.141.000.00	531.000	3.998.500.00
40	Huevos, unidad	—	—	—	—	—	—
41	Hojas orladas, unidad	—	—	—	—	—	—
42	Hojas garbanzos, unidad	—	—	—	—	—	—
43	Hojas papel mimeógrafo, unidad	—	—	—	—	—	—
44	Lejía jabonoso, litro	—	—	31.600	331.484.00	31.600	331.484.00
45	Manteca, kilo	7.400	647.130.00	2.700	259.200.00	38.483	3.741.629.85
46	Mermelada de duraznos, 425 gramos, lata	—	—	—	—	—	—
47	Mermelada de duraznos, 1 kilo, lata	—	—	—	—	—	—
48	Miel, kilo	3.000	84.000.00	—	—	6.000	168.000.00
49	Mondongo a la criolla, lata	—	—	—	—	—	—
50	Mortadela unidad	—	—	—	—	—	—
51	Papa, kilo	47.594	223.691.80	—	—	327.856	1.344.739.80
52	Pan rallado, kilo	700	5.586.00	850.25	2.185.85	3.350.25	24.791.85
53	Paños de piso, unidad	—	—	10.000	168.300.00	85.000	1.012.050.00
54	Pastas secas comunes, kilo	24.559	267.693.10	21.752	237.096.80	99.494	1.084.484.60
55	Pastas secas al huevo, kilo	10.914	141.663.72	11.579	205.495.42	92.846	1.260.341.08
56	Papel higiénico, unidad	155.000	852.000.00	283.068	1.554.993.32	438.068	2.406.993.32
57	Pasta de jamón, lata	—	—	—	—	—	—
58	Pasta de ternera, lata	—	—	—	—	—	—
59	Paté de carne, jamón, lengua, lata	—	—	—	—	—	—
60	Peras en almíbar enteras, lata	—	—	—	—	—	—
61	Peras en almíbar C|B, lata	—	—	—	—	—	—
62	Porotos de frutilla, kilo	—	—	—	—	—	—
63	Porotos de manteca, kilo	—	—	20.726	829.040.00	20.726	829.040.00
64	Porotos de soja, kilo	—	—	—	—	—	—
65	Pescado seco, kilo	—	—	—	—	7.000	385.000.00
66	Pulpa de tomates, lata	—	—	—	—	—	—
67	Queso fresco, kilo	5.892	318.880.00	7.040	580.666.00	96.083	3.468.148.67
68	Queso con fermento, kilo	6.650	360.628.00	10.578	829.491.00	270.888	9.716.231.50
69	Ración avícola, kilo	—	—	—	—	—	—
70	Sal fina, kilo	—	—	—	—	—	—
71	Sal gruesa, kilo	—	—	—	—	—	—
72	Sémola, kilo	9.912	123.900.00	4.820	60.250.00	14.396	186.200.00
73	Semolín, kilo	—	—	—	—	—	—
74	Salame alemán, unidad	—	—	—	—	—	—
75	Salchichas de viena, lata	—	—	—	—	—	—
76	Té, kilo	—	—	—	—	10.000	511.200.00

	A R T I C U L O S	Junio Cantidad	Junio Importe	Julio Cantidad	Julio Importe	Cantidad total	Importe total $
77	Toallas, unidad	—	—	5.000	385.205.00	8.000	485.705.00
78	Trigo, kilo	—	—	—	—	—	—
79	Tuco especial, lata	—	—	—	—	—	—
80	Yerba mate, kilo	—	—	—	—	39.000	854.100.00
81	Zapatos, par	—	—	—	—	3.411	533.970.00
82	Zapatillas, par	—	—	—	—	—	—
83	Cebada tostada glaceada, kilo	—	—	—	—	—	—
	TOT[illegible]SUALES:		14.020.745.72		22.067.867.89		93.398.596.38

DETALLE DE COMPRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1967

	A R T I C U L O S	Agosto Cantidad	Agosto Importe $	Setiembre Cantidad	Setiembre Importe $	Octubre Cantidad	Octubre Importe $	Noviembre Cantidad	Noviembre Importe $
1	Aceite de girasol, kilo	50.000	1.500.000.00	250.700	7.521.000.00	350.700	10.170.800.00	50.000	1.450.000.00
2	Alpargatas, par	—	—	—	—	19.892	1.128.276.96	—	—
3	Arroz, kilo	132.773	1.487.057.60	155.227	1.738.542.40	200.000	2.430.500.00	150.000	1.870.500.00
4	Arvejas al natural, lata	—	—	—	—	200.000	2.520.000.00	120.000	1.512.000.00
5	Azúcar refinada, kilo	125.000	1.560.000.00	300.000	3.744.000.00	275.000	3.432.000.00	350.000	4.368.000.00
6	Avena laminada, kilo	7.000	122.500.00	—	—	30.000	645.000.00	—	—
7	Bolsas de polietileno, unidad	—	—	3.296.000	1.371.770.00	—	—	3.000.000	963.900.00
8	Cepillos de cabo, unidad	—	—	—	—	10.000	303.400.00	3.900	118.320.00
9	Cepillos de mano, unidad	—	—	—	—	6.000	178.200.00	4.800	142.560.00
10	Cocoa, kilo	—	—	—	—	5.400	237.600.00	4.000	176.000.00
11	Corned beef, lata	—	—	—	—	10.000	432.000.00	11.600	518.400.00
12	Cuadernos de 100 hojas, unidad	—	—	—	—	—	—	50.000	995.000.00
13	Cuadernos de 24 hojas, unidad	—	—	—	—	20.000	93.000.00	—	—
14	Cuadernos cuadriculados de 50 hojas, unidad	—	—	—	—	30.000	279.000.00	—	—
15	Cuadernos cuadriculados de 24 hojas, unidad	—	—	—	—	—	—	10.040	51.204.00
16	Dulce de manzanas, lata	—	—	—	—	40.000	990.000.00	18.000	939.600.00
17	Dulce de membrillo, kilo	30.000	630.000.00	10.000	220.000.00	—	—	—	—
18	Dulce de membrillo de 2 kilos 1/2, lata	—	—	—	—	—	—	12.000	972.000.00
19	Dulce de membrillo de 5 kilos, lata	—	—	—	—	—	—	7.200	1.026.000.00
20	Duraznos en almíbar, lata	—	—	—	—	10.000	232.500.00	—	—
21	Duraznos en almíbar C/B, lata	—	—	—	—	—	—	55.200	1.821.600.00
22	Esponjas de aluminio, unidad	10.000	74.400.00	10.000	74.400.00	—	—	—	—
23	Esponjas de nylón, unidad	10.000	31.800.00	—	—	—	—	—	—
24	Escobas, unidad	24.002	632.897.60	—	—	—	—	23.700	1.289.460.00
25	Extracto de carne, lata	—	—	—	—	21.600	1.263.600.00	—	—
26	Extracto de tomates, 100 gramos, lata	—	—	—	—	—	—	35.000	261.450.00
27	Carne de vacuna con salsa, lata	—	—	—	—	—	—	—	—
28	Extracto de tomates, 65 gramos, lata	—	—	—	—	100.000	585.000.00	100.000	585.000.00
29	Jugo de duraznos, lata	—	—	—	—	19.200	345.600.00	—	—
30	Jugo de tomates, lata	—	—	—	—	—	—	1.200	22.500.00
31	Jabón común, kilo	—	—	—	—	50.000	1.796.000.00	550.000	5.096.000.00
32	Jabón de coco, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
33	Jabón de tocador, kilo	892	83.797.88	—	—	—	—	10.323	1.030.999.17
34	Jabón en polvo, kilo	—	—	—	—	15.000	564.600.00	15.000	564.600.00
35	Juegos de geometría, unidad	—	—	—	—	7.000	231.000.00	3.000	141.000.00
36	Fósforos de cera, caja	432.000	540.020.00	151.200	189.000.00	513.200	641.500.00	—	—
37	Fósforos de papel, caja	—	—	100.000	98.400.00	533.000	550.392.00	50.000	49.200.00
38	Harina de maíz, kilo	50.000	635.500.00	—	—	10.000	173.500.00	—	—
39	Harina de trigo, kilo	210.000	1.710.000.00	80.430	655.504.50	370.000	3.015.500.00	105.770	862.025.50
40	Huevos, unidad	—	—	859.680	2.626.322.40	95.400	261.447.00	75.600	294.084.00
41	Hojas orladas, unidad	—	—	—	—	—	—	100.000	25.900.00
42	Hojas garbanzos, unidad	—	—	—	—	—	—	50.000	22.300.00

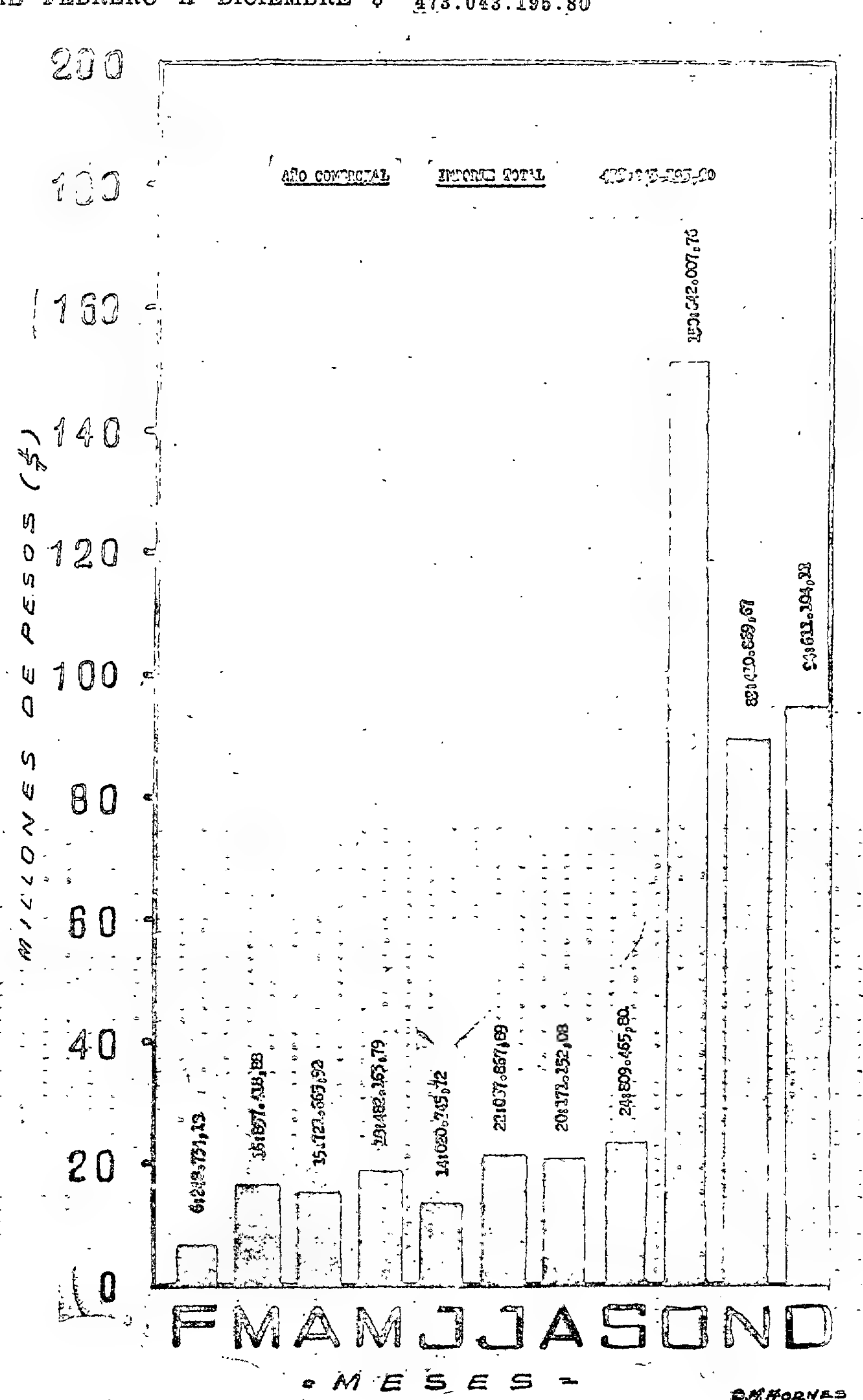
	ARTICULOS	Agosto Cantidad	Agosto Importe $	Setiembre Cantidad	Setiembre Importe $	Octubre Cantidad	Octubre Importe $	Noviembre Cantidad	Noviembre Importe $
43	Hojas papel mimeográfo, unidad	100.000	38.500.00	—	—	—	—	—	—
44	Lejía jabonoso, litro	—	—	—	—	—	—	—	—
45	Manteca, kilo	16.300	1.564.800.00	13.600	2.227.500.00	11.500	2.070,000.00	9.500	1.895.250.00
46	Mermelada de duraznos, 425 gramos, lata	—	—	—	—	—	—	10.800	783.000.00
47	Mermelada de duraznos, 1 kilo, lata	—	—	—	—	—	—	24.000	1.026.000.00
48	Miel, kilo	3.450	100.050.00	3.320	96.280.00	3.230	93.670.00	—	—
49	Mondongo a la criolla, lata	—	—	—	—	10.000	270.000.00	4.800	138.240.00
50	Mortadela, unidad	—	—	—	—	20.000	783.000.00	—	—
51	Papa, kilo	809.114	5.671.292.00	17.522	122.654.00	13.562.862	107.547.809.12	—	—
52	Pan rallado, kilo	700	5.586.00	400	3.192.00	—	—	—	—
53	Paños de piso, unidad	30.000	504.900.00	10.000	168.300.00	—	—	50.000	954.000.00
54	Pastas secas comunes, kilo	—	—	—	—	30.000	466.500.00	—	—
55	Pastas secas al huevo, kilo	50.690	832.165.00	30.000	509.400.00	9.310	172.235.00	—	—
56	Papel higiénico, unidad	10.000	45.900.00	251.900	1.412.931.00	32	175.68	200.000	1.380.000.00
57	Pasta de jamón, lata	—	—	—	—	10.000	342.000.00	72.000	2.462.400.00
58	Pasta de ternera, lata	—	—	—	—	10.000	342.000.00	120.000	4.104.000.00
59	Paté de carne, jamón, lengua, lata	—	—	—	—	100.000	1.080.000.00	700.000	7.560.000.00
60	Peras en almíbar enteras, lata	—	—	—	—	2.880	85.320.00	—	—
61	Peras en almíbar C/B, lata	—	—	—	—	19.200	590.400.00	—	—
62	Porotos de frutilla, kilo	—	—	—	—	180	5.220.00	—	—
63	Porotos de manteca, kilo	20.252	810.080.00	—	—	3.960	138.750.00	—	—
64	Porotos de soja, kilo	—	—	—	—	—	—	4.320	134.960.00
65	Pescado seco, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
66	Pulpa de tomates, lata	—	—	—	—	—	—	10.800	640,800.00
67	Queso fresco, kilo	4.916	434.105.00	8.678	971.238.00	10.201	834.893.00	9.804	622.423.00
68	Queso con fermento, kilo	5.820	555.376.00	5.074	637.479.00	11.804	1.335.144.00	18.916	1.844.007.00
69	Ración avícola, kilo	—	—	—	—	5.000	44.650.00	5.000	44.650.00
70	Sal fina, kilo	40.000	139.300.00	10.000	35.000.00	—	—	—	—
71	Sal gruesa, kilo	40.000	118.000.00	40.080	120.240.00	50.000	217.500.00	—	—
72	Sémola, kilo	25.268	315.850.00	9.836	122.950.00	—	—	—	—
73	Semolín, kilo	14.182	177.275.00	11.469	143.362.50	2.826	35.325.00	—	—
74	Salame alemán, unidad	—	—	—	—	20.000	855.000.00	—	—
75	Salchichas de viena, lata	—	—	—	—	10.000	315.000.00	—	—
76	Té, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
77	Toallas, unidad	—	—	—	—	—	—	—	—
78	Trigo, kilo	—	—	—	—	—	—	1.300.000	6.695.000.00
79	Tuco especial, lata	—	—	—	—	10.000	189.000.00	30.000	567.000.00
80	Yerba mate, kilo	—	—	—	—	—	—	100,000	5.649.354.00
81	Zapatos, par	—	—	—	—	—	—	—	—
82	Zapatillas, par	—	—	—	—	—	—	50.000	8.072.560.00
83	Cebada tostada glaceada, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
	TOTALES MENSUALES:								
	Franela, unidad	—	—	—	—	15.000	298.500.00	—	—
	Fruta abrillantada, bandeja	—	—	—	—	—	—	—	—
	Pan dulce de 1/2 kilo y de 1 kilo, unidad	—	—	—	—	—	—	—	—
	Turrón, kilo	—	—	—	—	—	—	—	—
	Café crudo en grano, kilo	—	—	—	—	—	—	100.000	17.667.623.00
			20.171.152.08		**24.809.465.80**		**150.642.007.76**		**89.410.869.67**

DETALLE DE COMPRAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1967

	ARTICULOS	Diciembre Cantidad	Diciembre Importe $	Cant. total	Importe total $
1	Aceite de girasol, kilo	50.000	1.450.000.00	751.400	22.091.300.00
2	Alpargatas, par	—	—	19.992	1.128.276.96
3	Arroz, kilo	169.197	2.109.886.59	807.197	9.636.486.59
4	Arvejas al natural, lata	—	—	320.000	4.032.000.00
5	Azúcar refinada, kilo	576.000	10.337.190.00	1.626.000	23.441.190.00
6	Avena laminada kilo	—	—	37.000	767.500.00
7	Bolsas de polietileno, unidad	—	—	6.296.000	2.335.670.00
8	Cepillos de cabo, unidad	7.800	236.652.00	21.700	748.372.00
9	Cepillos de mano, unidad	4.000	124.740.00	15.000	445.500.00
10	Cocoa, kilo	—	—	9.400	413.600.00
11	Corned beef, lata	—	—	21.600	950.400.00
12	Cuadernos de 100 hojas, unidad	—	—	50.000	995.000.00
13	Cuadernos de 24 hojas, unidad	—	—	20.000	93.000.00
14	Cuadernos cuadriculados de 50 hojas, unidad	—	—	30.000	279.000.00
15	Cuadernos cuadriculados de 24 hojas, unidad	—	—	10.040	51.204.00
16	Dulce de manzanas, lata	—	—	58.000	1.929.600.00
17	Dulce de membrillo, kilo	—	—	40.000	850.000.00
18	Dulce de membrillo de 2 kilos 1|2, lata	—	—	12.000	972.000.00
19	Dulce de membrillo de 5 kilos, lata	—	—	7.200	1.026.000.00
20	Duraznos en almíbar, lata	—	—	10.000	232.500.00
21	Duraznos en almíbar C|B, lata	—	—	55.200	1.821.600.00
22	Esponjas de aluminio, unidad	—	—	20.000	148.800.00
23	Esponjas de nylon, unidad	—	—	10.000	31.800.00
24	Escobas, unidad	24.000	1.296.000.00	71.702	3.118.357.60
25	Extracto de carne, lata	—	—	21.600	1.263.600.00
26	Extracto de tomates, 100 gramos, lata	—	—	35.000	261.450.00
27	Carne vacuna con salsa, lata	48.000	2.246.400.00	48.000	2.246.400.00
28	Extracto de tomates, 65 gramos, lata	—	—	200.000	1.170.000.00
29	Jugo de duraznos, lata	—	—	19.200	345.600.00
30	Jugo de tomates, lata	—	—	1.200	22.500.00
31	Jabón común, kilo	—	—	600.000	6.892.000.00
32	Jabón de coco, kilo	—	—	—	—
33	Jabón de tocador, kilo	10.000	1.199.200.00	21.215	2.263.997.05
34	Jabón en polvo, kilo	—	—	30.000	1.129.200.00
35	Juegos de geometría, unidad	—	—	10.000	372.000.00
36	Fósforos de cera, caja	—	—	1.096.400	1.370.520.00
37	Fósforos de papel, caja	482.000	500.208.00	1.165.000	1.198.200.00
38	Harina de maíz, kilo	—	—	60.000	809.000.00
39	Harina de trigo, kilo	—	—	766.200	6.243.030.00
40	Huevos, unidad	23.040	89.579.52	1.053.720	3.301.432.92
41	Hojas orladas, unidad	—	—	100.000	25.900.00
42	Hojas garbanzos, unidad	—	—	50.000	22.300.00
43	Hojas papel mimeógrafo, unidad	—	—	100.000	38.500.00
44	Lejía jabonoso, litro	—	—	—	—
45	Manteca, kilo	7.500	1.496.250.00	58.300	9.253.800.00
46	Mermelada de duraznos, 425 gramos, lata	—	—	10.800	783.000.00
47	Mermelada de duraznos, 1 kilo, lata	—	—	24.000	1.026.000.00
48	Miel, kilo	—	—	10.000	290.000.00
49	Mondongo a la criolla, lata	—	—	14.800	408.240.00
50	Mortadela, unidad	—	—	20.000	783.000.00
51	Papa, kilo	30.000	800.000.00	14.419.498	113.641.755.12
52	Pan rallado, kilo	—	—	1.100	8.778.00
53	Paños de piso, unidad	50.000	954.000.00	140.000	2.581.200.00
54	Pastas secas comunes, kilo	—	—	30.000	466.500.00
55	Pastas secas al huevo, kilo	—	—	90.000	1.513.800.00
56	Papel higiénico, unidad	300.000	2 [illegible]70.000.00	761.932	4.909.006.68
57	Pasta de jamón, lata	—	—	82.000	2.804.400.00
58	Pasta de ternera, lata	—	—	130.000	4.446.000.00
59	Paté de carne, jamón, lengua, lata	—	—	800.000	8.640.000.00
60	Peras en almíbar enteras, lata	—	—	2.880	85.320.00
61	Peras en almíbar C|B, lata	—	—	19.200	590.400.00
62	Porotos de frutilla, kilo	—	—	180	5.220.00
63	Porotos de manteca, kilo	—	—	24.212	948.830.00
64	Porotos de soja, kilo	6.736	188.608.00	11.556	323.568.00
65	Pescado seco, kilo	—	—	—	—
66	Pulpa de tomates, lata	—	—	10.800	640.800.00
67	Queso fresco, kilo	16.544	1.240.450.00	50.143	4.108.109.00
68	Queso con fermento, kilo	29.316	3.147.783.00	71.392	7.519.789.00
69	Ración avícola, kilo	—	—	10.000	89.300.00
70	Sal fina, kilo	—	—	50.000	174.300.00
71	Sal gruesa, kilo	—	—	130.080	455.740.00
72	Sémola, kilo	—	—	35.104	438.800.00
73	Semolín, kilo	—	—	28.577	355.862.50
74	Salame alemán, unidad	—	—	20.000	855.000.00
75	Salchichas de viena, lata	—	—	10.000	315.000.00
76	Té, kilo	—	—	—	—
77	Toallas, unidad	—	—	—	—

	ARTICULOS	Diciembre Cantidad	Diciembre Importe $	Cant. total	Importe total $
78	Trigo, kilo	5.910.000	62.478.000.00	7.210.000	69.173.000.00
79	Tuco especial, lata	—	—	40.000	756.000.00
80	Yerba mate, kilo	—	—	100.000	5.649.364.00
81	Zapatos, par	—	—	—	—
82	Zapatillas, par	—	—	50.000	8.072.560.00
83	Cebada tostada glaceado, kilo	15.000	456.000.00	15.000	456.000.00
	TOTALES MENSUALES:				
84	Franela, unidad	—	—	15.000	298.500.00
85	Fruta abrillantada, bandeja	7.500	382.500.00	7.500	382.500.00
86	Pan dulce de 1|2 kilo y de 1 kilo, unidad	27.323	1.290.221.00	27.323	1.290.221.00
87	Turrón, kilo	701.680	1.017.436.00	701.680	1.017.436.00
88	Café crudo en grano, kilo	—	—	200.000	17.667.622.00
			94.611.104.11		379.644.590,49

IMPORTE TOTAL FEBRERO A DICIEMBRE $ 473.043.195.80



CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION VENTAS

Resumen de ventas mes a mes desde el 1º de febrero 1967 al 7 de diciembre de 1967

A R T I C U L O S	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre
Aceite de girasol, litros	14.142	67.919	195.612	246.012	145.221	167.830	213.059	204.020
Azúcar, kilos	104.828	102.563	163.540	178.268	202.434	207.506	215.226	261.759
Arroz, kilos	17.465	107.257	73.713	71.771	83.536	55.159	134.332	125.297
Avena, kilos	8.774	4.446	368	500	10.086	6.536	13.251	8.515
Arvejas, latas	—	—	18.709	12.743	13.446	19.191	34.015	65.926
Alpargatas del 1 al 5, pares	64	36	14	223	39	266	135	214
Alpargatas de 6 al 12, pares	194	17	8	4	239	4.936	2.399	550
Alpargatas del 15 al 20, pares	24	15	14	12	6	12	11	3
Antigerminador, kilos	185	210	795	567	—	—	1	—
Bacalao, kilos	—	6.183	83	23	13	60	7	4
Bolsas blancas, unidades	—	—	—	1.148	1.343	1.717	2.398	3.605
Café, kilos	15.032	4.626	14.363	5.050	6.866	6.598	6.946	1.938
Cepillos de mano, unidades	959	951	1.063	1.076	2.510	603	738	1.025
Cepillos de cabo, unidades	2.028	1.662	1.906	1.890	2.694	1.337	1.516	2.241
Cepillos dentales grandes, unidades	1.663	1.503	1.408	1.762	1.233	1.325	1.936	3.777
Cepillos dentales chicos, unidades	288	397	215	131	73	44	157	121
Cuadernos de 24 hojas, unidades	4.801	16.359	4.722	3.207	2.582	1.402	791	848
Cuadernos de 50 hojas, unidades	8.119	35.436	9.100	5.042	3.502	3.307	4.325	6.121
Cuadernos de 100 hojas, unidades	8.990	34.243	14.379	5.155	3.804	3.167	4.002	5.762
Cuadernos cuadriculados de 24 hojas, unidades	196	5.539	281	164	157	63	25	34
Cuadernos cuadriculados de 50 hojas, unidades	295	3.454	294	46	59	42	43	27
Crayolas, cajas	1.272	6.557	2.028	1.650	691	179	699	478
Carteras, unidades	121	314	70	24	17	15	24	4
Cebollas, atados	—	—	—	—	—	—	—	—
Camisas de drill, unidades	—	—	—	—	—	93	80	93
Camisas de bangalina, unidades	186	201	154	112	120	47	62	29
Cocoa, kilos	47	3	—	—	395	2.231	4.283	3.158
Dulce de membrillo, kilos	858	471	477	23	13	9.572	44.004	16.320
Dulce de membrillo en lata, kilos	—	—	—	—	—	—	56	9
Escobas, unidades	263	914	882	575	859	115	221	2.067
Escobas especiales, unidades	—	—	—	—	—	—	—	—
Esponjas de aluminio, unidades	—	—	—	—	5.073	7.304	10.405	11.929
Esponjas de nylón, unidades	223	177	54	8	3.828	2.713	2.923	4.228
Fósforos de cera, cajillas	220.548	124.228	221.779	444.157	464.316	401.651	501.730	497.084
Fósforos de papel, cajillas	131.758	131.599	176.397	29.862	265	10	—	—
Fósforos en sobre, sobres	86.167	158.989	104.951	6.793	2.067	3.877	1.296	1.312
Franelas, unidades	531	407	600	287	342	194	361	700
Fariña, kilos	3.679	738	337	13.033	20.152	35.748	32.284	35.217
Fideos comunes, kilos	12.244	1.259	3.907	30.364	2.639	16.638	23.028	730
Fideos al huevo, kilos	8.353	13.183	21.432	11.817	23.373	11.552	27.374	33.651
Gofio, kilos	322	122	148	27	—	4	13	—
Harina de trigo, kilos	39.192	30.148	136.110	63.794	728	127.733	203.978	115.549
Harina de maíz, kilos	—	—	—	—	—	—	36.672	10.365
Hojas de garbanzos, unidades	5.534	38.099	15.337	7.291	10.447	3.130	8.698	5.870
Hojas de dibujo, unidades	14.899	40.507	33.387	6.478	5.346	3.135	5.136	6.115
Hojas orladas, unidades	27.571	110.165	36.623	20.601	18.503	10.297	19.223	21.374
Jabón común, barras	183.791	158.646	210.353	201.349	196.530	188.740	284.849	325.751
Jabón de tocador, barras	43.278	43.890	50.477	47.153	37.084	36.515	51.494	76.869
Jabón de coco, barras	16.967	18.082	20.856	22.081	24.474	17.204	23.058	34.381
Jabón líquido, litros	7.097	8.076	1.940	313	—	690	2.766	3.777
Jabón en polvo, kilos	12	1	—	—	—	—	—	—
Lápices negros, unidades	9.266	17.185	7.635	7.124	6.956	3.490	6.317	7.738

ARTICULOS	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre
Manteca, kilos	5.851	6.571	12.935	13.277	11.559	31	20.544	9.605
Moñas, unidades	1.865	3.651	3.772	267	212	78	208	259
Miel, tarros	735	229	73	2.298	—	2.266	1.886	4.538
Orejones de ciruela, kilos	402	480	—	686	792	773	1.677	761
Papas, kilos	—	—	152.249	50.485	44.383	1.258	632.242	142.576
Papel higiénico, rollos	146.063	175.241	330.571	211.080	103.848	146.264	217.989	236.520
Porotos de soja, kilos	11.620	12.934	15.184	45	27	14	7	1
Porotos de manteca, kilos	—	—	—	—	—	—	6.305	25.566
Porotos de frutilla, kilos	36	15	—	—	—	—	—	—
Porotos bayos, kilos	60	30	1	—	—	—	—	—
Plasticina, unidades	610	4.926	10.962	1.701	882	353	322	352
Portafolios, unidades	859	1.710	2.552	228	136	93	172	181
Pantalones, unidades	260	219	145	102	99	97	52	38
Pomada, unidades	710	1.178	1.038	998	386	192	158	154
Pan rallado, kilos	651	612	683	380	231	404	1.914	547
Pasta dental grande, unidades	1.814	1.801	2.736	1.609	1.297	1.392	2.512	3.307
Pasta dental chica, unidades	431	405	328	335	310	213	324	411
Queso fresco, kilos	1.153	9.401	22.716	10.975	5.438	7.135	5.009	7.902
Queso semiduro, kilos	35.303	31.319	44.218	25.339	17.675	12.106	10.023	2.029
Queso rallado, kilos	20	—	236	173	10	3	10	—
Ración, kilos	2.660	2.636	2.409	338	130	17	—	—
Sal gruesa, kilos	187	3	3	—	—	—	25.721	45.298
Sal fina, kilos	1.795	45	1	—	—	—	19.115	18.600
Semolín, kilos	—	1	5	2	—	—	5.713	3.405
Sémola, kilos	655	124	94	339	5.781	7.208	19.373	13.369
Trapos de piso, unidades	1.615	1.330	30.237	26.592	13.310	3.654	20.636	25.371
Túnicas de varón, unidades	1.642	2.686	959	640	418	1.106	437	454
Túnicas de niñas, unidades	729	1.231	3.704	362	209	943	235	193
Toallas esponjas chicas, unidades	—	—	—	—	—	31	375	411
Toallas esponjas grandes, unidades	—	—	—	—	—	79	809	823
Toallas granité, unidades	2.063	2.324	2.271	1.177	768	774	635	1.529
Té argentino, kilos	—	—	—	—	—	481	5.173	3.987
Té de Ceylán, kilos	3.943	3.564	5.236	4.702	5.218	5.019	1.011	1.721
Pantalones vaqueros, unidades	189	350	195	124	148	108	79	584
Yerba brasilera, kilos	13.940	11.184	20.785	9.733	9.995	47	363	8.342
Yerba argentina, kilos	26	5	10.862	13.580	4.651	4.580	36.575	23
Yerba mezclada, kilos	54.162	49.817	92.008	52.133	235	—	—	—
Zapatillas del 28 al 33, pares	763	954	2.041	517	292	473	424	902
Zapatillas del 34 al 38, pares	3.689	3.130	3.668	2.782	1.010	936	828	799
Zapatillas del 39 al 45, pares	53	36	19	5	1	—	5	74
Zapatos de goma 22 al 27, pares	130	330	270	203	166	113	126	73
Zapatos de goma 28 al 33, pares	466	882	531	547	430	288	341	342
Zapatos de goma 34 al 38, pares	456	571	12	411	265	182	173	177
Zapatos Incalcuer 22 al 27, pares	108	344	266	190	110	175	149	189
Zapatos Incalcuer 28 al 33, pares	220	759	1.654	392	218	568	178	246
Zapatos Incalcuer 34 al 38, pares	17	53	552	—	—	—	2	—

PRODUCTOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

ARTICULOS	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre
Arvejas, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Extracto de tomate, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Dulce de manzana de 2 kilo 1/2, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Dulce de manzana de 1 kilo, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Duraznos Casa Blanca	—	—	—	—	—	—	—	—
Duraznos con carozo, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Corned beef, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Carne vacuna, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Dulce de membrillo de 5 kilos, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Dulce de membrillo de 2 kilos 1/2, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Extracto de carne, frascos	—	—	—	—	—	—	—	—
Jugo de tomate, frascos	—	—	—	—	—	—	—	—
Jugo de duraznos, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Mermelada de duraznos grande, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Mermelada de duraznos chica, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Mondongo, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Mortadela criollita, unidades	—	—	—	—	—	—	—	—
Pasta de ternera, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Pasta de jamón, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Pulpa de tomate, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Paté surtido, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Peras enteras, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Peras Casa Blanca, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Salamé alemán, unidades	—	—	—	—	—	—	—	—
Salchichitas de viena, latas	—	—	—	—	—	—	—	—
Tuco, latas	—	—	—	—	—	—	—	—

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION VENTAS

Resumen de ventas mes a mes desde el 1.o de [illegible] 1967 al 7 de diciembre de 1967

ARTICULOS	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Aceite de girasol, litros	82.799	246.582	58.952	1.642.152
Azúcar, kilos	250.630	282.064	33.351	2.002.174
Arroz, kilos	194.773	156.489	37.820	1.057.632
Avena, kilos	120	—	—	52.598
Arvejas, latas	48.565	1.051	—	2[illegible]3.646
Alpargatas del 1 al 5, pares	124	2.444	92	2.051
Alpargatas de 6 al 12, pares	266	7.494	2.086	18.193
Alpargatas del 15 al 20 pares	3	11	2	112
Antigerminador, kilos	—	—	—	1.758
Bacalao, kilos	3	—	—	6.378
Bolsas blancas, unidades	1.015	40	—	11.266
Café, kilos	1.633	546	—	63.601
Cepillos de mano, unidades	1.008	988	179	11.100
Cepillos de cabo, unidades	1.964	1.798	334	19.370
Cepillos dentales grandes, unidades	3.400	3.847	810	22.564
Cepillos dentales chicos, unidades	146	169	17	1.758
Cuadernos de 24 hojas, unidades	1.083	689	142	36.626
Cuadernos de 50 hojas, unidades	6.546	6.807	1.048	89.353
Cuadernos de 100 hojas, unidades	3.448	1.838	203	84.983
Cuadernos cuadriculados de 24 hojas, unidades	33	—	5	6.497
Cuadernos cuadriculados de 50 hojas, unidades	37	—	6	4.303

ARTICULOS	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Crayolas, cajas	1.221	620	98	15.491
Carteras, unidades	7	15	2	618
Cebollas, atados	45	61	—	106
Camisas de drill, unidades	84	97	11	458
Camisas de bengalina, unidades	1.539	36	3	2.489
Cocoa, kilos	75	2.191	246	12.589
Dulce de membrillo, kilos	25	90	11	69.248
Dulce de membrillo en lata, kilos	—	—	—	65
Escoba, unidades	1.527	1.417	427	9.267
Escobas especiales, unidades	—	—	71	71
Esponjas de aluminio, unidades	11.266	1.553	9	47.489
Esponjas de nilon, unidades	3.716	3.782	975	22.506
Fósforos de cera, cajillas	433.418	475.817	19.568	3.804.296
Fósforos de papel, cajillas	—	583	65.026	535.500
Fórforos en sobre, sobres	11.461	34.719	13.996	426.028
Franelas, unidades	571	824	217	5.034
Fariña, kilos	2.381	89	—	143.658
Fideos comunes, kilos	13.758	17.042	391	145.751
Fideos al huevo, kilos	22.272	9.093	145	182.248
Gofio, kilos	—	—	—	637
Harina de trigo, kilos	173.179	198.474	157.040	1.245.925
Harina de maíz, kilos	8.099	14.385	114	64.635
Hojas de garbanzos, unidades	8.150	6.012	915	109.483
Hojas de dibujo, unidades	9.774	7.132	877	132.786
Hojas orladas, unidades	24.395	24.682	1.548	314.982
Jabón común, barras	52.771	385.819	79.438	2.268.037
Jabón de tocador, barras	102.484	25.209	8.118	522.671
Jabón de coco, barras	41.928	48.409	2.415	270.054
Jabón líquido, litros	4.737	4.805	1.420	35.621
Jabón en polvo, kilos	—	7.661	4.325	11.990
Lápices negros, unidades	4.203	2.298	209	72.421
Manteca, kilos	12.557	9.570	1.604	104.103
Moñas, unidades	148	165	49	10.674
Miel, tarros	4.338	446	7	16.816
Orejones de ciruelas, kilos	118	10	—	5.702
Papas, kilos	3.210.547	8.306.028	18.596	° 14.539.447
Papel higiénico, rollos	131.817	97.876	45.195	1.842.464
Porotos de soja, kilos	3	—	—	39.837
Porotos de manteca, kilos	14.521	1.156	25	47.574
Porotos de frutilla, kilos	126	11	—	180
Porotos bayos, kilos	—	—	—	91
Plasticina, unidades	338	218	88	20.702
Portafolios, unidades	225	259	47	6.462
Pantalones, unidades	36	29	3	1.080
Pomada, unidades	128	148	22	5.112
Pan rallado, kilos	610	465	134	6.698
Pasta dental grande, unidades	3.843	4.626	875	25.819
Pasta dental chica, unidades	449	459	87	3.752
Queso fresco, kilos	9.640	11.970	4.401	95.746
Queso semiduro, kilos	6.697	10.674	3.460	198.848
Queso rallado, kilos	—	—	—	454
Ración, kilos	—	—	2.274	10.464
Sal gruesa, kilos	2.576	43.003	3.889	120.437
Sal fina, kilos	1.289	263	—	41.111
Semolín, kilos	11.000	8.021	753	28.900
Sémola, kilos	993	44	103	48.087
Trapos de piso, unidades	4.471	12.075	1.206	140.497
Túnicas de varón, unidades	580	590	182	9.694
Túnicas de niñas, unidades	295	443	99	8.442
Toallas esponjas chicas, unidades	747	588	54	2.206
Toallas esponjas grandes, unidades	495	268	22	2.496
Toallas granité, unidades	494	1.034	316	13.405
Té argentino, kilos	415	66	5	10.129
Té de Ceylán, kilos	4.934	897	2	86.252
Pantalones vaqueros, unidades	88	321	23	2.235
Yerba brasilera, kilos	2.164	13.093	23.894	113.542
Yerba argentina, kilos	—	—	—	70.302
Yerba mezclada, kilos	—	—	—	248.356
Zapatillas del 28 al 33, pares	834	1.051	265	8.516
Zapatillas del 34 al 38, pares	406	315	52	17.615
Zapatillas del 39 al 45, pares	8	4	—	210
Zapatos de goma 22 al 27, pares	70	46	3	1.530
Zapatos de goma 28 al 33, pares	253	176	15	4.271
Zapatos de goma 34 al 38, pares	137	117	7	2.508
Zapatos Incalcuer 22 al 27, pares	189	75	9	1.754
Zapatos Incalcuer 28 al 33, pares	240	119	12	4.606
Zapatos Incalcuer 34 al 38, pares	—	—	—	624

° Importadores, 6.981.080

PRODUCTOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

ARTICULOS	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Arvejas, latas	73.779	76.498	9.737	160.014
Extracto de tomate, latas	33.440	50.619	6.093	90.142
Dulce de manzana de 2 kilos 1|2, latas	6.039	8.024	911	14.974
Dulce de manzana de 1 kilo, latas	5.782	30.954	—	36.736
Duraznos Casa Blanca, latas	5.224	29.627	215	35.066
Duraznos con carozo, latas	10.659	276	—	10.925
Corned beef, latas	11.549	8.864	91	20.504
Carne vacuna, latas	—	—	1.109	1.109
Dulce de membrillo de 5 kilos, latas	—	—	302	302
Dulce de membrillo de 2 kilos 1|2, latas	—	—	2.385	2.385
Extracto de carne, frascos	5.868	9.544	1.069	16.481
Jugo de tomate, frascos	—	375	122	497
Jugo de duraznos, latas	6.474	10.112	461	17.047
Mermelada de duraznos grande, latas	—	1.810	1.033	2.843
Mermelada de duraznos chica, latas	—	1.008	36	1.044
Mondongo, latas	5.933	3.109	—	9.042
Mortadela criollita, unidades	9.588	8.225	31	17.844
Pasta de ternera, latas	12.498	19.381	4.811	36.690
Pasta de jamón, latas	16.319	31.860	7.149	55.328
Pulpa de tomate, latas	—	968	52	1.020
Paté surtido, latas	92.046	204.63[illegible]	41.533	338.216
Peras enteras, latas	2.921	9	—	2.930
Peras Casa Blanca, latas	13.009	2.934	47	15.990
Salame alemán, unidades	5.927	3.337	56	9.320
Salchichitas de viena, latas	10.430	52	—	10.482
Tuco, latas	8.110	13.180	2.370	23.660

ASESORIA TECNICA AGRONOMICA

La Asesoría Técnico Agronómica, participó en la confección de las condiciones técnicas de los pliegos de condiciones de licitaciones de compras de los productos agropecuarios e industrializados que son de su competencia y comercializa el Organismo.

Por consiguiente produjo la información técnica sobre las propuestas presentadas, ejerciendo también el contralor de la calidad de la mercadería mediante los exámenes directos o por intermedio de los dictámenes del Laboratorio de Industrias Agrícolas de la Facultad de Agronomía y Laboratorio Sigma.

Este contralor se extendió hasta las instrucciones dadas para los recibos a la Sociedad General de Control.

Dicha Asesoría participó integrando la Junta Nacional de Papas y la Junta Nacional de Granos, asistiendo e interviniendo en el temario de estas organizaciones, representando al C. N. S.

Por disposición del Poder Ejecutivo intervino en el control del embarque de la papa para consumo adquirida en Rumania y Polonia, empleando al efecto toda la dedicación de que son capaces los técnicos que la componen y realizando un enorme esfuerzo dada las condiciones de lugar y tiempo en que debieron efectuarse dichos embarques.

En cuanto a la papa argentina también intervino en su control y fueron factores fundamentales en la aceptación o rechazo de las papas que se nos pretendía entregar.

Actuó además en forma intensiva en todo lo relativo a la comercialización del trigo y todos aquellos productos que se estimaron esenciales para la economía del país.

SECCION ALMACENES

La Sección Almacenes cuya labor debe ser destacada especialmente, luchó durante todo este ejercicio con la carencia de productos fundamentales que hacía cada día más difícil su trabajo de abastecimiento.

Si tenemos en cuenta las enormes deficiencias del local y los volúmenes de compras y ventas realizados podremos comprender hasta que punto debieron superarse dificultades en un Sector que diariamente debe remitir las mercaderías para la atención de Ferias, Auto Servicios, Puestos Fijos, Comisiones de Subsistencias Departamentales, Intendencias, Oficinas Públicas, etc.

Del cuadro de Personal surge la escacez de material humano para la realización de la tarea y más que ello la falta de adecuación y medios que permita una eficaz labor que no puede ser postergada, ya que su cumplimiento se renueva cada día, con exigencias mayores, con nuevas formas de contralores, con normas organizativas de carácter comercial a la que el Organismo y sus funcionarios no estaban acostumbrados y que como es lógico comprender oponen subconcientemente una resistencia que lentamente vamos superando.

Podemos mencionar expresamente que dentro de Conservación y Obras dependiente en la actualidad de Almacenes se construyeron nuevos locales para el Sector Personal, Sección Utiles, Sector Ferias, vestuarios para limpiadoras, instalación de puesto de venta para Jubilados y Funcionarios, reformas y arreglos en los Auto Servicios La Floresta y Millán y Raffo, construcción de un sector en el Envasado, tareas generales de electricidad, pinturería y carpintería que si entramos a discriminar alargaría innecesariamente este informe, pero que queda desde ya a vuestras órdenes para cualquier revisión que se estime pertinente.

La Sección Automotores, también dependiente de Almacenes ha efectuado el control de gasto de combustibles, aceite, valvulina y líquido de frenos, cubiertas y recauchutajes.

El material de que se dispone está en condiciones deficientes por el permanente uso y tal circunstancia obliga a una permanente revisión y reparación de las unidades, sin que podamos estar en condiciones de dar cumplimiento normal a las necesidades del Organismo en dicho rubro.

De la Sección Almacenes, Recepción, Envasado y Expedición, es particular preocupación de esta Gerencia Comercial ocuparse en forma exhaustiva para lograr una más eficaz atención del Servicio pero es evidente que se necesita para ello disponer de otros elementos técnicos que los actuales; por ejemplo, máquina de envasado, de líquido, granos, y polvos, puestos móviles de fácil colocación y control, puesto con propulción propia, etc.

SECTOR VENTAS

El Sector Ventas, ejecutor material de nuestra labor como Ente Testigo, merece de nuestra consideración, un capítulo aparte.

Agregamos un cuadro de ventas por productos y unidades, que nos ha permitido preparar el Plan de Compras para el próximo ejercicio; sus cifras más importantes están señaladas por:

Papas, con un volumen de 14.539.447 kilogramos.

Aceite Girasol, con un volumen de 1:642.152 kilogramos.

Azúcar, con un volumen de 2:002.174 kilogramos.

Arroz, con un volumen de 1:057.632 kilogramos.

Fósforos, con 3:804.296 unidades.

Harina de Trigo, con un volumen de 1:245.925 kgs.

Jabón común, con 2:268.037 barras.

Papel Higiénico, con 1:842.464 unidades.

En cuanto a los importes estimados de ventas del período de referencia (11) meses) es el siguiente:

Año 1967

Febrero	$ 10:352.707.00
Marzo	" 15:425.047.00
Abril	" 37:792.091.00
Mayo	" 23:153.017.00
Junio	" 17:893.305.00
Julio	" 18:854.039.00
Agosto	" 34:201.434.00
Setiembre	" 30:536.869.00
Octubre	" 119.969.369.00
Noviembre	" 95:786.391.00
Diciembre	" 69.594.883.00
Total	$ 473:559.152.00

Como un elemento de vital importancia debe señalarse la venta efectuada por el Organismo, de productos del Frigorífico Nacional, que comprendió prácticamente todo su stock el que al precio de compra ascendió a la cifra de $ 29:318.890.00.

El detalle que va a continuación indicamos los nuevos Puestos de Ventas instalados por el Organismo a partir del día 9 de junio de 1967 y que ascienden a la cifra de 67 nuevos puestos, todo ello no solamente con el mismo funcionariado, sino que teniendo en cuenta las bajas indicadas en la planilla de Personal, las suspensiones por sanciones y las ventas extraordinarias de papas a la que debió abocarse el Instituto por imperio de la necesidad pública y para poder paliar la falta angustiosa de dicho producto en plaza.

Adjuntamos también el detalle de los puestos y locales de ventas instalados.

DEPARTAMENTO COMERCIAL. — SECCION VENTAS

Puestos de venta instalados a partir del 9/6/1967

Viernes 9/6/1967. — Teniente Rinaldi y San Martín.
Viernes 16/6/1967. — Oficial 1.o y Peabody.
Viernes 30/6/1967. — Ibiray y Patria.
Viernes 28/7/1967. — Juan Rosas y Sorata.
Martes 1/8/1967. — Bogotá y C. Ma. Ramírez.
Miércoles 2/8/67. — Smidel y 8 de Octubre.
Miércoles 2/8/67. — Cno. Maldonado y Libia.
Viernes 4/8/67. — Gral. Hornos y Tebas.
Sábado 5/8/67. — Dr. Campistegui y Caraguatay.
Domingo 6/8/67. — Carlos Nery y Cuchilla Grande.
Lunes 7/8/67. — Puesto Fijo "Correo".
Jueves 10/8/67. — Larravide y Ceuta.
Jueves 10/8/67. — Jaime Cibils y Martín Fierro.
Viernes 11/8/67. — Ellauri y García Cortinas.
Viernes 11/8/67. — Cuchilla Grande y D. Arena.
Viernes 11/8/67. — As. 6616/67. Durán y C. de la Barca.
Domingo 13/8/67. — Criollos y Burgues.
Martes 15/8/67. — As. 6473/67. A. Saravia y Abrevadero.
Martes 15/8/67. — Estadio Danubio, frente Mercado.
Martes 15/8/67. — Km. 26/Barros Blancos.
Martes 15/8/67. — Cno. Maldonado kilómetro 28.
Miércoles 16/8/67. — Santiago Gadea y Larrañaga.
Miércoles 16/8/67. — Santa Lucía y Faramiñan.
Viernes 18/8/67. — Gral. Flores y Sparta.
Viernes 18/8/67. — La Marina y Liupe.
Sábado 19/8/67. — Avda. Italia y Uruguay, kilómetro 23.200.
Sábado 19/8/67. — Móvil N.o 5. Sierra y Dante.
Martes 22/8/67. — Traslado Móvil N.o 8, Sierra y Dante a Agraciada y Fraga.
Traslado Móvil N.o 6 de Inca y Domingo Aramburú a La Gaceta y Rivera.
Miércoles 23/8/67. — Flamarión entre Itú y F. Cardozo.
Miércoles 23/8/67. — Oficial 2 y Mangangá. Ruta 8, kilómetro 16.
Miércoles 23/8/67. — Itapebí y Cufré.
Miércoles 23/8/67. — Móvil N.o 3, Aconcagua y Michigan.
Jueves 24/8/67. — Plaza de los Olímpicos.
Jueves 24/8/67. — Duvimioso Terra y Canelones.
Jueves 24/8/67. — Millán y Carmelo.
Jueves 24/8/67. — Villa Biarritz.
Jueves 24/8/67. — Marsella y Garibaldi.
Jueves 24/8/67. — Explanada Santiago de Chile.
Jueves 24/8/67. — Estación Sayago.
Jueves 24/8/67. — Montero y Williman.
Jueves 24/8/67. — 8 de Octubre y Larrañaga.
Jueves 24/8/67. — Ibicuy y Maldonado.
Sábado 26/8/67. — Villa Felicidad, Progreso Ruta 5, kilómetro 31.700.
Sábado 26/8/67. — San José de Carrasco.
Miércoles 30/8/67. — Móvil N.o 6, Pablo de María y Rivera.
Miércoles 30/8/67. — Móvil N.o 3. — Canelones y Gabriel Pereira.
Viernes 1/9/67. — Móvil N.o 3, Belgrano y Centenario.
Viernes 1/9/67. — Maldonado y Fco. Araucho.
Viernes 1/9/67. — Gregorio Caminos y Manuel Herrera y Obes.
Sábado 9/9/67. — Cno. Maldonado kilómetro 26 (Hall de Comisión Pro-Fomento).
Martes 12/9/67. — Emilio Romero y C. Bauzá (Frente al 441).
Martes 12/9/67. — Campoamor y Avda. Central.
Jueves 14/9/67. — Gral. Flores e Industria.
Jueves 14/9/67. — Mercado del Puerto.
Domingo 17/9/67. — Defensa y Cuñapirú (P. M. 6).
Martes 19/9/67. — Previsión y Cno. del Andaluz.
Viernes 22/9/67. — Yugoeslavia y Carlos de la Vega.
Viernes 22/9/67. — Millán y Estomba.
Viernes 22/9/67. — Villa Manuela. (Comenzó a funcionar semanalmente).
Miércoles 11/10/67. — Cno. Durán e Itá.
Jueves 12/10/67. — Continuación Tomkinson y Vecinal 1.
Jueves 12/10/67. — Felipe Sanguinetti y Azara.
Viernes 13/10/67. — Mariano Uriarte y Dublín.
Viernes 13/10/67. — Victoriano Alvarez y Cno. Durán.
Sábado 28/10/67. — Balneario Salinas.
Jueves 30/11/67. — Oficial 4 (entre Pedro de Mendoza y Calle A).
Jueves 17/10/67. — Puesto Fijo Millán y Raffo.

AUTOS-SERVICIOS Y PUESTOS FIJOS

1) Agrícola: Martín García y J. L. Terra.
2) Modelo: Propios y Cádiz.
3) Victoria: C. M. Ramírez y Rivera Indarte.
4) La Floresta: Cno. Propios e Instrucciones.
5) El Cerro: Grecia y Prusia.
6) Suárez: Suárez 3217.
7) Cerro Largo: Cerro Largo 757.
8) Palermo: Gonzalo Ramírez y Cuareim.
9) Inve: Av. Italia 3602.
10) Las Piedras: Lavalleja 588 - Las Piedras.
11) Veracierto: H. Irigoyen 2057.
12) Artigas: Av. Artigas 929 - Pando.
13) Unión: Pernas 2461.
14) Buenos Aires: Dunant y Cuchilla Grande.
15) Venta a funcionarios: Cerro Largo y Ciudadela.
16)
17) La Paz: Zorrilla de San Martín y Gutiérrez - La Paz
18) Sgo. Vázquez: Mercado Municipal y Sgo. Vázquez.
19) Venta a Jubilados: Cerro Largo y Ciudadela.
20) Vta. a Organismos varios: C. Largo y Ciudadela.
21) Mercado Central: Ciudadela y Canelones.
22) Puesto Canelones: Ciudad de Canelones.
23) Vta. a jubilad.: M. Agrícola, M. García y J. L. Terra
24) Mendoza: Cno. Mendoza 3939.
25) Laureles: Calera de las Huérfanas 4366.
26)

PUESTOS TESTIGOS QUE SE INSTALAN LOS DIAS MARTES

Ferias	Puestos testigos
Explanada Municipal	Coraceros y Enciso
Plaza Artigas	Timote y Anagualpo
J. Requena y Brandzen	Perú y Gibraltar
Ricaldoni y Comercio	Polonia y Japón
A. Muñoz y C. M. Ramírez	C. Cibils y Alianza
J. Montero y Williman	Checoeslovaquia y Casavalle
Plaza de los Olímpicos	Melilla y G. Rodríguez
Millán y Carmelo	Redención y Azarola
P. Castellanos y Sarandí	Lamartine y Edison
I. Núñez y Av. Italia	C. Fortet y D. Zorrilla
Cambará y D. Comedia	Pantanoso y Caning
Plaza Lezica	Eguren 3421
Villavicencio y S. Lucía	S. Figueredo y Cayambó
Andes y Maldonado	Estación Manga
Villa Biarritz	O. Rodríguez y Cno. Mendoza
D. Terra y Canelones	Barrio Hip. de Las Piedras
P. de la Luz e Iturriaga	B. Martínez y R. Larreta
Tuyutí y Garibaldi	Centenario y M. Caseros
Marsella y Garibaldi	Argerich y M. Sastre
Instrucciones y Silva	12 de Octubre y Peteroa
L. Pérez y Burgues	Corrales y Serratosa
Agraciada y La Paz	A. Saravia y Campamento
Estación Sayago	Casavalle y Cno. Mendoza
Mercedes y Sierra	Zapicán y Sitio Grande
C. Largo y Florida	L. Merín y B. Alvarez
N. Ortiz y J. Méndez	Emancipación y Lucas
Hervidero y Olivos	Israel y Cno. Carrasco
Estación Danubio	Cno. Carrasco Nº 46
C. Maldonado Km. 26	G. Muñoz y M. de Sala
C. Maldonado Km. 28	Sucre y Masculino
Saravia y Abrevadero	Bogotá y C. M. Ramírez
Agraciada y Fraga	
La Gaceta y Rivera	
E. Romero y C. Bauzá	
Campoamor y Av. Central	
Previsión y C. del Andaluz	

PUESTOS DE VENTAS QUE SE INSTALAN LOS DIAS MIERCOLES

Ferias	Puestos testigos
B. del Pino	La Boyada y C. Las Tropas
Sierra y Dante	C. San Fuentes y 17 Mts.
Encina y Minas	Oficial 3 y L. de Zamora
Pernas y 8 de Octubre	S. Martínez y Tonkinson
Cap. Videla y Lamas	Capitulares y P. de León
Bagé y Gral. Flores	Hudson y Heine
P. de María y S. Salvador	18 de Mayo y Propios
Infantes y Capurro	Cap. Villademoros y Timoteo Aparicio
Aréchaga y Lamas	Chayos y M. Acuña
Caramurú y San Marino	A. Saravia y Acrópolis
J. Maeso y 20 de Febrero	S. Borja y C. Carrasco
Pte. Oribe y Propios	Timbúes y J. Ramírez
Reg. 9 y San Martín	A. Saravia y San Martín
Freire y Sta. Lucía	Barrio Cópola
Casavalle y Gral. Flores	Vigo y C. M. Ramírez
Mazangano y Ganaderos	Inglaterra y Vizcaya
Plaza Vidiella	Castillos y S. Fructuoso
L. Pérez y Achiras	Gowland y Tellier
Pimienta y Cavia	C. de la Vega y Economía
Ayuntamiento e Industria	Real y Sergipe
Charrí y Bolivia	Criollos y Carabelas
Cambay y Oficial 1º	Siripo y Cuazciola
Catalá y G. Gallinal	Barrio S. Bartolo (Plaza Berreta
Dufort y Alvarez	Ruta 1, Km. 18 y 1|2
P. Cardeiro y Capitulares	Cerrillos y J. D. de Solís
S. Gadea y Larrañaga	Barrio Rossi (Municipio y S. Lugar)
Sta. Lucía y Faramiñán	Panadería Molino Viejo (Av. Dr. Pouey)
Flamarión e Itú	Barrio Herter
Oficial 2 y Mangangá	Villa Foresti (Suárez y Maciel)
Itapebí y Cufré	Barrio Laurenz (Banda Oriental)
Aconcagua y Michigan	Plaza Cagancha
P. de María y S. Salvador	Punta de Rieles
Canelones y G. Pereira	Barrio La Lucha (La Paz)
C. Largo y Florida	Smidel y 8 de Octubre
	C. Maldonado y Libia
	Sierra y La Paz
	E. Ciganda y Guaycurú
	8 de Octubre y Garibaldi
	Br. Artigas y Carapé

PUESTOS DE VENTAS QUE SE INSTALAN LOS DIAS JUEVES

Ferias	Puestos testigos
J. César y Rivera	Instrucciones y 40 Mts.
Jujuy y Ricaute	Pueblo Suárez
S. Martín y Granaderos	S. Antonio (Plaza)
L. Fernández y Araycuá	Elías Regules y Bell
Besares y Estapé	Yugoeslavia y Emancipación
Agraciada y Fraga	P. de la Arena y J. Laguna
Defensa y Cuñapirú	Sierra y Dante
Vidal y Conciliación	Chimenea y Tonkinson
J. Requena y Guadalupe	B. Municipal y Tonkinson
Roldós y Pons y Londres	Av. 40 Ms. y Oficial 1º
Suipacha y Justicia	Ruta 5, Km. 18 (P. Gori)
Gaboto y Uruguay	Yáñez Pinzón y Las Tunas
S. Bolívar y Dr. Pouey	Perú y Grecia
I de Flores 1754	Francia y Grecia
S. de Anca y Rubens	Corrales y Calamet
C. Arenal y G. Flores	I. de Gaspar y Espronceda
Trápani y Bayona	12 de Octubre y Av. "A"
Cnel. Raíz y A. Saravia	C. Nacionales y G. Pérez
Oyarbide y C. Maldonado	C. Grande y G. Flores
Campoamor y Av. Central	G. Sanabria y Elba
Vergas y Av. Brasil	Instruc. y Los Angeles
M. Moreno y 8 de Octubre	Vigía y Las Flores
R. Kock y J. L. Terra	C. Grande y Antares
Jaime Cibils y M. Fierro	Barrio Sicco
G. Flores e Industria	Toledo (S. Alvarez)
Mercado del Puerto	V. Jabí (Toledo Chico)
Pza. de los Olímpicos	Larravide y Ceuta
D. Terra y Canelones	C. Arenal y M. Sosa
Millán y Carmelo	Asunción y Tacuarembó
Villa Biarritz	Requena y Hócquart
Marsella y Garibaldi	Lavalleja y C. Roxlo
Expl. y S. de Chile	8 de Octubre y Larrañaga
Estación Sayago	Ibicuy y Maldonado
Montero y Williman	

AUTOS-SERVICIOS Y PUESTOS FIJOS

PUESTOS DE VENTAS QUE SE INSTALAN LOS DIAS VIERNES

Ferias	Puestos testigos
P. Castellanos y Sarandí	Gral. Flores y Eguren
Marsella y Garibaldi	Muñoz y M. de Sala
L. Obes y Agraciada	J. Ramírez y Mendoza
Asamblea y Comercio	Industria y Justo Maeso
E. Bellaco y C. Anaya	P. Mandisovich y T. Aparicio
Aconcagua y Michigan	Lisboa y C. Grande
Berro y Av. Brasil	A. Saravia y San Martín
Estación Sayago	A. Saravia y Abrevadero
Burgues y Reg. 9	Ruta 8, Km. 16
Itacurubí y 6 de Abril	Ruta 8 y Las Pléyades
Sipe Sipe y Castro	Ruta 8, Km. 21, (V. García)
Blanes y Guaná	Ruta 8, Km. 24 (Villa Hermosa)
Curiales y Uruguay	Ganaderos y Garzón
Maldonado y Andes	P. Girald y C. Molina
C. Miró y 8 de Octubre	Lanús y Av. Lezica
Larrañaga y Altamirano	Calle 6 (Cont. S. María)
R. Anador y Navarra	Carrasco y Oncativo
Gaboto y Chaná	Carrasco y Munar
Cervantes y R. Anador	C. Carrasco Nº 56
P. Cardeiro y Capitulares	Tte. Rinaldi y San Martín
Lascateriana y Fedra	Oficial 1 y Peabody
Besares y O. Cruz	Hospital de Clínicas
V. Alvarez y Durán	Ibiray y Patria
Mariano Uriarte y Dublín	Juan Rosas y Sorata
C. Largo 822 (Puesto M.)	G. Hornos y Tebas
Estomba y Millán	Sierra y Dante
Maldonado y F. Araúcho	Centenario y M. Caseros
Durán y C. de la Barca	Agraciada y Aguilar
Ellauri y García Cortina	Altamirano y Larrañaga
M. H. y Obes y Molina	Fomento y M. Soler
Yugoslavia y C. de la Vega	
La Marina y Llupes	
Gral. Flores y Esparta	

PUESTOS DE VENTAS QUE SE INSTALAN LOS DIAS SABADOS

Ferias	Puestos testigos
Explanada Municipal	Encina y Minas
Requena y Brandzen	Dante y A. Grande
Alto Perú y Blixen	E. Martínez y Millán
Plaza Artigas	Labandera y Blas Basueldo
Asunción y Tacuarembó	Pampas y Freire
Villa Biarritz (Plaza Vidiella)	C. y Paso del Andaluz
Cap. Videla y Lamas	Cno. del Andaluz
Verdi y Plaza Fabini	Toledo Chico
Millán y Larrañaga	Villa del Sauce
Cambará y D. Comedia	Suecia y Dinamarca
Palmas y Ombúes	Martín Berinduague y Camambú
E. Martínez y Millán	Holanda y Cno. Cibils
Mazangano y Ganaderos	Susviela Guarch y F. Ramírez
A. Muñoz y C. M. Ramírez	Oficial 17 Mts. y Domingo Arenas
Pernas y 8 de Octubre	Millán y El Dorado (Las Piedras)
Libia y Cno. Maldonado	S. Francisco (Ruta 5, Kilómetro 25)
Iberia y Gral. Flores	Villla Alegría (Ruta 5 Kilómetro 26)
Rusia y Bogotá	Progreso (Ruta 5 Km. 30)
8 de Octubre y Smidel	Tudurí y F. Castellanos
Nápoles y C. Maldonado	Aranguá y Pastor
T. de Tezanos y Bilbao	A. Saravia y Fulton
Estación Atlántida	Tampico y Emancipación
Balneario Floresta	B. Vigil (por Ganaderos)
Itapebí y Cufré	Isólica y Niña
Villa Felicidad	Las Piedras (term. 151)
Sierra y Dante	S. Marcos (Las Piedras)
C. Maldonado Km. 26	S. Luis y Wáshington (Las Piedras)
C. Largo y Florida	Av. Italia y Brasilia
A. Italia y R. de Janeiro	El Tigre (Malecón y Las Piedras)
G. Pereira y S. Vázquez	Ruta 1, Km. 24 (V. River)
	Ruta 1, Km. 26 y 1|2
	Ruta 1, K . 29 y 1|2
	Ruta 1, Km. 32 y 1|2 (P. Pascual)
	Atlántida (fte. a la iglesia)
	Bal. P. del Plata
	Bal. C. Azul (Rivera y Lavalleja)
	Balneario Solís
	Balneario Piriápolis
	Av. Italia y Calcagno (B. Shangrilá)
	Estación Floresta
	Soca

PUESTOS DE VENTAS QUE SE INSTALAN LOS DIAS DOMINGOS

Ferias	Puestos testigos
Julio César y Rivera	Itacumbú 4160
Jujuy y Ricaute	Mendoza y Dunant
B. del Pino y Br. España	P. de Mendoza 5298
8 de Octubre y Joanicó	Burdeo y B. Valencia
Cnel. Raíz y A. Saravia	Paralelas S. Fuentes y Cibils
Industria y G. Flores	Bal. Pajas Blancas
8 de Octubre y Larrañaga	Punta Colorada (C. Sanguinetti)
Ibicuy y Maldonado	Costanera y Trébol
Inca y Hócquart	Oficial 8 y 6
Juan Cabal y Cádiz	M. Herrera y Obes y Carlos M. Ramírez
D. Comedia y Arocena	Real y Benito Riquet
G. Flores y Larrañaga	Santín Rossi y La Boyada
Cañas y C. de la Vega	Pernambuco y C. Las Tropas
Punta de Rieles	Cibils y La Boyada
Ñapindá y Av. Italia	China y Portugal
S. Martín y Granaderos	P. Galdós y Espronceda
Flamarión y Gallinal	Spencer y Veracierto
Rosalía de Castro y Ariel	Jacinto Vera y Bustamante
M. Acuña y M. Salcedo	
Calle 5 y Clemenceau	
Carafí y Cno. Ariel	

Ferias	Puestos testigos
Criollos y Burgues	G. Gallinal y Pilcomayo
Defensa y Cuñapirú	C. Neri y C. Grande
Av. Italia y Calcagno	A. Saravia y Acrópolis
Av. Italia y Uruguay	S. Francisco (Ruta 102)
S. José de Carrasco	Nicolich y Sta. Teresita
A. Italia y R. de Janeiro	C. Maldonado, Km. 25,500
Av. Italia y Brasilia	C. Grande y Gral. Flores
Calle 5 (Clemenceau y Costanera)	Estación Manga
	Instrucciones y C. Grande
	T. Narvaja y 18 de Julio
	Calle C y Of. 4 (Ruta 8, Km. 16)
	Hospital de Clínicas
	Gral. Flores y C. Arenal
	Sierra y La Paz
	T. Narvaja y Uruguay
	Plaza Fco. Muñoz
	G. Méndez y J. L. Terra
	J. Requena y Guadalupe

SECCION TESORERIA

La información pertinente a Tesorería está comprendida en el cuadro que adjuntamos:

Meses	Entradas	Salidas
Febrero	$ 30:045.405.27	$ 29:519.560.25
Marzo	" 38:372.271.49	" 32.160.696.72
Abril	" 38:404.979.93	" 44:561.196.84
Mayo	" 52:138.552.27	" 52:369.586.80
Junio	" 53:785.558.62	" 52:895.960.98
Julio	" 58:840.415.16	" 58:293.806.75
Agosto	" 87:019.967.15	" 87:291.004.19
Setiembre	" 100:391.020.26	" 91:193.235.51
Octubre	" 190:427.431.89	" 189:089.057.25
Noviembre	" 124:249.377.15	" 136:630.212.21
Diciembre	" 119:156.368.22	" 90:561.617.86
Totales	$ 892:831.347.41	$ 864:565.935.36
Diferencia .	$ 28:265.412.05	

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

En relación con el Departamento de Contabilidad, todavía no dispone de las cifras ajustadas y oficiales que permitirían incluirse en esta Memoria; por lo que el Balance correspondiente será elevado dentro de los términos legales en la materia, según conversaciones mantenidas con el profesional actuante.

Debemos especialmente destacar la colaboración prestada por los distinguidos Jefes que nos acompañan en la gestión comercial Señor Don Raúl Cassalete en la Sección Ventas, Señor Don Yamandú Pouso en la Sección Almacenes, Señor Don Denis Freire en la Sección Compras, Señor Don Roque Sánchez en el Sector Personal, Señor Don Eduardo Durán en Tesorería, Señor Don Raúl Gallo en Sección Aduanas, Señor Don Pedro Maquiera en Sección Cambios y Seguros, los Señores Ingenieros Agrónomos y el Señor Contador, así como el resto del personal que nos ha permitido superar las innumerables dificultades a que nos vimos abocados desde la Gerencia Comercial que compartimos complementándonos en la dedicación y en el esfuerzo con el Señor Subgerente don Juan Carlos Mallarini.

Hemos actuado con severidad, sancionando a los funcionarios que han caído en falta y pudimos comprobarlo; mucho camino nos queda por recorrer en este sentido, pero creemos que solamente con firmeza puede reprimirse y corregirse el desfibramiento que en materia de organización, controles, moral y honestidad, afectaba al Organismo.

Pero tales circunstancias no pueden callar nuestro reconocimiento al personal de las distintas categorías y especialmente al subalterno que ha logrado en tal clima, mantener intactas sus condiciones de honorabilidad, corrección y contracción al trabajo y a quienes en esta instancia hacemos llegar nuestro agradecimiento.

En relación con los Señores Miembros del Consejo y el Señor Presidente, sin pretender haber cumplido toda nuestra tarea lo que sabemos está muy lejos de ocurrir.

exhibimos nuestro esfuerzo seguros de que no defraudará lo que esperan de nosotros, de la misma manera que su colaboración, orientación y comprensión tampoco nos ha defraudado y ha sido, y así lo afirmamos un aliciente permanente en el cumplimiento de nuestra labor.

SECCION PROVEEDURIA

En dicho período, la Sección Proveeduría recibió, controló y distribuyó un gran volumen de útiles y mercaderías adquiridas por el Consejo para el uso de sus Oficinas y desendencias, y procedió a los cálculos de existencias y gastos a los efectos de asegurar el stock y aprovisionamiento de los diferentes rubros que aseguren el normal funcionamiento de las distintas actividades del Organismo.

En ese orden la Sección expidió a Compras 267 solicitudes de útiles y mercaderías y escrituró 979 boletas de entrega de esos artículos a las diferentes secciones solicitantes a saber: Sección Utiles 97. Presidencia 38 btas. Consejeros 110 btas. Sría. del Consejo 40 btas. Sría Dir. Gral. 24 btas. Depto. Jurídico 80 btas. Depto. del Interior 47 btas. Dpto. de Abastecimientos 84 bats. Depto. Costos y Precios 48 btas. Depto. de Contralores 138 btas. Sección Proveeduría 12 btas. M.E'.R.T.A. 52 btas. Sección Personal 89 btas. Intendencia 68 btas. Sría. Letrada y de Relaciones 13 btas. Pesas Medidas 5 btas. Mimeógrafo 34 btas.

En lo que respecta a la entrega y contralor de los Vales de Combustibles y Lubricantes expedidos por la Sección Proveeduría durante el período comprendido de 1.o de enero de 1967 a 15 de diciembre de 1967, el mismo es el siguiente:

Entradas

Nafta roja: 94.000.
Nafta común: 48.000.
Aceite: 1.000.
Engrase: 90.
Gas-Oil: 32.400.

Salidas

Nafta roja: 98.630.
Nafta común: 55.570.
Aceite: 856.
Engrase: 100.
Gas-Oil: 35.100.

CAPITULO XI

COMISION HONORARIA DEL AZUCAR

RESUMEN DE LA FUNCION CUMPLIDA POR EL ORGANISMO EN EL EJERCICIO 1967

La Ley N.o 11.448 del 12 de junio de 1950 que declaró de interés nacional el cultivo e industrialización de las especies sacarígenas, estableció un régimen de protección y fomento para la citada industria. Dicha Ley se vió complementada posteriormente por su reglamentación aprobada por el Poder Ejecutivo por decreto del 6 de Agosto de 1952, la que en su artículo 17 creó la Comisión Honoraria del Azúcar en su calidad de Organismo Asesor del Poder Ejecutivo en todo lo relacionado con la industria azucarera. Dentro de los principales cometidos asignados a la Comisión Honoraria del Azúcar por el decreto referido cabe señalar los siguientes:

Estudio de costos y precios de la remolacha y caña de azúcar

La Ley Nº 11.448 establece que el Poder Ejecutivo fije los precios correspondientes a las respectivas zafras de caña de azúcar y remolacha. En tal sentido y al amparo de los estudios agrícolas efectuados por la Sección Agronómica del Organismo, la Comisión Honoraria del Azúcar elevó a consideración del Ministerio de Industria y Comercio los respectivos estudios de costos y precios para las zafras 1967/1968. Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de julio de 1967 se fijó el precio de la caña en $ 1.298.00 la tonelada puesta en ingenio, con un rendimiento básico del 8 %. Posteriormente se fijo un precio complementario de $ 196.00 por tonelada, para compensar el bajo rendimiento de dicha especie sacarígena, ocasionado por factores climáticos adversos. En lo que se relaciona con el precio de la remolacha, se fijó por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de diciembre de 1967, en $ 3.200.00, la tonelada con un rendimiento básico del 12 %. Para la remolacha entregada en ingenio hasta el 15 de enero de 1968, se estableció un precio de $ 3.840.00.

Estudio de costos y precios de industrialización

También la Ley del 12 de junio de 1950 estableció el estudio de costos y precios de industrialización en ingenios azucareros y plantas de refinación. En tal sentido la Comisión Honoraria del Azúcar en sesiones de fecha 9 y 20 de enero de 1967 fijó criterios a aplicar en el estudio de referencia, a afectos de la labor a cumplir con la Contaduría del Organismo, Finalmente en sesión de fecha 2 de febrero de 1967 la Comisión aprobó y elevó a consideración del Poder Ejecutivo los costos industriales de la totalidad de las empresas azucareras, hasta el ejercicio 1965-66.

Control del sector industrial

Corresponde a la Comisión Honoraria del Azúcar, de acuerdo al Decreto Reglamentario de la Ley Nº 11.448 el contralor del sector industrial que se realiza por Fiscales permanentes en plantas de refinación e ingenios de la Sección Técnica. En tal sentido se realizaron estudios de abastecimientos agrícolas, fabricación, regímenes de liquidación y pagos a productores, lo que permitió avaluar debidamente las condiciones de trabajo y grado de economicidad de cada una de las empresas en actividad.

Control del sector agrícola

Igualmente se mantuvo permanente contralor del sector agrícola, no sólo a los efectos de los estudios de costos y precios de las especies sacarígenas, sino para tener información permanente sobre la marcha de los cultivos en relación con distintos planteamientos formulados por los sectores interesados respecto, fundamentalmente, a la incidencia de factores climáticos adversos, como ser heladas, sequías, etc.

Contralor de la distribución del azúcar

El Decreto del Poder Ejecutivo del 27 de noviembre de 1956 asignó a la Comisión Honoraria del Azúcar el contralor de la distribución y precios del azúcar en todo el territorio nacional. A esos efectos la Sección Contralor del Organismo obtuvo mediante sistemas mecanizados los datos estadísticos necesarios para cumplir con el contralor territorial y proporcionar al Consejo Nacional de Subsistencias los elementos necesarios para una mejor distribución del azúcar, dentro del régimen de intervención imperante a partir del mes de setiembre próximo pasado. Por dicha Sección, además, se cumplió una efectiva labor de fiscalización y reclamación de pagos, con motivos de los Decretos de aumento de precios del azúcar, promulgados por el Poder Ejecutivo con fechas 28 de diciembre de 1966; 16 de marzo de 1967; 12 de noviembre de 1967 y 28 de diciembre de 1967.

Franquicias para la importación

El artículo 13 de la Ley Nº 11.448 determina que la Comisión Honoraria del Azúcar informe sobre solicitudes de importación de semillas, fertilizantes, maquinarias y repuestos para la industria azucarera. En tal sentido se estudió y aconsejó conceder franquicias de derechos aduaneros, un conjunto de solicitudes formuladas por las empresas habilitadas que justificaron la necesidad de la importación. Simultáneamente se fiscalizó el destino de importaciones ya vencidas, dando cuenta del resultado a la Dirección General de Aduanas para la liberación definitiva.

Sistema de financiación

Por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28 de febrero de 1966 se estableció un régimen especial de pago a los productores de remolacha. Durante el ejercicio azucarero 1967-1968 se mantuvo dicho sistema de financiación y pagos, extendido posteriormente por Decretos de fechas 3 de agosto de 1967 y 23 de diciembre de 1967 para las zafras

de caña y remolacha respectivamente. El sistema de pago directo a los productores evitó situaciones de años anteriores cuando los plantadores reclamaban el pago de sus cosechas a los ingenios azucareros. El mismo consiste en que los ingenios remitan a la Comisión Honoraria del Azúcar, dentro de los 10 días de vencidas las quincenas de industrialización, una declaración jurada con la nómina de abastecedores de caña y/o remolacha neta comercial entregada y su monto resultante. Previo control de las relaciones el Organismo las remite debidamente firmadas al Banco de la República O. del Uruguay, a fin de habilitar al productor al cobro directo en la Sucursal del Banco más próxima a la zona donde está radicado su establecimiento. De esta forma se ha logrado una mecánica ágil y efectiva que ha asegurado a los productores de remolacha y caña, el cobro regular de un monto importante de su materia prima entregada en los ingenios.

Otros aspectos de la gestión cumplida

Paralelamente a lo expuesto precedentemente la Comisión Honoraria del Azúcar adoptó otras importantes resoluciones. El 2 de enero de 1967 aprobó la reglamentación para la recepción y compra venta de la remolacha, lo que puso fin a un antiguo diferendo existente entre empresas y productores, porque en su elaboración, intervinieron ambos sectores. También aprobó, con fecha 27 de abril de 1967 la reglamentación de declaraciones juradas de estados de cuenta con el Fondo de Estabilización del Precio del Azúcar, en lo relacionado con las cuentas separadas de producción nacional y refinación de crudos importados. En materia de decretos, elevó al Ministerio de Industria y Comercio un proyecto relacionado con normas para la comercialización del azúcar en todo el territorio nacional, aguardándose su promulgación por parte del Poder Ejecutivo para su puesta en marcha. Finalmente proyectó un decreto, que el Poder Ejecutivo sancionó el 28 de setiembre de 1967 regulando el pago de los fletes por transporte de azúcar de producción nacional a otros departamentos o localidades donde están radicados los ingenios y otro promulgado el 14 de noviembre de 1967 por el cual se establece una norma sustitutiva de la decretada el 28 de diciembre de 1966, y por el que se fija en el 2 % sobre el precio de venta de ingenios a mayoristas, la utilidad a reconocer a la refinación de azúcares crudos importados.

CAPITULO XII

COMISION ESPECIAL DE REPRESION DEL COMERCIO ILICITO DE LA CARNE (C. E. R. C. I. C.)

Los actuales integrantes de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne son:

Presidente: Dr. Marcial A. Bugallo. Delegado del Ministerio de Industria y Comercio.
Secretario: Sr. Guzmán Ponce de León. Delegado del Frigorífico Nacional.
Miembros: Dr. Alcides Pittaluga. Delegado del Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Dr. Adhemar Bagnasco. Delegado de la Intendencia Municipal de Montevideo.
Dr. Enrique Sampognaro. Delegado del Ministerio del Interior.
Sr. Antonio Aguiar. Delegado de la Federación Autónoma de la Carne.
Cnel. Mario Zerbi. Delegado del Ministerio de Defensa Nacional.

Durante el año, la Comisión realizó 48 sesiones.

Tramitación Administrativa

Esta Actividad se sintetiza en el cuadro que se agrega y en el que se detalla el carácter de cada uno de los 1.304 procedimientos que realizara el personal inspectivo, por los que se intervinieron un total de 58.893 kilos de carne vacuna; 5.984,500 de carne ovina; 2.262 kilos de carne porcina; 2.471 kilos de vísceras; 96 cueros vacunos; 258 cueros ovinos; 2.187 ovinos en pie; 230 vacunos en pie, y 257 suinos en pie.

Se tramitaron 3.095 expedientes.

La tramitación de los procedimientos así como la labor de individualización de los presuntos infractores, su fichaje, carpetas individuales de cada uno de ellos, recepción de actas e informes de Frigorífico Nacional, confección de informes en los expedientes respectivos, notificaciones y archivo, ha estado a cargo de cuatro funcionarios, dos de los cuales pertenecen al Ministerio de Ganadería y Agricultura y dos a esa Secretaría de Estado.

Funciones Inspectivas

Han desempeñado funciones inspectivas hasta el mes de setiembre 27 inspectores y de octubre a diciembre 46 inspectores.

Dichos inspectores son designados por el Frigorífico Nacional e indicados para esta labor por las Gremiales del referido Instituto de conformidad con lo que establece el Art. 4º de la Ley de fecha 16 de octubre de 1958.

La Oficina de los Servicios Inspectivos, cumple un servicio ininterrumpido durante las 24 horas del día, pronta a toda emergencia que surja con relación a la actividad del mercado negro de la carne.

Colaboran con el personal inspectivo, 6 agentes y un Oficial de la Policía de Montevideo, que prestan servicio en Gerencia en forma permanente. Además colabora el Ejército y la Policía del Interior cuando se hace necesario.

Vehículos

La flota de 5 vehículos se encuentra prácticamente fuera de uso por graves desperfectos, no pudiendo precisar en la fecha hasta cuándo durará esa situación. Reiteradamente se ha puesto en conocimiento del señor Ministro las circunstancias señaladas y las necesidades actuales de la Comisión acrecentadas con motivo de la sanción de los Decretos de fecha 5 de octubre de 1967.

Finalmente se señala que la tramitación de los expedientes se encuentra al día y cabe destacar que la totalidad del funcionariado ha colaborado eficazmente, al igual que la Policía afectada al Servicio, todo lo cual ha contribuido a que los cometidos a esta Comisión asignados se hayan cumplido con absoluta normalidad.

C.E.R.C.I.C.

Año 1967

Mes	Carnicería Habilitada	Clandestina	Matadero	Vía Pública	Parrilladas	Vehículos	Chancherías	A.F.E.	Campo Pastoreo
Enero		—	—	10		1		1	—
Febrero	13	—	6	62	11	7	—	—	—
Marzo	16	—	9	115	50	9	—	1	—
Abril	16	—	2	72	8	5	—	8	—
Mayo	12	—	5	73	14	15	1	4	—
Junio	18	—	5	74	14	11	1	7	—
Julio	25	—	2	49	5	4	1	6	—
Agosto	25	—	5	44	4	10	—	2	—
Setiembre ...	40	—	16	37	7	12	—	1	2
Octubre	34	—	15	45	1	53	1	4	—
Noviembre ...	41	—	14	30	3	23	1	1	3
Diciembre ...	21	—	10	13	2	5	—	7	1
Totales ..	261	—	89	624	119	158	5	42	6

C.E.R.C.I.C.

Año 1967

	Carnes				Animales en pie			Cueros	
	Vacuna	Ovina	Porcina	Visceras	Vacunos	Ovinos	Porcinos	Vacunos	Ovinos
Enero	503	—	—	8	—	—	—	—	—
Febrero	4.252	166	351	97	—	1	—	2	51
Marzo	8.943	465	23	252	1	8	—	—	4
Abril	5.413	80	53	89	—	12	—	6	4
Mayo	5.859	258	570	316	—	89	—	2	—
Junio	5.979	333	105	472	—	7	—	1	12
Julio	8.182	212	—	119	—	3	—	—	17
Agosto	4.233	273	88	113	2	16	—	—	40
Setiembre	9.636	264	23	353	22	356	—	6	86
Octubre	1.167	2.492	453	213	87	992	243	29	68
Noviembre	2.717	1.137	524	332	98	484	17	42	15
Diciembre	2.009	304.500	72	107	20	219	—	8	11
Totales	58.893	5.984.500	2.262	2.471	230	2.187	250	96	258

CAPITULO XIII

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

En el curso del año 1967 y con sujeción a los preceptos constitucionales vigentes, se procedió a la renovación de las autoridades de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Las nuevas autoridades debieron enfrentar una situación difícil y compleja, tanto en el orden financiero como en términos económicos, derivada, fundamentalmente, de la devaluación del signo monetario, cuya repercusión en el caso de ANCAP es muy considerable en razón del monto de sus obligaciones en moneda extranjera por concepto de importaciones de materias primas (petróleo crudo, lubricantes, etc.) productos elaborados como el alcohol (el país padece un déficit crónico en la producción de materias primas alcoholígenas) y, entre otros, materiales y repuestos destinados al mantenimiento de su "utillage" industrial, todo ello indispensable para el normal abastecimiento interno en rubros fundamentales de su actividad general.

El actual Directorio enfrentó tal situación mediante la aplicación de una política de estricta limitación en gastos e inversiones, basada en normas de impostergable necesidad tanto en la adquisición de bienes como en la contratación de servicios, así como por la no provisión de vacantes, salvo aquellos casos en que por el carácter técnico o especializado del cargo, la hacían ineludible.

Esta política restrictiva ha debido ser conciliada con los problemas de producción, mantenimiento y expansión que plantean las cuatro actividades principales del Organismo —básicas para la vida nacional— como son las industrias del petróleo, alcohol, cemento portland y productos químicos industriales. El estudio y la planificación en la conducción de las mismas ha debido extremarse a fin de contemplar las necesidades mínimas de los servicios para mantenerlos a nivel con los requerimientos del consumo del país.

No obstante, superando múltiples factores adversos, se han logrado objetivos fundamentales para el desarrollo de la Administración.

En materia de equipos industriales se hizo obra efectiva. En Combustibles, se inauguró, remozada luego de 30 años de servicios, la planta refinadora Topping I; se duplicó la capacidad de los tanques para nafta y se inició el montaje de un nuevo tanque de 10.000 m3 para petróleo crudo, como parte de un plan de remodelación y distribución del Parque de Tanques de la Planta de La Teja.

En Portland, prosiguieron los trabajos de erección de la nueva Fábrica de Cemento que se instalará en Paysandú, para cuya financiación se ha concertado con el Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo por U$S 5.000.000 (cinco millones de dólares) cuyo contrato está en estudio.

En este mismo rubro, se ha terminado la construcción de una Planta de Distribución de Cemento Portland, ubicada en Manga que ya ha entrado en servicio. Con ello se ha mejorado considerablemente el suministro de cemento portland al Depto. de Montevideo y la distribución en todo el país, ya que dicha planta incluye un sistema de comunicaciones con las principales troncales férreas nacionales que permitirán el transporte del producto en vagones-tanque, ya adquiridos por la Administración.

En materia de política para el desarrollo, el actual Directorio ha dado un paso decisivo, incorporando a ANCAP a la planificación general del país que impulsa el gobierno a nivel nacional e internacional, como resultado de una filosofía programática cuya meta esencial es la recuperación económica y financiera de la República.

Se estructuró el primer Presupuesto por Programa de la Administación Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. Con sujeción a las normas dictadas por el Poder Ejecutivo en la materia y las directivas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se confeccionó un Plan Quinquenal para el período 1968/1972, un Presupuesto de Operaciones para el Ejercicio 1968 y un Presupuesto de Inversiones para el mismo período, los cuales acaban de ser aprobados por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N.o 28/968 dictado el 15 de enero de 1968.

El Plan Quinquenal determina el marco de las políticas de producción, comercialización, administración, precios y tarifas en los próximos cinco años. Se han establecido metas a lograr mediante los respectivos programas y los correspondientes proyectos en las diversas materias que incluyen propósitos de expansión de la capacidad productiva, reformas en los métodos de administración, en los sistemas comerciales, transportes, etc.

Ello permitirá —sin constituir un compromiso operativo inflexible— definir y estudiar con mayor precisión los proyectos y reformas que requiera la Administración para su desenvolvimiento, cuyos resultados se evaluarán año a año a efectos de —en función de los mismos— reajustar los diversos programas en el marco de la política general.

Con esta metodología y manteniendo estrecha correspondencia entre los objetivos propuestos y el mejor uso de los recursos disponibles, se han establecido metas, concretas tanto para las cuatro industrias que integran el complejo de producción del Ente, como para las actividades complementarias, anexas y de administración.

En la formulación de este plan integral, se han observado dos normas con carácter general:

A) Canalizar la expansión en un sentido vertical del desarrollo, procurando el mejor aprovechamiento de los equipos industriales a fin de aumentar los índices de productividad con la mínima inversión de nuevos capitales y la máxima economía de divisas;

B) Mantener invariable —en la medida de lo posible— la actual disponibilidad de recursos humanos, mediante la mayor capacitación del personal en todos los órdenes de la actividad funcional, técnica, fabril y administrativa así como por la redistribución del mismo en base a normas de equilibrio económico entre el costo de la mano de obra y el volumen y características de la producción.

En esta línea de planificación para el desarrollo se han hecho gestiones ante el BID —en oportunidad de la visita que una misión especial del mismo hiciera recientemente a nuestro país— con el objeto de obtener su apoyo financiero para algunos de los principales proyectos que integran el Plan Quinquenal. Se puso particular énfasis en el programa relativo al abastecimiento de combustibles al país, integrado en el marco de la política energética nacional para los próximos años.

Dicho programa comprende 5 (cinco) proyectos que se complementan recíprocamente y cubren todos los campos de la industria del petróleo a saber:

Proyecto N.o 1. Terminal de almacenamiento y entrega de productos finales mediante la instalación de un parque de tanques en la zona de la Tablada y construcción de cargaderos para entrega a granel en camiones tanques o en vagones.

Proyecto N.o 2. Terminal de recepción y almacenamiento de petróleo en el Este.

ANCAP necesita aumentar significativamente su almacenamiento de petróleo crudo. La crisis del Medio Oriente reafirmó esta necesidad, máxime teniendo presente el previsto aumento de consumos de futuro.

Este proyecto permite, como el anterior, dispersar el almacenamiento de combustible, aumentando la seguridad del mismo sin inconvenientes de orden económico.

Por otra parte, la utilización de barcos super petroleros permitiría rebajar sensiblemente el costo y la necesidad de divisas mediante inversiones reducidas tanto en moneda extranjera como en moneda nacional.

Este proyecto no interfiere con la remodelación del puerto de Montevideo que ANCAP apoya, sino que la complementa.

Proyecto Nº 3. En la misma línea que los anteriores, este proyecto contempla la remodelación de almacenamiento y trasiego de productos de la refinería de La Teja mediante el máximo aprovechamiento de la capacidad de almacenaje actual y reorganización de los servicios de bombeo, de acuerdo con el incremento de consumo previsto.

Proyecto Nº4. Ampliación de la capacidad de la refinería, buscando cubrir con producción propia la demanda de refinado cuya producción señala para 1972 un déficit en su capacidad.

Proyecto Nº 5. Instalaciones varias auxiliares de apoyo a la expansión industrial de los Proyectos Nºs 1, 2, 3 y 4.

El monto total de inversiones que insumirá está estimado en unos U$S 17 millones de moneda extranjera y unos U$S 15 millones en gastos equivalentes en moneda nacional, lo que hace un total del orden de los U$S 32 millones.

Corresponde señalar que en el momento actual se estima que la intervención de la actividad industrial de ANCAP en esta materia de combustibles, permite un ahorro de divisas del orden de los U$S 12 millones anuales y que la ampliación que se proyecta, una vez puesta en funcionamiento a plena capacidad, aumentaría ese ahorro en unos U$S 7 a U$S 8 millones anuales sobre el monto de las divisas requeridas en ese momento.

Los índices de producción durante el Ejercicio 1967 señalan superávit —en la mayoría de los rubros de combustibles y en portland— en relación con el consumo interno.

Las ventas en unidades experimentaron, comparativamente con el año 1966, una ligera compresión en algunos rubros (particularmente en cemento portland como consecuencia de la reducción de actividad en la industria de la construcción) anotándose aumentos en otros, como el fuel oil, de singular significación para avaluar la reacción que se insinúa en las actividades fabriles del país.

En otro orden de actividades, coadyuvantes con los principios de integración en lo nacional e internacional, se ha dedicado particular atención a las actividades de la ALALC, en lo general, de ALAMAR en materia de transportes marítimos y de manera muy especial, a las de ARPEL (Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana) en cuya III Asamblea Ordinaria celebrada en Caracas (Venezuela) estuvo representada ANCAP.

Se reseñan, a continuación, las principales actividades y resultados de la gestión cumplida por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland durante el Ejercicio 1967.

CAPITULO I

Combustibles

1. **Crudo y destilados.**

a) **Producción y consumo.**

Durante el año 1967 la Refinería procesó 1.795.000 m3 de petróleo crudo. Al cierre del ejercicio las reservas de crudo ascendían a 75.000 m3.

Para atender las necesidades del consumo se elaboraron los siguientes volúmenes de destilados, que se comparan con los respectivos consumos:

Producto	Elaboración m3	Consumo m3	Diferencia m3
Naftas varias automotores	365.570	—	—
Naftas ehpeciales .	3.932	—	—
Naftas base aviación	2.573	345.592	26.483
Combust. aviones a reacción	26.578	24.151	2.427
Aguarrás	4.186	3.834	352
Querosene	200.108	200.955	847
Gas oil	284.166	272.794	11.372
Diesel oil	72.011	67.469	4.542
Fuel oil	752.878	760.047	7.169
Asfalto	11.463	16.256	4.793
Supergás, butano y propano	37.590	36.836	754
Lubricantes básicos	164	—	—
	1.761.055	1.727.934	33.121

Como se deduce del cuadro, la producción de la Refinería fue superior en un 1,9 % a las necesidades del consumo.

b) **Importaciones.**

En 1967 las importaciones de petróleo crudo registraron una merma de 61.554 m3 con respecto al año anterior.

En cuanto a los derivados del petróleo, se realizaron las siguientes importaciones: nafta supercarburante: 15.305 m3; kerosene: 5.934 m3; butano: 1.500 m3; propano: 1.645 m3; Fuel oil: 17.250 m3.

Se indican a continuacin las importaciones de petróleo y derivados efectuados por ANCAP y Compañías Privadas en 1967, comparándolas con las cifras correspondientes al ejercicio 1966.

	1967 m3	1966 m3	Diferen. m3
Petróleo crudo	1.773.182	1.834.736	—61.554
Nafta supercarburante	15.305	—	15.305
Kerosene	5.934	—	5.934
Fuel oil	17.250	18.281	— 1.031
Butano	1.500	—	1.500
Propano	1.645	—	1.645
	1.814.816	1.853.017	—38.201

Las importaciones de petróleo crudo se discriminan como sigue:

	1967 m3	1966 m3	Diferen. m3
Petróleo ANCAP ...	1.001.775	989.273	12.502
Petróleo Compañías			
a) Convenio Uruguay	665.043	701.781	—36.738
b) Convenio Bunkers	106.364	143.682	—37.318
	1.773.182	1.834.736	—61.554

c) Reservas

Al cierre del ejercicio 1967 las reservas de crudo ascendían a 75.000 metros cúbicos, lo que representa, al ritmo de trabajo que mantuvo la Refinería durante el año, una disponibilidad suficiente para 15 días.

Las reservas de destilados fueron del orden de 186.600 metros cúbicos, cantidad que se discrimina en el siguiente cuadro, relacionando los rubros a los respectivos consumos del país, incluyendo bunkers:

	Consumo anual m3	Exist. m3	% exist. s/consumo anual
Nafta	345.592	52.000	15.05 %
Combustibl. aviones a reacción	24.151	1.700	7.04 %
Aguarrás	3.834	400	10.43 %
Kerosene	200.955	15.000	7.46 %
Gas oil	272.794	17.000	6.23 %
Diesel oil	67.469	6.000	8.89 %
Fuel oil	760.047	90.000	11.84 %
Supergás	36.836	1.500	4.07 %
Asfalto	16.256	3.000	18.45 %
	1.727.934	186.600	10.77 %

d) Abastecimiento

La distribución del petróleo crudo recibido por ANCAP durante el año 1967, por procedencia, es la siguiente:

País de origen	Volumen m3	% s/el total
Kuwait	808.280	45.59 %
Venezuela	299.859	16.91 %
Nigeria	257.159	14.50 %
Arabia	151.969	8.57 %
Libia	139.448	7.86 %
Iraq	116.467	6.57 %
	1.773.182	100.00 %

e) Comparativo de producción de refinería

Producto	1967 m3	1966 m3	Diferencia m3
Naftas varias ..	365.570	363.110	2.460
Naftas especiales	3.932	3.288	644
Naftas base de aviación	2.573	2.841	— 268
Combus. aviones a reacción ..	26.578	21.165	5.413
Aguarrás	4.186	4.394	— 208
Kerosene	200.[illegible]	206.747	— 6.639
Gas oil	284.[illegible]	279.450	4.716
Diesel oil	[illegible]	80.160	— 8.149
Fuel oil	[illegible]	760.713	— 7.835
Asfalto	11.463	17.830	— 6.367
Supergás, butano y propano ..	37.590	37.993	— 403
Lubric. básicos .	164	594	— 430
	1.761.219	1.778.285	— 17.066
Petróleo proc. .	1.794.882	1.830.000	
Pérdida	33.663	51.715	

f) Política de suministro de crudo

Durante 1967 se continuó recibiendo el crudo procedente de Kuwait comprado a B. P. Trading Ltd. a través de la Licitación Nº 5.454. También se siguió importando el crudo Venezuela B contratado con Sinclair International Oil Co. por Licitación Pública Nº 4.830.

En cuanto a la refinación de crudo por Convenio Uruguay, los suministros se hicieron de Africa y Medio Oriente. Con motivo de la revuelta armada producida en Nigeria, se cerró esta fuente de abastecimiento.

En su lugar se recibe petróleo crudo de Libia.

En cuanto al petróleo crudo de Medio Oriente, los acontecimientos bélicos ocurridos en esa zona provocaron una momentánea interrupción en los abastecimientos, ya superada.

El pertóleo crudo que se refina por el Convenio Bunqers procede de Venezuela.

2. Obras

a) Remodelación de Topping I

Se concluyó, inaugurándose esta Planta remozada después de 30 años de su primera puesta en servicio (enero 1937).

b) Unidad de bis - breaking

Durante el año 1967 se prosperó en los estudios a cargo de la Universal Oil Products de Estados Unidos y nuestro personal. La obra será iniciada en 1968.

c) Parque tanques naftas

Se inició y está en gran parte realizada, la sustitución de tanques de 1.500 metros cúbicos por otros de 3.000 metros cúbicos en el ex-parque de tanques finales; cuyo nuevo destino será parque de tanques para naftas.

De los antiguos tanques, aproximadamente la mitad serán recuperados y recibirán nuevos destinos.

Concluídos estos trabajos se habrán ganado unos 28.000 metros cúbicos en capacidad de almacenaje de naftas y otros productos.

d) Nuevo tanque para crudo

Se inició el montaje del nuevo tanque de 10.000 metros cúbicos para petróleo crudo.

e) Trabajos en las zonas de tanques

Se realizan importantes trabajos para mejorar la seguridad de esta zona, consistente en revestimientos y coronamientos de envallados, mejoras en drenajes, etc.

f) Mantenimiento de Refinería

Se realizaron varios paros de Unidades de Refinería organizados y programados con anticipación, intentándose comenzar un programa regular anual, parando cada Unidad en la época del año más adecuada.

Tanto para la eficacia de estos trabajos, como para el mantenimiento en general, han sido un obstáculo serio las demoras y dificultades para importación de repuestos y materiales.

3. Lubricantes

Se indican a continuación las cifras de salidads de lubricantes para la venta durante el ejercicio, comparándolas con las correspondientes al año anterior.

Producto	1967	1966	Diferencia	% s/1966
—	Lts.	Lts.	Lts.	—
Aceites industriales	568.000	524.000	44.000	8.4
Aceites automotivos	3.161.000	3.125.000	35.000	1.15
	Kgs.	Kgs.	Kgs.	
Grasas y lubricantes consistentes	229.000	333.000	104.000	-31.2

4. Plantas del Interior.

Salidas de combustibles durante 1967:

	N m3.	K m3.	G. O. m3.	DO-FO m3.	J. P. m3.
Paysandú	32.714	21.188	28.369	26.334	—
Dolores	8.985	6.300	6.767	—	—
Durazno (1)	18.567	11.634	16.524	—	—
Treinta y Tres	7.649	5.204	8.529	—	—
Juan Lacaze	17.040	9.133	12.040	—	—
Carrasco	2.876	—	—	—	8.785
	87.831	53.459	72.229	26.334	8.785

(1) A esta Planta se le acreditaron las salidas de Rivera y Tacuarembó.

CAPITULO II

Alcoholes

a) Producción y consumo.

El consumo de alcohol del país registró durante el año 1967, en relación con los índices alcanzados en el ejercicio anterior, una disminución del orden de los 564.575 litros.

ANCAP totalizó una producción de 1.561.530 litros (96°) en el mismo lapso, lo que significa un 13.6 % del consumo y una disminución del 38.7 % sobre lo producido en el país en el año 1966.

Este último hecho obedece a la reducida recepción de materias primas alcoholígenas nacionales, cuya producción registra un déficit crónico muy considerable.

Alcohol

	Litros
	—
Consumo total del país	12.717.525
Producido por ANCAP (96°)	1.561.530
Importado por ANCAP (96°)	13.028.000
Reserva (Capurro y Paysandú al 1/1/67) .	1.134.968
	15.724.498

	Litros
	—
Reservas (Capurro y Paysandú al 1/1/68)	3.006.973
Reservas suministros próximos	3.000.000

Bebidas

	Ventas ANCAP Litros	Prod. ANCAP Litros	% s/ventas
	—	—	—
Cañas	4.874.903	3.630.235	— 25.5
Grappa	3.856.337	4.430.000	14.9
Whisky	128.654	45.349	— 64.7
Ron (1) ..	47.207	—	—
Cognac	55.447	176.930	219.1

(1) Producción transferida a 1968.

CAPITULO III

Cemento Portland

El índice ascendente en la producción y venta de cemento registrada en los años 1964 a 1966 sufrió, tanto en el consumo interno como en la exportación, un mercado retroceso en el año 1967 no llegándose en el mismo a alcanzar las cifras de 1965. En el consumo interno, los factores climáticos incidieron en la paralización de la industria de la construcción, tanto pública como privada. En cuanto a las exportaciones no prosiguieron las operaciones con Paraguay, y hubo una sensible disminución en la demanda del mercado brasileño debido a un intenso período de lluvias. A pesar de ello, la exportación ha significado en el año un ingreso de divisas de aproximadamente U$S 1:000.000.

Se consigna seguidamente, los resultados obtenidos en el ejercicio 1967 comparados con el quinquenio 1963-1967.

a) Producción y consumo.

La producción de cemento porlant ANCAP alcanzó, en 1967 a 170.000 toneladas.

El siguiente cuadro comparativo traduce las variaciones registradas en esta industria durante los últimos cinco años:

Producción en toneladas:

Años				
1963	1964	1965	1966	1967
93.000	147.000	182.000	204.000	170.000

Indice				
1963	1964	1965	1966	1967
100	158	196	219	183

Las salidas de fábrica fueron de 170.000 toneladas de cemento portland gris distribuidos en la forma siguiente:

	Toneladas	%
A Planta de Distrib. en Montevideo	62.000	36,5
Entregas directas en fábrica	58.000	34,1
Exportaciones	50.000	29,4
Suma total	170.000	100,0

Con destino a Obras Públicas salieron 43.000 toneladas, siendo las cifras comparativas para esta actividad durante los cinco años las siguientes:

Año	1963	1964	1965	1966	1967
Toneladas	40.500	43.500	47.500	51.000	43.000
Indice ...	100	107	116	126	105

En 1967 el consumo de cemento en Obras Públicas fue de 12,0 % del total consumido en el país (360.000 toneladas); en 1965 y 1966 dicho porcentaje fue respectivamente ...

Las exportaciones, correspondientes a los años comparados alcanzaron las siguientes cifras:

País	1963	%	1964	%	1965	%	1966	%	1967	%
Argentina	—	—	2.500	8	—	—	270	—	—	—
Brasil	4.000	100	30.000	92	38.000	95	59.400	78	39.000	78
I. Malvinas	—	—	—	—	—	—	500	—	1.000	2
Paraguay	—	—	—	—	2.000	5	15.550	21	10.000	2
Total	4.000	100	32.500	100	40.000	100	75.720	99	50.000	100
Indice	—	—	—	100	—	123		233		154

La producción total de cemento gris en el país totalizó 410.000 toneladas.

Año	1963	1964	1965	1966	1967
Toneladas	330.000	397.000	418.000	465.000	410.000
Aumento abs.	—	67.000	21.000	47.000	— 55.000
Indice	100	120	127	141	124

El consumo total del país fue de 360.000 toneladas.

Año	1963	1964	1965	1966	1967
Toneladas	323.000	365.000	378.000	390.000	360.000
Aumento abs.	—	42.000	15.000	12.000	— 30.000
Indice	100	113	117	121	111
Consumo de cemento gris por habitante y por año — kgs.	129	146	151	156	144

Como puede apreciarse, el consumo del país retrocedió a los valores del año 1964, habiendo sido ANCAP el productor al que correspondió un mayor porcentaje en la disminución, tal como se infiere del cuadro siguiente:

Producción tons.	1963	%	1964	%	1965	%	1966	%	1967	%
ANCAP	93.000	28.2	147.000	37.0	236.000	56.0	261.000	56.1	240.000	58.5
Comp. Priv.	237.000	71.8	250.000	63.0	182.000	43.5	204.000	43.9	170.000	41.5
Producción T.	330.000	100	397.000	100	418.000	100	465.000	100	410.000	100

La importante disminución en la venta de cemento, 55.000 toneladas, que equivale al 11,8 % de los valores de 1966, fue debida fundamentalmente a la influencia de las lluvias y fríos excepcionales del invierno pasado, meses en los que el consumo se redujo al 70 % de lo previsto.

De mayo a octubre el promedio mensual de ventas bajó de 40.000 toneladas a 30.000 toneladas. Las perspectivas en este momento, sobre todo en lo relativo a la exportación parecen volver al ritmo del año 1966 aunque la reciente devaluación del cruceiro puede resentir, a corto plazo el iniciado repunte de la corriente exportadora.

b) Ampliación de la capacidad de producción de cemento portland.

Los trabajos para la erección de una fábrica de cemento en Paysandú, avolucionaron en la medida en que las posibilidades financieras de ANCAP lo permitieron.

Se continuó la construcción del Depósito de Materias Primas y Clinker que debe quedar terminado a mediados del año 1968.

Se terminó la construcción de la plataforma del hornero y se llamó a licitación para la construcción de la Sala de Molinos, obra que se iniciará en breve.

Una nueva gestión de préstamo ante el B.I.D. realizada en 1966 para financiar la construcción de la fábrica, que motivó que en el mes de setiembre de 1966 se hiciera presente en nuestro País una Misión del Banco, culminó exitosamente estando en estos momentos en estudio los contratos a firmarse, lo que se hará posiblemeinte en el mes de febrero próximo venidero. De ocurrir así la fábrica podrá estar en marcha en el año 1970.

c) Distribución de cemento.

Con el fin de mejorar y facilitar las entregas de cemento en Montevideo, se habilitará proximadamente la Planta de Distribución en "Mangs"

Durante 1967 se han desarrollado los siguientes trabajos: Edificio de Administración y Vestuarios; Edificios para Fiscalía y Balanza y Portería; Pavimentos interiores; Montaje de la maquinaria.

Se ha llamado a licitación pública para los pavimentos exteriores que deberán quedar prontos para marzo-abril de 1968.

El montaje de la maquinaria está llegando a su término habiéndose habilitado oficialmente la entrega de cemento a granel el 2 de enero de 1968. En cuanto al cemento embolsado se espera poder habilitar su entrega para el próximo mes de febrero o marzo.

Esta obra se desarrolla con el apoyo del B.I.D. dentro del programa del CIAP.

CAPITULO IV

Producción agrícola

Si bien las condiciones climáticas al comienzo del año 1967, fueron favorables al punto que los cultivos de caña de azúcar se encontraban en franca recuperación con respecto al año anterior, en el mes de junio se registraron durante los días 13 y 14 temperaturas de 11 grados bajo cero, temperaturas que hacía muchos años que no se conocían, que incidieron muy desfavorablemente sobre los rendimentos tanto culturales como fabriles, los que tradujeron mermas de consideración.

La estimación de cosecha antes de las heladas fue de 55-60.000 toneladas pero los factores adversos apuntados redujeron estas cantidades a las cifras que enumeramos en la parte respectiva.

La cosecha de uva alcanzó cifras algo inferiores a las registradas en el año 1966. Su causa debe atribuirse a la sequía registrada durante el verano 1966-67.

A) Ingenio y cultivos de El Espinillar.

	Hectáreas
Area total cosechada	1.800
Area cosechada para semilla	216.3
Area cosechada para industrializar	1.583.7

Producción de caña:

Para semilla: kilogramos 5.159.670.
Para fábrica: kilogramos 34.522.590.
Area de nuevas plantaciones: hectáreas 181.8.
Bajas de plantaciones: hectáreas 272.8.
Area efectiva para la zafra 1968: hectáreas 1.731.1.

Durante el año 1967, se prepararon 420 hectáreas para sembrar. Debido a las sucesivas lluvias, que retardaron las labores y a las posteriores intensas heladas que inutilizaron la caña, sólo se llegó a plantar 181 hectáreas.

La zafra se inició el 1.o de julio, finalizando el 22 de setiembre. La cosecha fue realizada con personal destajista, utilizándose además cosechadoras mecánicas. Los trabajos de cultivo para próxima zafra 1968 se comenzaron simultáneadente con la cosecha de la caña.

Producción de azúcares:

Azúcar blanco: kilogramos	188.000
Azúcar crudo: kilogramos	417.510
Melados kilogramos	2:200.000
Melazas kilogramos	440.000

Todos estos productos fueron enviados al Departamento de Alcoholes (Montevideo y Paysandú) para su industrialización con destino a la producción de aguardientes.

Además se efectuó prestación de servicios a productores cañeros de la zona, a los cuales por cuenta de la Comisión Honoraria del Azúcar se les industrializó un total de 496.650 kilogramos de caña con una producción de 22.178 kilogramos de azúcar blanco.

Forestación

Se continúa con la plantación y reposición de eucaliptus, pinos, álamos y otras variedades. Se continuó reponiendo el ensayo parcelario iniciado en 1960 en cooperación con la ley 480 y se continuó vigilando el ensayo de Pinos Elliotti y Taeda, ensayo que se realiza bajo los auspicios de FAO y Facultad de Agronomía.

Vivero

Se continuó con la producción de Eucaliptus y Pinos para seguir aumentando el área de forestación y se atendieron diversas solicitudes de instituciones oficiales y cooperativas de productores de la zona.

Ganadería

Existencia de hacienda al 30 de noviembre de 1966, es la siguiente:

Vacunos: 2.015.
Equinos: 129.
Ovinos: 4.
Porcinos: 160.

El bajo stock de ovinos es consecuencia de que habiendo el Poder Ejecutivo prohibido la matanza de bovinos, hubo de utilizarse la existencia de ovinos y además adquirir en las carnicerías de la zona capones faenados para atender las necesidades de los comedores.

Tareas inter-zafra

Tratamientos aéreos de herbicidas: El tratamiento de herbicidas fue realizado con aviones contratados. Los trabajos se iniciaron el 30 de agosto y finalizaron el 19 de octubre de 1967. Se trataron 1.639 hectáreas utilizándose productos Dalapon y 2 - 4 D.

Fertilizantes: Se han aplicado fertilizantes en los cultivos de caña de azúcar, utilizándose las siguientes fórmulas: 15-15-15 y 9-9-9.

Además se hacen aplicaciones de Urea con un avión contratado a razón de 20 kilogramos la hectárea.

B) Establecimiento Juanicó.

Viñedo

La producción de uva alcanzó la cifra de 1.293.752 kilogramos que se destinó a la elaboración de alcoholes vínicos. El promedio de rendimiento por hectárea alcanzó a 14.702 kilogramos un poco inferior a la del año 1966, influyendo en ello la sequía del verano 1966-67.

Las reposiciones realizadas sumaron 11.004 nuevas plantas.

Huerta

Las legumbres cultivadas para abastecimiento de Comedores y barcos de la Administración alcanzaron en conjunto un volumen de $ 610.000. Además de suministrar excedentes de hortalizas a distintas escuelas de la Zona, Hospital y Cárcel de Canelones. Se recogieron semillas de distintas hortalizas por un valor de $ 7.060.

Forestales

De la explotación de los montes y con destino a construcciones, leña, etc. para el establecimiento y suministro a otras dependencias de la Administración se produjeron: 50.000 kilogramos de astillas, 14.000 kilogramos de rolos, 19.110 kilogramos de mimbres y 200 puntales.

Otros

Para consumo interno (alimentación de animales de labor), se cosecharon 30.000 kilogramos de heno de alfalfa y 30.000 kilogramos de maíz.

Para su utilización en construcciones internas se fabricaron 5.630 bloques.

También se procedió a la plantación de sorgo con destino a la fabricación de escobas para uso en el Organismo, con cuya producción se confeccionaron 180 escobas.

Para aprovechar la grasa sobrante de las reses compradas para abastecimiento de carne el comedor del Establecimiento, se dispuso la fabricación de jabón para uso interno; se elaboraron 624 kilogramos de jabón.

C) Cereales.

Contrataciones y compra directa de Cebada Cervecera

Provenientes de contratos, se recibió la cantidad de 395.450 kilogramos. Por este concepto se abonó incluyendo la Comisión de los intermediarios la suma de pesos 1:945.614, a razón de $ 480 los 100 kilogramos.

Por Compra Directa Res. (D) N.o 305|5|967, se adquirió la cantidad de 20.070 kilogramos, abonándose por tal concepto la suma de $ 120.420.00, a razón de pesos 600.00 los 100 kilogramos.

Contrataciones de Cebada Forrajera

Provenientes de contratos, se recibió la cantidad de 222.755 kilogramos. Se abonó incluyendo la Comisión a los intermediarios, la suma de $ 796.850.33, a razón de $ 349.00 los 100 kilogramos.

Contrataciones de Maíz

Provenientes de contratos, se recibió la cantidad de 1:237.332 kilogramos. Se abonó incluyendo la Comisión a los intermediarios la suma de $ 7:245.682.96 pagándose a granel $ 548.09 los 100 kilogramos.

Contrataciones para la zafra 1967|68

Cebada forrajera: 1 contrato, 100 hectáreas.
Maíz contratado hasta el 18|XII|67: 96 contratos, 3.410 hectáreas.

Estimación de cosecha a recibir

Cebada forrajera:	60 Tt.
Maíz	2.500 Tt.
Total Gral. Est.	2.560 Tt.

Cabe destacar, con referencia a las contrataciones de cebadas, que como es de conocimiento general, las adversidades climáticas registradas en el período normal de siembras de los cereales de invierno, no permitieron sino en mínima parte y en época muy tardía la realización de estas labores, por lo cual sólo se pudo contratar 100 hectáreas de cebada forrajera.

En cuanto al maíz, hasta la fecha sólo hemos logrado contratos por aproximadamente la mitad de las áreas necesarias para nuestro abastecimiento. Esto se debe a que el período de seca reinante retarda la realización de las siembras correspondientes.

D) Flemas y alambiques.

Plantas de Destilación habilitadas en todo el país: 22. Por departamento:

Montevideo: 6.
Canelones: 5.
Colonia: 4.
Florida: 2.
Paysandú: 3.
Soriano: 1.
Durazno: 1.

Producción de Flemas alcohólicas de Orujos y Borras

La recolección de flemas alcohólicas se inició el 6 de abril de 1967.

Flemas vínicas

Cantidades retiradas hasta el 30 de noviembre de 1967:

713.255 lts. correspondientes a: 55:645.182 lits. con un grado promedio de 78º02.

Total retirado zafra anterior año 1966:

622.990 litros correspondientes a: 49:098.475 litros grado, con un grado promedio de 74º10.

Total de flemas adquiridas a 100ºG.L. hasta el 30 de noviembre de 1967: 556.452 lts.

Durante el año 1967 se realizaron inspecciones, aperturas, clausuras y retiros de flemas alcohólicas que al 30 de noviembre de 1967, totalizan:

Inspecciones: 92.
Aperturas: 22.
Clausuras: 21.
Retiros: 156.

Materia prima elaborada

Orujos propios y adquiridos: 14:523.611 kilogramos.
Borras propias y adquiridas: 2:295.853 kilogramos.

E) Silvicultura.

Se realizaron trabajos de conservación y remodelación de los jardines y parques de la Administración, con el personal de la División y las plantas producidas en nuestro Vivero de Capurro. Asimismo y con árboles procedentes del mismo Vivero se realizaron plantaciones forestales en las Plantas de Minas y Paysandú en una superficie del orden de las 15 hás.

Material de la misma procedencia se utilizó por parte de la Oficina de Relaciones Públicas en actos de propaganda y Stand realizado en la localidad de San Ramón. Se donaron plantas y árboles a las Escuelas de Enseñanza Primaria de La Teja y Capurro y al Centro Militar.

Las plantaciones de "El Espinillar" se realizaron con árboles producidos en el lugar.

Se inició un convenio de colaboración en materia forestal con el Ministerio de Ganadería y Agricultura (Div. Forestal) habiéndose entregado 40.000 estacas de álamo que utilizó en sus Viveros el Instituto Nacional de Colonización.

CAPITULO V

Transportes

En los planes de desarrollo estructurados para el próximo lustro se incluyeron proyectos que contemplan la posibilidad de ampliar y modernizar los medios de transporte marítimo de ANCAP —tanto de ultramar como fluviales— en la medida que impone la expansión permanente de las actividades del Ente.

Con la finalidad enunciada, se convocó a licitación pública para la adquisición de uno o dos buques petroleros de 30.000 toneladas, la que debió dejarse sin efecto atento a la inconveniencia de las dos únicas ofertas presentadas.

Se estudia un ofrecimiento formulado por la Comisión Mixta Hispano-Uruguaya —por intermedio del Ministerio de Industria y Comercio— para la compra de un buque petrolero.

Asimismo, se encara la adquisición de un petrolero usado para cabotaje —en sustitución del "Ancap Segundo" siniestrado en 1966— o en su defecto la compra de uno nuevo.

Durante el año 1967 la flota de ultramar de la Administración estuvo integrada, además de los buques propios "Ancap Tercero" y "Ancap Cuarto", por los petroleros arrendados "Presidente Oribe" y "World Hope" con una disponibilidad total de bodegas del orden de las 80.000 toneladas.

La flota de cabotaje estuvo compuesta por las dos unidades propias "Ancap Quinto" y "Ancap Sexto" con una capacidad de transportes de alrededor de 3.300 toneladas.

Tanto la flota de ultramar como la de cabotaje cumplieron sus itinerarios con regularidad y sin mayores problemas conformando una actividad satisfactoria.

Los transportes de combustibles registrados en 1967 fueron los siguientes:

a) Ultramar.

Se transportó al país un total de lts. 1.833:447.217 de petróleo crudo, y refinados, cantidad que se discrimina como sigue:

	Lts.
Petróleo crudo	1.786.551.184
Fuel Oil	17.106.791
Kerosene	5.845.028
Nafta	15.024.748
Nafta de aviación	5.775.466
Gas licuado (butano y propano)	3.144.000
Total	1.833.447.217

Medios de transporte	Volumen	% /total
	Litros	
Buques propios	255.459.646	14 %
Buques arrendados	339.509.288	18.5 %
En condición C y F	1.238.478.283	67.5 %
Total	1.833.447.217	100 %

Se recibió también en condiciones C y F.

Varios cargamentos de alcohol por total aproximado de: 13.151.080 litros.

Dos cargamentos de lubricantes a granel aproximado: 3.500.000 litros.

b) Fluvial.

En los buques de cabotaje fueron transportados a puertos del litoral los siguientes volúmenes aproximados de productos refinados:

	Litros
Paysandú	115.000.000
Fray Bentos	4.000.000
[illegible]os	22.500.000
Colonia	8.500.000
Juan Lacaze	45.000.000

Y se entregaron combustibles por vía marítima a buques en el Puerto de Montevideo (bunkers) por cuenta de Ancap (en su mayoría con las lanchas arrendadas de Shell Uruguay Ltda.) por un total de 23.000.000 incluyendo el fuel-oil entregado al Frigorífico Nacional.

(Continuará).

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECCION AVISOS

TOMO 251 — Montevideo, Martes 30 de Abril de 1968 — Núm. 17818

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días ..	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años ...	" 60.00
De más de 5 años ...	" 100.00

opias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año ...	" 70.00
De más de tres años .	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

ADVERTENCIA

Por no haber Documentos para insertar en la parte destinada al Poder Ejecutivo, este ejemplar contiene solamente la presente Sección de Avisos.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	(reeditado)	" 150.00
1933	"	" 150.00
1934	"	" 150 00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	....	" 150.00
1941	(reeditado)	" 150 00
1946	(reeditado)	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1958	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1960	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00
1966	....	" 480.00

Encuadernados

1956	....	" 200.00
1957	....	" 200.00
1958	....	" 200.00
1965	....	" 287.00
1966	....	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 5.000.00 la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 6.000.00 "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	" 7.000.00 " "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 8.000.00 " "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 9.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 10.000.00 " "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS COUSILLAS ALVORJAS o ALBORGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6781 Ab.26-v. my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINA MARTINEZ GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6702 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA GARCIA de RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6468 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CANCELA VAZQUEZ de GEA, citándose a los herederos, acreedores y demás nteresados para que comparezcan dentro de trenta días a deducr en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo, 1.o de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6368 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL TOME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6369 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME VIGNALE FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6373 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VAUDAGNOTTO MILANO o JUAN VAUDAGNOTTI MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6372 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ de BLANCO o MARIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6148 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MICHY SASIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6149 Ab.18-v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO MANSILLA FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria. Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6151 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KLARA SIMONSOHN de GLASBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5903 Ab.16-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARENCO de PIROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 5290 Ab.2.-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA CATALINA ANDREONI PERETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6004 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MELITON PACHECO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6851 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MARCOS CORA TRAPONI o TRAPOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6852 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6900 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PARIS BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6901 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA SCHOTTER BURKARD de FEUERSTEIN o FINERSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6902 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA PAULA GONZALEZ de MANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6924 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ ROSELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6931 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON SCALONE o PANTALEON GREGORIO MAGNO SCALONE o SCALONE MAINENTE, (Ficha E 252|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6932 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA o FERNANDA REINA SORIA de CANTERA, (Ficha E 321-968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6933 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO DELL'OCA o DELLOCA HERRERA, (Ficha E 1050), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6805 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO DA SILVA, Ficha E-193, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6695 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ZALDUA de ARISMENDI o ADELA HIGINIA ZALDUA, Ficha E-238, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6714 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOSQUERA, Ficha E-237, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6712 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAISSONAVE o MAISONNAVE de ROCCHIETTI, (Ficha E 223), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6388 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA SAYANES RIVAS de MEDINA, (Ficha E N.o 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compraezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6390 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JUSTO SANZ VIDAL, (Ficha E|207), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6250 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEGUERDICH AHAROMIAN o MEGUERDITCH o MEGERDITCH AHARONIAN SHAHBAZIAN o SHAHPAZIAN, (Ficha E 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6167 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO LUCIANO, Ficha E-154, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5992 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASCENSION o JUANA ASUNCION o ASCENSION CUBELO de SARLI, (Libro 63, Folio 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6169 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA CLARA DAMELLI ROSAS, (Ficha E 1102), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 3171 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VIZOSO OANES o CANES, (Ficha E 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6182 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CASAL de RODRIGUEZ, (Libro 62, folio 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6168 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ o JOSE FERES CHEHAN o JOSE FERES RACHED CHEUEN BASIL, (Ficha E-192), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 5686 Ab.5-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOHAMED ASSAN o HASSAN o HASSAN IBRAHIM SALAMEH, (Ficha 206|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que a deducir en forma sus derechos dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 6774 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FERNANDEZ SAAVEDRA o FERNANDO FERNANDEZ o SERVANDO FERNANDEZ, (Ficha 274|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6776 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA WEINTRAUB de ROSENBLATT, (Ficha 48|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6437 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JULIO ALONSO, (Ficha 94|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6441 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHASKEL KUPFERMAN o CHASKEL SCHRAGE KUPFERMAN, (L.o 68, F.o 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6443 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERMUDEZ PAREJA, (Ficha 63|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6439 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVA ESTRADA MOREDA, (L.o 65, F.o 480), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1961. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6040 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIETTA MAINELLA de PRIOLI, (Ficha 2|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6045 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MONNINI URQUIZA, (L.o 68, F.o 454), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6047 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERRER CARBALLA, (46|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6899 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CRISTINA HOFFMANN de MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1968. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6920 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DOROTEA DALMASO de MAGADA, (60|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6921 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARE o MARIA POSKUS o POSKAITE o POSCAITE o PORKAITE MAKELUTE o MAKSELAITE de PETRUSIS, 314|67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ [illegible].00 10|pub. 6716 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ORTI de SALES, (34|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6806 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA HEVIA, 20|68, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6715 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA GUTIERREZ de de los SANTOS, (294|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.050.00 10|pub. 6145 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALFONSO MENDEZ, (382|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6285 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PUENTE, (32|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6392 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OREIRO, (16|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6247 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS TOCAR o TOCKER SEDLETZKY, (42|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6274 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SANJURJO de SAAVEDRA, (518|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6144 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VERNENGO de FERRARI, (444|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6032 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA NALERIO de PEREIRA o PEREYRA, (18|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6031 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER DE SANTIAGO MEDEROS, (4|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 5901 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ISABEL o BEATRIZ ISABEL EULALIA SEGOVIA FAGERSTROM, (485|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3558 Mar.15-v.May.3.

UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OTHILIA u OTILIA MARIA MACCIO QUESTA o QUESTAS o CUESTA o CUESTAS y JOSEFINA QUESTA o QUESTAS o CUESTA o CUESTAS de MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6509 Ab.26.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ECILDA o ECILDA o ESILDA FIGUEREDO de STATTRAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6297 Ab.26.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DE ESCARZA JIMENEZ DE ARECHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6506 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAUSTINO FERNANDEZ o FERNANDEZ GUEHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6507 Ab.24-vm.y.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LOPEZ de GOMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6508 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MAURICIO CABALLERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6370 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO PRIMITIVO PIRIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6284 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA AIDEE MUSTO CARNELLI de DELL'AVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6243 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA CORBELLA o CORBELLIA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6244 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO FALABELLA MANGANELO de REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6242 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUILLERMO RADION, (F. C. 85|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6156 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARAÑON de RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6035 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA COLLAZO o COLLAZZO RAMOS de GANCEDO o GANZEDO y de FRANCISCO GANCEDO o GANZEDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
3) $750.00 10|pub. 5647 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN BRAGLIA, (F.o 58|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6853 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRECENCIA o CRESCENCIA o CRECENSIA o CRESENCIA CANCELA de BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 6896 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA BUGALLO de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6898 Ab.29-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL o ANTONIO PENNA COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 3160 Mz.6-v.ab.23. Ab.29-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO RECOBA CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6913 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROSSINI o ROSSINI CERRUTTI, (F. C. 740|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6919 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONIX ROBERTO o ROBERTO ONIX DAGLIO TANCO, (S 152-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6912 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO TORRENDELL o TORRENDELL FARIÑA, (S-178|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 6680 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PUGUET PORTO, (S-632|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6685 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GARCIA LENCINA (64 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6684 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL KAPRELIAN o KAPRIELIAN o KAPRIELAN o KAFRIELIAN o KAPRELIAN HABARIAN o HAMBARIAN (S 93|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. —José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 5653 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apetrura de la sucesión de MARIA FRANCISCA GOLPE de OTORMIN, (S-712|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6025 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o HELENE KEIMANN o HEIMANN o HEIMAN VOGEL de STRAUS, (S-170|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6023 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASILEÑA NELSA DEZA BELLINI, (Ficha A 272|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6446 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE ALDAYA ECHECONEA, (Ficha A 72|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6298 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENDEZ VARELA, (Ficha A 344|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6400 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL HECTOR GARCIA NAPPI y MARTA JOSEFINA PETERS LOSTAO (A 140|67), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos del Art. 6.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 5739 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMAN ARTHUR FANSHAWE HARVEY COOMBS, (Ficha A 50|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 2.250.00 30|pub. 5904 Ab.16-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA OTERO de FERNANDEZ o TERESA OTERO OTERO de FERNANDEZ BORRAJO, (Ficha A|40|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 2.250.00 30|pub. 5741 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SCHVETZ, (F 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 6304 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR NOVELLO o NOVELLI, (F 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6810 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JESUS URQUIZO PUIG, (F-230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6718 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA GIUXE BONASSO, (F 19|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|puv. 6361 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ CUNS o CUNZ, (F 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6384 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROBALO o RUBALO de CARBALLO, (F. 365), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — 1) $ 750.00 10|pub. 5384 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MARIO ZUGASTI CADAILLON, (A 34|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6720 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE FANLO de VALET y BASILIO JUAN VALET, (A 30|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6811 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE DALEIRO GONZALEZ, (A 472|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 6510 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de NERVI o MARIA DIAZ GONZALEZ de NERVI, (A 430|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $750.00 10|pub. 6396 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO BELMUSTO (A 104|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6094 Ab.22-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GAGLIARDI PERRONE, (A 10|953), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6187 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN GERONIMO PANIZZA FORMENTO, (A 218|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6189 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA RIESTRA y MATILDE o CLOTILDE MATILDE RIESTRA, (A 390|37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5867 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA O MARIA ANTONIA LOPEZ de BATTESTIN (A.410|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 4795 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ALLO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6922 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DURAN o DURAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6923 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMA NOEMI ACUÑA TOLEDO de CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6698 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAKELARIOS SARUCU YUMI o SACHILARI SARRUCOS YUMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6703 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINIONI TETTAMANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6701 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO MARIO FIGARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6700 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CHIAPPE PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6447 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TRIFILETTI D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 6371 Ab.23-jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOCETTI o NOCCETTI FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6374 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CABRERA GINOQUI o GUINOCHE o GUINOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6053 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OERSCH FRIED de BARUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6054 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCRATES o JUAN SOCRATES FALCONI PIZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6147 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NEVAREZ FERDINAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 0 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6150 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE TILVE DE ARGIBAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5905 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN JORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 4467 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TRUCILLO de MIROSEVICH o MIROSEVIC, (Ficha E-948), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6713 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MOSQUEIRA NEIRA, (Ficha E 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6389 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA FERNANDEZ TROPIANO de EIZMENDI y HERMENEGILDO EIZMENDI PEREZ, (Ficha E 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6180 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ DOMINGUEZ, (Ficha E 949), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6181 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OEHNINGER, (Ficha E 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6182 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO ENRIQUE o WILFREDO MAINERO CIOCCA, (Ficha E-89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6030 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la aper-

tura de las sucesiones de JESUS ABRAIDA o ABRAIRA y MARIA FELICIA ONEGA de ABRAIRA, (Ficha E. 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 5536 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BARRIOLA de LEDUC, (Ficha 15|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6850 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA BUREICUS o BUREIKUS PRZESTRZELENIC o PRZESTRZELENICO o PRGESTOZELENICA de DEV. (Lo. 2, Fo. 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6678 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION AURICCHIO TARDIO o CONCEPCION AURICCHIO TARDIO de SCALONE, (Ficha 69|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6775 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA DOMINGUEZ de ARMELLINO, (Ficha 29|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6779 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BLANCO de LANGONA o MARIA ELVIRA BLANCO CAVIGLIA de LANGONA, (Ficha 51.967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Febrero de 1968 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6438 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ROSELLO ROBI, (Ficha 71|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6439 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO DUQUE o DUQUE DUQUE, (Ficha 13|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6440 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ LIMA FERNANDEZ, (Ficha 53|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6442 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MARGARITA BRUNO STABILE, (L.o 1, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6353 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANTOS de PEREZ, (Ficha 11|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 6253 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BERMUDEZ de HORNOS, (Ficha 57|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6046 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA HIRSIGER de PEREZ, (Ficha 53|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6048 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION MACIEL de GIACOSA, (Ficha 77|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6049 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO DURAN FARIÑA, (Ficha 149|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6050 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN PEREZ o PEREZ FERNANDEZ de ACUÑA y EXEQUIEL ACUÑA BALAO (Lo. 2 Fo. 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 2,250.00 30|pub. 5412 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDWIG o LUIS RAMSFELDER (Ficha 35|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo do 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $2.250.00 30|pub. 4591 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA OLEGARIA MARIE de POSEE o VIRGINIA OLEGARIA MARIE, (89|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968 — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6854 Ab.29-v.my.13.

EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PASINO o PASINO GIRINO o PASSINO GIRINO, (393|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Febrero de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6807 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OSCAR MATIAS o JULIO SILVA VALDEZ, (161|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6808 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA DELFINO de LOPEZ y de ILDA ASUNCION LOPEZ DELFINO, (153|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6697 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CAMARANO, (121|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6696 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dceímo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO SEVERINO HUGARTE RODRIGUEZ, (213|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 750.00 10|pub. 6505 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o DELICIA RIVERO de BIANDRATTI, (305|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6393 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL JULIA MARIN, (405|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6391 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL RAMON VACINO, (77|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6241 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ de PEREIRO, (25|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6246 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ANTONIA BALADON y de MANUEL SALVADOR MARTINEZ, (113|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6255 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JULIO PASCUAL GRANDAL, (31|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.0 10|pub. 6254 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO ECHARTEA, (439|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6270 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE FUENTES o JUAN VICENTE FUENTES RESPEIRO, (449|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6186 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA LOPEZ AYALA, (49|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6184 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MATOS de PRO de MENENDEZ, (437|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6185 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OYHENART de GONZALEZ o TOMASA o MARIA TOMASA OYHENART de GONZALEZ, (79|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6022 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OLIVIERI. (419|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 5899 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA GRAÑA de BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6897 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA QUIBEN de PADULA, (F. C. 867|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6915 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO VITUREIRA o VICTUREIRA ERNAGA, (F. C. 717|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6917 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA GIAMBONINI de CONSERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6746 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WATHER NIEVES ABRINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6717 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ MARQUEZ, (F. C. 45|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6487 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6276 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ADOLFO RAZETTI ARMANINO,(F. C. 51|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6158 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA GONZALEZ DEL MOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6034 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAGGIOTTO PEREZ, (F. C. 75|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5902 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO JOSE o CARMELO JOSE ANTONIO MACELLARO BERRUTTI o BERRUTI, (S 167|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6928 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BASOCO o BASOCO RODRIGUEZ de OLIVERA, (S-591|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6680 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RICCI o RICCI LUCCHESE, (S_231-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6681 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o NORMA ELIDA SIGNORINI de AUZMENDI, (S_225|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6687 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO ANGEL MASTALLI o MASTALI, (S-213|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6688 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ALBANO o ALBANO LEGUIZAMON, (S-291|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6686 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEDRO QUARONI o QUARONE VERCESI, (S-83|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6683 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDEMONTI, (S 157|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 6518 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA SANTORO PERNA de RAGO, (S 29|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6152 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO DIONISIO ACOSTA o ACOSTA MORALES, (S 121|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6153 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIMAS ANIBAL RIERA, (S 235|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6154 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ZIPECHI ROSSI, (S 147|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6155 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS RICCIO CASSERONE o CASERONE o CACERONE, (S-91|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6024 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RUSSOMANO GESEMONTE, (Ficha A 169|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6848 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO PIPPI, (Ficha A 129|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6849 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOSAR o REINALDA LOSAR o ROSARIO BERNARD PORTOLES, (Ficha A 63|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6301 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIAN o JULIAN CARLOS GRAÑA MIGLIARINI, (Ficha A 113|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6300 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ de NOGUEZ, (Ficha A 101|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6299 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FLORES, (Ficha 69|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6401 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FONTICOBA, (L.o 60, F.o 118), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6240 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO ISAIAS NOGARA BIANCHI o AMELIO NOGARA, (Ficha A 91|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6051 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TECHEIRA MOURE, (Ficha A 139|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6052 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO HAISANIUK, (F.o 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6906 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de ANGELA BASCUÑANA de ZAMORA, (F.o 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6907 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO BACCINO PEREZ, (F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6094 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MATILDE DE LEONARDIS de ZITO, (A 35|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6935 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN KECHICHIAN, (A 173|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6936 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORI CAMPARSI o CAMPASI o CAMPACI, (A 453|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6771 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIZZA FIORE, (A 137|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6812 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA NICASIA STARICCO STARICCO, (A 129|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6813 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ALBERTO VIDELA, (A 549|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6814 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO RAIMUNDO BARCELOS, (A 47|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6675 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO PUMAR PEDROSA, (A. 111|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6719 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPEO RAIMONDO NATALE RIZZOTTI MARIZZA, (A 91|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6398 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERGES CATAÑY de ARBOS, (A 73|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6395 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES de SILVEIRA, (A 573|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6397 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PELUFFO de GAMBETTA o CARMEN LUISA o MARIA LUISA PELUFO DEVINCENZI de GAMBETTA, (A 105|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6275 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAPORTA de RENAU, (A 27|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6188 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PALADINO, A 381|66, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $750.0 10|pub. 6033 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, se hace saber la apertura de la suc. de JESUS SUAREZ SENRA (A. 71|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5799 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BASTOS o EDUARDO BASTOS DIAZ, (A 87|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5865 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA HAIM de COHEN, (A 107|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5866 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don TELMO DOS SANTOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 17 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 6539 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MALVINA ROMAN ROMERO y FELISBINO D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 5980 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DIAZ ARIZMENDI de SENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6829 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO FLECHERO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6830 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO RUIZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6831 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FONTES MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6832 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN MARIO o OROSMAN CABRERA PIÑEYRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6833 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN VICENTE BRUZZONE PIZORNO o PIZZORNO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6828 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6827 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON BENITO LARRUINA ALANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6826 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BAUZAN BENTANCOR de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6825 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BALBIANI o PEDRO BALBIANI SCOTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6823 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA CAGGIANO LARROCA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6824 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA CLERICO de PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Marzo de 1968. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6089 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SALVETTE SALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Febrero de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6090 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ORESTES BESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6091 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARLOTA DOURNAN de ETCHECHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Abril de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6092 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANDRES ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6093 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA MORAN o RAMON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 1.o de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6583 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ZURDO de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6584 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO AURELIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 27 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6585 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BERMUDEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6586 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERNANDEZ de DEBUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 14 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6587 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA BONIFACIO de FRANCO y FRANCISCO o AVELINO FRANCISCO FRANCO PELUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Marzo 21 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6588 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GROF o GRAF o GRIEF SKRILEC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 6 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6589 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA ADELAIDA CANTERO de MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Noviembre 7 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6582 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO BRITO o CLAUDIO de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6578 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDO VALDOMIR VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6579 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DONATO BUSTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Febrero 2 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6580 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o ERCILIA o PAULINA ERCILIA TELIS o TELLIS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6581 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ESTANISLAO TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Abril 3 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6366 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, Febrero 9 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6212 Ab.22-v.my.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BONIFACINO RISSO. Sucesión, Ficha 50, letra V, Año 1968, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6845 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de FLORA YUNINI o YUNINI de GOMEZ, (Ficha 19, letra V) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6844 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BAUDINO de FERNANDEZ. Sucesión, (Ficha 30, Letra V, Año 1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 26 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6843 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA ACOSTA de MEDINA, (Ficha 18, letra V) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 27 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6842 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BENTANCOR, SILVINA BENTANCOR de GONZALEZ y FRANCISCA PERDOMO de BENTANCOR. (Folio 12, Letra V, Año 1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 28 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6841 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CABRERA, (Ficha 55 Letra V, año 1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 15 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6277 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DAMIAN ANTONIO COLACIO o COLACCIO y SOTERIA NUÑEZ de COLACIO o COLACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado .— Melo, 18 de Marzo de 1968. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6527 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA DA LUZ o DA LUZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1968. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6528 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAZIMO ESCUDERO PATRON, (Fo. 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecros ante este Juzgado. — Melo, 5 de Abril de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6822 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIENTE FALCON, (Ficha 76|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6529 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ de NEMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6537 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORTEGOZA ú ORTEGOZA MENA, citándose a los herederos, a creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6603 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO PEDRO CASERAS o CASERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6604 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apetrura de la sucesión de GABRIELA CATTOI de LEDESMA o GABRIELA CATTOI ZENI de LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6605 Ab.25_v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ARMAND PILON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6606 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "ARNOLDI BANCHERO de CAMACHO, MAGDALENA CELINA y CAMACHO, DOMINGO ANTONIO o DOMINGO JUSTO o DOMINGO. Sucesiones, (L.o 38, F.o 258)", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 31 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.500.00 20|pub. 6416 Ab.24-v.my.8. My|24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BELISARIO AGUSTIN CESPEDES o CESPEDES MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6235 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA o GERVACIA ZULEMA FRITOS de OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 6 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6195 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA KAPLENBACH de SOULIER o ROSA MARGARITA KLAPPENBACH de SOULIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1968 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6196 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MELAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5810 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ACKERMAN o ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5811 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARTINEZ o MERCEDES PABLO o MERCEDES MARTINEZ ARRECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5884 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO OSCAR GINI BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5886 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO JUAN CETTI FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5887 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA DE LA FUENTE o INOCENCIA EUGENIA o EUFEMIA DE LA FUENTE MORIS o MORIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5885 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BAROLIN DE NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5888 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AOUDA o AULA CANALE de CUTINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5889 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES AMORENA de ROCHON, (Ficha N.o 63, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 15 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6731 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZA ARISTIMUÑO DIAZ o ARISTIMUNDI DIAS (Ficha N.o 65, C|963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 15 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6730 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO CARMELO COUGET MARTINEZ, (Ficha N.o 29, C|68), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6767 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARGARITA QUINTANA de TORRES, (Ficha N.o 45, C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6765 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MENNA MENNA, (Ficha N.o 44, C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6413 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO EDUARDO, BOZZINO, (Ficha N.o 6 C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6414 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ERCILIA LOPEZ, (Ficha N.o 61, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 3 de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6415 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANDRES, ONETO CAYROLLE, (Ficha N.o 15, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6197 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARIDON CLOTT, (Ficha 14, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de Febrero de 1968. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6198 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES ALCIDES MELONIO MATTO o MATO y de LESMES ROSALIA SIRI de MELONIO, (Ficha N.o 63, C|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, Marzo 25 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|55) 10|pub. 30923 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DICONO de RUBANO, (Ficha N.o 59, C|963), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6679 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo,

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BATHGATE HELLBUSCH de FRITO LAMIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

1) $750.00 10|pub. 5973 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN RODRIGUEZ o JOAQUIN CATALINO RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de Abril de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6289 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Febrero de 1968. — Nelly García de Gómez, Actuaria.

1) $750.00 10|pub. 6288 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERONIMO PRESENTADO y NATIVIDAD ACOSTA de PRESENTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de Marzo de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6287 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO COLINA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Noviembre de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

1) $750.00 10|pub. 6286 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA LAFARGUE de GOMEZ, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado, en el plazo de treinta días a estar a derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1968. — Doctora Elida Fajardo Balbuena, Juez de Paz.

1) $750.00 10|pub. 6290 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTHY ELEONOR SLOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6459 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6460 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO FELICIANO PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6461 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN SARRAUTE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 28 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6462 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de Abril de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6463 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO CLEMENTE MOBACEL BENTANCOR o MOBASEL BENTANCOR o MOVACEL BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6464 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA PENIA LAJANETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 29 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6465 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VERDIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de Marzo de 1968. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6466 Ab.24-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Raúl Pozzi, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE o JOSE MANUEL o MANUEL TRENCO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6530 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NATIVIDAD ARAMBURU de LAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6618 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MELGAR de ABERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6619 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO UMPIERREZ o UMPIERREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6620 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL MALIANNI, AMELIA MORALES MALIANNI y ANTONIO o ANTONIO FLORENCIO MAGLIONI o MALIANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6621 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PEREZ IHIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6622 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA OLIVERA de SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6623 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO GERMAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Noviembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6624 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLIMACO BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6625 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALCEDO o SALCEDO DORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 26 de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) $ 750.00 10|pub. 6626. Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MARTINEZ de PEREZ o ROSA MARIA EUSTAQUIA MARTINEZ de PEREZ o ROSA MARIA EUSTAQUIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 6627 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PIÑA URIOSTE, citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6628 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EUSEBIO GONZALEZ SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Abril de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6629 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MENA PLADA o JUAN MARIA MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6745 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6744 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DEUBALDO de AMILIVIA o ANGELA JOVA DEUBALDO ROSES o ANGELA DEUBALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6743 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA BIRRIEL TASSANO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6737 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 17 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6819 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GUILLEN PEREZ, REYES MELANIO GUILLEN GUILLEN, ANDRES GUILLEN GUILLEN y MARIA GUILLEN ALVAREZ de GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6742 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TABARE o TABARE CHARQUERO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 5 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6741 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO GUILLERMO SANZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 1.o de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6740 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA DIAZ de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6739 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 26 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6738 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de EDMUNDO CASTRO SECUNDINO CAPAGORRY XIMENEZ o EDMUNDO CAPAGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6211 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MAGNO de QUIRICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6075 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA SANTOS de RAMOS o DE LOS SANTOS de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6077 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SERVANDO ALDROVANDI BOUVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6078 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apetrura de la sucesión de DELFINA SOBERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5991 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CIPRIANO REGINA CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1968. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5990 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ESTANISLAO ALFREDO [illegible]RRERA DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5843 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN MIGUEL AIUB o ADAN MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 20 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5844 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL GEDEON PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5846 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MUTIOZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 5847 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MENDEZ de PIRIZ o MANUELA PAULINA MENDEZ de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00, 10|pub. 5848 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SENEN ERASO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Diciembre 28 de 1967. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6311 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO LAZO LANCASTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6316 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CORBO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo 28 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6315 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGILIA SANABRIA PALLAS de PEREZ GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6314 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA DANIELA ANTONIA BURGUEÑO de GALARZA o BURGUEÑO HERRERA de GALARZA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 22 de 1968. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6313 Ab.23-v. my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO BIVIANO o BIBIANO GONZALEZ MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos aste este Juzgado. — Maldonado, Marzo 29 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6312 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6310 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GEREMIAS MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6309 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión (testamentaria), de doña SARA o SARA MONICA MOREIRA de SENA, (L.o 25, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Abril de 1968. — Escribano Oscar Cassa Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6796 Ab.26-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CARLOS MORICONDO, (Lo. 25, o. 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6477 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL ANTONIO LAMARCA, (L.o 25, F.o 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6470 Ab.24-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA GREGORIA DANTE DEANDRY, (L.o 25, F.o 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6471 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADALBERTA DA SILVEIRA de FERNANDEZ, (L.o 25, F.o 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Abril de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6472 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA BERTONI de MEDINA y de don ROSARIO MEDINA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6473 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO SOLARI BARDELLI, (L.o 25, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6474 Ab 24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA RAMIREZ, (L.o 25, F.o 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6475 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA DUARTE de SILVA, (L.o 25, F.o 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 6476 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABELINO RENATO GONZALEZ o RENATO ABELINO o AVELINO GONZALEZ, (L.o 25, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6106 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL SPERA BELASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6478 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GONZALEZ MENETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6102 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BERNARDO DAGLIO FIRPO, (L.o 15, F.o 507, N.o 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6103 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANDRES MAIANTE o MAIANTI, (L.o 15, F.o 513, N.o 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Marzo de 1968. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6104 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ESTER GIANI CAIM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6105 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JERVALINA o GERVALINA GONZALEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 22 de 1967. — Simón Harg, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6376 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION RODRIGUEZ de BERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6136 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA PEREIRA de CASTRO de NICOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6134 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ORTENCIA BAIS de CARABALLO PEREIRA de TAROCO u HORTENCIA BAEZ o VAZ de TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6133 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO DE AVILA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo. 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $500.00 10|pub. 6129 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 18 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $500.00 10|pub. 6130 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 26 de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $500.00 10|pub. 6131 Ab.18 v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARISTONDO CARBAJAL o CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6809 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUARDIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 6128 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO SANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $500.00 10|pub. 6132 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERUDINA o ERUNDINA o ERODINA FROS de RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6135 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ROBERTO BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 7 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6422 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ANZORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 7 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6424 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HERNABELA BUENAVENTURA LYNCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 3 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6425 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ZUCHETTI de OGLIARI o MAGDALENA ZUCCHETTI de OGLIARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6427 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JOSEFINA FISCHER de VEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6426 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO WHITE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 20 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6428 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6429 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA VICENTA DARRE de GRIECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6431 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIO PERFECTO o PERFETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 19 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6430 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CAÑIBE o EMILIO CAÑIBE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6432 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA BRITOS de COCCINELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1968. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $2.250.00 30|pub. 6433 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO JULIO DAMINO PESCE y CRUZA PESCE de DAMINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 8 de 1963. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) 750.00 10|pub. 6423 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MACHADO MACHADO, citándose y emplazándose a los interesados a comparecer a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 12 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa, Actuario Adjunto.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30629 Mz.20-v.ab.2. Ab.22-vmy.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA LARROSA de PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 5849 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASIMIRA GRANERO o GRANERO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 12 de 1968. —José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6199 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA FONSECA de VIGLIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6200 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PERDOMO de OSANO u OZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.. — Rocha, Marzo 29 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6201 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA MOREIRA o MOREIRA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 1.o de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6202 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MONTES FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5982 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DINARTE PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. Marzo 26 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.0 10|pub. 5983 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPODINA DANIELA OBRIEN OLIVO o DANIELA O'BRIEN de OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5984 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GOMEZ o CELESTINO BARTOLO GOMEZ o CELESTINO GOMEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5985 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace sabe rla apertura de la sucesión de AMIRA NIETO de PERCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 20 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5986 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADAN

JOSE PIOLI COLA y ANA PEREZ de PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 29 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5974 Ab.17-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTAZAR BIBIANO SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1968. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 5975 Ab.17-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TONNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6652 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO SALSAMENDI o HORACIO SALSAMENDI MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6653 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN DALIA MAGIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 29 de Marzo de 1968. — Julio Abelenda A. Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6178 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Marzo de 1968. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6179 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA RODRIGUEZ de ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 29 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 6654 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ARACI o DIONISIO ARASI LUPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 1.o de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 6177 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIO NEGRO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1968. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 6556 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAUREANO RAMIREZ o MANUEL o MANUEL LAUREANO RAMIREZ SALVATTI o SILVATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6557 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO VICENTE CERDEÑA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6558 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO ALVAREZ de SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6561 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERONIMO RUIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 12 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6562 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA JOSEFA BENTANCOR de MARTINEZ o MARTINES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6563 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6564 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL JACINTO PORTO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 3 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6565 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA DIAZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6566 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA CONCEPCION ANA TEDESCO MANGINI o MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 15 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6567 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO FERREIRA o BALBINO FERREYRA MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5857 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o JOAQUIN DAVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5858 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE A. o JOSE ALFREDO RIMOLI o RIMOLO o ROMULO o RINMOLO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 23 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5859 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO ANTONIO o FELICIANO ARTENSIO SANTOS LIMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5860 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5861 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD CABRERA de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 20 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5862 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SAN GIACOMO DI LONARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1968. — Isabel C .Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5863 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BENTANCOR de PERDOMO o MARIA o MARIA DEL CARMEN BENTANCOR o BENTANCOUR GONZALEZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 22 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5870 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL RIVERA de RODRIGUEZ o MARIA ISABEL o GABINA RIVERA BORDAD de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5871 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la su-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Depar-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ABREU GABARROT de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 5072 Ab.15-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5064 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FOGLIO de ODRIOZOLA o MARIA FOGLIO o FOGLIA DE LA CRUZ de ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5873 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 8 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5874 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MONTESDEOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 5875 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CANTONI, FRANCISCO CANTONI BRAVO y VALENTINA de CANTONI, emplazándose a quienes se consideren con derechos en contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, habilitándose el feriado. — San José Marzo 11 de 1968.
1) $750.00 10|pub. 5869 Ab.16-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRAVO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 1.o de 1968. Escribano Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6531 Ab.23-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASIO ESTANISLAO HERRERO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 28 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6203 Ab.22-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA LIMA, emplazándose y citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (herencia yacente), gestión fiscal). — Mercedes, Noviembre 29 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 30921 Ab.18-v.my.3. My.20-v.my31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA ALONSO de GABARROT, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 6 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6112 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CIRILO SANTISTEBAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, Marzo 20 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6113 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FERNANDEZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 20 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6114 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO ARJONA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 28 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6115 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR CACERES, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 26 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6116 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA HOUNIE de GONZALEZ SAMPAYO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 15 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6117 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUELLA o RUELLA PAOLINI, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Mercedes, Diciembre 22 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6118 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO ALFONSIN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 12 de 1968. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6119 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA EMILIA CHARONI de MONTERO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 21 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6120 Ab.18-v.my

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BORDERRI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 5 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6121 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO ARBALLO o INOCENCIO LORENZO ARBALLO ANDRADA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, [illegible] 31 de [illegible]. — Horacio A. Cazala, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 5814 Ab.16-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO PASSALACQUA RUSCA de CAMPASSA, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 22 de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 3625 Mz.13-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ISABELINO FERNANDEZ TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 16 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6800 Ab.25-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCELINA NIZA o LIZA DENIS CASTRO de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 4 de 1968. — Elio E. Bessonar, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 6801 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ANTONIA LARREGUI de FERREIRA y PAULINO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 16 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6802 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO BENTOS VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Paso de los Toros, Marzo 1.o de 1968. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 6773 Ab.26-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA o GONSAGA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6532 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6533 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIO ALFREDO CARL..., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6534 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA OXLEY de VELEZ o BELES o VELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6535 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MOTA o MOTTA BOLLAR o BOYAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 6536 Ab.25-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ARTIGAS SALAVERRI o SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6500 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión NACIASENO CORREA o NACIANCENO CORREA o INACIASENO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 3 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6499 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6498 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ZULEMA ALCARRAZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6493 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLAVIO ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6495 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CLERIO AMARO BAUDEAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6496 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA LAZARA ROJAS de TECHERA, o LAZARA ESPERANZA ROJAS de TECHERA, o LAZARA ESPERANZA ROJAS de TECHERA, o ESPERANZA LAZARA ROJAS o LAZARA ESPERANZA ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6497 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOCADIO SAMUEL ROCHA y RAMONA o RAMONA EMA MACHADO de ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6494 Ab.24-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA BERRIEL de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 25 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6159 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLAS COR o COOR y BIBIANA BARRERA de COOR o COR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero, 12 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6160 Ab.18-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA RAMONA DE LOS SANTOS de GOLDARACENA o RAMONA D. DE LOS SANTOS o RAMONA DEMETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 6161 Ab.18-v.my.3.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes compradores de solares a plazos:

ROMEO G. CASTILLO, solar sito en la 7a Sección Judicial de Canelones, señalado con el N.o 26 de la manzana N.o 328, Balneario Lomas de Solymar.

JUAN RUIZ, solar sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones,, señalado con el N.o 20 de la manzana F, Balneario Lagomar.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $2.400.00 15|pub. 5234 Ab.2-v.ab.30.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

Banco Español y Territorial, Administradores de Abraham Varsavsky y Agustín Rodríguez Dodera, (antes Parque del Plata S. A.)

De acuerdo, art. 10, ley 9.099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, se comunica a Gustavo González Leites o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compraventa del solar 1, manzana P, de "Lomas de Toledo", 16.a Sección Judicial de Canelones, padrón 32.844, plano Agr. A. Fontana Grandal, inscripto en Catastro el 5|11|56, N.o 9441.
2) $2.400 15|pub. 5751 Ab.18-v.my.10.

JULIO VEGA Y CECILIA BAEZ DE VEGA

Se hace saber al Arq. Nicolás Mercuri Tulli promitente comprador de 24 fracciones de campo y mejoras ubicadas en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, fracciones 1 a 25 (excluída la 15) plano Agr. Paganini Rocamora, inscripto en D. de Catastro el 27|8|58 con el número 10.102 promesa inscripta con el N.o 667, folio 1386, libro 102, y de la fracción N.o 15 del mismo plano, con sus edificios y demás accesiones artificiales y naturales, promesa inscripta con el N.o 666, folio 1382, libro 102, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de estas promesas. Este aviso comprende a los sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derecho a dichas fracciones.
2) $ 3.600 15|pub. 6666 Ab.25.-v.my.16.

SOCIEDAD ANONIMA TURISMO URUGUAYO

Se hace saber al Arq. Nicolás Mercuri Tulli promitente comprador de la fracción y mejoras sito en la 16ª Sección Judicial de Canelones, Padrón 812 N.o 2, plano Agr. Alberto de Arteaga, inscripto en la D. de Catastro el 5|11|47 con el N.o 4123, promesa inscripta con el número 665, folio 1379, libro 102, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo fijado por el artículo 10 de la ley 9.099, han determinado la caducidad de esta promesa. Este aviso comprende a los sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derecho a dichas fracciones.
2) $ 3.000 15|pub. 6665 Ab.25.-v.my.16.

ALAZAN S. A.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y el artículo 10 de la ley 9.099 de 20|9|33, se avisa a don Juan José Amaro, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos ubicado en Las Piedras, 4ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 9598 y señalado con el N.o 4 de la Manzana 13, en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Junio de 1958. Superficie: 373 metros 2 centímetros. Propietario: Alazán S. A. — Las Piedras, 1.o de Abril de 1968.
2) $ 4.500 15|pub. 6592 Ab.25.-v.my.16.

3-Convocatorias Comerciales

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas del Banco Popular del Uruguay, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 9 de Mayo de 1968 a las 17 y 30 horas, en el local de la Agencia Cordón calle Constituyente N.o 1497, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar quórum; 2.o) Consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de la Distribución de Utilidades y del Informe de la Comisión de Cuentas, correspondientes al 66 Ejercicio; 3.o) Artículo 27 de los Estatutos; 4.o) El...ón de Directores y titulares y suplentes ... la Comisión de Cuentas; 5.o) Artículo 42, inciso "e" de los Estatutos; 6.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de estas en otros Bancos, en la Tesorería de la Casa Central, calle 25 de Mayo N.o 402, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea, como lo dispone el Art. 19 de los Estatutos. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — El Secretario.
3) $2.000.00 5|pub. 6860 Ab.29-v.my.6.

ITURRAT y LITMAN

De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Iturrat y Litman S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Mayo de 1968, a la hora 11, en el local del Edificio Lafayette, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados al 31|12|1962, 63, 64, 65, 66 y 67; 2.o) Designación de Directorio para el período 1968|70; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente por el ejercicio 1968; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.
3) $ 2.400.00 8|pub. 6381 Ab.23-v.my.3.

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 39 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Cerámicas y Ladrillos S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Mayo de 1968, a la hora 16, en el local del Edificio Lafayette, en Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados de los ejercicios cerrados al 31|12|66 y 67; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 22, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

3) $ 2.400.00 8|pub. 6382 Ab.23-v.my.3.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Americana de Tierras S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 4 de Mayo de 1968, en el local del Edificio Lafayette, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultado de los ejercicios cerrados al 31|1|1966 y 1967; 2.o) Designación de directorio por el período 1968-70; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

3) $ 2.400.00 8|pub. 6383 Ab.23-v.my.3.

PLUTO S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en Rincón 487 (Oficina 207), el día 30 de Abril de 1968, a la hora 11, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1967, que deberá presentar el Directorio con informe del Síndico; B) Designación de los miembros del Directorio y del Síndico, su suplente y sus respectivas remuneraciones; C) Reparto de utilidades y fijación de los dividendos a distribuirse entre los accionistas.

Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, a más tardar tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $1.500.00 5|pub. 6513 Ab.24 v.ab.30.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1968 en la sede social, calle Cerrito 507, escritorio 48, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos escrutadores de votos; 2.o Lectura y aprobación del acta anterior; 3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados con dictamen del ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1967; 4.o Designación de Síndico titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco Nacional o Extranjero, a cambio de las cuales se expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. —Montevideo Abril 15 de 1968. — El Directorio.

3) $3.200.00 8|pub. 6410 Ab.24-v.my.6.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

Convocamos a los señores accionistas de Vidrierías Unidas S.A. para realizar Asamblea General Extraordinaria el 11 de Mayo próximo a las 13 horas en nuestro local de la calle Dante 2240 con el fin de considerar y resolver los siguientes asuntos que constituyen el orden del día:

1) Ratificación de la revaluación del inmueble aprobada en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo de 1967; 2) Ratificación de la capitalización liberada de los montos revaluados aprobada en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo de 1967; 3) Ratificación del aumento de capital autorizado y reforma de los estatutos sociales aprobados en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de Mayo de 1967; modificación de los estatutos sociales.

Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea con no menos de tres días de anticipación a ella registrarán sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la dirección indicada de 15 a 17 horas.

Los que no las tienen depositadas en Instituciones Bancarias, pueden hacerlo provisoriamente en cualquier Banco y presentar el comprobante dentro del plazo señalado, siendo reembolsado por la Sociedad el importe del gasto que les origine ese depósito.

Advertimos a los señores accionistas que el registro de acciones debe hacerse con los nuevos títulos emitidos por la Sociedad, recientemente canjeados.

Esta Asamblea se realiza de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.o apartados 5 y 7 de la Ley del 19 de Julio de 1909. — El Directorio.

3) $1.500.00 3|pub. 6778 Ab.26-v.ab.30.

VIDRIERIAS UNIDAS S. A.

Convocamos a los señores accionistas de Vidrierías Unidas S.A. para realizar Asamblea General Ordinaria el 11 de Mayo próximo a las 12 y 30 horas, en nuestro local de la calle Dante 2240 con el fin de considerar y resolver los siguientes asuntos y proposiciones que constituyen el orden del día:

1) Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio N.o 38 finalizado el 29 de Febrero del corriente año; 2) Designar un Directorio para el período 1968|72 y Síndico para el ejercicio 1968|69; 3) Retribución al Síndico.

Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, con no menos de tres días de anticipación a ella, registrarán sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la dirección indicada de 15 a 17 horas.

Los que no las tienen depositadas en Instituciones Bancarias, pueden hacerlo provisoriamente en cualquier Banco y presentar el comprobante dentro del plazo indicado, siendo reembolsado por la Sociedad el importe del gasto que les origine ese depósito.

Advertimos a los señores accionistas que el registro de acciones debe hacerse con los nuevos títulos emitidos por la Sociedad, recientemente canjeados. — Montevideo, Abril de 1968. — El Directorio.

3) $1.200.00 3|pub. 6777 Ab.26_v.ab.30.

ESTANCIAS LA ARGENTINA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Estancias La Argentina S.A., para la Asamblea Ordinaria que se realizará en el local de la calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, a las 15 horas del día 8 de Mayo de 1968, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1967; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de un Accionista para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán registrar sus Acciones o Certificados, con tres días de anticipación a la fecha de la misma, de acuerdo con lo establecido por el Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.

3) $2.400.00 8|pub. 6766 Ab.26-v.my.8.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los Sres.: ADOLFO LUCAS RODRIGUEZ MUSSO y VICTOR ERNESTO RODRIGUEZ ROSSI solicitando se expida "título duplicado" del sepulcro N.o 2 del tercer cuerpo del Cementerio Central, a nombre del señor Adolfo Víctor Rodríguez, del cual es titular, por extravío del primitivo. Se emplaza públicamente por el término de 30 días (treinta) a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.

4) $2.000.00 10|pub. 6249 Ab.22-v.m.6.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores ELDA, ELSA y JOSE MARIA PALMA solicitando se expida título duplicado del solar N.o 111 del Cementerio del Cerro a nombre de la señora Luisa Dari de Palma por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 días (treinta), a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — La Dirección.

4) $750.00 10|pub. 5855 Ab.16-v.ab.30.

Habiéndose presentado ante esta repartición el Sr. FRANCISCO BORGHI, en su carácter de usuario del nicho N.o 1412 del 1er. Cpo. del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al OSARIO GENERAL procedentes del local mencionado, los restos de: DOROTEA VELAZQUEZ de NANZOT, PAULINA NANZOT, PABLO NANZOT y AGUSTINA L. de NANZOT.

Se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — La Dirección.

4) $14.400.00 90|pub. 5264 Ab.2-v.ag.16.

Se presentó en la Dirección de Necrópolis (Intendencia Municipal de Montevideo), la titular del sepulcro N.o 640 del Cementerio del Buceo: María Sierra de Martín, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de: Carmen P. de Piñeiro, Luis Brondo, Ramón Giménez, Ramón Abeleira, Primo Piñeiro, Amalia Martínez de Bartolotta, Elida Fernández de Bartolotta, y Rosario Caldas de Bentancur, se publica esta petición a fin de que comparezcan los que se creyeren con derecho a los restos, disponiendo de noventa días para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — La Dirección.

4) $ 14.400.00 90|pub. 304 En.9_v.may.26.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V 6 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ARTURO RAUL FEOLA y MARIA EMILIA PRIETO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 6436 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V-24, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre NORMA BLANCA RODRIGUEZ y CAMILO ANTONIO OLMOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 4870 Mz.27-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TELMO AMERICO SILVA contra FELICIA CAMACHO, (L.o 64, F.o 539), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 6142 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 4 de Setiembre de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre CELIA MESIA de GUZZETTI y RICARDO ALEJANDRO GUZZETTI, (L.o 62, F.o 22).

citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5800 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 28 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "YOLANDA MUÑOZ de NAPOLEONE y CARLOS MUÑOZ, (D|1368)", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4810 Mz.27-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha D|82|968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR RUBEN CORRADO y CLARA AURORA BUSQUETS, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 6166 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 90|1967), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL OMAR CUSTIEL y NELIDA ZAS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento Artículo 7.o, ley 10.783. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 4666 Mz.26-v.ab.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 8 de Marzo de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JULIO ANTIGA LATAILLADE y SARA LANARO BLANCO, (Ficha 136|1968). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 6163 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23 de noviembre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WASHINGTON GRASSO y HERMINIA MARTINA VIDAL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $2.000.00 20|pub. 5283 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de Octubre de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ERNESTO EDUARDO DAVIS BALSAMO y SARITA DINORAH RUEDA PROSPER, (Ficha 362|1967). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Marzo de 1968. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5090 Mar.29-v.may.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Abril ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO WALTER CASTELLI ASTRAY y ELVIRA ELBA CIGLUITTI DELGADO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6243 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha Diciembre 22 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANTONIO DUBRA LAMAS y PRIMAVERA MANUELA HERMINIA VEGA CHIAPPE. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5377 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por HUGO CESAR CARDEILLAC y ANA MATILDE CRAVOTTO, (Ficha A 18|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $200.00 20|pub. 6855 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO FEDERICO CAVALLOTTI y MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ, (Ficha A. 80|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la Ley 10.783 (Art. 7). — Mon Ilabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 5556 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ARISTOBULO CRAUSE y ALICIA ACOSTA, (Ficha A 190|968). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o y siguiente de la ley 10.783. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5119 Ab.1.o-v.my 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO DOMINGO IGLESIAS y AZAD TERACHIAN (Ficha A.10|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del Art. 6o. Ley 10.783. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5056 Ab.1.o-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos REYNOSA, HUGO WASHINGTON con AVILA, BASILIA, Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha F 795|67), se hace saber que con fecha 26|12|67, fue decretada la disolución de la sociedad existente en los esposos Hugo Wáshington Reynosa y Basilia Avila.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 22 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6690 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos, Cuello, Juan Antonio con "BRITOS, ELIZA". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F 843|967), se hace saber que con fecha Diciembre 27|967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Juan Antonio Cuello y Eliza Britos. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, art. 7.o). — Montevideo. 19 de Febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6926 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de Dinorah Ercilia Molinari c|. CARLOS ENRIQUE HUERTAS, Ficha E 418|967, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5299 Ab.2-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ALAHIDES FRANCISCO ARAUJO y MARIA MAGDALENA IGARZABAL, Ficha E 52|968, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5300 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 385, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARMINIA ELOISA ARRIOLA y FAUSTINO PEDRO FUMEIRO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el art. 7.o, de la Ley N.o 10.783. — Se deja constancia que está auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) (R.20,4,55) 20|pub. 30965 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-23, 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR BUSTELO y VIOLETA DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5308 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V-36 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BLANCA ELISABET LUCCHELLI y JORGE EDUARDO PONS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 10 de Abril de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5669 Ab.5-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-7, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges KURT

HONIGSBERG y DORA WEISZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5382 Ab.3-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 5 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA OFELIA TABAREZ y JULIO CESAR RIGAU, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783, Art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5177 Ab 1.o-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (D 11|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUZMAN FEDERICO ACOSTA Y LARA y MARIA ELZA ALCAIRE, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. Artículo 7.o, ley 10 783. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500 00 20|pub. 4653 Mz 26-v.ab 30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANA PAPA y MATEO BUSLJETA, (60|55), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783. — Montevideo, 26 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000 00 20|pub. 5740 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GABRIEL QUINTANA CHAPORES y BLANCA ISAURA SABORIDO PEREIRA (A. 51|68), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 6.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6356 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "SALABERRY, DOMINGA contra PEREZ VIDAL, ANDRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 750|967)", se hace saber que con fecha Noviembre 15 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Dominga Salaberry y Andrés Pérez Vidal. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6378 Ab.23-v my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "FARUOLO LAVIANO, DONATO MIGUEL y BLANCA SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 515|967)", se hace saber que con fecha Agosto 30 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Donato Miguel Faruolo Laviano y Blanca Suárez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6379 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAUL PEREIRA PAZ y MARINA MEGA; (Ficha E 523|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6816 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre GABRIEL BUONOMO y MARIA A. GONZALEZ, (Ficha E 507|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6545 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (F. 65), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERMIN DE LOS SANTOS y RAMONA ELIZABETH SOTTO, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, Abril 16 de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6540 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Ficha N.o 173), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don HUGO ALBERTO GARCIA SILVEIRA y doña ENNER IDALINA AMARAL RIANI, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 16 de Febrero de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6041 Ab.18-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 20, F.o 79), se hace saber que se decretó la disolución conyugal existente entre NEIVA GONZALEZ y ERICO BAPTISTA, emplazándose a los acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 27 de Marzo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5429 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por resolución de fecha 20 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de RAMON RUBEN MORRA y DISLEY CANTILLON, emplazándose a los interesados con término de sesenta días. — Las Piedras, Marzo 18 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $1.000.00 20|pub. 6590 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Blanca Renée López contra MARTIN CASTRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 33 No. 193), se hace saber que con fecha 29 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Blanca Renée López y Martín Castro, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 1o. de Abril de 1968. — Heddis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 5719 Ab.15-v.may.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 27 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges ROBERTO HECTOR GRANDICH FONTAN y ALIDA MELKIA LEONIDES PARENTELLI CAMBLONG. (Ficha C. N.o 205|967, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 2 de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5882 Ab.16-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EUGENIO EDUARDO BERNARDI MASCARELLI y AMERICA PARETO ARCE, (Ficha C, N.o 85|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5502 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 21 de Marzo, del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTORIANO HORONOZ PEREZ y ELENA MARIA BOCHARD LAPORT, (Ficha C, N.o 81|968), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia 26 de Marzo de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 5501 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ANDRES CASTAÑEDA ELHORDOY y MARGARITA BEATRIZ PORLEY NICOLA, citándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 15 de Abril de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 6820 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por providencia de fecha 27 de Febrero último, se decretó la disolución y liquidación de lo sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL OMAR MESA o MESSA CONCEPCION y SILVIA MARY CONSTANTIN WIRTH, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, 2 de Marzo de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 5507 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre EMILIO NALIÑO e ISOLINA AIDA SPAGNOLO de BALIÑO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado

tro de sesenta días. — Art. 7.o Ley N.o 10.783. — Florida, 13 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 6630 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctor don Raúl Pozzi, se hace saber que por auto de fecha cinco de Febrero del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JULIO HERIBERTO OLARIAGA DUFOUR y ZORAIDA SABINA VERDE RAMIREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 18 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 6631 Ab.25_v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 21 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre JOSE DARROBERTO, TATO VENCE y PURA GLADYS, VAZQUEZ PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, Art. 7.o Ley No. 10.783. — Florida, 13 de Marzo de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5706 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 13 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ADELA BURGOS, y ELIAS PIANO, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 6o. Ley No. 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 5707 Ab.15-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 13 de marzo de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre DOMINGO GUZMAN, BAREIRO y BLANCA ELENA IZQUIERDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7o. de la Ley número 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5708 Ab.15-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto de fecha del 23 de Noviembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre MARIA TERESA URIOSTE SANCHEZ y CARLOS WALTER MAURENTE FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Art. 7.o, Ley 10.783. — Florida, 7 de Febrero de 1968. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 5709 Ab.15-v.may.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 23 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN HUGO FIGOLI y NILDA NELLY FIGUEREDO, (L.o 10, F.o 241, N.o 476), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Esc. Hugo Alvez, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6283 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "ARMANDO RAMON GONZALEZ CABEZA contra DELMIRA BEATRIZ RODRIGUEZ INGOLD. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (C. 55|68)", se hace saber al público que con fecha 23 de Febrero de 1968, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Armando Ramón González Cabeza y Delmira Beatriz Rodríguez Ingold, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 19 de 1968. — E. Landoni de Rodríguez, Ad Enc. Actuaria.
5) $ 2.500.00 20|pub. 6292 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber que con fecha 25 de Octubre del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BLANCA LEONOR DUARTE DE ZAFRA y MIGUEL ZAFRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Maldonado, 31 de Octubre de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6039 Ab.18.-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, (Ficha No. 426), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JACINTO WILFREDO HERNANDEZ y ADELA LEONOR DURETT, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, en estos autos, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. Ley 10.783). — Maldonado, 11 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5433 Ab.4-v.may.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 5 de Setiembre de 1967, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos NORBERTO PEREZ y RENEE RAMOS GUERRA, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Maldonado, 19 de Marzo de 1968. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5432 Ab.4-v.may.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lili Atina Kurtz de Siri contra WALTER SIRI. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 643, N.o 84), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de Marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lili Atina Kurtz y Walter Siri. En consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos, dentro del término de 60 días (Art. 7.o, Ley N.o 10.783). — Paysandú, Marzo 29 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 6479 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Nélida Nilda Fortunato de Della Mea contra DINO DELLA MEA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 637, N.o 60), se hace saber que se ha decretado con fecha 28 de Febrero de 1968, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Dino Della Mea y Nélida Nilda Fortunato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 28 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 6480 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Raúl Cortona Silva contra ANA MARIA CARBONE de SILVA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lo. 25, Fo. 631, N.o 38), se hace saber que con fecha 19 de Febrero de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente por los esposos Raúl Cortona Silva y Ana María Carbone. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 13 de 1968. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $2.500.00 20|pub. 5228 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "María Esther Rivero de Durán c|. GODOFREDO VICTOR DURAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 15, Fo. 505, N.o 38), se hace saber que con fecha 9 de Febrero de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos Godofredo Víctor Durán y María Esther Rivero de Durán. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días, a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el inc. 2 del art. 7 de la precitada ley. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Abril de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 6797 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: Año 1967. Olga Patscha de Hartwicht c|. HELMUT HARTWICHT. Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal. C. N.o 126, se hace saber que por resolución de fecha 28 de Diciembre de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos: Helmut Hartwinch y Olga Patscha de Hartwich, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán derecho contra el cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley de 13 de Setiembre de 1946. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1968. — Mario L. Espinosa Lancieri, Esc. Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 5250 Ab.2_v.my.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29 de Setiembre de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges IRMA CASTILLO y ELEIO ALBORNOZ (L. 48, F. 301), citándose a todos los interesados en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 29 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria
5) $ 2.000.00 20|pub. 5736 Ab.15-v.may.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 25 de Marzo, ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran JUAN RAMON MARIA CRUZ SILVA y OLGA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 123|968), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Rocha, 1.o de Abril de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 5978 Ab.17-v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que con fecha Marzo 26 de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO MACHIAVELLO y GLADYS ALICE GONCALVES, (L.o 20, F.o 593), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 15 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 6335 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictado en autos: "MENENDEZ ROSA LELIA RAQUEL contra ERNST GERARDO. Disolución de la sociedad conyugal", (L.o A, N.o 311, se hace saber que por resolución de 24 de Noviembre último, se decretó la disolución

de la sociedad conyugal proveniente de dicho matrimonio, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge. — San José Marzo 4 de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 5877 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 8492 de fecha dieciséis del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FRANCISCO GASAMANS y TOMASA LOPEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Octubre 26 de 1967. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 5876 Ab.16.-v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: ESTEBAN JORGE ZARAUZ y BLANCA PILAR ACQUISTAPACE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha número 113), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, Marzo 26 de 1968. — Hora. A. Cazalás, Escribano Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 6122 Ab.18.-v.my.17.

EDICTO. — En autos: Manuela M. López Thode de Raccioppi contra MIGUEL MARCELO RACCIOPPI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha No. 27), se hace saber: que por resolución de fecha 13 de Febrero de 1968 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley No. 10.783. — Mercedes, 8 de Marzo de 1968. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 4980 Mar.28-v.may3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 7 de Marzo de 1968, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal entre don VICTORIANO SENEN HERNANDEZ y VIOLETA COSTA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1968. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
5) $1.000.00 20|pub. 6501 Ab.24-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 6 de Marzo 1968, se decretó la disolución y liquidación la sociedad conyugal de JUAN RAMON FASIO y MARIA ESTHER MEDEIROS, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de Marzo de 1968. — Hugo D. Goyeola, Actuario.
5) $ 1.000.00 20|pub. 6162 Ab.18.-v.my.17.

6—Disoluciones de Sociedades

SOCIEDAD COLECTIVA SANATORIO PASTEUR

Se ha disuelto la Sociedad Colectiva Sanatorio Pasteur que giraba en esta plaza. Acreedores: Brasil 1025. — Rivera, 26 de Marzo de 1968.
6) $ 800.00 20|pub. 6137 Ab.13.-v.my.17.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Alejandro M. Alonso contra HAYDEE SEOANE. Divorcio. (F. A. Nº 1166, Año 1967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Haydée Seoane, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término fijado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000 30|pub. 6699 Ab.25.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Ruben Irazábal Villar contra LAURITA LOURDES LINHARES MOURAO. Divorcio. (F.B. No. 790|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laurita Lourdes Linhares Mourao, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término mencionado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
7) $ 3.000.00 30|pub 4177 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos caratulados: "VARGAS, REINA contra DE LA FUENTE, DONATO. Divorcio por causal, (Ficha D 458|967), se cita y emplaza a don Donató de la Fuente, a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 4620 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Politis Miguel contra CALLIOPE LEOUTSAKAU, Divorcio (Ficha E.28|1968)". Se cita, llama y emplaza a la demandada Calliope Leoutsakau, para que comparezca ante este Juzgado, dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5648 Ab.5-v.may.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "Potocnik Piroska contra JOHN WILLIS FLINT. Divorcio. (Ficha E|26|968"), se cita, llama y emplaza al demandado John Willis Flint, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5107 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don LUIS D'ANTIN y CARRILLO DE ALBORNOZ. para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa doña Beatriz Julia Peña de la Torre (Ficha D.153|966). — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
7) $3.000.00 30|pub. 5101 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Marcinkow Ladislao contra OLGA ISABEL PONA. Divorcio" (Ficha D|459|67), se cita y emplaza a doña Olga Isabel Pona de Marcinkow a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 5282 Ab.3-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "CANTALUPPI, MARIO CEFERINO contra TABORDA, IGNACIA. Divorcio, (Ficha D|301|67), se cita y emplaza a doña Ignacia Taborda a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 3557 Mz.12-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Freire Soto José María contra PURIFICACION CARNOTA". Divorcio. (Ficha E-245|967), se cita, llama y emplaza a la demandada Purificación Carnota, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 536, planta baja), dentro del término de noventa días a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.000.00 30|pub. 5908 Ab.16.-v.my.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Irma Isabel Springolo c|. EDUARDO RAFAEL DRAMIS. Divorcio. Ficha E 569|967, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Rafael Dramis, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $3.000.00 30|pub. 5267 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Pereyra de Rampelini, Blanca Margarita contra RAMPELINI, ROMAN. Divorcio (art. 148)" (Ficha N.o 233-C|967), se cita, llama y emplaza a Román Rampelini, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderados en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora está asistida de auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Marzo 18 de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
7) (R.20.4.55) 30|pub. 30922 Ab.22-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "Magda Meirelles Duarte contra ANTONIO MARIA PALERMO. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 48, Fo. 405"), se cita, llama y emplaza a Antonio María Palermo para que comparezca en estos obrados dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 4 de Marzo de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 2.250.00 30|pub. 5000 Mar.29-v.may.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Eugenia Rodríguez Temes contra FERMINO PADILLA. Divorcio por su sola voluntad (Letra B|109,967)", se cita, llama y emplaza a Fermino Padilla, a fin de que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la actora gestionó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30874 Ab.15-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. Margarita Coria de Herrera contra LUIS ALBERTO HERRERA. Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 23; No. 888; Fo. 132), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Luis Alberto Herrera, para que comparezca a estar a derecho en los referido sautos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos

Se hace constar que tiene auxiliatoria de pobreza y se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor para la publicación de los edictos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 21 de Noviembre de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30872 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Silva, Mario Mártir c|a. NONA MARIS ROURA de SILVA. Divorcio", se cita y emplaza a doña Nona Maris Roura de Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Tacurembó, Abril 15 de 1968. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 10|pub. 30977 Ab.26_v.my.10.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

Se Emplaza al señor Ingnacio María Juan Bergara Girona funcionario de la Gerencia de Hacienda, para que comparezca ante la Asesoría Letrada (Sección Sumarios) a tomar vistas de las resultancias del sumario que se le instruye dentro del término de 10 días a contar de la fecha de la primera publicación.

Se Emplaza al señor Severino Gil Clavijo de la Gerencia de Explotación a tomar vistas de las resultancias del sumario que se le instruye ante la Asesoría Letrada (Sección Sumarios), dentro del término de 10 días a contar de la fecha de la primera publicación.

8) (Cta. Cte.) 5|pub. 30962 Ab.25-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Salinas Devoto, Norma con GARCIA PEDREYRA, CESAR". Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F-229|967), se hace saber que con fecha 29 de Agosto de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César García Pedreyra y Norma Salinas Devoto. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días ante este Juzgado, en los referidos autos. (Ley 10.783 artículo 7º). Asimismo se cita, llama y emplaza a César García Pedreyra para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nómbrarse Defensor de Oficio. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 1º de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

8) R. 20|4|55 30|pub. 30886 Ab.16.-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Seción del Departamento de Artigas, en autos: "ELITA MENDINA contra Sucesores de JUANA VELLOZO. Rescisión de contrato, (L.o 12, F.o 258, N.o 152)", seguidos ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juana Vellozo, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 22 de Diciembre de 1967. — Dr. Walter R. Molina Menoni, Juez de Paz.

8) $ 3.000.00 30|pub. 5185 Ab.1.o-v.my.21.

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 672, situado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, calle Rivadavia N.o 471 de dicha ciudad, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Inspección Departamental Coordinadora Zonal de Enseñanza Primaria de dicho Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de 28 de Marzo de 1968, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho padrón tiene una superficie de 979 metros 28 dm. cuadrados según plano del Agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 5410 el 18 de Enero de 1968, y es propiedad de la Sucesión de Alejandro Otaegui. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo dispuesto por las leyes Nos. 3.958 de 28 de Marzo de 1912, N.o 5.560 de 31 de Marzo de 1917 y por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano N.o 1045. — Radamés Bianchi, Director de División.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 30972 Ab.26_v.my.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 22 — Tramo: Tarariras-Empalme Ruta N.o 21.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.
Expediente N.o 7213.
Propiedad de Ubaldo Costabel.
Padrón N.o 6892.
Area: 1 há. 1313 mcs. 14.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, primer piso, por el término legal. — Montevideo, Abril de 1968.

9) (C. C.) 8|pub. 30946 Ab.24.-v.my.6.

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)
Expropiaciones

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley Nº 3958 del 28 de Marzo y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de Octubre de 1942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Durazno-Est. Molles; Departamento: Durazno; Sección Judicial 3ª; Propietario: Horacio Castells Kastman; Padrón: 443; Area: 4 hás. 3110 m2 87.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Durazno-Est. Molles; Departamento: Durazno; Sección Judicial 3ª; Propietario: Saúl Ramos; Padrón: 3332; Area: 2095 m2 29.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Durazno-Est. Molles; Departamento: Durazno; Sección Judicial 3ª; Propietario: Saúl Ramos; Padrón: 5940; Area: 4307 m2 73.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Durazno-Est. Molles; Departamento: Durazno; Sección Judicial 3ª; Propietario: Ciriaca Ramos de Brignone y otros; Padrón: 6258; Area: 1 há. 5450 m2 42.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 1ª; Propietario: Alcides Héctor Morando; Padrón: 15.870; Area 674 m2 36.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 1ª; Propietario: Suc. Heriberto Morando; Padrón: 26.260; Area: 453 m2 10.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 1ª; Propietario: Juan José Morando; Padrón: 26.262; Area: 700 m2.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Sarandí Grande-Durazno; Departamento: Florida; Sección Judicial 11ª; Propietario: Sucesiones Leopoldo y Angel Biaggioni; Padrón: 6232; Area: 2170 m2.

Obra: Ruta 26; Tramo: Paysandú-El Eucalipto; Departamento: Paysandú; Sección Judicial 11ª; Propietario: María Ghibaudi de Frutos; Padrón: 6629; Area: 2 hás. 8004 m2 01.

Obra: Ruta 26; Tramo: Paysandú-El Eucalipto; Departamento: Paysandú; Sección Judicial 12ª; Propietario: Gonzalo García Otero y Susana Arocena de García Otero; Padrón: 3049; Area: 8 hás. 2266 m2.

Obra: Ruta 26; Tramo: Paysandú-El Eucalipto; Departamento: Paysandú; Sección Judicial 2ª; Propietario: Catalino F. Molina; Padrón: 3350; Area: 9163 m2 14.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Pje. por Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: Antonio Ladislao Vaz; Padrón: 2136; Area: 162 m2.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Pje. por Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: Antonio Ladislao Vaz; Padrón: 2135; Area: 516 m2 54.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Cruce Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: Suc. Juan Aguerre; Padrón: 2134; Area: 161 m2.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Tacuarembó-Rivera; Departamento: Rivera; Sección Judicial 2ª; Propietario: Osorio Pereira Serpa; Padrón: 815; Area: 2700 m2.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 1ª; Propietario: Domingo Alberto Morando; Padrón: 26.264; Area: 1449 m2 90.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Progreso-Canelones; Departamento: Canelones; Sección Judicial 1ª; Propietario: José Pedro Baccino; Padrón: 16.945; Area: 2776 m2.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Pje. por Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: Florindo Moreira; Padrón: 2131; Area: 459 m2 80.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Pje. por Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: J. C. Bessonart y J. Muape; Padrón: 1901; Area: 4218 m2 49.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Pje. por Ciudad Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: Esperanza Torres; Padrón: 2132; Area: 668 m2 99.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Cruce por Cdad. Paso de los Toros; Departamento: Tacuarembó; Sección Judicial 10ª; Propietario: A.F.E.; Padrón: 2151; Area: 2 hás. 4168 m2 12.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 11ª; Propietario: Emilio Castiglioni; Padrón: 11.628; Area: 8830 m2 80.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 11ª; Propietario: Amelia Martínez; Padrón: 11.627; Area: 8472 m2.

Obra: Transf. Ruta 5; Tramo: Sarandí Grande; Departamento: Florida; Sección Judicial 11ª; Propietario: Elida Martínez; Padrón: 8783; Area: 9778 m2 20.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso, Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.

9) (C. C.) 8|pub. 30918 Ab.18.-v.ab.30.

10-Incapacidad

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (68|172) se hace saber que por auto de 7 de Setiembre de 1967 se declaró incapaz a NILO ALBERTO SEUANEZ OLIVERA, y se declaró su curador a Anacleto Olivera Doll. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

10) $ 500.00 10|pub. 6721 Ab.25.-v.my.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que el 13 de Diciembre último, se declaró caído en estado de incapacidad a don EXEQUIEL o EZEQUIEL RUIZ ACOSTA, designándose Curador a don José Choca. — San José, Marzo 13 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

10) $ 750.00 10|pub. 6560 Ab.25.-v.my.9.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, RICARDO ENRIQUE FERRO BIZZOZERO con domicilio en Sierra 1819, ante el señor Juez se presenta y dice: Primero que optando al título de Procurador Universitario (artículo 237 del C. O. T. viene a incoar el procedimiento establecido en los artículos 1275 y siguientes del C. P. C. Segundo: Que sobre su vida y costumbres ofrece la declaración de los señores Jorge Pablo Andregnette Capurro y Arturo Iglesias Perolo, quienes constituyen domicilio en el anteriormente indicado. Por todo lo expuesto del señor Juez solicita se le expida testimonio de estas actuaciones. — Ricardo Enrique Ferro Bizzozero

Montevideo, 12 de Marzo de 1968. — Doctora Gloria Pereda Valdéz Campalans, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500 10|pub. 6693 Ab.25.-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 59, Fo. 143), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MILADY JULIA BARBOZA, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, Esc. 34 al señor Juez dice: Que optando a los títulos de Procurador y Escribana solicito se tome declaración sobre mis costumbres mo_

trales a Laura Curbelo Mederos y a María Elena Delfino Voza, haciéndose las publicaciones de estilo y expidiéndoseme testimonio. — Julia Barboza. — Teresita De Angelis, Escribana. — Montevideo, Diciembre 27 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 6782 Ab.26-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: ANNABEL GARAT BARREDO, domiciliada en 21 de Setiembre 2292, Ap. 401, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo por el presente a ofrecer información de vida y costumbres, proponiendo como testigos a Marta Costa Etchegoimberry y Ernestina Riveró Prémoli. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentada, por constituído el domicilio y por iniciada esta gestión; 2) Que se reciba la información ofrecida, y se me expida testimonio de lo actuado. — Annabel Garat. — Ramiro Julio Borras, Abogado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
11) $ 1.250.00 10|pub. 6302 Ab.23-v.my.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. GUILLERMO IMHOF, domiciliado en Sarandí 693, P. 4, optando al título de Procurador, dice: que se reciba la información de los testigos Weimar Nieto y Raúl Franca quienes serán preguntados acerca de su honradez y costumbres morales, expidiéndosele testimonio. — G. Imhof. — Juan Carlos Imhof, Abogado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 5910 Ab.16.-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, (Ficha V-79, año 1968) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno. JORGE PABLO ANDREGNETTE CAPURRO, constituyendo domicilio en la calle Sierra número 1819 ante el señor Juez se presenta y dice: Primero: Que optando al título de Procurador Universitario (artículo 237 del C. O. T.) viene a incoar el procedimiento establecido en los artículos 1275 y siguientes del C. P. C. Segundo: Que sobre su vida y costumbres ofrece la declaración de los señores Ricardo Enrique Ferro Bizzozero y Antonio Paz Astengo, quienes constituyen domicilio en el anterior indicado. Por todo lo expuesto el señor Juez solicita se le expida el testimonio de estas actuaciones. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge P. Andregnette. — Lincoln Augusto Bizzozero, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.750 10|pub. 6692 Ab.25.-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANDRES LEICHT WULLICH, Información", (Ficha E-317), se hace saber que se presentó ante el Juzgado, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno: Andrés Leicht Wullich, domiciliado en Convención 1236, ap. 8, optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Miguel Ceresa y de Er[illegible] de San Vicente quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Andrés Leicht. — Washington Barreiro, Escribano. — Montevideo, [illegible] 23 de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $1.000.00 10[illegible] 6946 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. GLORIA IRENE XAUBET MAZZARINO, con domicilio en calle 19 de Abril Nº 1150. Digo: Que optando al título de Escribano, solicito se interrogue a Ramón R. Sosa y Héctor R. Morales sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gloria Xaubet". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 27 de Marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 6107 Ab.18.-v.my.3.

12 - Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

6.245. — Trapos y Estopa. — Apertura: 22|5|68 - 17 horas.
6.242. — Caños Hormigón y Fibrocemento. — Apertura: 23|5|68 - 16 horas.
6.249. — Transportes Caña de Azúcar. — Recepción: 16|5|68. — Apertura: 23|5|68 - 15 horas.
6.072 — 3er. llamado. — Discos para implementos agrícolas. — Apertura: 22|5|68 - 16 hs.
6.238. — Artículos Higiene y Limpieza. — Apertura: 24|5|68 - 16 horas.
6.147. — 2do. llamado. — Amoníaco Anhidro. — Apertura: 29|5|68 - 16 horas.
6.247. — Carbón de Coke. — Apertura: 29|5|68 - 17 horas.
5.962. — 2do. llamado. — Cinta Transportadora. — Apertura: 30|5|68 - 16 horas.
6.020. — 2do. llamado. — Alfanaftol. — Apertura: 31|5|68 - 16 horas.
6.248. — Prensa Hidráulica. — Apertura: 31|5|68 - 17 horas.
6.243. — Soda Sáustica. — Apertura: 13|6|68 - 16 horas.
6.246. — Azufre. — Apertura: 14|6|68 - 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el 1er. piso del Edificio ANCAP. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30978 Ab.26-v.ab.30.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 42|67. — Tres Archivos Metálicos Rotativos.
Apertura: 1er. llamado 4 de Junio de 1968, hora 14.
Apertura: 2do. llamado 10 de Junio de 1968, hora 14, precio del pliego de condiciones pesos 30.00 (Treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso en los días y horas señalados, donde también pueden retirarse los pliegos en el horario de oficina.
Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30924 Ab.22-v.my.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 783
Segundo llamado

Adquisición de dos aparatos de Onda Corta.
Apertura de las propuestas: 8 de Mayo de 1968 a las 16 horas.
El acto de apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4to. piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, Abril de 1968. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 30970 Ab.26-v.my.3.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 68|2
Unico llamado

El Banco Central del Uruguay llama a propuesta para el suministro de máquinas varias y de impresión, sus implementos y materiales en un todo de acuerdo con los términos de la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios (25 de Mayo 441, Subsuelo).
La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran en la Sala de la Gerencia del Departamento de Administración (25 de Mayo 441) el día 23 de Mayo de 1968 a la hora 16. — Montevideo, Abril 22 de 1968.
12) (C. C.) 5|pub. 30949 Ab.24.-v.ab.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Compras
Primer y Segundo Llamados

Lic. N.o 42|68. — Adq. de Hojas de Cartulina.
Apertura: 3 de Mayo de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 6 de Mayo de 1968, a las 16 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 43|68. — Adq. de Escobas.
Apertura: 3 de Mayo de 1968, a las 17 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 6 de Mayo de 1968, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 44|68. — Adq. de Jabón de Coco.
Apertura: 3 de Mayo de 1968, a las 16 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 10 de Mayo de 1968, a las 18 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 45|68. — Adq. de un equipo de procedencia extranjera compuesto de Tostador de café crudo, zarandas de enfriamiento y un molino para la molienda de café crudo y su respectivo accesorio.
Apertura: 7 de Mayo de 1968, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 14 de Mayo de 1968, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial (Sección Compras) del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 y 30 a 17 y 30 horas.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 30933 Ab.22-v.my.2.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

La Proveeduría General y Ventas, llama a inscripción en el Registro de Proveedores. 25 de Mayo 518, en horario de Oficinas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 30991 Ab.29-v.my.2.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION N.o 68
(Primer llamado)
Suministro de Uniformes para Carteros

Se llama a licitación pública para el suministro de elementos necesarios en la confección de "Uniformes de Carteros", de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (Casa Central), 3er. piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 7 de Mayo de 1968, a las 17 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo y último llamado, el día 8 de Mayo de 1968, en el mismo horario. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30936 Ab.23-v.my.7.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE LA HACIENDA NAVAL
Servicio de Aprovisionamiento

Llámase a cotización de precios por segunda y última vez para la provisión diaria de aproximadamente 540 kilos de pan común (francés), en piezas de 1 kilo c|u y 360 kilos de galleta tipo campaña, de 0.100 kgms. c|u, con destino a las Unidades y Reparticiones de la Armada en la Ciudad de Montevideo.
Los interesados deberán presentar sus cotizaciones y condiciones de pago, en sobre lacrado dirigido al señor Jefe de la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial-Hangar A-Puerto de Montevideo.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 30 de Abril del corriente año a las 10.00 horas.
12) (C.O.) 9|pub. 30900 Ab.17-v.ab.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|968
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 6|968, por adquisición de 300 (trescientos) metros de Brin Sanforizado de Color y 350 (trescientos cincuenta) metros de Dril Sanforizado Blanco, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 de Abril a las 10 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta Licitación calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 15 de Abril de 1968.
12) (C.C.) 9|pub. 30903 Ab.17-v.ab.30.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA NAVAL
Servicio de Aprovisionamiento

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, para la adquisición del material que se detalla:
2.200 pares de zapatos, negros lisos, con suela antideslizante.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Servicio de Aprovisionamiento de la

Marina, Muelle Fluvial "Hangar A" primer piso pudiendo ser retirados en días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Las propuestas serán dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Adquisiciones y serán abiertas el día 6 de Mayo a las 10 horas en presencia de los interesados. — Montevideo, 15 de Abril de 1968.
12) (C. C.) 10|pub. 30916 Ab.18.-v.my.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|968
Primer y Segundo llamado

Se llama a licitación Pública por primera vez para el "Arranque, carga y transporte de material de base destinado a trabajos en Zona V, (Dpto. de Paysandú) Ruta 90, Esperanza-Piedras Coloradas".

Pliegos de Condiciones Particulares en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuesta día 20 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, en segundo llamado el día 22 de Mayo de 1968 a las 16 y 30 horas.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares $ 500.00 (quinientos pesos). — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — La Dirección.
12 (Cta. Cte.) 10|pub. 31094 Ab.29-v.my.13.

Licitación Pública N.o 22|1968
Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de piezas de acero fundido al manganeso, con un peso total aproximado de 18 mil kilos, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 20 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Jefe de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31005 Ab.29-v.my.13.

Licitación Pública N.o 23|1968
Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación Pública para la provisión de hierro redondo, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 20 de Mayo próximo a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 22 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 24 de Abril de 1968. — Jefe de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31006 Ab.29-v.my.13.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergaciones

La Dirección de Arquitectura del M.O.P. debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados en las licitaciones de las obras:

Escuela Sivicultura de Maldonado

Pabellón de Ponedoras en el Vivero Toledo. Canelones.
Depósito Sección Cultivos y Maquinarias, Dirección de Agronomía.
Escuela Nº 12 Paso de los Toros Tacuarembó que las mismas quedan postergadas para las siguientes fechas:

Escuela Sivicultura de Maldonado

Primer llamado para el día 6 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.
Segundo llamado para el día 8 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.

Pabellón Ponedoras en el Vivero Nacional de Toledo, Canelones

Tercer llamado para el día 9 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.

Depósitos Sección Cultivos y Maquinarias, Dirección de Agronomía, Sayago

Primer llamado para el día 13 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.
Segundo llamado para el día 15 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.

Escuela Nº 12 Paso de los Toros, Tacuarembó
Primer llamado para el día 14 de Mayo de 1968, hora 15 y 30.
Segundo llamado para el día 16 de Mayo de 1968, hora 15 y 30. — Montevideo, 4 de Abril de 1968. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 30885 Ab.16.-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 9
Primer y segundo llamado, Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 300 piezas x 50 metros aprox. de gasa.

Apertura: Primer llamado día 15 de Mayo de 1968, hora 10 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 22 de Mayo de 1968, hora 10 y 30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30961 Ab.25.-v.my.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 3
Llamado a precios

Plaza: Para la adquisición de Material Odontológico.

Apertura: Día 7 de Mayo de 1968, hora 9.

Los pliegos de condiciones obran en poder de la Administración de esta Facultad, calle General Las Heras 1925, estando a disposición de los interesados durante el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — La Administración.
12) (C. C.) 5|pub. 30957 Ab.25.-v.my.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 6
Primer y segundo llamado, Plaza

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de hasta: 300 (trescientas) cajas de 150 películas dentales para "Rayos X".

Apertura del primer llamado el día 6 de Mayo de 1968, hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 13 de Mayo, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30958 Ab.25.-v.my.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 7
Primer y segundo llamado, Plaza

Para la adquisición hasta 100.000 (cien mil) tubos de anestésicos de 1.8 cc. para uso odontológicos (envases de 50 o 100 tubos).

Apertura: Primer llamado día 14 de Mayo de 1968. hora 10.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 21 de Mayo de 1968, hora 10.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30959 Ab.25.-v.my.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública N.o 8
Primer y segundo llamado, Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta: 300 kilos de algodón (paquetes x kilo aprox.).

Apertura primer llamado día 15 de Mayo de 1968, hora 9 y 30.

En caso de no presentarse las propuestas necesarias para la apertura del primer llamado, se realizará la apertura del segundo llamado el día 22 de Mayo de 1968, hora 9 y 30.

Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, en la calle General Las Heras 1925, en el horario de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 30960 Ab.25.-v.my.7.

U.T.E.

N.o 6044|68. — 4.500 postes impregnados de 10.50 mts. clase VI.
Apertura: 3 de Mayo de 1968, hora 16.
Apetura del Segundo llamado: 9 de Mayo de 1968, hora 16. Precio del ejemplar $ 120.00.
N.o 6045|68. — 1.000 descargadores catódicos unipolares para intemperie.
Apertura: 14 de Junio de 1968, hora 16.
Apertura del Segundo llamado: 20 de Junio de 1968, hora 16.
Precio del ejemplar $ 100.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 15 de Abril de 1968.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 30930 Ab.22-v.my.6.

13-Llamados a Acreedores

MUEBLERIAS ESPLENDID S. A.

A los efectos pertinentes se hace saber a todos los interesados que la sociedad "Mueblerías Splendid S. A.", ha trasladado sus oficinas a la calle Florida N.o 1240, ap. 8, en cuyo lugar deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1967.
13) $1.600.00 20|pub. 5410 Ab.3-v.my.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 29 de Abril de 1968

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

PASCUAL BARRIOS, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1479, piso 2.o e IRIS MAGDALENA BARBOZA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1479, piso 2.o.

7.a Sección

ADEZIO CUARAZADO, 38 años, divorciado, funcionario, oriental, domiciliado Hocquart 1538 y MARIA NELSA TEREIRA, 29 años, soltera, partera, oriental, domiciliada en Hocquart 1538.

ROMULO CASTRO, 40 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Arenal Grande 2567 A 4 y BLANCA SILVA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2568, ap. 4.

8.a Sección

JUAN MANUEL SORROQUIETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1210, apto. 3 y LILIAN CONCEPCION GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1210, apto. 3.

10.a Sección

LUIS CARLOS FIERRO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santa Rosa 6440 y BRINE SOL TOSCANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Rosa 6440.

11.a Sección

ANGEL ABEL PRADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pirán 2212 y MARIA ROSA MILOYKOVITSCH, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pirán 2212.

12.a Sección

CHARLES ADRIAN COUSTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1218 y MARIA CRISTINA POSE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cruz Varela 3397 bis.

13a. Sección

JOSE MARIA BULA, 36 años, divorciado, agricultor, oriental, domiciliado Martín José Artigas 2696 y ELSA ESTHER CARDOZO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín José Artigas 2696.
ROBERT ZOILO SILVEIRA, 29 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Calle 7 N.o 94, (Barrio Casabó) y NURY MABEL SALDIVIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 6 N.o 64 (Barrio Casabó).
LUIS ALBERTO CACERES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1727 y BLANCA NIEVES MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 1788.
JOSE COLOMER, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pajas Blancas 9925 e IRMA CORNEJO, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Cno La Capilla 3461.

14a Sección

FELICIANO BORBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 3144 y EDINOR RODRIGUEZ, 23 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Zapicán 3144

15.a Sección

DANTE MARTINUCCI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Baldomir 2465, ap. 4 y YOLANDA MANSILLA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada General Baldomir 2465 ap. 4.
JOSE LUIS ZUNINO, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado José Vázquez Ledesma 2883 bis, ap. 2 y CLAUDETTE PERRES 28 años, soltera, profesora, egipcia (c. legal), domiciliada José Vázquez Ledesma 2832 bis, ap. 2.

18.a Sección

AN... ...O ...MORIS, 23 años, soltero, panadero, español, domiciliado Canelones 2634 y MANUELA PENEDO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Canelones 2622.
JUAN CARLOS BASAÑES, 41 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Barreiro 3346 y MARIA ACACIA BRITOS, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3346.
JULIO CESAR DOMINGUEZ, 30 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Av. Brasil 2709 y GRACIELA MARTI SIMETO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2709, ap. 1.

20.a Sección

ISMAEL LOPEZ, 36 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado J. Laguna 5247 y MARIA VICTORIA MARTINEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 5247.
DOROTEO TITO CARREÑO, 42 años, viudo jornalero, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4266 y ROSARIA RODRIGUEZ, 35 años, divorciada, obrera, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4266.

22.a Sección

HUMBERTO FRANQUES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3494, ap. 19 y GRACIELA PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3620.
EDGAR A. CAMPARI, 21 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado León Pérez 3494 y OLEGARIA VILLALBA, 24 años, soltera, peluquera, paraguaya, domiciliada León Pérez 3494.
HECTOR MARIO FACAL, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cobadonga 1338 y MARIA DEL CARMEN VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada I. Olmedo 4100.
ROLANDO FLORO TAPIA SOSA, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado San Antonio 3687 y JUANA CLOTILDE SAUCO GUERRERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Antonio 3687.

23.a Sección

ENRIQUE MANUEL IGLESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4797 y GRACIELA HERMINIA ROMANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4797.

24.a Sección

JORGE WASHINGTON QUIAN, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 4 de Julio 3439 y SILVIA AMILIVIA, 23 años, soltera, estudiante oriental domiciliada 4 de Julio 3439.
ADOLFO MIGUEL LETTIERI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mac Eacen 1434 y SUSANA CAFARO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mac Eachen 1434.
EDISON FAU, 41 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado D. Lamas 1456 y EMA MACIEL, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada D. Lamas 1456 ap. 5.
HECTOR ROBERTO CASTELLANO 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1440 bis y JULIA ACOSTA, 60 años, soltera, jubilada, oriental, Fco. Llambí 1440.
PEDRO ELMO ZUNINO, 30 años, soltero, bancario oriental, domiciliado Rivera 2469 ap. 203 y ALBA ELINA LARROSA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivera 2469 ap. 203.
ENRIQUE IGNACIO GANASSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1923 y ANA RENATA MAGANJA, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Chacabuco 1923.

14) $ 80.00 3|pub. v.My.2

Montevideo, Abril 26 de 1968

1.a Sección

MIGUEL ANGEL GUERRERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1345 Ap. 8, piso 3.o y MARIA MAGDALENA LEZAMA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1345 Ap. 8, piso 3.o.
JULIO CESAR BARRIOS, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Jackson 1449 y SUSANA ELOISA AMORETTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Jackson 1449.

JOSE ORLANDO LINCH, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1723 Ap. 2 y NEREIRA MARTINA SILVA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 1723 Apto. 2.

2.a Sección

HUGO NEBULONI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curiales 1529, ap. 2 y AIDA GONZALEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curiales 1529, ap. 2.

3.a Sección

JOSE LEON GARCIA CONDE, 39 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 25 de Mayo 328 y ROSA MARIA HILARIO, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 328.

6.a Sección

MARNE ALVEZ CORDERO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado P. de María 1057 Apto. 002 y ANA YESSY QUINTEROS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. de María 1057 Apto. 002.

7.a Sección

UMILE AZZINNARO, 21 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Democracia 2440 y SONIA AGUEDA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Democracia 2440.
PROSPERO WALTER BUSTELO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2443 Ap. 4 y RAMONA PEREYRA, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Defensa 2443 Ap. 4.

8.a Sección

ORSINE VELAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pampas 2175 y ROSA ANGELA SOSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2175.

9.a Sección

WALTER OMAR VADELL, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Edison N.o 4572 y MARIA ELENA VEGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Edison N.o 4572.

11.a Sección

JOSE LUIS PEREZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Chayos 5175 y CLARISA GANDOS, 24 años, soltera, española, domiciliada Chayos 5175.
WALTER NESTOR MARRERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José de Bejar 2707 y ALBA LILIAN DE LEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Capdehourat 2558.
HECTOR MARIO TORICES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 2812 y MARIA ROSA BASSI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 2812.
ANTONIO GERONIMO NABUNE, 45 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Felipe Cardozo s|n. y CLEMENCIA FALERO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo s|n.

13.a Sección

JOSE JESUS VELOZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 2015 y NORMA GLADYS BRITOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3891.

17.a Sección

MARCELINO SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 4773 y MIRTA TERESA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4773.

18.a Sección

WALTER JORGE HABERER SIMON, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Arañcho 1235 y SARA GUITA BERGSON, 19 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Arancho 1235.
TUFIC DERGAM, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1354 y NELIDA EDIHT SEILLA 35 años, divorciada, oriental, domiciliada B. del Pino 1354.

19.a Sección

JORGE OMAR MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 2966 y MIRTHA MIGUES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2966.
EDUARDO RUBENS AMEZAGA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2673 y ANA MARIA DEBENEDETTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Olmida 2673.
DONALD ERWIN HUGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 1907 y ESTHER GRACIELA DAURIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal 1907.
MIGUEL ANGEL STEFANO, 19 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2176 Ap. 2 y MARIA CRISTINA BULA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2176 Ap. 2.
JUAN CARLOS ROCHA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guadalupe 2560 Ap. 1 y MARIA MIRTHA TOYA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2560 Apto. 1.
ANIBAL WILSON ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 2982 Ap. 3 y NORMA CAETANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 2982 Ap. 3.
RAMON WALDEMAR LOPEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2382 y LELIA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2382.
ROBERTO ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2657 bis, Ap. 4 y MARTHA ELIZALDE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2657 Ap. 4.

20.a Sección

CARLOS EDUARDO JOSE ANTONIO GRIFFIN, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado C. de la Vega 4117 y NOEMY FERREIRA BENTO, 36 años, soltera, brasileña, domiciliada C. de la Vega 4117.
ALBERTO DE LAS NIEVES, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 5768 y ANA MARIA COSTAS, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Julián Laguna 5768

WALTER HUGO MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4143 y GLADYS SAN MARTIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4235.

ELIOS NESTOR SILVA, 34 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado C. de la Vega 4226 y GINA MIRTHA TAMBUZZA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4226.

21.a Sección

RAMON RIOS, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Lucas 488 y MARIA DEL CARMEN SOSA, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Lucas 488.

22.a Sección

NELSON VERA, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. Blanco 1179 y ELSA GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 3064.

JUAN CARLOS MARTIN, 21 años, soltero, repartidor, oriental, domiciliado Fco. Romero 3967 y ANA MARIA SANCHEZ, 17 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Granaderos 4043.

23.a Sección

FRANCISCO RODRIGUEZ SANTOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fray Bentos 4017 y MARIA CRISTINA BALADON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4017.

JOSE MARIA PIZZORNO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Alto Perú 1863 y SYLVIA SAITA SANCHEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alto Perú 1863.

24.a Sección

SANTIAGO MIGUEL CABANO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Talcahuano 3395 y BLANCA ELSA GODOY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Talcahuano 3335.

14) $ 80.00 3|pub. v.ab.30.

15—Pago de Dividendos

ANT. JUNG S. A.

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas de Ant. Jung S. A., que a partir del día 13 del corriente mes, podrán hacer efectivos en las oficinas de la Empresa, Camino Carlos A. López 7700, entre las 10 y las 12 horas, los dividendos aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27|3|1968, correspondientes al ejercicio 1966|1967.

Asimismo, se pone en su conocimiento, que a los efectos de la aplicación del art. 35 de la Ley N.o 13.637, dispondrán de plazo para manifestar por escrito su opción al cobro en acciones del dividendo correspondiente a los ejercicios 1964|1965 y 1965|1966, hasta el día 27|4|1968, o en caso contrario hacerlo efectivo a partir de la fecha y entre las horas señaladas en el numeral anterior, de acuerdo a las resoluciones aprobadas por las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 31|3|1966, 5|5|1967 y 27|3|1968. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — El Directorio.

15) $1.050.00 3|pub. 6770 Ab.26-v.ab.30.

SAPORITI HNOS. S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1966|67, el que se efectuará en acciones en el local de la Sociedad, calle Durazno 1182. — Abril 25 de 1968. — El Directorio.

15) $ 100.00 1|pub. 6836 Ab.29.-v.ab.29.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "FALERO de BAEZ, MAURA, Prescripción" (Ficha B.913|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que proseguirá la acción.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 37.278, Superficie 255 metros 256 milímetros; y 8 metros 59 centímetros de frente al Este sobre la calle Benito Riquet Nos. 314 y 316. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 5146 Ab.1o.-v.may.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "MENDEZ de DEMAESTRI, IRMA y otra. Prescripción adquisitiva" (2|175), se cita, llama y emplaza a Juan Figuerón González e Irma Figuerón de Rissotto, domiciliados en Las Magnolias 4475; a Josefa Ares de Méndez domiciliada en Pondal 1099, y a cuantos se consideren con derechos respecto al siguiente bien: Inmueble padrón 050836, ubicado en la calle Las Magnolias 4459 de la ciudad de Montevideo, Vigésimo Primera Sección Judicial; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 3964 Mar.18-v.May.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: "GONZALEZ RAUL Y OTRO. Prescripción". (Ficha C-477-1967), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles a que se refiere esta acción, situados en la 24.a Sección Judicial de Montevideo y son los siguientes:

Padrón: 174.810, que según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 48622, tiene un área de 213 metros 6762 centímetros, con 2 metros 60 de frente al Sureste a la calle Thiebaud.

Padrón: 151.335: que según plano del agrimensor referido inscripto en Catastro con el N.o 48621, tiene un área de 89 metros 5895 centímetros, con 3 metros 25 de frente al Noroeste a la calle Miguel Martínez.

Padrón 35.295: comprende las fracciones señaladas con las letras "A" y "B", en el plano del agrimensor Macazaga, inscripto en Catastro el 24 de Junio de 1957, con el número 34.031, que se individualizan así:

La fracción "A": empadronado anteriormente con el N.o 151.426 y tiene un área de 154 metros 7112 centímetros, con 3 metros 65 centímetros al Sureste de frente a la calle Leguizamón.

La fracción "B", encierra un área de 120 metros 5231 centímetros, con 2 metros 81 centímetros al Noroeste de frente a la calle Ramón Anador.

Padrón 31.410: anteriormente empadronado con el N.o 151.426, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Macazaga inscripto en Catastro con el N.o 34.032 y tiene un área de 75 metros 9486 centímetros, con 3 metros 39 al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Padrón 151.306: señalado con la letra "B" en el plano referido en el numeral anterior según el que tiene una superficie de 231 metros 5940 centímetros, con 2 metros 71 centímetros al Noroeste de frente a la calle José Leguizamón.

Se hace constar, a sus efectos, que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 20 de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, a veinte de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30780 Mz.27-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentó don RICARDO MARIZCURRENA (Ficha B N.o 331-67), iniciando acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria, el dominio de una fracción de terreno, empadronado con el N.o 25.560, sita en la 13a. Sección Judicial de Montevideo compuesta de 303m. 40dm., con 9m. 65 cm. de frente al N.O. a la calle México por 33m. 60cm. de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan cualquier interés en el inmueble para que concurran a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 6817 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentaron don VICENTE MEMOLI y doña BRENDA ALVARIZA de MEMOLI (Ficha B. Nº 957|67) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal con respecto a una fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 51.366, situada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 384 metros 25 decímetros, con 10 metros de frente al Sur a la calle Loreto Gomensoro Nº 721.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todo el que por cualquier título se considere con algún derecho al bien para que comparezca a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 4.500 30|pub. 5301 Ab.2.-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Ficha D-69|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO GIORDANO LONGO, iniciando juicio por prescripción Treintañal con respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, sito en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 76.392, compuesto de una superficie de 332 metros 59 decímetros con 8 metros 59 decímetros al N. O. con frente a la calle Basio Araujo; y 8 metros 71 decímetros al S. E. con frente a la calle Rafael Hortiguera por ser esquina.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Pasolini de Costigio o sus sucesores y a don Vicente Amábile, y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

16) $ 6.000.00 30|pub. 3559 Mar.15-v.May.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SOCA GIACOSA, LAZARO A. Y OTRO. Prescripción" (Ficha C. 883|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción: Solar situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 74.504, superficie: 5328 metros 45 decímetros, con 63.93 metros al Suroeste de frente a la calle E. Alas.

Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

6) (R.20|4|55) 30|pub. 30366 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Septimo Turno, dictada en autos: "RAMOS, RICARDO y otra. Prescripción (Ficha C-1364|67)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se referirá, para que comparezcan, ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársela Defensor de Oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: un solar de terreno y sus construcciones sito en la 9.a sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 45.007 con una superficie de 252 metros 90 decímetros, con 9 metros 80 centímetros de frente al Sur-oeste sobre la calle Ipané N.o 5373. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 3884 Mz.19-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (F. 97), se hace saber que doña ANICIA DA SILVA MACEDO y doña ANTONIA DA SILVA, han promovido acción de prescripción treintañal adquisitiva del solar 8 de la manzana 89 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el N.o 800, que consta de una superficie de 902 metros, 8.600 centímetros, lindando al NE. calle Rincón; al SO solares 6 y 2; al NO, solar 7 y al SE, solar 1; y se emplaza a todos los que se consideren interesados en el mismo, para que dentro del término de noventa das comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 27 de marzo de 1968. — Orestes J. E. Ballestrino, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 6040 Ab.18-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, Fo. 545) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don HUGO ROBERTO CAMARA promoviendo acción de prescripción treintañal sobre una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el No. 2043, compuesta según plano del agrimensor Enrique Fajardo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro el 5 de Junio de 1950 de una superficie de 233 hectáreas, 6.752 metros y 8031 centímetros que linda al norte, camino vecinal por medio, con Revello Hnos. y sucesión Babtista; al oeste, cerco de piedras y Zanja de Lemos; al sur, con sucesión de Sebastián Oliveira Madeira y al este, con sucesión de Cirino Fagúndez; por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien descripto; para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 20 de Octubre de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 5.250.00 30|pub. 5428 Ab.4-v.ab.may.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "MARTELLETTI, CARLOS ALBERTO. Prescripción adquisitiva. (Lo. 12, Fo. 516 No. 165)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de José Pessano, en el siguiente bien: Una propiedad inmueble ubicada en la manzana No. 67 de la ciudad de Santa Lucía empadronado con el No. 1045 con un área total de 2.116 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 46 m. 5 cm. al Suroeste sobre la calle Ituzaingó; 47 m. 5 cm. al Nor Oeste sobre la calle Colombes, formando esquina con la anterior; 44 m. 61 cm. al Nor Este lindando con Carlos Graziani, Milton C. y Luis A. Hernández y Ernesto H. Selves, 56 m. 44 cm. al Sur Este con Anselmo Albertazzi. — Santa Lucía, 28 de Julio de 1967. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) $ 5.250.00 30|pub. 5553 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "HERNANDEZ, EUFEMIA LIVIA. Prescripción adquisitiva. (Libro 12, Folio 597. Nº 60); se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en esta Sección, padrón Nº 1798 y tiene una superficie de 894 metros 235 d. c. y cuyo deslinde es el siguiente: 21 metros 15 centímetros al Noreste de frente a calle Ecuador, 21 metros 10 centímetros al Suroeste con sucesión Calixto Camacho y 42 metros 5 centímetros al Sur con Juan F. Arreche. Este juicio está auxiliado de pobreza. — Santa Lucía, 8 de Marzo de 1968. — Dr. José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) R. 20|4|55 30|pub. 30816 Ab.2.-v.my.22.

JUZGADO LTDO. PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "BERRONDO DE LAZARO, ELVIRA NICANORA y LAZARO BERRONDO, APARICIO E. y DANTON R. Y OTROS. Prescripción treintenaria". (Lo. 86, Fo. 649), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre 32 hectáreas 7630 metros 40 decímetros de sobras existentes al Este del siguiente inmueble:

Fracción de campo, padrón N.o 3.616 sita en la tercera sección judicial de este Departamento compuesto de 175 hectáreas 2624 metros que linda: Norte: Gregorio Navarro, debiendo los intersados comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, 4 de Abril de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

16) $3.750.00 30|pub. 6531 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. MARIA ELENA MONTESDEOCA de CORREA. Prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 1515 C. N.o 79", se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1515 que es una fracción de tierra ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 152 de Fray Bentos, consta de un área de mil sesenta y cuatro metros setenta y cuatro decímetros; con 24 metros, 92 centímetros al Sud-Oeste de frente a la calle Haedo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Marzo 28 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

16) $ 5.250.00 30|pub. 5423 Ab.3-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1968. JUAN MARTINEZ. Acción de Prescripción Treintenaria Adquisitiva. C. N.o 11, se cita, llama y emplaza, especialmente a Tomasa Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Padrón N.o 28, con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana 18 del Pueblo Nuevo Berlín, 2a. Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 1808 el día 9 de Agosto de 1967 en la Oficina Dptal. de Catastro de Río Negro, consta de un área de 922 metros cuadrados, 3512 cmts. 50, que se deslinda así: Al Sud Oeste, 21 metros 475 de frente a calle N.o 5. Al Sud- Este, 42 metros 95 de frente a calle N.o 6 formando esquina con la anterior. Al Nor Oeste, 42 metros 95, lindando con el Padrón N.o 29. Y al Nor-Este, 21 metros 475, lindando con el Padrón N.o 27, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1968. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

16) $6.750.00 30|pub. 6434 Ab.24-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede se han presentado ADAN RENE FAJARDO y CARLOS MARIA BARBOZA Lo. 48(F.629), promoviendo acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, solar 7 de la manzana 245, empadronado con el número 2259, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, con superficie de 922 metros 351250 milímetros cuadrados, dando su frente en una extensión de 21 metros 475 milímetros al Noroeste sobre calle Pantaleón Quesada y 42 metros 95 centímetros también de frente a la calle Florencio Sánchez por ser esquina en el límite Suroeste. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a Marculina de S. Leal y a Serafín Machín, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 21 de Febrero de 1968. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $5.250.00 30|pub. 3604 Mr.13-v.my.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "GOMEZ IGNACIA BENITA. Prescripción adquisitiva (Ficha 119|968)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 338 de la Manzana N.o 11 de la Ciudad de Lascano, 3a. sección judicial de Rocha, de una superficie de 800 metros, con 20 metros de frente al Norte a la calle "33"; 40 metros de frente al Este, con padrón 337; 20 metros al Sur, con Padrón 334 y 40 metros al Oeste con padrón 339. — Rocha, 26 de Marzo de 1968. — José A. Ribot Liana, Actuario.

16) $3.750.00 30|pub. 5987 Ab.17-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: "FERNANDEZ (o) SAAVEDRA (TEODOLINA) Prescripción (Lo. 18, Fo. 565)", se hace saber que se ha iniciado acción adquisitiva de prescripción treintenaria en cuanto a los siguientes bienes ubicados en la Primera Sección de San José, zona sub-urbana: a) Fracción de terreno, 934 metros cuadrados de superficie, Barrio Huerto 43 (Barrio Exposición), padrón 4094, lindando al Norte en 40 metros con calle Pública innominada, y al Oeste, en 23 metros 10 con calle Bolivia; b) fracción de terreno con sus mejoras, padrón No. 409?, igual huerto, barrio y ciudad que el anterior, con un área de 1.220 metros cuadrados, lindando al Este con calle Flores en 25 metros 90.

Ambos salieron del dominio municipal a nombre de Cayetano González, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a título universal o particular, en especial a los sucesores de Cayetano González, Juan González y Evarista Saavedra de Fernández, para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la acción. Se acordó auxiliatoria de pobreza. — San José, 21 de Marzo de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) 30|pub. (R.20|4|55) 30843 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARTINEZ DE VILLALBA, JUSTINA OTORMIN. Prescripción Treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble que se describirá, y especialmente a doña Irma Eulalia Martínez y a los herederos o causahabientes a cualquier título de don Carlos Landó, de treinta años a la fecha: Una fracción de terreno, situada en el barrio "San Carlos", Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 3707, y compuesta de una superficie de 406 metros, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Abril 19 de 1968. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $ 4.500 30|pub. 6365 Ab.23.-v.jn.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HERMAN PASTORINI GASCUE y CARLOS KEREKES solicitan la inscripción del folleto titulado "Plan Paker" del que se declaran autores. — Montevideo, 28 de Marzo de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 5898 Ab.16.-v.ab.30.

RODOLFO B. MARTINEZ, por Columbia Pictures of Uruguay Inc. solicita la inscripción de la película titulada "In Cold Blood" (A Sangre Fría" dirigida por Richard Brooks de la cual se declara distribuidora la mandante. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 6839 Ab.29.-v.my.13.

UBALDO RUSMIGO VARALLI, solicita la inscripción del folleto titulado "Manual del automovilista", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 6223 Ab.22-v.my.6.

BEATRIZ LOPEZ MONESTIER y NESTOR OMAR MORGADES solicitan la inscripción de la obra titulada "Nuevos radios de las secciones

judiciales" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 17 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 6280 Ab.23.-v.my.7.

IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "A la orilla del río" y "Como luz divina" de las cuales se declara autora y "Ella la Unica" de la cual se declara autora de la letra EUGENIA SCARONE de LAURIA. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10|pub. 6449 Ab.24-v.my.8.

OCTAVIO CRAVANZOLA y CONRADO MITROVICH, solicitan la inscripción de los modelos de muebles denominados: "Sillones S1; S2; S3; S4; S5"; "Sillas S1; SII" y un Aparador "Ari" de los cuales se declaran autores — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 6538 Ab.25-v.my.9.

TAMMARO SOCIEDAD ANONIMA, solicita la inscripción de la reproducción de la puerta de la Ciudadela de Montevideo, de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $500.00 10pub. 6594 Ab.25-v.my.9.

AGADU registra obras de sus asociados:
WALTER R. VIERA y CARLOS A. PODESTA: "La Luna y Tú", Bolero.
RUBEN CHILINDRON: "Rey de Copas", Tgo.
EDUARDO PEREZ y JUAN GARBUIO: "Una Tradición", Tango.
FANNY HERNANDEZ DE MORA y ANTONIO ANDRADE: "Los Chavalillos", (Cumbia Flamenca).
MARGARITA ROMEU: "Gavotta", de Von Christoph W. Gluck, Brahms: "Minué" de J. S. Bach y "Canción de Cuna" de F. Schubert. Transcripciones.
OLDIMAR CACERES y HUGO FERRARI: "Pobre Amor", Tango.
RODOLFO CABALLERO: "Nuestra Canción" Balada y "El Valija". Candombe.
ALBERTO GIRONDO y NELA DELFINO: "En el Gamur". Gamur.
ROGELIO COLL y LUIS BUDDY REYES: "Igual que yo", Tango.
LUIS BUDDY REYES: "Página de Ayer". Vals.
MIGUEL MOREIRA LOPEZ: "Pena y Enojo". Tango.
EMETERIO CUSTIEL TRIAS: "Los Padrinos", Ranchera y "Valseado con demanda", Valseado.
JOSE PEDEZERT: "Olvidándote", Tango.
JUAN J. MACEDO: "Para ti Madre", Canción Ranchera.
LUIS ALBERTO BUSTELO: "Tú Regalo", Bolero Canción.
BERTHA PASEYRO: "El Olvidado", Tango.
MARIA NUÑEZ BENITEZ: "Gris Soledad" y "Tú eres mi motivo", Boleros.
OLGA BETTAS: "Pequeño Estilo" y "Milonga Nativa", Canciones.
RAFAEL VECE: "Balada en el Recuerdo", "Acaríciame" y "Olvido de Dios", Canciones.
JUAN C. CROCCIA y JOSE SEBASTIAN: "Del Cinto Soy", Marcha.
FANNY HERNANDEZ DE MORA y MILTON BALZARINI: "Dolor del Alma", Bolero.
CESAR VALLEJO: "La Libertadora", Zamba.
ALFREDO PAGLIARI: "Alma de Luz" Versos.
NELO DELFINO: "Gamur", Ritmo.
WALTER SILVERA: "Los Tamboritos 1968" y "Don Bochinche y Cía. 1968", Letras.
CARLOS TOLVE: "Carlos y Yo", Programa de T.V.
JOSE A. GAILLARDOU: "El Larucho", Monólogo.
JUAN C. CABETE: "Juan", Album Musical
MARIA ALDAZIAR SOCA PEREZ: "Cariño" Album de versos y cuentos.
RICKY SILVANI: "Novedades Musicales", Album Musical.
MARTHA SOLIS: "La Cabeza de Medusa", "Un Problema Psicológico", "Arrecifes", "Fieras Humanas" y "Lo Eterno". Novelas: "Vértigo", "Una Especie de Mujer", "Dos Hijas" "El Rostro Muerto", "Seres Amordazados" y "Metamorfosis", Teatro y de "Lo Inexplicable" y "La Gran Carrera", cuentos.
RAFAEL VECE DE FINO: "Toto", Seudónimo.
BEN MARSHAL: "La Pesca", Poemas
FAUSTO C. CARCABELOS: "Olvido de DIOS", Letra.

WILSON FIERRO: "Los Destapa el Tarro 1968", Letras.
LUIS MAQUIEIRA y J. M. MOURO: "Ases de Oro". Album musical.
TOMAS CORTES: "Tomás Cortés y su Fandango", Letras.
JUAN J. MACEDO: "Plegaria a la Virgen de los Treinta y Tres", Plegaria y "El Cerranito del Monte", Ecud.
ROBERTO PASTORINO y JUAN M. KEMERLE: "Melodías Cinco", Album musical.
MARIA TERESITA NUÑEZ BENITEZ: "Nunarobe", Seudónimo.
MARINA CORTINAS: "Pantalla Infantil", Libretos de programa de Radio y Televisión.
LUCIO MUNIZ: "Cuadernos de Mercedes", "Todo el Otoño", "Octubre" y "De no Olvidar", Libros de versos.
JORGE DA TRINDADE: "Inspiración Tres" Album musical.
TERESA GIACHINO: "La Cruz del Perdón" Novela.
LEONEL PEREZ: "De mi Tierra el Uruguay", Album de versos.
DOLORES ANTUNEZ: "Los que quedan y los que se van", Novela.
WALTER BARRIOS: "Milonga del Amargado" y "Cerrando Melga", Letras. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $5.000.00 10|pub. 6577 Ab.25-v.my.9.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GANADERA DEL YI. Liquidación Judicial" (Lo. 70, Fo. 370), se hace saber que se ha decretado la liquidación judicial de Ganadera del Yi S.A." y se está procediendo de acuerdo a la ley de 2 de Junio de 1893 y el Código de Comercio; previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad so pena de no quedar exonerados los que los hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa y que los bienes y documentos de la sociedad deben ponerlos a disposición de este Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de quiebra fraudulenta. — Montevideo, Noviembre 28 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
18) $1.250.00 10|pub. 8028 Ab.17-v.my.2.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA SUSANA PECORARA ARRIETA, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Decorara" debe decir "Pecorara". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 28 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15 pub. 5838 Ab.16.-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|6|967), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ANGELA OSTROGNAY, donde el padre de la inscripta figura como Andrés Ostronal debe decir Andrés Ostrognay y donde la madre de la inscripta figura como Amma Baloy debe decir Amma Falog; y donde los abuelos de la misma figuran como Iván Ostrognal y Andrés Baloy debe decir Iván Ostrognay y Andrés Falog. (Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19| R. 20|4|55 15|pub. 31018 Ab.29.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V|24|967) se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de SULNEY DIAZ y MIRNA SONIA GONZALEZ; donde dice "Sulney López" debe decir "Sulnel Díaz". Donde el contrayente figura como hijo de padre desconocido debe decir "hijo legítimo de Omar Díaz". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31037 Ab.29.-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (V|16|968), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida, Nacimiento de DAVID KLIMAN KOMINKOWSKY, donde dice "Gleman" debe decir "Kliman". — Montevideo, Marzo 15 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $750.00 15|pub. 6055 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: SALVADOR URUGUAY BERGARA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Clemente Vergara, debe decir: Clemente Bergara, por así corresponder. Se hace constar, que se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30967 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quonto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MONTEDONICO PERCOVICH, estableciéndose que en donde el apellido materno y del abuelo figuran como "Pernovich", debe decir "Percovich". — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
— Montevideo, Abril 18 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 6815 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó (Libro 51. Folio 636), ATANASIO CABALLERO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como del sexo femenino, en lugar de masculino y con el nombre de "Atanasia", en lugar de "Atanasio". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30829 Ab.3.-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "de LEON de LEON, GENARO". Rectificación de partida (Ficha F-756,967) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Genaro De León De León, pues donde dice "hijo legítimo del compareciente y de su esposa Herminia Medarda" debe decir: "Hijo legítimo del compareciente y de su esposa Herminia Medarda De León, donde dice "comparece don Genaro De León" y "nieto por línea paterna de Doroteo A. De León" debe decir: comparece Genaro de León, y nieto por línea paterna de Doroteo A. de León. — Montevideo, Febrero 19 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 5284 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DE PAOLI, DUILIO y otra" Rectificación de Partida (Ficha F. 46|963), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Duilio de Paoli y Facunda Margarita Aída Viacava, pues ella donde el nombre de la madre del contrayente aparece como: "Catalina Bianculi" debe decir Angela Oliva, y donde la contrayente aparece como "Margarita Aída Viacava" debe decir Facunda Margarita Aída Viacava. — Montevideo 25 de Marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.500.00 15|pub. 5534 Ab.4-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos ACOSTA DE CHERONE, MARIA ANGELICA Rectificación de partida (Ficha 901|967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Angélica Acosta, pues donde dice "hija natural de Paula Elisa" debe decir hija natural de Paula Acosta. — Montevideo, febrero 28 de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 5378 Ab.3-v

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MANUEL ALMENAR CURTO, en el sentido que donde el apellido paterno aparece como Almenad, debe decir: Almenar, como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Marzo de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 5668 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don PEDRO SOLKA y VIKTORIA DIVICHEK, solicitando su rectificación de partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Pedro Soyka", debe decir "Pedro Solka": y en la partida de nacimiento de María Solka Divichek en la misma donde dice 'hija de Victoria Divichk" debe decir hija de Viktoria Divichek, por ser como corresponde
Y a los efemtos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1o. de Abril de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.500.00 15|pub. 5448 Ab.4-v.may.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-595 año 1967) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de LUIS MARIA GARCIA y GUILLERMINA SANTOS, pues en donde figura la contrayetne como "Amelia Santos" debe decir "Guillermina Santos"; y b) La de nacimiento de Luis Orlando y Maribel García Santos, pues en las mismas donde figura la madre como "Amelia Santos" debe decir "Guillermina Santos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30830 Ab.3.-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos: WALTER BENITEZ, Rectificación de partida, (L.o 65, F.o 99), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado en el sentido de que donde figura como: "Walter Rene" debe decir: "Walter" y donde dice: hijo legítimo de Walter Cabrera y Nelly Benítez', debe decir: "hijo natural de Nelly Benítes" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de Febrero de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30917 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: "ELIAS RESNICOVICH". Rectificación de partida (Ficha E, 1.446), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como "Reyenkorve" debe decir "Resnicovich" y debiendo figurar su madre como Bune Aisenberg, por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 12 de 1968 — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 5415 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos "MARIA CELESTE RODRIGUEZ. Rect. de partida", Ficha E-1209, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de Paulino Vespasiano González y María Celeste Rodríguez, en el sentido de que donde la contrayente figura como María del Socorro Rodríguez, debe decir: "María Celeste Rodríguez" y donde su madre figura como Gilda Rodríguez debe decir: "Hermenegilda Rodríguez" por así corresponder y de defunción de Paulino Vespasiano González, en el sentido de que donde se ignoran más datos, debe decir: era casado con María Celeste Rodríguez, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30904 Ab.17-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13.er Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO JORGE LONGONE y NILSA PEREIRA FUENTE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su menor hija legítima MARTA LONGONE PEREIRA, pues en la primera donde dice refiriéndose a la contrayente Nilsa Fuentes Pereira debe decir Nilsa Pereira Fuentes y en la segunda donde la madre de la inscripta figura como Nilsa Fuentes Pereira, debe decir Nilsa Pereira Fuentes, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R|4|55) 15|pub. 30835 Ab.15-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, BRENDA AYRES RAMIREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como Héctor Aires, debe decir, Héctor Ayres, por así corresponder, se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 7 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 30836 Ab.3.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN ANGEL BARONI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde su apellido paterno figura como Barone, debe decir Baroni, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00 15|pub. 5380 Ab.3-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: MARIA CARMEN TAURIGENO DE GARMENDIA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Walter Hilario Garmendia, en el sentido que en el encabezamiento del acta aparece enmendada la palabra Mayo, debiendo decir: 3 de Mayo de 1952, y en donde el apellido paterno de la contrayente aparece como: "Taurellino', debe decir: "Taurigeno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $1.500.00 15|pub. 6520 Ab.24 v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de FELIPE FASINI e IRMA SEVERINA ACOSTA y de las de nacimiento de LUIS ALBERTO, RODOLFO ALEXY, RICHARD NELSON, HUGO EDUARDO, SOLANGE NANCY, BLANCA ROSA, GUSTAVO ALFREDO, IVONNE ROCIO, ESTELA CRISTINA y GERARDO ADRIAN FASINI ACOSTA, estableciéndose que en donde en las mismas figura el apellido Faccini, debe decir: Fasini. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30966 Ab.25-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN FRANCISCO REYMUNDI y HERMINIA FREDERICO de REYMUNDI, (F.C. 143|68, estableciéndose que donde dice "Reymondy" debe decir "Reymundi". — Montevideo, abril 3 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 6146 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en los autos caratulados MARCELA RENEE SANTAYANA. Rectificación de partida, (F.C. 701|67), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcela Renée Santayana, estableciéndose que donde dice "José Luis Pardo Santayana" debe decir "José Luis Pardo Santayana Echavarría". — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $1.125.00 15|pub. 6157 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 56, Fo. 591), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AGOB GURLEKIAN y SARA SERMAESISIAN de GURLEKIAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos, por figurar en ella el padre y abuelo paterno del inscripto, con el apellido Gurlekian, en lugar de Gurlekian. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30975 Ab.26-v.my.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ROLANDO OLIVERA y ROSALINA SEBASTIANA CASO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en la que la contrayente figura como Rosaliá Casso, debe decir: Rosalina Sebastiana Caso; y el padre de la misma como José Casso, debe decir: José Caso. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de Marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30867 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 22, Fo. 5), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de IDALINA IGNACIA VIERA en la siguiente forma: al margen, donde dice Ignacia Idalina, debe decir: Viera, Idalina Ignacia; donde dice que en su domicilio el día veintiuno del mes de Mayo a las once de la noche nació una criatura del sexo femenino que es hija natural de la declarante, debe decir: que es hija legítima de la declarante y de su esposo don Francisco D'Avila Viera. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 4 de Abril de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30952 Ab.25.-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (L.o 50, F.o 345, N.o 903), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA FRANCISCA PERGALE REYES, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Pigada" debe decir "Pergale". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 28 de Noviembre de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 3271 Ab.18-v.my.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de VICENTE SALVADOR DIAZ y CIRILA AMELIA CASTANG y de nacimiento de MARIA CELINA DIAZ CASTANG y de SCHUBERT PEDRO DIAZ CASTANG en el sentido de que, adonde el apellido de la contrayente y del padre de ésta, en la partida de matrimonio, y de la madre y abuelo materno de los inscriptos, en las partidas de nacimiento, figura como "Gastang", debe decir: Castang por ser ello como corresponde. — Pando, Febrero 22 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500 15|pub. 6846 Ab.29.-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MIGUEL MARTIRENA y PETRONA DUARTE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (Ficha 131), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Martirena y Petrona Duarte y las de nacimiento de Evangelina Lemos, Francisco Lemos, Miguel Lemos, Carmelita Lemos y Filomena Lemos, en el sentido que donde figura el apellido Lemos, debe decir Martirena. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Melo, Marzo 6 de 1968. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30844 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don GUILLERMO JOSE ZAMARBIDE, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en razón de haber sido erróneamente inscripto su fecha de nacimiento como nacido el 4 de Abril de 1936 en lugar de nacido el 4 de Abril de 1935, que es la verdadera. — Colonia 1.o de Abril de 1968. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 6607 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos: LANZAO MAXIMO y CUFRE GLORIA DEL ROSARIO, por sus hijas, Milka Graciela y Mirta Estela. Rectificación de partidas, (Ficha 30 C|68), se hace saber que se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de Milka Graciela y Mirta Estela Lanzac Cufré, en el sentido de que donde figuran como hijas naturales de Gloria Cufré y de padre desconocido, debe decir: hijas legítimas de Máximo Lanzao y Gloria del Rosario Cufré. Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 27 de Marzo de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30831 Ab.3-v.my.2.

JUZGADO Ldo. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña TERESA BUFFA DE ARMAND UGON, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio en razón de haberse padecido los siguientes errores: Que donde figura Teresa Buffa de Armand Ugón, nacida el 6 de Febrero de 1916, debe decir 16 de Febrero de 1916; y donde dice hija de María Teresa Brarda, debe decir María Margarita Biglione, que es lo que corresponde. — Rosario, 29 de Marzo de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 6821 Ab.29.-v.my.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTOL, ROBUSTIANO RODOLFO, ANCHORDOQUI de ESTOL, AMADA IRMA y ESTOL ANCHORDOQUI, CARLOS CELESTINO. Rectificación de partidas", (Ficha 219), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Robustiano Rodolfo Estol, Amada Irma Anchordoqui de Estol y Carlos Celestino Estol Anchordoqui, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros comparecientes, inscripta con el número siete al folio cuatro, del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y dos por el Oficial del Estado Civil de la décima sexta sección de Montevideo; la legitimación de Carlos Celestino Estol Anchordoqui, inscripta con el número tres al folio dos del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cincuenta y dos por el Oficial del Estado Civil de la décimo sexta sección de Montevideo; así como la anotación marginal del acta de nacimiento de Carlos Celestino Estol Anchordoqui, inscripto con el número quinientos noventa y siete, al folio noventa y nueve del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y cinco (todo segundo), por el Oficial del Estado Civil de la Primera sección de Lavalleja, en el sentido de donde dice "Rodolfo Robustiano Estol", debe decir "Robustiano Rodolfo Estol", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Marzo 15 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $5.400.00 15|pub. 6747 Ab.26-v.my.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ELVIRA MAURICIA OYHENART MARTHI". Rectific. de partida", (Lo. 15, Fo. 529, N.o 129), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elvira Mauricia Oyhenart Marthi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: Que sus apellidos paterno y materno fueron inscriptos como Ollenarty y Marti, cuando sus verdaderos apellidos son Oyhenart y Marthi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de Abril de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 6481 Ab.24_v.my.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: Año 1964, NELSON JESUS BUSCA y EDUARDO RAMON BUSCA. Rectificación de sus partidas de nacimiento, (L.o 21; N.o 155; F.o 577), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Isabelino Rey Rodríguez solicitando la rectificación de las dos partidas de nacimiento, que figuran a nombre de los menores Nelson Jesús Busca y Eduardo Ramón Busca, en la forma siguiente: "Que dichos menores figuran como Busca y como hijos de Isabel Godoy de Busca, cuando en realidad deben figuarar como Rodríguez y como hijos de Isabelino Rey Rodríguez".
Se gestiona auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos Marzo 16 de 1964. — Morio Durañona, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30873 Ab.15-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ESCOLASTICA DA SILVA VIERA, (Ficha B|66|año 1968), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura como del sexo masculino debe decir "femenino", al margen donde dice Escolástico I. da Silva debe decir "Escolástica da Silva" y en el cuerpo del acta donde figura el nombre "Escolástico" debe decir "Escolástica". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $1.500.00 15|pub. 6139 Ab.18-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CONRADA ANSELMI REIS DE RIBEIRO, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y de matrimonio en el sentido de que, donde en las mismas figura su apellido materno "Rey", debe decir "Reis", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 29 de Marzo de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $1.125.00 15|pub. 6140 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE SANTIAGO VALESKA MARTINEZ, en el sentido de establecer que donde figura con los nombres de "José Stalin", debe decir: "José Santiago", por ser lo que corresponde. Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Rocha, 19 de Marzo de 1968. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30925 Ab.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FEDERICO WALTER GLEICH, promoviendo gestión a los efectos de rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Glay", debe decir "Gleich". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la presente gestión está amparado en los beneficios de auxiliatoria de pobreza. — Salto, Marzo 25 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30920 Ab.18-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BERMUDEZ BAUZA'l (Teresita Raquel), Rectificación de partida, (Lo. A, N.o 141), se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que se establezcan sus nombres y apellidos como se mencionó y nó como Raquel Florencia Fernández. — San José, Abril 1.o de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $1.125.00. — 15|pub. 5472 Ab.4-v.my.3.

20-Remates

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Elida Paladino de Celestino contra FLORENCIO ADAN GASPAR y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 64, Fo. 34), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1968 a las 15 horas, y en local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 y por el martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor lo siguiente: a) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos, inscripta con el número 7633, al folio 18.482, del libro 124 del Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, referentes al terreno sito en la 11ª Sección Judicial de este Departamento, padrón 195.773 con un área de 500 metros 50 decímetros con 13 metros de frente al N. O. a la calle "B", puerta número 7894 y b) Los edificios construidos dentro de dicho solar.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) El comprador se hará cargo de las cuotas impagas y el saldo en las condiciones convenidas en el compromiso de compraventa, como así mismo, los gastos de escritura, transferencia certificados y comisión del Rematador. 3º) La promesa de compraventa y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 525, segundo piso. — Montevideo, 22 de Marzo de 1968. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 4.125 15|pub. 6399 Ab.23.-v.my.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos Juan Neuman contra WASHINGTON ESTEChE. Cobro ejecutivo de alquileres. (Ficha 1183|61), los bienes embargados en estos autos, sobre 2|3 de la tasación, el 8 de Mayo, a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Inf. Tel. 401935.
20) $ 750.00 10|pub. 6418 Ab.24.-v.my.8.

JUAN ANDRES GIL
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Héctor Santos Asteggiante Sodano y otra contra GERMAINE AMUNDARAIN SOUQUE DE BARRETO. Ejecución de hipoteca. (F. A. Nº 376, año 1967), se hace saber al público que el día 23 de Mayo del año en curso, a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala número 1328 y por intermedio del martillero señor Juan Andrés Gil, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados con los números 63.887 y 63.888, compuestos en conjunto de un área de 2.720 metros cuadrados, que por estar unidos tienen 40 metros de frente al Noroeste a la calle Mariano Uriarte.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos, impuestos y honorarios de la escritura que por ley le correspondan. 3º) Que los bienes se venden en su estado actual de conservación. 4º) Que los títulos de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, quinto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $4.125.00 15|pub. 6380 Ab.26-v.my.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Cecchini, Alberto contra ENRIQUE MAIRET. Cobro de pesos". (508|67), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Una estufa a kerosene James.
20) $500.00 10|pub. 6673 Ab.25-v.my.9.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PAULINO COUTO BURGUES, Sucesión". (S. 92|67), se hace saber que el día 14, del próximo mes de Mayo, a la hora 14.30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Eduardo I. Corbo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 113.333.32, igual a los dos tercios de su tasación y en un solo lote, de los siguientes bienes:

A) Los derechos y obligaciones que acuerda la promesa de compra-venta N.o 16.616, no inscripta, celebrada entre el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la señora A. Zagarzazú de Colista y el señor Paulino Couto con fecha 13 de Marzo de 1928, referente a un solar de terreno empadronado con el número 130.763, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, consta de una superficie de 400 metros y tiene 10 metros de frente a calle Vaillant N.o 243-bis entre las de Manuel Herrera y Obes e Iglesias; y

B) Las construcciones y demás mejoras existentes en dicho solar.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; 2.o) Que los derechos a la referida promesa de compra-venta, se venden estando ésta totalmente pagada; y 3.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1968. — Raúl Llorens, Act. Adj.
20) $4.500.00 15|pub. 5672 Ab.5-v.my.6.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LACUESTA CORSINO, ENRIQUE JUSTO; MERCEDES GALLERO DE LACUESTA y TERESA CORSINO DE LACUESTA". (50|209), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, sin base y al mejor postor: Un automóvil Hillman M.a 99.213; un refrigerador, muebles, cubiertos, ropa usada, loza y demás bienes inventariados en autos.
20) $750.00 10|pub. 6672 Ab.25-v.my.9.

HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "COMESAÑA o COMESAÑA RODRIGUEZ de CABRERA, Peregrina" Sucesión. (Ficha A|277|965), se hace saber que el día 31 de Mayo próximo venidero a las 15 horas y a las 15 horas y 30, en el lugar de las respectivas propiedades se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del avalúo de los bienes que se detallan: A) Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el N.o 84.546, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 176 metros 75 decímetros, con 11 metros 75 centímetros de frente a la calle Pedernal y 15 metros al Este dando frente por ser esquina a la calle Municipio, hoy Martín C. Martínez. B) Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el N.o 96.950, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 164 metros 58 decímetros, con 13 metros de frente al Este a la calle Joaquín Requena donde su edificio tiene el N.o 2805 y 12 metros 50 centímetros al Sur que por formar esquina dan frente a la calle Yaguarí.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos e impuestos que le correspondan abonar, la comisión del martillero en el mismo acto del remate y los certificados y honorarios de la escrituración que correspondan a su parte. 3) Que la respectiva titulación de los bienes referenciados se encuentra depositada en el Banco Hipotecario del Uruguay, La correspondiente al Padrón N.o 84.546 en garantía de la Hipoteca Urbana N.o 2454 Serie B|38 y la del Padrón N.o 96.950 como garantía de la Hipoteca Urbana N.o 1838 B|49, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 5.625 15|pub. 6937 Ab.29.-v.my.20.

CARLOS STAJANO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en autos caratulados: "Vicry S. A. contra JAIME ALEMANI". Juicio ejecutivo. (Libro 58. Folio 606) se hace saber que el día 14 de Mayo de 1968, a las 15 horas y en el local de la calle 25 de Mayo número 661, se procederá por el martillero señor Carlos Stajano, a la venta en remate público, y con la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes: Base $ 500.00: Una cocina a Supergas, marca "Ferrazini" tipo familiar de dos hornallas y horno Nº 9858. Base $ 500.00: Una cocina a Supergas marca "Ferrazini" tipo familiar de dos hornallas y horno Nº 9054. Base $ 267.00: Una cocina marca "Rolex" sistema eléctrica, de dos hornallas y horno número 9306. Base $ 433.00: Una cocina eléctrica marca "Fischer" de tres hornallas y horno número 7129. Base $ 800.00: Una máquina de coser tipo familiar marca "Sfinge" Nº A58-35414.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.250.00 10|pub. 5909 Ab.16.-v.ab.30.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito contra ELENA SENA IGARZABAL, Med. preparatorias". (Ficha C 200, año 1965), se hace saber que el día 23 de mayo de 1968, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Luis A. Durán Burgueño, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y con la base de $ 5.206.00 (cinco mil doscientos seis pesos) del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones, ubicado en la 20.a sección judicial, empadronado con el N.o 37.304 y que según plano del Agrimensor Félix Logaldo inscripto en Catastro el 11 de marzo de 1958 con el N.o 19.023 se compone de una superficie de 295 metros, teniendo 8 metros, 59 de frente al Sur a la calle Leonardo Olivera N.o 4173.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que el comprador deberá abonar al rematador como comisión y en el acto de remate el 3 o|o de su oferta; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523. piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
20) $5.250.00 15|pub 5488 Ab.24-v.my.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "González Novas, Roberto contra REGGIO MIGUEL. Medidas preparatorias". (1-337), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: Un televisor sin marca y sin número. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Abril de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $750.00 10|pub. 6671 Ab.25-v.my.9.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictado en autos: "NORBERTO J. S. DOMECQ y otro contra JUAN CARAMIA LOTITO y otra. Ejecución de Hipoteca". (583|67), se hace saber que el próximo 21 de Mayo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), y por intermedio del martillero Alberto Vanoli, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.821, con un área de 221 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados con frente a la calle Heredia cuyo número de puerta es 4063.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 de C. P. C.; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión, tasas municipales del remate así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración; 3) Que los títulos y antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5.o, a disposición de los interesados. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $3.750.00 15|pub. 5777 Ab.15-v.my.7.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Bespalko Manuel contra BORDAS RICARDO. Juicio ejecutivo" (A-693|966) el día 9 de Mayo próximo, a las 16 horas, en Juan L. Cuestas 1468, el rematador Ariel D. Pintado, rematará con la base de los 2|3 de su tasación, ropa de niña y señora, toldo para camioneta y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1968.
20) $ 750.00 10|pub. 6296 Ab.23.-v.my.7.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor José Silva Delgado, en autos: "Graciela Fernández contra COOPERATIVA DE CONSUMO DEL SINDICATO MEDICO. Juicio Ejecutivo". (215|67), el 9 de Mayo de 1968, a las 15 horas, en Nueva York 1145, rematará, con la asistencia del señor Alguacil del Juzgado: Una máquina registradora National N.o B 6345707 N.o 1652, sobre la base de $ 26.666.66 y una máquina de escribir Underwood N.o 16444, sobre la base de $ 13.333.33.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, en garantía de su oferta, el veinte por ciento de la misma en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.
20) $1.250.00 10|pub. 6674 Ab.25-v.my.9.

EDUARDO I. CORBO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Salva, Celso C. contra RAMIREZ, EMIR. Juicio ejecutivo". (Ficha 112|67), se hace saber que el día 9 de Mayo próximo, a la hora 15, en el local de la calle Juan L. Cuestas N.o 1468, y por el martillero Eduardo I. Corbo, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, de los bienes objeto de estos autos y consistentes: Un combinado "General Electric", un televisor portátil de 19 pulgadas "Silverman", y un centro de mesa con tapa platina marca "Sheffield". — Montevideo, Abril 22 de 1968.
20) $ 1.250 10|pub. 6519 Ab.24.-v.my.8.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OMAR RUBEN DIRODIO NARDACHONE Medidas preparatorias". (L.o 3, F.o 475), se hace saber que el día 15 de mayo próximo, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero señor Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: solar de terreno y mejoras, sito en la 7.a

sección de Canelones (Balneario Parque del Plata) empedronado en zona urbana con el número 4.385 antes padrón rural 32.038 señalada con el N.o 20 de la manzana 330, con una superficie de 600 metros cuadrados con frente al S.O. a la calle N.o 25 entre las calles G y H.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta los gastos de escritura, comisión del señor Rematador y demás que se originen. — Pando, Abril 3 de 1968. — Celina F. de Gallinal, Actuaria Adjunta.

20) $3.000.00 15|pub. 6943 Ab.18-v.my.10.

ISIDRO CARTAYA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TUPI SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de prenda" (Libro 4. Folio 577) se hace saber que el día 22 de Mayo próximo a la hora 15 y en el lugar a donde se encuentran depositados, Km. 44.700, costado Sur del Camino Maldonado (Ruta 8) se procederá al remate público al mejor postor, por el martillero Isidro Cartaya, asistido del Alguacil y Actuario, de los siguientes bienes: 1 tractor marca Ferguson 4 cilindros a nafta Nº S. C. 5604E, modelo TEC con levante hidráulico, rodado neumático, luces; 1 arado 2 rejas fabricación nacional; 1 rastra de discos para viña, 10 discos, 2 cuerpos, fabricación nacional, para levante hidráulico; 1 arado de mesa de dos rejas; 1 pala mecánica trasera para levante hidráulico; 1 rotovador marca Labor, motor 1 cilindro a nafta Nº 2894, tipo E, manual. — Pando, Abril 5 de 1968. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.750 10|pub. 6278 Ab.23.-v.my.7.

ALBERICO COLO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Molino Carmelo S. A. contra YAUZA, ANGEL CUSTODIO. Juicio ejecutivo" (Ficha Nº 51. C-1967), se hace saber que el día 30 de Mayo de 1968 a la hora 15 y en el lugar de ubicación, se procederá por el martillero Albérico Colo, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y sus mejoras, situada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número 3.686, con una superficie de 337 metros 19 decímetros, que linda: al Norte con frente a calle Treinta y Tres; por el Este frente a calle Sarandí; al Sur y al Oeste con lotes 5 y 8 respectivamente. Base: $ 666.316.67 (2|3 de la tasación).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cuenta del comprador, la comisión legal del rematador, gastos y honorarios de la escritura y demás impuestos correspondientes. 3.o) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 4 de Abril de 1968. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375 15|pub. 6417 Ab.24.-v.my.15.

EDUARDO O. PICASSO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Arturo R. Maldonado contra JUAN C. GONZALEZ. Reconocimiento de firma" (Libro 15, Folio 264. N.o 71), se hace saber al público que el día 17 de Mayo p. v., a las 16 horas, en el local de remates sito en 19 de Abril entre Uruguay y Charrúas, por intermedio del Rematador señor Eduardo O. Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, por las dos terceras partes de su tasación, se procederá a la venta en subasta pública de una conservadora de helados marca "Ferrosmalt" de 3 hoyos con motor "Delco" de 1|3 H. P. número 6407 con su correspondiente compresor. Tasación: $ 29.250.00 2|3 partes de la tasación: $ 19.500.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. B) Que los gastos de comisión e impuesto Municipal serán de cargo del comprador. C) Que el bien se venderá en el estado de conservación que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de Abril de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $ 2.000 10|pub. 6482 Ab.24.-v.my.8.

EDUARDO O. PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "APOLINARIO BENEDICTO TORIBIO VELEV y OTROS. Remate público, (L.o 15, F.o 49, N.o 193), se hace saber al público que el día 8 de mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero señor Edardo O. Picasso, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado y sobre la base de $ 26.000.00 (aforo actualizado) se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un terreno con edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 311, padrón N.o 2237 que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 365 el 6 de agosto de 1914 en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú tiene una superficie de 354 metros cuadrados, 2666 centímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros, 737 centímetros de frente al Oeste sobre calle Misiones 10 metros, 79 centímetros al Este lindando con sucesores de Carmen Fraga; 32 metros, 96 centímetros al Norte con los sucesores de Leocadia Pérez; y 32 metros, 98 centímetros, con Brígido López o sucesores.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra en la oficina actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 29 de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $3.750.00 15|pub. 5533 Ab.4-v.my.3.

OXILIO A. DE OLIVERA BUENO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "Nelson R. Alonso contra VIGNOLI y GARCIA LTDA. Juicio ejecutivo". (1-563), se hace saber que el 15 de Mayo de 1968, a las 16 horas y en calle Julio Herrera y Obes 1034, se procederá, al remate por el martillero Oxilio A. de Olivera Bueno, al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes efectos: Una heladera marca "Prest-cold" de 12 puertas, tasada en $ 140.000.00. Una Conservadora Eléctrica tipo vitrina, marca "Imesa", tasada en $ 110.000.00. Se hace presente que el mejor postor deberá pagar el 50 o|o de su oferta al contado y el restante 50 o|o a los 90 días. Comisión a cargo del comprador. — Rivera, 28 de Marzo de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

20) $ 1.500 10|pub. 6377 Ab.23.-v.my.7.

ARLES ROSAS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Baldemar Tarocо contra MANUEL RAMOS. 6. (Ficha Nº 38|967), se hace saber que el día 10 de Mayo del corriente año a la hora 15 y en el lugar donde se encuentran depositados, calle Sarandí Nº 921 se procederá a la venta en remate público por el rematador don Arles Rosas, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado con la base de las 2|3 partes de su tasación de siete puertas de cedro para zaguán. Tasación: $ 15.750.00.

Se previene: Qué el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Rivera, 10 de Abril de 1968. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $ 1.250 10|pub. 6375 Ab.23.-v.my.7.

ORIONEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictados en autos "Cardoso Sosa Salustiano Casto c|. IVO JOSE y JULIO CESAR REZK GRAÑA, Juicio ejec.", (Lo. 21, N.o 702, Fo. 127), "Cardoso Sosa Salustiano Casto contra JULIO CESAR e IVO JOSE REZK y ERNESTO FIDEL BIRRIEL CAL, Juicio ejecutivo" (Lo. 21, N.o 793, Fo. 1028), se hace saber que el día 8 de Mayo de 1968, de las 11 horas en adelante y en el local ferias del Sr. Humberto Marzano Fernández, situado en el Ejido de la Ciudad de Rocha, sobre la Carretera a Castillos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el Martillero Oroniel Pintos, sobre la base de las 2|3 de la tasación que se determina a continuación, de los siguientes semovientes: 3 toros abeerden de 3 años $ 10.000.00 cada uno; 2 toros idn. de 2 años $ 5.000.00 cada uno; 1 toro normando 4 años, 8.000.00; 108 vacas de 2 años $ 4.200.00 c|u; 100 piezas de cría a $ 3.000.00 c|u; 40 terneros de un año a $ 2.400.00 c|u; 40 terneras de 1 año a pesos 2.350.00 c|u; 80 vaquillonas de 2 años a pesos 3.800.00 c|u; 215 capones 4 dientes a $ 550.00 c|u; 206 borregas 2 dientes a $ 430.00 c|u; 1.060 ovejas de cría a $ 450.00 c|u; 17 carneros a pesos 2.000.00 c|u, y 270 corderos a $ 300 c|u.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; y b) Que los impuestos municipales y comisión del rematador, también será de cargo del comprador, en las condiciones establecidas en el apartado anterior. — Rocha, Marzo 20 de 1968.

20) $3.000.00 10|pub. 5977 Ab.17-v.my.2.

HUMBERTO APATIE PEROSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZULEMA ROSARIO REQUENA de BORDENAVE. Ejecución de Hipoteca, (L.o 20, F.o 457), se hace saber que el día 23 de mayo próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas, se procederá por el martillero Humberto Apatie Perosio, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor en un solo lote los siguientes bienes inmuebles, sito todos en la 1.a sección judicial de Salto: Dos fracciones de chacras, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contengan, empadronadas en mayor área con el N.o 2629 y señaladas con los números 1 y 3 del plano de mensura del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro, de julio de 1955 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto en mayo 9 de 1953, compuesta ambas fracciones de una superficie de 35 Há., 0349 metros, 21 decímetros. Una fracción de chacra, con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contenga, empadronada en mayor área con el N.o 2629, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Jorge E. Bird, de octubre de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 15 de diciembre de 1958 con el N.o 1139, y compuesta de una superficie de 30 Há.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros, impuestos, y demás cargas y gastos que requiera la escritura definitiva; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 4 de 1968. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $4.875.00 15|pub. 6176 Ab.13-v.my.10.

PASCUAL M. CALLEROS
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Giumelli de Britos (Margarita) y otros contra BRITOS (GERMAN). Remate judicial". (Lo. 18, Fo. 427), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 28 de Mayo del corriente año a las 15 horas, el martillero don Pascual M. Calleros, procederá a la venta en pública subasta y con la base de $ 120.000.00 del siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras, ubicada en Rincón de la Torre, segunda sección judicial de San José, Padrón N.o 4.361, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Salvador Masceheroni de Junio de 1928, con un área de 10 hectáreas 6322 metros, que linda al Norte en 566 metros 10 con Francisco Sartori; al Oeste en 188 metros 23 con fracción 3; al Sur, en 566 metros 10 con Nerea Peña de Sosa y al Este en 188 metros 25 con la fracción 1.

Se previene: 1.o) Que el campo se encuentra desocupado; 2.o) Que el mejor postor deberá abonar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; 4.o) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura certificados, impuesto municipal y comisión legal del martillero. — San José, Abril 16 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $3.375.00 15|pub. 6568 Ab.25-v.my.16.

ROBERTO JOSE RONDELLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. Número 1205. Libro 35. Folio 238. Marcelina Acosta de Monfil contra ARTIGAS MONFIL FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que el día 23 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero designado don Roberto José Rondelli y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la 3ª Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 218 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado en mayor área con el número mil seiscientos noventa y seis, señalado con el número 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Carlos Sosa, inscripto el treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete; compuesto de una superficie de trescientos diecinueve metros y setenta y un decímetros, que se deslindan así: Quince metros de frente, al nordoeste a calle Nueva Palmira; veintiún metros, quince centímetros al suroeste, también de frente por ser esquina a calle Misiones; quince metros al sureste, y veintiún metros y cuarenta y ocho centímetros al noreste, con lotes dos y cuatro respectivamente.

Se hace constar: I) Que el remate se hará por las dos terceras partes de su tasación y al cejor postor. II) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma y III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. — Dolores, Marzo 20 de 1968. — Germán Iglesias López, Juez de Paz.

20) $ 4.500 15|pub. 6282 Ab.23.-v.my.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado don ABEL NUMA, doña MARIA IMELDA y NEREYDA CARDOZO LAZA, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa nación de IPABRIME S. R. Ltda.; Socios: otorgada por Francisco Piria a Abel Cardozo, el 24 de Junio de 1926, ante el Escribano Conrado González Barbot, del inmueble ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.762, señalado con el N o 29 de la fracción letra G., en plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodriguez, en Enero de 1911, se compone de 1039 metros cuadrados.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos, bajo apercibimiento si no mediare inconveniente de seguir el trámite. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

21) $4.500.00 30|pub. 4670 Mz.26-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA LAHOURATATE DE BALTAFAR y GLADYS ESTER ZITTA LAHOURATATE, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Julio L. Trías Du Pré el 29 de Noviembre de 1965, por la cual Antonio Milano casado con Elvira Ventura Prieto le vendió a Juan Antonio Esteban Zitta, casado con María Catalina Lahouratate, tres solares de terreno, situados en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 3.026, señalados con los N.os 6, 7 y 8 en el plano del agrimensor Alberto Odizzio inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Canelones el 16 de Marzo de 1943 con el N.o 18. Superficies: Solar 6: 1737 metros 4962 centímetros; Solar 7: 1.735 metros 8460 cms. Solar 8: 1.715 metros 7040 centímetros. Los solares 6 y 7 están empadronados actualmente con el N.o 3.250. El solar 8 se fusionó con el padrón N.o 3.027 de propiedad de las peticionantes y luego se dividió en seis solares según plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Setiembre de 1956, actualmente empadronados con los N.os 15.049, 15.050, 15.051, 15.052, 15.053 y 15.054.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presente ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — La Piedras, 25 de Marzo de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

Alvez, Actuario.

21) $2.500.00 10|pub. 6591 Ab.25-v.my.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ELBIO HENDERSON OLIVERA, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que en la ciudad de Rivera, autorizó el escribano Claudio Barboza el día 5 de octubre de 1955, por la cual el compareciente adquirió el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la primera sección de Rivera, empadronada con el número 6770, parte del solar 3 de la manzana 149, lote 2 del plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro local el 9 de julio de 1952 con el número 118, según el cual tiene una superficie de 453 metros, 5520 centímetros, con 10 metros, 56 centímetros de frente al Oeste a la calle mil ochocientos veinticinco

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la referida segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado y en los referidos autos a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 27 de Marzo de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

21) $2.000.00 10|pub. 6141 Ab.18-v.my.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GUTIERREZ RODRIGUEZ, PEDRO. Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció ante este Juzgado, el nombrado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada el 13 de Octubre de 1966, por la Escribana Delia Pereyra Taroco, por la cual los esposos Alfonso Casalás Píriz y Ana María Alonso; Oscar Alberto Sánchez Galarraga y Estela Britos, y José Eduardo Sánchez Galarraga y Carmen Gloria Esteves, vendieron a Pedro Gutirrez Rodríguez, el siguiente inmueble: Un solar de terreno sin construcciones, situado en el Barrio Centenario, 1ra. sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 5823, Padrón anterior en mayor área N.o 4764, y compuesto de una superficie de 600 mts. cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.

21) $1.750.00 10|pub. 6803 Ab.26-v.my.10.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RECAL LIMITADA

1.o) Contrato privado, fecha 20 de Marzo de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 170, al F.o 614, del Libro N.o 1 de Contratos, Socios: Osmar Benjamín Caraballo y Alcides Jaunarena. Denominación: "Recal Limitada". 2.o) Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior del país; 3.o) Objeto: Explotación de taller de calzado. 4.o) Capital: $ 700.000.00, aportados: señor Caraballo, $ 630.000.00 y señor Jaunarena, $ 70.000.00; 5.o) Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años; 6.o) Dirección y administración: señor Caraballo.

22) $2.000.00 10|pub. 6409 Ab.29-v.my.13.

SPLENDOR SOCIEDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 11 Enero 1968, inscripto en el Registro P. de Comercio de Maldonado: N.o 6; Fs. 19 a 23. Tomo 8. Socios: Arturo José Flo y Luis Alberto Giraudon. Objeto: Alquileres y Administración de Inmuebles. Compra y venta de propiedades. Domicilio: Punta del Este. Capital: $ 130.000, integrado por partes iguales. Administración: ambos socios conjuntamente.

22) $ 1.000 10|pub. 6947 Ab.29.-v.my.13.

DIMARLE LIMITADA

Contrato privado de 1 de Abril de 1968 Registro de Comercio N.o 177, folio 649, libro 1 el 1.o de Abril de 1968. Socios: Bernardo Abavicius Sajevicaite, Marcela Kalstein Furje y Abraham Szwarcberg Sommer. Capital: $ 300.000 por partes iguales. Objeto: Zapatería ventas por mayor y menor. Exportación e importación. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio en Montevideo.

22) $ 1.000 10|pub. 6927 Ab.29.-v.my.13.

ANCORA LTDA.

Contrato: inscripto Registro Público de Comercio 19 de Febrero de 1968. N.o 72, folio 282, libro N.o 2, Socios y capital: Ruy Cordeiro Mc Henry $ 95.000, Julio César Cotelo $ 5.000. Objeto: Fca. y venta productos plásticos. Plazo: 10 años, prórroga automática. Administración señor Ruy Cordeiro. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000 10|pub. 6865 Ab.29.-v.my.13.

BERENICE LTDA.

Contrato inscripto Registro Público de Comercio 19 de Febrero de 1968, N.o 76, folio 300, libro N.o 2, Socios: Juan Antonio Cozzo; Fluvio Blasig, Alfredo Memoli, Zelmira Otero. Capital: $ 100.000, partes iguales. Objeto: Fábrica y venta artículos perfumería. Plazo: dos años prorrogables automáticamente. Administración: Juan Cozzo y Fluvio Blasig conjuntamente. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000 10|pub. 6864 Ab.29.-v.my.13.

DE SOUZA Y TERRA LIMITADA

Contrato 29 de Marzo de 1968. Inscripto N.o 214, folio 775, libro 1 de Contratos el 17 de Abril de 1968. Socios: Amancio de Souza, Eliseo Terra, José Oyernard, Carlos Píriz. Administración: De Souza y Terra conjuntamente. Capital: $ 40.000 por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Plazo: 5 años, prorrogables. Objeto: Explotar carpintería en general.

22) $ 1.000 10|pub. 6840 Ab.29.-v.my.13.

IPABRIME S. R. Ltda.

CESION DE CUOTA

Por contrato privado de fecha 23 de Febrero de 1968, inscripto el 22 de Marzo de 1968 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 141 al F.o 505 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación ARISTIDES IPATA ABARACON, WERTHER EDUARDO BRITO STIFANO y ALEJO MEDINA PERDIGON; Objeto: Fabricación y venta de productos porcinos, pudiendo a esos efectos realizar todos los actos conducentes al logro de esos fines; Capital: Seiscientos setenta mil pesos, aportado por los socios en la siguiente forma: Arístides Ipata Abaracón, $ 325.000.00; Werther Eduardo Brito Stifano, $ 325.000.00 y Alejo Medina Perdigón, pesos 20.000.00; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente e indefinidamente por períodos iguales; Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de dos socios indistintamente; Domicilio: Cerrito 420, Ap. 301.

Por instrumento privado de 27 de Marzo de 1968, Arístides Ipata Abaracón y Werther Eduardo Brito Stifano, adquirieron por partes iguales la totalidad de la cuota que en la referida Sociedad tenía el socio Alejo Medina Perdigón.

22) $ 4.000.00 10|pub. 6263 Ab.22-v.my.6.

SANDUBAY SOC. DE RESP. LTDA.

Contrato privado del 14|3|68 certificado por la Escribana Sultani A. A. de Pucciarelli, inscripto Registro Público de Comercio: Nº 130, Folio 468, Libro 1. Socios: Wáshington V. Torterolo y José Mares Marschner. Capital: pesos 100.000.00 (cien mil pesos), $ 90.000.00 y pesos 10.000.00 respectivamente. objeto: Aserradero en Gral. Montevideo, Administración: Washington V. Torterolo. Plazo: 2 años con prórroga automática.

22) $ 1.500.00 10|pub. 5964 Ab.16.-v.ab.30.

VETERINARIA RIVERA LIMITADA

Contrato privado, otorgado 10|XI|67, inscripto Registro Comercio de Rivera, N.o 18, F.o 53, ARTIGAS FIGARES, NEPOMUCENO PEREZ, MARIA DEL PILAR DE CARLOS DE DE MELLO y GLADYS NOEMI PERDIGON de SEIJAS, constituyeron "Veterina Rivera Limitada", razón "Figares, Pérez de Carlos y Perdigón" Objeto Venta de productos agropecuarios y veterinarios, representaciones, comisiones, exportaciones, importaciones y anexos. Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año. Capital: $ 136.000.00 por partes iguales. Administrador Nepomuceno Pérez.

22) $1.500.00 10|pub. 6138 Ab.18-v.my.3.

EL ENTREVERO S. R. LIMITADA

Constituída por contrato privado el 17 de noviembre de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el N.o 52, F.o 490, al 494 del Libro 7 de Contratos.
Socios: Raúl Andrade Lista, Héctor Manuel Andrade, Homero Emilio Lucadame, Washington Gómez Gutiérrez, Ramón del Carmen Oros, Juan José Gómez, Ramón José Alcalde López y Raúl Ger. Objeto: Bar, restaurante, fabricación y venta de helados, importación y exportación. Domicilio: Maldonado. Administración: Todos los socios conjuntamente. Plazo: Dos años prorrogables cada vez por un año más. Capital: pesos 775.000.00.
22) $2.000.00 10|pub. 6111 Ab.18-v.my.3.

COHN y Cía. Ltda.

Contrato Febrero 14 de 1968. Inscripto con el N.o 113 al F.o 400 del L.o N.o 1 de Contratos, el 12 de Marzo de 1968, en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: ABRAHAM SRAGOVICH y RAUL COHN DONATH;
Objeto: Venta de artículos de tienda y confecciones;
Domicilio: Montevideo;
Plazo: Dos años prorrogables;
Administración: Los dos socios conjuntamente;
Capital: $ 300.000.00.
22) $ 1.500.00 10|pub. 6269 Ab.22-v.my.6.

INDUSTRIAL EXPORT LIMITADA

Constituída el 1.o de Abril de 1968 e inscripta en Registro Público y General de Comercio, N.o 192, F.o 708, L.o 1 de Contratos; Socios: ENRIQUE ROMAN VERDIE SCHIVO, YOLANDA SALA CRUZ de VERDIE y OTTO ANTONIO SCHMITTNER SASSI; Objeto: Exportaciones en general; Domicilio; Montevideo; Administración: Los tres socios indistintamente; Capital: $ 30.000.00 aportados por los socios por partes iguales; Plazo: Dos años prorrogables automáticamente; Balance: Anual.
22) $ 1.500.00 10|pub. 6233 Ab.22-v.my.6.

SUPERMERCADO HAWAI LIMITADA

Por documento privado del 20|3|68, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 176 al F.o 644 del L.o 1 el 1.o|4|68.
Socios: CARMELO GRAÑA, SALVADOR TORRES, CHARLES BURWOOD y LEONEL ROLAND;
Capital: $ 1.000.000.00;
Objeto: Perfumería, Higiene, Cosmética y anexos;
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos bianuales;
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente;
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 6209 Ab.22-v.my.6.

PICO LIMITADA

Por contrato privado de fecha 13 de Febrero de 1968, inscripto el 21 de Febrero de 1968 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 80 al F.o 312 del libro N.o 2 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de PICO LIMITADA y la razón social de PICCARDO y Cía. LIMITADA; Socios: PEDRO RAIJ KRUCHIK, NORBERTO PICCARDO DEBITONTO, CAYETANO D'AMATO URZO, HUGO ROMANELLI VOGLINO y CARLOS GADEA; Objeto: Toda clase de operaciones comerciales, excepto las que están expresamente prohibidas en la ley y, en especial, dedicarse a la explotación de restaurantes, como ramo principal y bar, cervecería, heladería, pizzería y confitería como ramos secundarios; Capital: $ 1.000.000.00, que se encuentra integrado por los socios en dinero efectivo correspondiéndole a cada uno de ellos la cantidad de pesos 200.000.00; Plazo: Dos años prorrogables por otros períodos iguales; Administración: Corresponde a Norberto Piccardo Debitonto y Cayetano D'Amato Urzo conjuntamente; Domicilio: Donde lo fije la Asamblea, (Montevideo).
22) $ 3.500.00 10|pub. 6267 Ab.22-v.my.6.

ALMACENES BALIAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

El 20 de Marzo de 1968, Garabed Balian Acharian y Varuyan Balian Acharian constituyeron la sociedad mencionada inscripta en el Registro de Comercio Nº 142, folio 510, libro 1 de contratos. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente cada 2 años si no hay aviso en contrario. Domicilio: San Martín 3699, Montevideo. Objeto: Explotación de almacén de comestibles, venta de bebidas alcohólicas, artículos en general y ramos afines al de almacén. Administración: indistintamente pero firmando por la razón social. Razón social: ALMACENES BALIAN S.R.L. Capital: $ 300.000.00.
22) $ 2.000 10|pub. 6385 Ab.23.-v.my.7

HAUSER LTDA.

Contrato privado de 12 de Febrero de 1968 Registro Público de Comercio N.o 112. Folio 396 Libro 1 el 11 de Marzo de 1968. Socios: Trnka Stoyanova y Carlos Alberto López Cano. Capital: $ 1.000.000 por partes iguales. Objeto: Comercialización e industrialización de artículos de veterinaria, materias primas y mercaderías de toda clase. Importación y exportación Explotación de marcas y patentes. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500 10|pub. 6521 Ab.24.-v.my.8.

INPRO LTDA.

Contrato privado 21 de Noviembre de 1967. Inscripto Registro Público de Comercio número 442, Folio 1607, Libro 1, el 13 de Diciembre de 1967. Socios Nelson Beltramini, Nelson Retta. Capital $ 50.000 partes iguales. Plazo 5 años prórrogas automáticas. Objeto: Distribución envases, maderas y material construcción. Domicilio Montevideo.
22) $ 1.000 10|pub. 6512 Ab.24.-v.my.8.

DEMA LTDA.

Contrato Privado 16 de Febrero de 1968. Inscripto Registro Público de Comercio número 69, Folio 315. Libro 1, el 4 de Marzo de 1968. Socios Nelson Retta y Osvaldo Retta. Capital $ 50.000 partes iguales. Plazo 5 años prórrogas automáticas. Objeto: Distribución envases, maderas y material construcción. Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000 10|pub. 6511 Ab.24.-v.my.8.

LES ENFANTS LIMITADA

Constituída el 12 de Diciembre de 1967. — Registro Público de Comercio (N.o 468, F.o 1709, L.o 1). Socios: Juan Jodal y Amparo Fernández de Izuibejeres. Objeto: Venta e intermediación en Calzado y Afines. Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales. Domicilio: Montevideo Plazo: 10 años. Prórroga automática períodos: 5 años. Administración: Amparo F. de Izuibejeres.
22) $1.000.00 10pub. 6450 Ab.24.v.my.8.

WAJURU LIMITADA

Contrato privado de 15|3|68 Registro Público de Comercio N.o 131, F.o 473, L.o 1 el 19|3|68. Socios: Walter Besada, Juan José González Albistur y Uruguay Nogués. Capital: $ 500.000.00 por partes iguales. Objeto: Venta de artículos en General, exportación e importación. Plazo: 100 años. Administración: Socios conjuntamente. Domicilio: Montevideo.
22) $1.000.00 10|pub. 6516 Ab.24-v.my.8.

SENTINEL LIMITADA

Contrato del 27 de marzo de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, (Número 164, Folio 595, Libro 1), Socios: Armando Juan Sanguinetti y Rubens Mosquera Palleiro. Administración: ambos socios. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 50.000.00. Aportes: por mitades en efectivo. Objeto: Compramenta autos, máquinas, herramientas, aparatos eléctricos para hogar, repuestos, etc. Plazo: 3 años prorrogables.
22) $1.500.00 10|pub. 6552 Ab.25-v.my.9.

SUSAL LIMITADA

Con fecha 23 de enero de 1968, se constituyó la mencionada sociedad que fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19 de febrero de 1968 con el N.o 73 al F.o 237 del Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años. Socios: Marcos Dodel, Icelino Denis y Leo Felder. Administración: Icelino Denis. Capital: $ 300.000.00, por partes iguales. Objeto: Importación, industrialización y venta de sal. Domicilio: Montevideo.
22) $1.500.00 10|pub. 6640 Ab.25-v.my.9.

PEREZ Y BALDOVI LIMITADA

EDICTO. — Por contrato privado de fecha primero de abril de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 178 al F.o 652 del L.o 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación y razón social de Pérez y Baldovi Limitada". Socios: Manuel Pérez Teijeira y Ruben Baldovi Reyes. Objeto: "Estación de servicio, garaje, taller mecánico, taller de reparación de chapa, pintura y ramos anexos y en general podrá realizar toda clase de negociación y operación comercial, financiera,, industrial, etc., que se decida emprender por los socios, sin ninguna restricción, se relacione o no directamente con los objetos fundamentales de la Sociedad. Capital: $ 300.000.00, aportados por partes iguales por los socios. Plazo: 10 años prorrogable automática e indefinidamente por períodos de 2 años. Dirección, administración y uso de la firma social: Manuel Pérez Teijeira. Domicilio: Magallanes 1524|30, Montevideo.
22) $3.000.00 10|pub. 6553 Ab.25-v.my.9.

DANIBE LIMITADA

Contrato privado inscrito con el número 201 al folio 729 del libro 1 de Contratos el 4 de Abril de 1968. Socios: Alejandro Bensusán y Regina Levy de Bensusán. Objeto: Tienda. Capital: $ 500.000, por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Administración: Alejandro Bensusán. Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 1.000 10|pub. 6663 Ab.25.-v.my.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por documento suscrito el 31 de Enero de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 79 al folio 308 del libro 2, los señores Julio Oscar Debitonto Pazos, Julio Oscar Debitonto Riveiro y Héctor Rey Varela, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación y razón social de "Rey Debitonto Ltda." con el objeto principal de sus negocios de corredores y comisionistas en la compra y venta de inmuebles y casas de comercio, remates, tasaciones y administración de propiedades. Capital: $ 90.000.00 aportados por los socios por partes iguales. Domicilio: Ciudad de Montevideo, uso de la razón social a dos firmas:. Duración dos años con prórrogas automáticas de un año. Pérdidas y ganancias por partes iguales. — Montevideo, Abril de 1968. — Roberto Eiriz, Escribano.
22) $ 2.500 10|pub. 6642 Ab.25.-v.my.9.

SICU LIMITADA

Contrato del 6|II|68 inscripto N.o 95, Fo. 335, Lo. 1. Objeto: Comercio en general; Socios: MARIO O. MIZRAJI, OCTAVIO PICON, MANUEL ANTONIO BERAZA y WALTER HABERER. Capital: $ 100.000.00 por partes iguales; Administrador: Mario O. Mizraji; Plazo: Dos años prorrogables;. Domicilio: Montevideo.
22) $1.000.00 10|pub. 6669 Ab.25-v.my.9.

BACHO, PALLARES Y CIA. LTDA.

Contrato privado inscripto con el N.o 200 al Fo. 727 del Lo. 1 de Contratos el 4|4|68; Socios: WASHINGTON PALLARES, ADALBERTO BACHO y ALEJANDRO BENSUSAN; Objeto: Fábrica de juguetes y rodados; Capital: $ 600.000.00 por partes iguales; Domicilio: Montevideo; Administración Washington Pallares y Adalberto Bacho conjuntamente; Plazo: Dos años prorrogables.
22) $1.000.00 10|pub. 6664 Ab.25-v.my.9.

DUENDE LIMITADA

Contrato privado del 15 de Marzo de 1968 e inscripto el 3 de Abril de 1968 con el N.o 191 al Fo. 704 del Lo. 1 de Contratos. Socios: CESAR PRUSKY SEFERMAN, SAUL MERLA LERNER, RUDY GERMER GLASMAN y LEON GERNER GLASMAN; Objeto: Industrialización y comercialización de productos plásticos; Domicilio: Montevideo; Administrador: César Prusky con Rudy o León Gerner, o Saúl Merla con Rudy o León Gerner; Plazo: Tres años con prórrogas automáticas; Capital: $ 400.000.00.
22) $1.500.00 10|pub. 6667 Ab.25-v.my.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

El 20 de Marzo de 1968 AARON KARP y SALOMON KARP, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada "Ambassador Limitada", inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 22 de Marzo con el N.o 144, Fo. 518 del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: comercialización, distribución, importación, exportación, representación e industrialización de mercaderías y materias primas comprendidas en el ramo de Pieles, alfombras y todo lo que sea afín con el mismo, pudiendo ampliar sus actividades a otros ramos de común acuerdo. Capital: $ 800.000.00. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Administración: en forma indistinta por cualquiera de los socios. Domicilio: Julio Herrera y Obes 1312.
22) $2.000.00 10|pub. 6763 Ab.26-v.my.10.

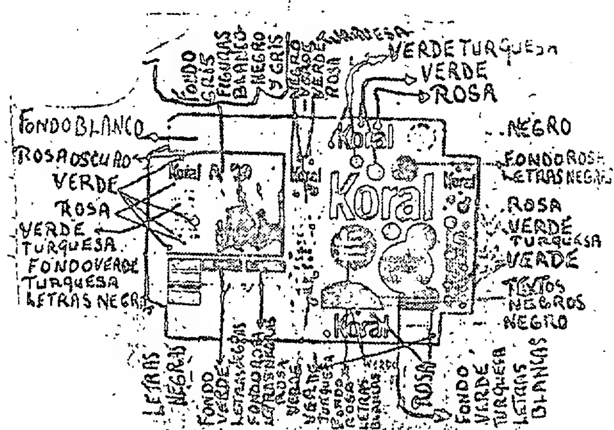
23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 117.812. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por W. M. Jackson Inc. (Montevideo), solicita la marca "MI LIBRO ENCANTADO", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5916 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.911. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Ceag Limited (Inglaterra), solicitan registrar marca "LUMAX" clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6228 Ab.23-v

ACTA N.o 117.876. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca



clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $7.500.00 10|pub. 6127 Ab.18-v.my.3

ACTA N.o 117 800. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancomè S. A. (Francia), solicita la marca,

CLIMATS de LANCOME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5836 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.802. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

EXPRESSION de.............. LANCÔME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5835 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.801. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

BIENFAIT DU MATIN

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10|pub. 5834 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.799. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

BALAFRE

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $1.500.00 10|pub. 5832 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.803. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

GALATÉE de LANCOME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5842 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.797. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

FRESCABEL

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.250.00 10|pub. 5841 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.813. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por W. M. Jackson Inc. (Montevideo), solicita la marca "CLASICOS JACKSON", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5917 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.807. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

HALSPORT DE LANCÔME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5840 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.806. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

HALBRONZE de LANCÔME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5839 Ab.16-v.ab.30.

ACTA Nº 117.809. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca

Cosmética Científica Uruguaya

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5962 Ab.18-v.my.3.

ACTA Nº 117.808. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca

Cosmética Científica Argentina

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5953 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 117.784. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Rafael Carlos Píriz (Montevideo), solicita registrar la marca, "HIDRON 3", de la clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6124 Ab.18-v.my.3.

ACTA N.o 117.782. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato, por Zaragoza Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial (Uruguay), solicita la marca "MILHOJAS", para las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5960 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.811. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por W. M. Jackson Inc. (Montevideo), solicita la marca "ENCICLOPEDIA PRACTICA JACKSON", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5915 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.915. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicitan registrar marca "ERITROZIMA" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6341 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.916. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Abbott Laboratories (EUA), solicitan registrar marca "GLORAPEL" para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 500.00 10|pub. 6342 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.918. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicitan registrar marca "DESIPRAL" clase 9 (un producto psico-fármaco). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6343 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.919. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Spefar S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "URODILAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6344 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.906. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A. (Montevideo), solicitan la marca "TIBURON" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6323 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.872. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Osvaldo Pallas, de Montevideo, solicita la marca: "REY DE LA SELVA", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6324 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 255. — Montevideo, Abril de 1968. —Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca, de Colombia (Bogotá), solicita la marca "SERVICIO DE LA RUANA ROJA" clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6325 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 256. — Montevideo, Abril de 1968. — Jones y Cía., S. A. por Aerovías Nacionales de Colombia S. A. Avianca, (Bogotá), solicitan la marca "AVIANCA" clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6326 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.853. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Comercio Exterior Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca: "CELINOIL" clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6327 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.856. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "CORTEGE" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6328 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.855. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "VANAOS", clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6329 Ab.23-v.my.7.

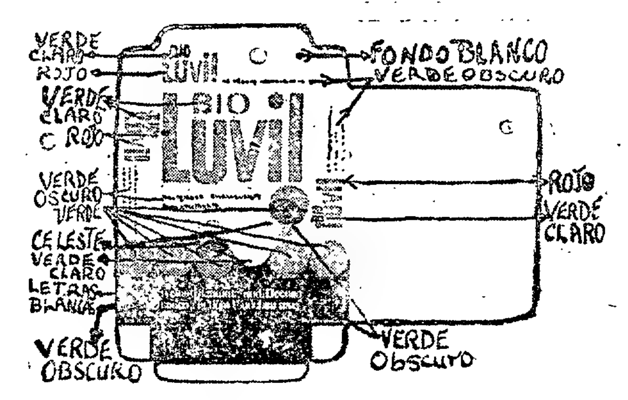
ACTA N.o 117.854. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Jones y Cía. S .A., por L'Oreal (Francia), solicitan la marca "CATIONYL" clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6330 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.900. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca "REMBLONIL", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6304 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.899. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox por Bank of America National Trust and Savings Association (EE.UU.), solicita la marca "BANK OF AMERICA" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 6305 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.901. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Everfit S. A. (Montevideo), solicita la marca: "EVERFRESH" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6306 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.827. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marno Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 1, 6, 9 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.500.00 10|pub. 5906 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.805. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,

O de LANCÔME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5838 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.798. — Montevideo, Marzo de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia), solicita la marca,



clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 5833 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.729. — Montevideo, Marzo 29 de 1968. — Con esta fecha José Sánchez Fernández (Montevideo), solicita registrar la marca, "SANSILVALI" de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5854 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 249. — Montevideo, Abril 3 de 1968 — con esta fecha Organización de Crédito Automático Ltda. (Montevideo), solicita la marca de servicio,



de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 5829 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.823. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registrar la marca, "NEONYL" para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5893 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.822. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con ésta fecha Juan Guyer, por Ciba Société Anonyme (Suiza), solicita registra la marca, "RIMACTAN" para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5892 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 250. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Organización de Crédito Automático Ltda. (Montevideo), solicita marca de servicio, "ORGANIZACION DE CREDITO AUTOMATICO" de clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5830 Ab.16-v.ab.30.

ACTA No 117.815. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co. Inc. (EE.UU.), solicita la marca "DICLOSURIC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5918 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.817 — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc., solicita la marca "SELZAVIT", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5919 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.818. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por The Upjohn Company (EE.UU.), solicita la marca "DALACIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5920 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.814 — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por W. M. Jackson Inc. (Montevideo), solicita la marca "HISTORIA UNIVERSAL, (Las grandes corrientes de la historia), clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5921 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.816. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Esso Standard Oil Company (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita la marca "TRO-MAR", clases 6, 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 5922 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.832. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita marca "A-305", para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5954 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.834. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca "PROTAID", para clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5955 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.833. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por O. Imperio S. A., (Montevideo), solicita marca "JENNIFER"; para clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5956 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.796. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Luis Alberto Duthu Ferragut, (Montevideo), solicita la marca "MARUZEN", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5913 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.810. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Richard Hudnut, (EE.UU.), solicita la marca "PARADOX", clase 10, (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5914 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.820. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Pernigotti S.A. (Montevideo), solicita la marca AMI, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5994 Ab.17-v.my.2.

ACTA Nº 252. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca de servicio

Cosmética Científica Uruguaya

para distinguir las clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5950 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA Nº 251. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina) solicitan registrar la marca de servicio

Cosmética Científica Argentina

para distinguir las clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5951 Ab.16.-v.ab.30.

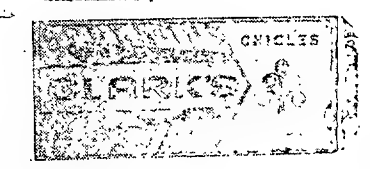
ACTA N.o 117.831. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Country Club Ltda., (Montevideo), solicita registrar la marca

saint joseph

para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5989 Ab.17-v.my.2.

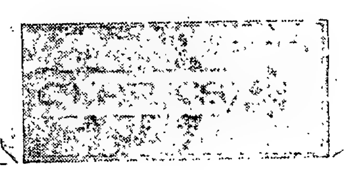
ACTA N.o 117.841. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha Inpro S.R.L., de Montevideo, solicita registrar la marca LANOPLAST, de clases 6, 7 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5978 Ab.17-v.my.2.

ACTA Nº 117.792. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporation (EE. UU.) solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5911 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA Nº 117.791. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporation (EE. UU.) solicita la marca



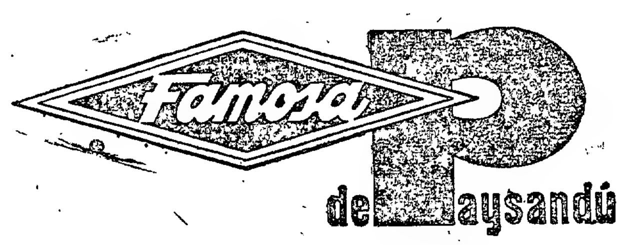
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 5912 Ab.16.-v.ab.30.

ACTA N.o 117.804. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. (Francia, solicita la marca,

CRÈME ABSOLUE de LANCÔME

clase 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5837 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 117.842. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima, (Paysandú), solicita la marca



clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.00 10|pub. 6225 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.864. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Everfit S. A., (Montevideo), solicita la marca ETERNA 365, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6218 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.863. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Cohn y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita la marca SABRA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6217 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.848. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por E. R. Squibb y Sons, Inc., (EE. UU.), solicita la marca RATIGO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6215 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.895. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Sumitomo Chemical Company Ltd., (Japón), solicita la marca SUMITOMO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6219 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.828. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Power S.A. (Montevideo), solicita marca: PELUSIN, clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5997 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.866. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Cohn y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 6223 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.894. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE. UU.), solicita la marca CYTHION, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6220 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.890. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Fisons Pest Control Limited, (Inglaterra), solicita la renovación de la marca LEGUMEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 6221 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.847. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por Minnesota Mining and Manufacturing Company, (EE. UU.), solicita la marca



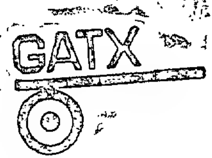
clases 12 y 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 6222 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.849. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por The United States Time Corporation, (EE.UU.), solicita la marca



clases 12 y 18 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 6224 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 254. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Billy Fox, por General American Transportation Corporation, (EE. UU.), solicita la marca



clases 28, 30, 31 y 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 6226 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.843. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha, Fábrica Modelo Pesce y Cerini Unidos Sociedad Anónima, (Paysandú), solicita la marca ALFAJORES PAYSANDU, clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6216 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 117.930. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Kali-Chemie A.G. (Alemania), solicita la marca "VALMAN" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6596 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.928. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Con esta fecha Catania S. A. (Montevideo), solicita la marca "EXETER", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6676 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.924. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Julio César Escobar, (Montevideo), solicita la marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 6598 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.883. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Kenwood Manufacturing (Woking) Limited, (Inglaterra), solicitan registrar marca "KENWOOD" clases 6, 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6335 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.914. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CENTURY" clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6340 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.850. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha Bodegas y Viñedos López S.A.I. y C. (Argentina), solicita renovar la marca,



de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6570 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 258. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha Laboratorio Farmur (Farmacéutica Uruguaya), (Montevideo), solicita la marca de servicio "FARM-UR (FARMACEUTICA URUGUAYA)" clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6677 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.932. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, (Honda Motor Co. Ltd.), (Japón), solicita la marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 6599 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.902. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Jones y Cía. S. A., por General Steel Industries Inc., d|b|a Flex-O-Lite Division, de E. U. de América, solicitan la marca



clases 6, 8 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.250.00 10|pub. 6322 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.935. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Pernigotti Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 6600 Ab.25.-v.my.9.

ACTA N.o 117.852. — Montevideo, Abril 15 de 1968. — Con esta fecha Epstein y Cía. (Uruguai), solicita la marca "SANSONITE", de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6571 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 117.931. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha (Honda Motor Co. Ltd.) (Japón), solicita marca

HONDA

clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 6597 Ab.25-v.my.9.

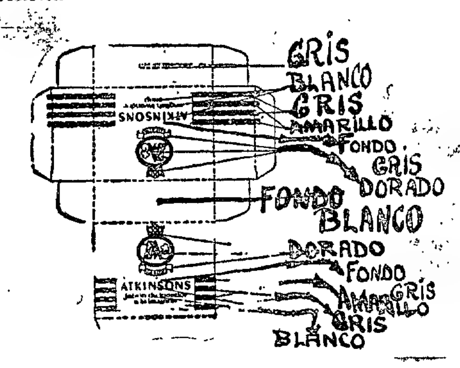
ACTA N.o 117.929. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Deportlandia Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita la marca "COLOMBES", clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6595 Ab.25-v.my.9.

ACTA N.o 259. — Montevideo, Abril 18 de 1968. — Con esta fecha Néstor Pucci por Gordon S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



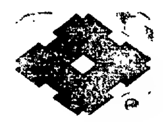
de las clases 26 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500 10|pub. 6909 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 118.002. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250 10|pub. 6905 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.976. — Montevideo, Abril 24 de 1968, — Con esta fecha Billy Fox por Sumitomo Chemical Company, Ltd. (Japón), solicita la marca



clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 6890 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.978. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita la marca



clase 6, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 6891 Ab.29.-v.my.13.

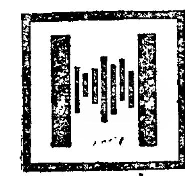
ACTA N.o 117.981. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca: "AMBODRYL", clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6881 Ab.23.-v.my.13.

ACTA N.o 117.980. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca: "AMBENYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6882 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.989. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Parke, Davis y Company (EE. UU.) solicita la marca: "MILONTIN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6883 Ab.29.-v.my.13.

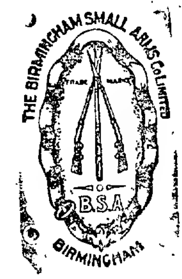
ACTA N.o 117.979. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Távaro S. A. (Suiza) solicita la marca: "ELNA-LOTUS", clase 11, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6884 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.977. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Hammond Corporation (EE. UU.) solicita la marca



clase 21, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250 10|pub. 6893 Ab.29.-v.my.13.

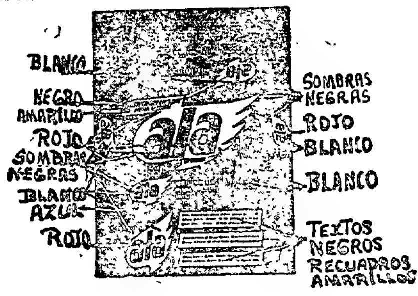
ACTA N.o 117.941. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por The Birmingham Small Arms Co., Ltd. (Inglaterra) solicita la renovación



clase 24, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 6892 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.940. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo) solicita la marca: "MENTA FRIA", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6885 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.949. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



Clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 6787 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.938. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Hoffmann La Roche Inc. (EE.UU.), solicita la marca TEXMETEN", clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6887 Ab.29-v.my.13.

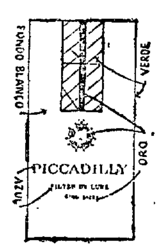
ACTA N.o 117.937. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (EE.UU.), solicita la marca: "CERDOZOLE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6888 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.946. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Parke, Davis y Company, (EE.UU.), solicita la marca: "KETALAR", clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6889 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.879. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicitan registrar marca "CARTER-WALLACE" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6334 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.878. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Aurora S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CARTER" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6336 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.912. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Carreras Limited (Inglaterra), solicitan registrar marca



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 6332 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.917. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por National Distillers and Chemical Corporation, negociando también bajo el nombre de National Distillers Products Co. (EUA), solicitan registrar la marca



clase 2 (whiskey). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000.00 10|pub. 6333 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 117.819. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Jones y Cía. S.A por Petroquímica Sudamericana S.A. (Argentina) solicita la marca DICROLENE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5993 Ab.17.-v.my.2.

ACTA No. 117.609. — Montevideo, Marzo 22 de 1968, con esta fecha Enrique Tato, por Flamagás S. A., (España), solicita la marca FLAMAGAS, para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5085 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 117.772. — Montevideo, Abril de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Deere y Company (EUA), solicita registrar la marca

• EL SURCO •
• JOHN DEERE •

para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 5749 Ab.15-v.ab.29.

ACTA No 117.773. — Montevideo, Abril 2 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por The National Brewing Co. (EUA), solicita registro la marca



para clase 2 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 5750 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 117.980. — Montevideo Abril 24 de 1968. — Con esta fecha, Avícola Holandesa, (Uruguay), solicita registrar marca:



para clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.500.00 10|pub. 6874 Ab.29_v.my.13.

ACTA N.o 117.974. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por The American Tobacco Co...pany, (EE.UU.) solicita la marca:



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 6877 Ab.29_v.my.13.

ACTA N.o 117.973. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Kimbery Knitwear, Inc. (EE.UU.), solicita la marca:



clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.750.00 10|pub. 6878 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 117.939. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita la marca "CHALLENGE", clases 1, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6386 Ab.29-v.my.13.

ACTA N.o 265. — Montevideo, 25 de Abril de 1968. — Con esta fecha Emilio Garat Núñez solicita registrar la marca "INTERNATIONAL ENGLISH TEACHING INSTITUTE", de clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6894 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 117.780. — Montevideo Abril 3 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox por Philip Morris Incorporated, (EE.UU.), solicita la marca; GLIDEX, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5737 Ab.15-v ab.29.

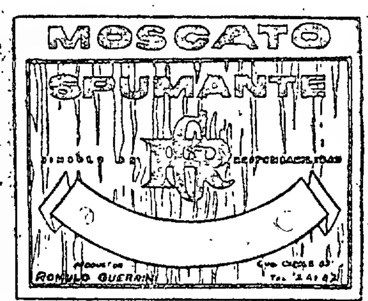
ACTA No 117.610. — Montevideo, Marzo 22 de 1968, Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita la marca: A. D. 15; para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 5043 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 253. — Montevideo, Abril 8 1968. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Chic Francés S.A., de Montevideo, solicita marca de Servicio CHIC FRANCES, clases 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6020 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 117.826. — Montevideo, Abril 3 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Díez (Montevideo), solicita marca CAUREN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 5996 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 117.907. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicitan registrar marca "MELLESCENTE" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6337 Ab.23-v.my.7.

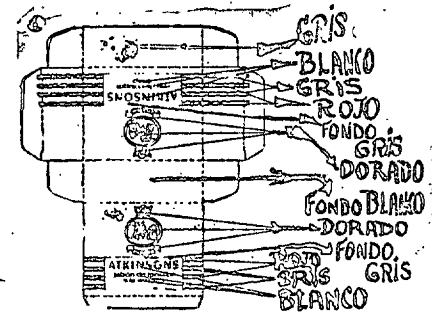
ACTA N.o 117.825. — Montevideo, Abril 5 de 1968. — Con esta fecha P. Dubourg por Rómulo Guerrini (Montevideo) solicita marca



clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000.00 10|pub. 5995 Ab.17-v.my.2.

ACTA No 117.875. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SALAMEAT", para la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6756 Ab.26.-v.my.10.

ACTA N.o 117.982. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltd., (Inglaterra) solicita marca



Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.250.00 10|pub. 6786 Ab.26-v.my.10.

ACTA NO 117.969. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por Rembrandt Tobacco Corporation (Overseas) Limited, (Suiza), solicitan registrar la marca:



clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 6761 Ab.26.-v.my.10.

ACTA NO 117.874. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PLASTURIT", para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6757 Ab.26.-v.my.10.

ACTA NO 117.877. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Bayerische Aktien-Bierbrauerei Aschaffenburg de Alemania, solicita la marca: "PRINZ BRÄU", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6758 Ab.26.-v.my.10.

ACTA NO 257. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Mario Valdés de Montevideo, solicita la marca: "GRANJA VALDES", clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 6759 Ab.26.-v.my.10.

ACTA NO 261. — Montevideo, Abril 23 de 1968. — Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo), solicitan registrar la marca: "CARNABY STREET", clases 26, 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 6760 Ab.26.-v.my.10.

ACTA N.o 117.908. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Cosmética Científica Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (Argentina), solicitan registrar marca "NAROVA" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 6339 Ab.23-v.my.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

ACTA N.o 16.715. — Montevideo, Octubre 27 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Nicolás Accuosto (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos propulsores de las palas formadoras de paños de cerramiento de ventanas o lo similar", de acuerdo a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 6916 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 16.741. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Norton Company (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Método para la Fabricación de estructuras resistentes al desgaste", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 6879 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 16.739. — Montevideo, Noviembre 14 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por E. I. du Pont de Nemours and Company (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Esteres del ácido 2-Bencimidazolcarbamico por el proceso de la cianamida", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10|pub. 6880 Ab.29.-v.my.13.

ACTA N.o 16.930. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha señor José Vallés Bolufer (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Expulsor de Gases de Combustión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5843 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 16.928. — Montevideo, 3 de Abril de 1968. — Con esta fecha el señor José Sánchez Fernández, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Calefactor Sansilvali a Gas de Kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5853 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 16.925. — Montevideo Abril 2 de 1968. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Fernández, Gastanis López y Emilio González Espinosa de los Monteros de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la construcción de viviendas compensadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 5748 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 16.020. — Montevideo, Abril 4 de 1968. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Agripat S. A. (Suiza), solicita patente de invención para: "Agente Fungicida y su uso para combatir Hongos" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5923-Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 16.839. — Montevideo, Enero 29 de 1968. — Con esta fecha Orestes Salveraglio (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en Camisas o lo Similar" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5961 Ab.16-v.ab.30.

ACTA No. 16.702. — Montevideo, 20 de Octubre de 1967. Con esta fecha, Billy Fox, por Fisons Pharmaceutical Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Complejos de hidróxido, férrico-hidratos, de carbono y método para su preparación", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Rirector. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 5195 Ab.16-v.ab.30.

ACTA N.o 16.936. — Montevideo, 15 de Abril de 1968. — En la fecha Juan Francisco Asoua (Minas-Uruguay), solicita patente de invención para "Rastra Extractora de Malezas y Roturadora". De acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6008 Ab.17-v.my.2.

ACTA N.o 16.728. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1967. — Con esta fecha, Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de aminas tricíclicas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 6214 Ab.22-v.my.6.

ACTA N.o 16.937. — Montevideo, Abril 16 de 1968. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Orlando A. Battista y Mamerto M. Cruz (h), de E. U. de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Revestimientos de Poliamides Microcristalinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director, — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.500.00 10|pub. 6331 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 16.942. — Montevideo, Abril 17 de 1968. — Barbosa, Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicitan patente para "Un procedimiento para la obtención de derivados de Sulfonilureas", y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, ordénese esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 6345 Ab.23-v.my.7.

ACTA N.o 16.841. — Montevideo, Enero 31 de 1968. — Con esta fecha Enrique Tato por Felipe Maugeri (Argentina), solicita patente de invención para "Mejoras en Reguladores Automáticos de Voltaje", y de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 6572 Ab.25-v.my.9.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904, Prometimos vender a Benigno Fernández, Roberto Calvo y José Hipólito Míguez la panadería "La Balear" sita en Avenida San Martín 2785. Acreedores Escribanía Tusso. Agraciada 1875, Apto. 13. — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — MANUEL CORGO. — MARIA GASALLA DE CORGO. — MANUEL ELIAS CORGO. — MAGALI DELSIGNORE DE CORGO. — FRANCISCO PEREZ. — PURIFICACION ABELENDA DE PEREZ.
25) $ 2.400 20|pub. 5313 Ab.3.-v.my.9.

ELBIO ORTEGA y MOISES MIZRAJI vendieron su comercio, sito en Río Branco 1322. Local 107, a Elbio Ortega. Acreedores: en el comercio.
25) $ 800.00 20|pub. 6895 Ab.29.-v.my.27.

Prometimos vender "boutique Carla" Rivera 2595, a MIRTA PERDOMO. Acreedores: Mercedes 1405, ap. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANGELA RODRIGUEZ. — MYRIAN HARGAIN. — MARIA DEL C. VELAZQUEZ. — JUSTO HARGAIN. — CARLOS NAPIAS.
25) $800.00 20|pub. 5801 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender mitad indivsa de "Cerrajería H" sita en Sarandí 537. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B, ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — TRISTAN CIANI DI GIOVANNI.
25) $800.00 20|pub. 5479 Ab.4-v.my.10.

Prometí vender participación en firma "Sideral S. en C.", sita en Dragones 3538. Acreedores en Plaza Zabala 312, piso 5, ap. B. Ley N.o 2.904 de 26 de setiembre de 1904. — ANDRES VILLARNOVO VILELA.
25) $800.00 20|pub. 5478 Ab.4-v.my.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Isabelino Martín Casal Irrazabal, el Almacén de Comestibles, sito en la calle Fco. Susviela Guarch N.o 2961 bis de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de setiembre de 1904). — Marzo, 29 de 1968. — ODINA PEREZ OCAMPO DE HERNANDEZ. — CAMILO VENTURA HERNANDEZ.
25) $1.600.00 20|pub. 5965 Ab.16-v.my.15.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores en Uruguay N.o 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra venta, del comercio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle Dr. Escocería N.o 2501 de esta ciudad a los señores Asdrúbal De Freitas y Aramís Rodríguez. Acreedores en Oficinas, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 22 de 1965. — MAXIMO RAYMUNDO PADULA CETARO.
25) $2.400.00 20|pub. 6190 Ab.18-v.my.17.

Prometimos vender a Laye S. A., exclusivamente del edificio, el Cine Maldonado, ubicado en la Ciudad de Maldonado, calle Sarandí 1011. De conformidad a la ley de 26 de setiembre de 1904, se llama a los acreedores presentarse en el domicilio indicado en el plazo legal. — CRUZADO y VISCONTI.
25) $1.600.00 20|pub. 5434 Ab.4-v.my.10.

Prometí ceder derechos compra Bar y Horno, sito en Rivera 3200 a Ramón Lorenzo y Eladio Fernández.
Acreedores: Pza. Independencia 811 Entre Piso. Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 5|968. — MARIA ELENA MACHUCA.
25) $800.00 20pub. 5899 Ab.17-v.my.16.

A los efectos previstos por Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Caja Popular de Fomento Agrícola Ganadero de Salto ha promovido su inscripción al Banco Español y Territorial, Unión de Bancos del Uruguay quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse al Contador Jorge Edeso, (25 de Mayo 401, Montevideo).
25) $2.400.00 20|pub. 6555 Ab.25-v.my.23.

JORGE WASHINGTON CODESAL CIBELLI y GLADYS SUSANA SANSIVIERO, ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender el 19 de Febrero de 1966, la casa de comercio que gira en Uruguay 1158. Montevideo. denominada "Loterías Codesal" "Salón Roa" a Ana María Costas Cobas, Emilia Ofelia Romero Moreno y Reneé Orfilia Dobal Mantero. El 2 de Marzo de 1967, los cónyuges Reneé Dobal de Bohino y Oscar Bonino Chiribao, los cónyuges Emilia Ofelia Romero Moreno y Héctor Luis González y Ana María Costas Cobas cedieron la promesa a David Dorfman Braunstein. El 2 de Abril de 1968, los cónyuges David Dorfman Braunstein y Antonietta Chiarello cedieron la promesa a Nata Benson Adler. Acreedores presentarse a Blandengues N.o 1572. — Montevideo, de 17 y 30 a 19 horas.
25) $ 4.000 20|pub. 6704 Ab.25.-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Cristina Baione el restaurante, confitería y despacho de bebidas fermentadas "Mejillón" de Gregorio Sanabria 937 de Piriápolis. Acreedores a Piriápolis, Tucumán 1031. — ANTONIO ARCANA y ANTONIA PANELLA de ARCANA.
25) $ 1.600 20|pub. 6593 Ab.25.-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Angel Pérez carnicería en calle Cádiz Nº 2941. Acreedores presentarse en escribanía Castro: Misiones 1475 P. 3, E. 2. — JOSE ALVAREZ ALVAREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 6818 Ab.26.-v.my.24.

Prometimos vender el bar ubicado en Constituyente N.o 2002, al señor RAUL SAFIS BENTANCUR. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: en comercio. — NICOLAS y JORGE PIZZIRUSSO DI MATIA, MARIA CONCEPCION BILOTTA y SUSANA RAMOS.
25) $1.600.00 20|pub. 5743 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Juana R. Gómez de López y Dulmar López Sena, el Almacén de comestibles, sito en la calle Restauración N.o 4449 de esta ciudad. Acreedores al comercio, (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Abril 1.o de 1968|. — MANUEL VAZQUEZ. — CARMEN ARES DE VAZQUEZ.
25) $1.600.00 10|pub. 5967 Ab.16-v.my.15.

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a Jesús Carbajal Alvarez el Almacén de Comestibles y Bar calle Juan M. Blanes 1053. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — MODESTO PEREZ MONTESERIN.
25) $800.00 20|pub. 4781 Mz.27-v.my.2.

(Ley 26|Set.|904). Prometí vender a José Ulises Acedo Delgado el Bazar, Provisión y Despensa Comestibles calle 21 de Setiembre 3104. Acreedores: Juan M. Blanes 1053. — Montevideo, Marzo 25 de 1968. — JESUS CARBAJAL ALVAREZ.
25) $800.00 20|pub. 4782 Mz.27-v.my2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Cuchilla Grande 5163 a Estrella Blanco Conde. Acreedores en Oficinas ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1968. — MANUEL CANCELA TARRIO. — MARIA DADIVA GOMEZ CANCELA.
25) $1.600.00 20|pub. 5475 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén sito en la calle Itacurubí 1445 a Valentín Acevedo Díaz.
Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Abril de 1968. — OLGA GALAUI PACHECO. — ANGEL OSVALDO CORTINHA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 6003 Ab.17-v.my.16.

Prometimos vender a Alfonso Cuquelo, Bazar y ferretería, calle Uruguayana 3150, ciudad. acreedores en dicho comercio. — FERNANDO MARCOS. — ARACELLI VILLAFAN.
25) $800.00 20|pub. 6126 Ab.18-v.my.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometimos vender a Regina Moscovicz Zaiff, el Almacén de comestibles, sito en Juan R. Gómez 2798 de esta ciudad. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Febrero, 13 de 1968. — VICTOR FRANCO MENDEZ SUAREZ. — RUTH MIREYA G. DE MENDEZ. — GERARDO DIAZ ALONSO. — REGINA MOSCOVICZ ZAIFF.
25) $1.600.00 20|pub. 5966 Ab.16-v.my.15.

Prometí vender la carnicería sita en Niágara Nº 4919. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 8 de 1968. — MANUEL y VICENTE GRANJA.
25) $ 800.00 20|pub. 5365 Ab.3.-v.my.9.

Por intermedio de "Park S. A.", Agraciada 1722, hemos prometido vender nuestro comercio de Bar y ramos generales a los señores Félix Suárez Díaz, Félix Suárez Martínez y a la señorita Ana Julia Suárez, sito en Ruta 101 km. 31.500 (Pando). Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Pando, Febrero 15 de 1968. — PEDRO LASSO MEDINA. — ANA CERERQLS de LASSO.
25) $1.600.00 20|pub. 4714 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén a Tomás Balseiro Chao, sito en la Avenida General Flores 3668. Acreedores en Oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 20 de Marzo de 1968. — MANUEL ARIAS ALBITE. — AURORA GABIN.
25) $1.600.00 20|pub. 5474 Ab.4-v.my.10.

YAGUE S. A. enajenó a ABRIWOL S. A. el comercio en el ramo de Bar, Horno de Pizza y Confitería, establecido en Convención 1387. Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 800.00 20|pub. [illegible] Ab.22-v.my.20.

BERNARDO IDIARTE y JOAQUIN FERNANDEZ, prometimos vender a Laureano Barros y Oscar Galarza el Café y Bar, sito en José María Guerra 3751. — Acreedores: Sarandí 356, escritorio 30, plazo: Ley 26|9|904.
25) $800.00 20|pub. 4652 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos el café y pizzería de General Flores 2151 a Nieto y Mato, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — MANUEL PINO GUZMAN. — CARMEN FERNANDEZ.
25) $800.00 20|pub. 4619 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos café y bar de Cadiz 3269 a Camacho y Padilla Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — MARIO NELSON IRALDE. — MARTA MABEL MONTES.
25) $800.00 20|pub. 4617 Mz.26-v.ab.30.

Interviene COSTAS CABEZAS, vendimos café de Cuchilla Grande 5298 a Bastos y Enrique, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — SERGIO PEREZ. — DELMIRO GONZALEZ. — MAXIMINO PUIG. — MARIA DIVINA LINARES. — MARIA EVANGELINA CARAMES.
25) $800.00 20|pub. 4615 Mz.26-v.ab.30.

Iterviene COSTAS CABEZAS, Sarandí 493, hemos vendido la panadería de Benito Riquet 490, a don Antonio López, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — ARSEMI ABAL FROSTE. — SULMA MADERNEL.
25) $800.00 20|pub. 4616 Mz.26-v.ab.30.

Interviene A. COSTAS CABEZAS, Sarandí 493, prometimos vender el café de ocho de Octubre 4549 a Bernardo Allegue. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 19 de 1968. — CARLOS RODRIGUEZ. — GENOVEVA SALGUEIRO.
25) $800.00 20|pub. 4614 Mz.26-v.ab.30.

JOSE FERNANDEZ GARCIA, comunico que he decidido vender a Jaime Figueroa Hermida, la Carnicería instalada en esta ciudad, Yaguarón 1644. — A efectos Ley de 1904, acreedores presentarse con justificativos de sus créditos en Cerrito 665 bis. — Montevideo, Marzo 1968.
25) $1.600.00 20|pub. 4601 Mz.26-v.ab.30.

H. RAMIREZ, W. ARTIGAS, MARIA NELLY LOPEZ, transfirieron promesa de compra a NEDDA STEMPHELET, Almacén ubicado en la calle Cairoli N.o 1963. Acreedores presentarse Rincón N.o 625, esc. 6. (Ley 26|9|904).
25) $800.00 20|pub. 4822 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Almacén y bar, sito en la calle Ibirocay 3552, a Aquilino Sánchez y José Villamil.
Acreedores en oficina, ley 26|9|904. — Montevideo, 18 de Marzo de 1968. — JUAN CARLOS SALVAGNO MITTA. — MARIA DEL CARMEN PANIZZA. — RUBEN SALVAGNO MITTA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5104 Mz.29-v.my.6.

Manuel Pensado Tasende, promete vender a Gonzalo, Francisco y José Cabreira, panadería "El Sol" calle Bella Vista Esq. Masaguéz, San Ramón. Acreedores, ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016, Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5511 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Almacén, sito en la calle Caiguá 3897 bis a Walter Goicoechea Mora. Acreedores en oficinas, ley 26|9|904. — Montevideo, 14 de marzo de 1968. — JOSEFA SUEIRO GOMEZ. — NOEL HUGO PERALTA.
25) $1.600.00 20|pub. 5476 Ab.4-v.my.10.

Celestino y Rosalía Carnero, venden a María Esther Bentancor de Bertiz, panadería Camino Maldonado 6430. Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. — Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5513 Ab.4-v.my.10.

Prometimos vender a María Beatriz Dematta Martín la "Farmacia Central" sita en calle Grecia 3551. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 31 de marzo de 1968. — JUAN B. CAZERES. — ADELAIDE LUPI ROLIM.
25) $800.00 20|pub. 5685 Ab.5-v.my.13.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Machado, Etcheverry y Legnani, el Bar y Restaurant sito en Constitución N.o 2052. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 3 de Febrero de 1968. — ANTONIO PEREIRA SILVA. — HECTOR ALBA PACHECO.
25) $1.600.00 20|pub. 4746 Mz.27-v.my.2.

TERESA MARTINEZ de ORDOÑEZ, vendió su comercio de provisión, sito en Misiones 1533 a Elías González.
Acreedores: Cerrito 537.
25) $ 800.00 20|pub. 5052 Mz.29-v.my.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender al señor Raúl Benítez Martínez la Casa de Peinados para Damas "Ateneo" sita en la Avenida Gral. Rondeau 1388. Acreedores Escribanía Julio Gómez Areosa, 25 de Mayo 477, Piso 2, Esc. 61. — Montevideo, 15 de Febrero de 1968. — MARY LUZ LARREA de GALLEGUILLOS.
25) $ 1.600.00 20|pub. 5171 Ab.1o.-v.may.7.

Prometimos vender a Marcos A Madrid y otro, la fiambrería y Granja Verona sita Joaquín Requena 1301. Acreedores en el mismo. — Ley 26|9|904. — CARLOS A. AVEGNO. — MARIA RENEE GARRIDO MACIEL.
25) $ 800.00 20|pub. 5111 Ab.1o.-v.may.7.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Elida González de Grasso, el Bazar y Ferretería sita en la calle Juan Cabal N.o 3551. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 8 de 1968. — JORGE GARCIA GOMEZ. — ALBA TORELLO.
25) $1.600.00 20|pub. 4747 Mz.27-v.my.2.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a Antonio Pereira Silva y Héctor Alba Pacheco, el Café y Bar sito en Avenida 18 de Julio N.o 1740. Acreedores oficina. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Marzo 12 de 1968. — RUBEN RODRIGUEZ MATOS. — FRANCISCO BORRAZAS MATOS. — SEGUNDO BORRAZAS CANEDO.
25) $1.600.00 20|pub. 4748 Mz.27-v.my.2.

OASIC. Francisco Panzera, Soriano 1222 comunica que el señor MARIO WASHINGTON ORTEGA ha prometido en venta su comercio de Café y Bar ubicado en Avda. Propios 1996 al señor José Chain Helal. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26|9|1904).
25) $1.600.00 20|pub. 4794 Mz.27-v.my.2.

Prometí vender a Mabel Roso de Rivas, el comercio de Carnicería en Las Piedras, Depto. de Canelones, Avda. Artigas 674. Acreedores ley 26|9|1904 en Las Piedras, Avda. Flores 593. — Las Piedras, 20 de Marzo de 1968. — JOSE PEREZ TORRES.
25) $1.600.00 20|pub. 4908 Mz.28-v.my.3.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a "Elaboradora Azul Sociedad Responsabilidad Limitada", la "Panadería Chamizo", de esa localidad, 2.a Sección Judicial de Florida. Acreedores: al comercio. — Florida, Marzo 4 de 1968. — JUAN J. SURRACO. — RAQUEL LEES.
25) $ 800.00 20|pub. 4887 Mz.28-v.my.3.

Elías Hofstadter y señora venden a José Barros Herrida, carnicería, calle Washington Beltrán 1712 ciudad. Acreedores ley 26|9|904. Escribanía: Benech, Yaguarón 2016. Esc. Elva Benech Gardiol.
25) $800.00 20|pub. 5512 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores en Uruguay N.o 1023, comunico que en la fecha, cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la promesa de compra venta, del comercio de "Almacén de comestibles", sito en la calle Las Violetas N.o 766 de esta ciudad al señor José Lage Castro. Acreedores en Oficina ley 26|9|904. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — HORACIO PIAGGIO BETISAGASTI.
25) $2.400.00 20|pub. 6191 Ab.18-v.my.17.

Cedí mis derechos en el comercio de Hotel 18 de Julio 1484 al señor [illegible] Manuel Wisky. Acreedores ley 26|9|904 [illegible]gó 1316. — Montevideo, 15 de Abril 1968. — CICERO PEREIRA.
25) $800.00 20|pub. 6123 Ab.18-v.my.17.

27—Varios

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

HC Nº 1.178 — Papel estraza, Plaza. Primer llamado: 13 de Mayo de 1968, hora 8 y 30. Segundo llamado: 23 de Mayo de 1968, hora 8 y 30.
HC Nº 1.179 — Tapones de goma, Plaza. Primer llamado: 13 de Mayo de 1968, hora 10. Segundo llamado: 23 de Mayo de 1968, hora 10.
HC Nº 1.180 — Medidas, ollas, telas metálicas y tubos de vidrio, Plaza. Primer llamado: 13 de Mayo de 1968, hora 11 y 30. Segundo llamado: 23 de Mayo de 1968, hora 11 y 30.
HC Nº 1.181 — Insulinas, CIF o Plaza. Primer llamado: 3 de Junio de 1968, hora 8 y 30. Segundo llamado: 14 de Junio de 1968, hora 9.
HC Nº 1.182 — Antibióticos, CIF o Plaza. Primer llamado: 3 de Junio de 1968, hora 10. Segundo llamado: 14 de Junio de 1968, hora 11.
HC Nº 1.183 — Meprobamato polvo. CIF o Plaza. Primer llamado: 3 de Junio de 1968, hora 11 y 30. Segundo llamado: 15 de Junio de 1968, hora 9.

El segundo llamado de cada licitación tendrá lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item en el primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
27) (C. C.) 8|pub. 30974 Ab.26.-v.my.8.

MINISTERIO DE HACIENDA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de Prenda" (Libro 15. Folio 46), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado —calle Convención Nº 1330— dentro del término de noventa días, el representante o representantes de South American Holding S. A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1967. — Agustín Gazzano Fons, Actuario.
(Es copia fiel). — Contador Jorge Gabriel, Presidente.
27) (C. C.) 30|pub. 30888 Ab.17.-v.my.30.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LTDA. Moratoria" (Libro 66. Folio 413), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 20 de Junio de 1968 a las 15 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o), a los efectos dispuestos en el artículo 1768 y siguientes del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 1.000 10|pub. 6911 Ab.29.-v.my.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MARIO NILTO GONZALEZ". Escrituración de oficio, se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora, sucesores de Fortunato Borges, Juan Carlos Borges Babba y Carolina Babba de Borges, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 116.687, compuesto de 438 metros 91 decímetros. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000.00 30|pub. 3893 Mz.18-v.my.C.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "MARIA A. RUECO. Escrituración de Oficio. Lo. 59, Fo. 553, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Antonia Rueco Reyes solicitando la escrituración de Oficio del inmueble prometido

en venta por el Banco Popular del Uruguay en representación de la Sra. Andrea Amanda Fernández de Fontana a María Antonia Rueco, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 280 al Fo. 71 del Libro 36. Un solar de terreno, ubicado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 131.043 y está señalado con el N.o 88 de la manzana "C" del plano del Ing. Raúl Regules inscripto en la Dirección Gral. de Topografía el 6 de Diciembre de 1926 consta de una superficie de 192 mts.c. 71 dm.c. deslindados así: 27 ms. 60c. de frente al Sud-Oeste a la calle Itacumbú, lindando al Norte en una línea quebrada, formada por dos rectas: una de 1m. 90cm. y la otra de 17ms. 10cm. lindando ambas con el solar N.o 87; al Este en 19m. 92cm. con la propiedad de la Sucesión Avelleira.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Andrea Amanda Fernández de Fontana y especialmente a: Eva María, Aníbal Homero Rómulo Atilio, Mercedes Aurora, Francisco Lewis, Aída Irma Iris, Héctor Alberto y Rodolfo Elbio Fernández Martínez, Alberto y Amelia Luisa Feijoo Fernández y Vertila Eva Camy Fernández, y a todos los que lo sucedan por cualquier título para que comparezcan a escriturar y a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 21 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $9.750.00 30|pub. 6029 Ab.17-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados EVA SUAREZ Y OTROS c|. ALCIDES MESA. Indemnización, daños y perjuicios. F. C. 644|67 y en los relativos a la auxiliatoria, se cita y emplaza a don Alcides Orlando Mesa González, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que se gestiona auxiliatoria de pobreza — Montevideo, diciembre 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30822 Ab.2-v.my.22.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sucesión JUAN SANTIAGO BOUISSA AQUINO. (Libro 61. Folio 646), se hace saber que en los referidos autos, se presentó el Banco de la República Oriental del Uruguay solicitando la intimación y protesta de pago por la suma de $ 6.475.19, más intereses y comisiones a los herederos, causahabientes del causante don Juan Santiago Bouissa Aquino y demás interesados. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1026, inciso 3.o del C. de Comercio, se intima el pago de la suma reclamada dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 24 de 1968. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

27) $ 3.750 30|pub. 6908 Ab.29.-v.jn.10.

COBRO DE MULTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Pérez García, Antonio contra MARIO BLENGINO SCAGLIONE, Cobro de multa", (C. 30 - 68), se cita y emplaza al demandado don Mario Blengino Scaglione a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.

27) $ 2.550.00 30|pub. 6026 Ab.24-v.jn.5.

EJECUCION DE PRENDA INDUSTRIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de la República contra EVARISTO GIUDICE Y CIA. Ejecución de prenda industrial", se cita y emplaza al señor Evaristo Giúdice a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $ 2.250 30|pub. 6027 Ab.17.-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictado en los autos caratulados: "CORREA, ARIEL y ZACHEO, MARTHA contra VIVANCO ARTIGAS y ALEGRE, ALBA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 51)", se cita, llama y emplaza a don Artigas Vivanco y Alba Alegre, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963. — N.o 13.209). — Montevideo, Octubre 19 de 1967. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 30665 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición d ela señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Brocqua, dictada en los autos caratulados: "Fontaiña, Rafael y Pioli de Fontaiña, Yolanda Geasul contra PAIZ, ALEJANDRO y RODRIGUEZ de PEREZ, ALBA BLANCA. Pérdida de la tria potestad C.122", se cita, llama y emplaza a don Alejandro Paiz y a doña Alba Blanca Rodríguez de Paiz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. (Pub. gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963, No. 13209). — Montevideo, 13 de Febrero de 1968. Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (R.20|4|55) 30 pub. 30727 Mar.26-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita llama y emplaza a doña ADRIANA BERNARDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "LOSTORTO, ANGEL y MATURRO, ANGELA contra BERNARDO ADRIANA... pérdida de la patria potestad, (Ficha E N.o 1661), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $2.250.00 30|pub. 3612 Mz.13-v.my.2.

UZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez e Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos "Sara Simona González Batista de Ciliento contra ELVIRA DE OS SANTOS de BRIGNOLE y Otros. Escrituración Judicial L. 18, F. 487 N.o 1626", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eloisa de los Santos de Brignole, a ilvio Carlos, Carlos Alberto, María Elvira y María Clotilde Brignole y a sus sucesores a ualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de torgar la respectiva escritura, de compraventa del bien prometido en venta a Carmela Paermo de Bairo, el 23 de Julio de 1945 inscripta en el Registro Gral. de Inhibiciones con el N.o 719 a Fo. 182 del L. 34 y que se refiere un solar de terreno ubicado en la 10a. Sec. ud. de Montevideo, padrón N.o 109.468 compuesto de una superficie de 199m.c.78 con 6m.11 de frente al Noroeste a la calle Agusín Sosa. Los derechos de la promitente compradora fueron cedidos a Griselda Soria de los antos de Martirena y posteriormente a Sara Simona González Batista de Ciliento. — Montevideo, Marzo 6 de 1968. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 6.000.00 30|pub. 3786 Mz.14-v.my.3.

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictadas en los autos "Fisco. Florentino Moreira y otros contra DEMETRIO GUICHON y otros. Infracción Aduanera. (Libro 22. Folio 21. Número 420), se emplaza a Nelson Paulo Artola y Eliseo Da Rosa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 14 de Marzo de 1968. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) $ 2.250 30|pub. 5981 Ab.17.-v.my.30.

DECLARATORIA DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "CARMELO PEREZ MARTINEZ", (Lo. 47, Fo. 203, N.o 864), se hace saber que con fecha 22 de Setiembre de 1965, se presentó Aníbal Pérez Martínez, solicitando la declaratoria de ausencia de Carmelo Pérez Martínez, ordenándose la publicación de edictos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Código Civil. — Canelones, 18 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

27) $4.500.00 60|pub. 23757 Nov.21-v.dic.19. Feb.22-v.mz.22. Ab.23-v.my.21.

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "WALTER ELIO PERRONE SEJAS. Concurso necesario". (Libro 8, Folio 294, Número 527) se convoca para la junta de acreedores que tendrá lugar el día 28 de Mayo del año 1968 a las 15 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, 18 de Marzo de 1968. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

27) $ 2.520 21|pub. 6945 Ab.29.-v.my.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos "Fisco, Iribarren, José A. y Otros contra JAIME RAUL y NOAIN, OSVALDO J. Infracción aduanera", (L.o 1, F.o 226), se cita y emplaza a Osvaldo Jorge Noain para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Carmelo, 9 de Mayo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

27) $2.250.00 30|pub. 5233 Ab.2-v.my.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos: "Mirta Banegas contra los herederos de EMILIA BANEGAS. Posesión notoria de Estado Civil de hija natural de Emilia Banegas", (L.o 45, Fo. 217), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Durazno, 29 de Setiembre de 1968. — Elsa J. Lucú Filippini deVignoli. Actuaria.

27) $3.000.00 30|pub. 6291 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rimolli de Cabral, Petrona y Otros c|. ALONSO RIVERO, RITO BARTOLO y OTROS. Cesación de condominio, Ficha N.o 517", se cita llama y emplaza a Rito Bartolo Alonso Rivero, Luciano Felipe Alonso; Alejandrino, Mercedes Camila Sofía, Asunción, Petrona, Lorenza, Eugenia Ambrosia, Eulalia, María Bartolina, Amaranta, Juana Alejandrina y Carlos José Alonso Plada; Rosendo Bernardino, Pasilisio, Bernardina Gertrudes, Casimiro Gregorio, Irenea Eusebia, Evaristo Felipe y Francisca Gregoria de León Alonso, Humberto, Francisco y María del Carmen Alonso Moreira: Walter Tomás, Alonso Moreira: Dolores Moreira de Alonso; Carlos María, Ricardo Romualdo y Santiago Valentín Alonso Plada; Juan Ignacio, Carmen Cruz, Anastasia Virginia, Anunziación Gerónima Alonso Plada; Carmeno Wilson, Gladys Teresa Alonso Cravea; María del Carmen y Rosalía Magdalena Rivero Pereira: Carlos Guillermo, María Josefa y Alberto Bartolomé Rivero; Juan José María del Carmen Alonso Rivero; Gabriel, Isabel, Ignacia Juana, Blanca y Eneterea Gabriela Alonso Plada, y a todos sus sucesores a título singular o universal, así como a cualquier otro interesado, que tengan o se crean con derechos sobre dos fracciones de terreno ubicados en la 1a. Sec. Jud. de este Dpto. paraje "Laguna del Diario", empadronados con los Nos. 2668 y 2680, compuestos respectivamente de las siguientes superficies: 20 há. 4090|8464 y 46.534 mts. con 3257, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa

días (art. 307 del C.P.C.), bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 15 de Marzo de 1968 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $8.250.00 30|pub. 4480 Mz.25_v.my.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ABATE MONTERO (Carlos Emilio). Emancipación (L.o A, N.o 48)", se hace saber que por resolución de fecha 6 de octubre de 1967, de conformidad con lo aconsejado por el Ministerio Público, se resolvió conceder al titular de autos, la autorización prescripta por el artículo 281 del C. Civil, artículo 280, inciso 4.o de dicho Código y 8, 9, y 10 del Código de Comercio. — San José, Abril 1.o de 1968. — Isabel O. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $750.00 10|pub. 5856 Ab.16-v.ab.30.

BOLSA DE COMERCIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución, Misiones 1400, el 8 de Mayo de 1968, a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balance presentados por la Comisión Administrativa.

2.o) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

3.o) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciséis suplentes.

Advertencias: 1.o) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2.o del decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, cerrándose este registro el día 3 de Mayo de 1968 a las 17 y 30 horas.

2.o) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la institución, cumpliendo asimismo con los demás requisitos establecidos en el reglamento de elecciones, cerrándose este registro el día 3 de Mayo de 1968, a las 17 y 30 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1968.
27) $ 2.500 5|pub. 6546 Ab.25.-v.my.2.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS
LLAMADO A ELECCIONES

La Comisión Electoral de la Asociación de Funcionarios Portuarios convoca a sus Socios Activos, para los actos eleccionarios que se realizarán los días 10 y 23 de Mayo de 1968. a los efectos de renovación de autoridades por el período 1968-1970, de la siguiente forma:

Día 10 de Mayo de 1968: Votarán los Socios Afiliados Activos.

Día 23 de Mayo de 1968: Votarán los Socios Activos.

La Comisión Electoral atenderá diariamente las consultas que se le formulen en la Sede Social, calle Piedras 419|21, de 17 y 30 a 19 horas. — La Comisión Electoral.
27) $ 1.000 5|pub. 6799 Ab.26.-v.my.3.

AVISO AL COMERCIO Y LA INDUSTRIA
Servicio de Intendencia de Ejército y Dirección de Cantinas Militares

A los efectos de actualizar el registro de proveedores, se exhorta al comercio e industria de plaza inscribirse en él, presentándose en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599 de 8 a 12 horas.

Aquellas firmas que actualmente figuran en el mismo, se servirán actualizar los datos correspondientes para lo cual deberán concurrir a la mencionada sección antes del 30 de Junio próximo. De no hacerlo quedarán en esa fecha eliminadas del registro en forma automática. — Montevideo, Abril 25 de 1968. — Mario J. Traverso, Jefe de 1ra. — Por el Director General: Tte. Corel. Raúl O. Bertevethe.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 31002 Ab.29-v.my.3.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: COMPAÑIA AGA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA. Carpeta N.o 865|968| anexo 20. — Solicita modificación de la nomenclatura del subrubro 37.186, estableciéndose "mano-reductores" en lugar de "manómetros".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 20 de Octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 22 días del mes de Abril de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30996 Ab.29.-v.ab.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA. Carpeta N.o 865|968|anexo 21. — Solicitan para la importación de extracto o concentrado de lúpulo el mismo tratamiento vigente para el lúpulo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25 de Octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 22 días del mes de Abril de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30997 Ab.29.-v.ab.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: AMBROIS y CIA. S. A., Carpeta N.o 288|1968|1, solicita cese de competitivo nacional para la importación de cubiertas para automóviles, de la medida 7.35 H. 14|185-14 Super Record, de 6 telas para altas velocidades.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 22 días del mes de Abril de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Subdirector de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30992 Ab.29-v.ab.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Ttestimonio: FRANK SURGEY. Carpeta número 235|1968|anexo 1, solicita cese de competitivo para la importación de pistones de aluminio con inserciones de hierro fundido.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 22 días del mes de Abril de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Subdirector de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30998 Ab.29-v.ab.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: TEM S. A. Carpeta N.o 865-1968|anexo 10, solicita declaración de competitivo nacional para la importación de motores listados con el subrubro 41.204, con los siguientes precios Cif promedio: motores de 1|6 Hp. hasta 1|3 Hp., U$S 4.21 el Kg. y motores de 1|3 Hp. inclusive hasta 1|3 Hp. inclusive, U$S 1.78 el Kg.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 22 días del mes de Abril de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Subdirector de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30994 Ab.29-v.ab.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A., Carpeta N.o 865|1968|anexo 13, solicita que el recargo y aforo de los transformadores de más de 25 hasta 500 Kva. Subrubro 36-192, sea el mismo que el que se establece para los transformadores de hasta 25 Kva. de potencia, subrubro 36-195.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 22 días del mes de Abril de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Subdirector de Secciones.
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 30995 Ab.29-v.ab.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: LA PLATENSE S. A. Carpeta N.o 865|968|28. — Solicita cese de competitivo nacional para el producto denominado "pentaclorofenol".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25 de Octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 22 días del mes de Abril de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30998 Ab.29.-v.ab.30.

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: RICAMBI S. A. Carpeta número 865|968|anexo 29. — Solicita inclusión en el subrubro 49.090 de los siguientes artículos: Juego de pistones standard y supermedida para motor Fiat N.o 500 Giardiniera modelo 1962 en adelante, Manchones de eje trasero para Fiat 600 y 600 D y Manchones de eje trasero para Fiat N.o 500 Giardiniera.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25 de Octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial" a los 22 días del mes de Abril de 1968. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 30999 Ab.29.-v.ab.30.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74 Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13 241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

AVISOS DEL DIA

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

ARQUITECTO H. PEREZ NOBLE S. A.

Andes 1409, 4º piso

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados: "ARQUITECTO H. PEREZ NOBLE S. A." Reforma de estatutos. (D;518-966) se hace saber que ante este Juzgado se presentó "ARQUITECTO H. PEREZ NOBLE SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Testimonio

Asamblea general extraordinaria

En la ciudad de Montevideo a los veintitrés días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, siendo la hora diez, se reúne en el local de la calle Andes 1409, piso 4, la asamblea general extraordinaria de accionistas de la firma "ARQUITECTO H. PEREZ NOBLE S. A." con asistencia de los siguientes accionistas:

Nombre, Capital, Votos

Arq. Homero V. Pérez Noble pesos 300.000, 6. Señora Norma Quintana de Pérez Noble $ 200.000, 6. $ 500.000, 12. Los señores accionistas representan el total del capital integrado de la sociedad o sean quinientos mil pesos moneda nacional, con derecho a doce votos. Abierto el acto, el señor Presidente da cuenta que la presente asamblea ha sido convocada por el Directorio de la sociedad por acta número 18 del 12 de setiembre de 1966, a efectos de dar tratamiento a la siguiente orden del día:

Reforma de los estatutos sociales

Se pone a consideración de los accionistas el punto de la orden del día, aprobándose por unanimidad el proyecto de reforma de estatutos que a continuación se transcribe.

CAPITULO I

Nombre, duración, domicilio y objeto

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "ARQUITECTO H. PEREZ NOBLE S. A." cuya duración será de cien años a contar desde la fecha de constitución. El domicilio de la sociedad es en Montevideo, pudiendo establecer cualquier otro tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Realizar por cuenta propia o de terceros, construcciones de cualquier índole, y todas las operaciones relacionadas con la construcción de edificios y obras en general; efectuar inversiones, transacciones, administraciones y explotaciones sobre bienes inmuebles, sean ellos urbanos, suburbanos o ubicados en las zonas balnearias, en todo el territorio nacional o en el extranjero; subdividir, lotear y urbanizar, comprar, vender, directamente o por intermedio de la ley Nº 10.751 de Propiedad Horizontal, permutar, tomar o dar en arrendamiento o subarrendamiento toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o de zonas balnearias; constituir anticresis, uso y|o habitación y toda clase de derechos reales, activos y pasivos, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, podrá recibir títulos y aceptar las condiciones que exija esa Institución. B) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, efectuar operaciones hipotecarias, participar o asociarse a empresas o sociedades nacionales o extranjeras, constituídas o a constituirse, para la realización de una o varias determinadas obras o negocios relacionados con el objeto social. C) Explotar la fabricación y comercialización de materiales de construcción, compra, venta, distribución y fraccionamiento de materias primas elaboradas o semielaboradas; importación o exportación de toda clase de materias primas, mercaderías y productos industriales, maquinarias en bloque o en piezas, automotores y sus accesorios. D) La explotación de patentes de invención y de marcas de fábrica o de comercio, diseños de modelos industriales y su fabricación, privilegios y concesiones, relacionados con el giro de los negocios sociales, por cuenta propia o ajena. E) Ejercer representaciones, comisions o consignaciones. Y en general, desde que esta enumeración no tiene carácter taxativo, podrá realizar y celebrar todas las operaciones civiles y comerciales e industriales que para el cumplimiento de sus fines sean necesarias, ya que la sociedad estará habilitada para la realización de todo acto lícito que directa o indirectamente se relacione con el objeto social indicado precedentemente.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3º El capital autorizado de la sociedad, quedará establecido en la suma de $ 10.000.000 (diez millones de pesos moneda nacional) representado por 10.000 (diez mil) acciones al portador de $ 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, de las cuales 500 (quinientas), ya emitidas en fecha y enumeradas del 001 al 500 inclusive, son fundadoras y 9.500 (nueve mil quinientas) serán ordinarias o preferidas pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. La asamblea general de accionistas podrá resolver que las acciones al portador se transformen total o parcialmente en nominativas o viceversa. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos moneda nacional) en acciones al portador ordinarias o preferidas por un valor de $ 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, en títulos representativos de una o más acciones. A estos efectos se deberá solicitar la autorización necesarias ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil que corresponda, realizando las tramitaciones pertinentes y abonando los impuestos respectivos. El Directorio puede emitir acciones preferidas, estableciendo las condiciones de emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: A) El monto de las acciones preferidas emitidas, no podrá ser mayor del cien por ciento de las acciones ordinarias en circulación. B) Las acciones preferidas tienen asegurada la prioridad en la percepción de los dividendos, hasta un 18 o|o (dieciocho por ciento) en cada ejercicio, pagadero de una sola vez o fraccionado, a juicio del Directorio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24. C) Las acciones preferidas darán derecho a voto, en el solo caso de que en tres ejercicios consecutivos o cinco alternados no se hubiera distribuído el dividendo, mínimo prometido en el apartado B) de este artículo 3º debiendo dejarse constancia de ello en los títulos que se emitan. D) Por resolución de la asamblea las acciones preferidas podrán ser recuperadas total o parcialmente. Por su valor nominal o el de cotización en bolsa según sea el mayor más una prima del 5 o|o (cinco por ciento) de ese valor, utilizándose para ello el fondo de recuperación constituído a ese efecto (artículo 24, inciso D). Nº I). También deberá dejarse constancia de esa condición en los títulos que se emitan. E) En caso de liquidación de la sociedad, las acciones preferidas gozarán también de prioridad en el rembolso del capital por ellas representado.

Art. 4.o Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. En caso de pérdidas o sustracción de acciones y obligaciones al portador, lo mismo que se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá otro propietario que no sea su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial que se lo notificara debidamente.

Art. 5o. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Director con la facultad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso F) del artículo 14.

Art. 6.o La sociedad podrá emitir obligaciones, por resolución del Directorio, el que reglamentará las condiciones de emisión e integración de las mismas.

Art. 7.o El hecho de ser suscriptor, accionista o titular de obligaciones o de acciones de goce, significa la plena aceptación de los estatutos sociales y de las resoluciones que, dentro de sus facultades adopten las asambleas y el Directorio.

CAPITULO III

Acciones de goce

Artículo 8.o La Sociedad reconoce y mantiene 500 (quinientas) acciones de goce, creadas en este acto y distribuídas entre los fundadores, con las siguientes características: a) Estas acciones no representan capital alguno, se emiten sin expresión de valor y son nominativas, pero podrán negociarse, previo aviso al Directorio, a efectos de la debida registración en el libro pertinente; b) Cada acción de goce dará derecho a su titular a participar en los beneficios de la sociedad en la forma que se establece en el artículo 24, inciso a) de este estatuto, durante un plazo de 10 (diez) años contados a partir de esta fecha; c) El plazo de 10 (diez) años precedentemente referido, podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria convocada a tal efecto, pero ello por una sola y única vez y por un plazo que no podrá; exceder de otros 10 (diez) años; d) Queda instituído un Fondo de Rescate de Acciones de Goce, que se irá nutriendo en cada ejercicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 inciso b). Al finalizar el plazo inicial de 10 (diez) años o de la prórroga fijada, en su caso, y luego de integrado el Fondo de Rescate de Acciones de Goce con el importe que corresponda al ejercicio en curso en ese momento, el Directorio efectuará la distribución proporcional, entre los titulares de dichas acciones de goce, del monto que se hubiera acumulado en el referido Fondo. En el caso de no abonarse en efectivo a los tenedores de las acciones de goce, la sociedad podrá pagar los montos adeudados en acciones de la misma, para lo cual la sociedad deberá incrementar su capital social en la cifra que sea necesaria para distribuir a sus titulares: a) Acciones ordinarias de valor nominal correspondiente, si el valor de cotizaciones de la acción está sobre la par; b) Acciones ordinarias por el valor de cotización correspondiente, en el caso contrario. El aumento de capital preindicado se efectuará dentro del monto del capital autorizado; si aquel aumento excediera el monto de éste, se realizará a la pertinente reforma estatutaria de aumento de capital hasta el monto que fuera necesario para cumplir aquel propósito; la sociedad realizará las gestiones del caso y todos los impuestos y gastos que se ocacionaren serán de su exclusiva cuenta; e) En caso de liquidación de la sociedad antes de los plazos establecidos, el monto que exista en ese momento integrando en el Fondo, será aplicado exclusivamente a su distribución entre los titulares de estas acciones de goce.

CAPITULO IV

Administración, Dirección y representación

Artículo 9.o El gobierno y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros titulares pudiendo designarse o no los suplentes debiendo ser todos ellos accionistas de la sociedad y tenedores de acciones fundadoras, y|u ordinarias, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. La representación de la sociedad la ejercerá el Presidente y en ausencia o impedimento de ésta, será ejercida conjuntamente por dos miembros del Directorio, elegidos por mayoría de votos de sus integrantes, cuando el Directorio, cuando el Directorio se compone de más de dos miembros, pero en el caso de estar él integrado por solo dos miembros representará a la sociedad entonces, el miempro del Directorio restante. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare, durante el término por el cual hubiere sido elegida. La persona jurídica titular, responderá solidariamente con los representantes que designe por los actos de cada uno de éstos, en el desempeño del puesto de Director. Los directores podrán hacerse representar en el Directorio solo por otro Director, haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. Los Directores son reelegibles sin limitación y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no. La remuneración que percibirán los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada por la Asamblea Ordinaria, dentro de los límites establecidos en el artículo 24 inc. g). Los Directores podrán residir en el extranjero, pero los que lo hagan, deberán fijar su domicilio en el país, a todos los efectos legales.

Art. 11. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos, con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 12. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima Asamblea Ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 13. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de dos de sus miembros, todá vez que los negocios de la Sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en el Libro de Actas sociales, que firmarán los Directores presentes.

Art. 14. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes inmuebles y muebles. B) Tomar dinero prestado, incluso de bancos privados y oficiales, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente facultado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay. C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo o consecución del objeto social. D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes. E) Conferir poderes generales y especiales, con las facultades y para las materias que crea pertinentes. F) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; tomar todas las providencias necesarias para dar cumplimiento a lo estatuído en el capítulo III sobre acciones de goce. G) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil. H) Modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales.

Art. 15. Se pierde la calidad de Director: A) Por muerte, incapacidad mental declarada o quiebra. B) Por renuncia aceptada. C) Por revocación del cargo lugar esta revocación a derecho a ingo, efectuada por Asamblea, no dando demnización de ninguna especie. D) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO V

De la fiscalización

Artículo 16. La Asamblea General, Ordinaria o Extraordinaria cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico y su suplente o un Consejo Fiscal, el que no podrá exceder de tres miembros titulares y sus respectivos suplentes, en las condiciones, con las facultades y con la remuneración que ella establezca.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 17. Las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias. Las Ordinarias se convocarán una vez por año, dentro de los ciento ochenta días posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico o el Consejo Fiscal, si los hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado y con derecho a voto a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo por escrito al Directorio, el cual tendrá un plazo de treinta días para efectuar la convocatoria. Si el Directorio no convoca la Asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente esos accionistas.

Art. 18. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial" y en otro diario de notoria circulación. Dichas publicaciones deberán contener la orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la Asamblea. Cuando las asambleas, reúnan la totalidad del capital integrado con derecho a voto a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones de la convocatoria, bastando la comunicación a la Inspección de Hacienda de esa circunstancia, con una anticipación no menor de 48 horas. En las Asambleas solo podrán tratarse los asuntos indicados en la convocatoria, no obstante lo cual, podrán tratarse otros asuntos, si en la Asamblea estuviere representado la totalidad del capital integrado con derecho a voto a esa fecha.

Art. 19. Los accionistas que deseen asistir personalmente o por representa-

ción a las Asambleas, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el registro de accionistas, el cual deberá abrirse con ocho días de anticipación y se cerrará cuarenta y ocho horas antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. Se podrán inscribir certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras, contra los cuales se otorgará un recibo que indique las acciones depositadas, cuyo recibo servirá, a la vez, para permitir la entrada a la Asamblea.

Art. 20. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, con excepción de los directores, Síndico o miembros del Consejo Fiscal y empleados de la sociedad que no podrán ser mandatarios. A los efectos de la representación, bastará una simple carta poder, a satisfacción del Directorio.

Art. 21. En las asambleas sociales, cada 25 (veinticinco) acciones fundadoras, que son las emitidas inicialmente y cuya numeración es 001 al 500 inclusive, dan derecho a un voto; y cada 100 (cien) acciones ordinarias o preferidas, también dan derecho a un voto, todas con las limitaciones establecidas por la ley, y los presentes estatutos. En caso de empate, el Presidente tendrá un voto adicional.

Art. 22. Las asambleas ordinarias, tendrán por objeto: A) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, si las hubiere, presentadas por el Directorio; B) Proceder al nombramiento de Directores, Síndico o Consejo Fiscal, si los hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en la orden del día, pudiendo tratar otros no incluídos en ella, en el solo caso en que se configurara la situación prevista en la parte final del artículo 18.

Art. 23. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, sesionarán válidamente con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones totalmente integradas y con derecho a voto a esa fecha. No lográndose ese quórum y pasada que fuere una hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para decidir cualquier punto, excepto para los casos de reforma de los estatutos sociales y la disolución y liquidación de la sociedad, cuyo régimen se establece especialmente en los capítulos VIII y IX, respectivamente. El régimen establecido precedentemente, quórum de constitución y de resolución, se aplicará inclusive para los casos previstos en el artículo primero de la ley No. 3.545 del 19 de julio de 1909, con las excepciones mencionadas. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por la persona que designe la Asamblea y ésta elegirá también un accionista para que firme el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma. Las resoluciones de las Asambleas serán obligatorias para todos los accionistas presentes ausentes o disidentes.

CAPITULO VII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 24. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la Asamblea, encuadrándose dicha propuesta dentro de las directivas siguientes y en un orden de preferencia que será preceptivo para ambos: A) 10 o||o (diez por ciento) para remuneración de las acciones de goce; B) 5 o|o (cinco por ciento) para constitución de un fondo de recuperación de las acciones de goce; C) Dividendo acciones preferidas según lo establecido en el apartado B del artículo tercero de estos estatutos; D) Entre un 5 o||o (cinco por ciento) y un 10 o|o (diez por ciento) para la constitución de un fondo de recuperación de las acciones preferidas; E) Formación de un fondo de reserva especial destinado a sustitución, adquisición y conservación de equipos. Las necesidades de integración de este fondo las determinará anualmente el directorio, proponiendo a la Asamblea el porcentaje que estime conveniente; F) Dividendo acciones ordinarias y fundadoras del que podrá llegar como máximo al porcentaje de dividendo otorgado a las acciones preferidas; G) Hasta un 20 o|o para remuneración del Directorio y Síndico o Consejo Fiscal; H) El destino del remanente será determinado por la Asamblea.

Art. 25. Una vez recuperadas la totalidad de las acciones de goce y|o las acciones preferidas, los porcentajes de los beneficios previstos en los apartados A), B), C) y D) del artículo 24, según corresponda se acumularán al remanente del apartado H) del mencionado artículo.

Art. 26. El porcentaje atribuido al Directorio no será debido, si el dividendo asignado a las acciones ordinarias y fundadoras, a que se refiere el apartado F) del artículo 24 no alcanza la mitad del seis por ciento

Art. 27. Los dividendos prescriptos de acuerdo a la ley, serán revertidos a favor de la sociedad y se considerarán beneficios a distribuir.

CAPITULO VIII

Reforma de estatutos

Artículo 28. La reforma de estos estatutos, pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen, más de la mitad del capital integrado con derecho a voto a esa fecha. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo 18 y la asamblea actuará y decidirá con el quórum y los votos establecidos en el artículo 29.

CAPITULO IX

Disolución y liquidación

Artículo 29. La sociedad podrá disolverse o liquidarse en cualquier momento, siempre que así lo resuelva la asamblea general extraordinaria de accionistas especialmente convocada al efecto de acuerdo al artículo 18 requiriéndose para que la misma quede constituída, un quórum que represente el 60 o|o (sesenta por ciento) del capital integrado con derecho a voto a ese fecha y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dicho porcentaje hasta en dos convocatorias se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 30. Decretada la disolución por la asamblea ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conformes a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades. La asamblea, en esa oportunidad o cuando lo estime conveniente, reglamentará todo lo concerniente a esa Comisión Liquidadora.

CAPITULO X

Disposiciones transitorias

Artículo 31. Las acciones emitidas hasta la fecha, números 001 al 500 inclusive, se transformarán en acciones fundadoras, de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero.

Art. 32. Quedan comisionados los señores Carlos Arigón Costas y doctor Raúl Doldán Amarelli, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de esta reforma de estatutos y ampliación de capital, plantear, aceptar y discutir las modificaciones que les sean planteadas por dicho poder o que consideran convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Y de conformidad, firmamos la presente acta, en Montevideo a los veintitrés días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y seis. Y siendo la hora once se da por terminada la asamblea. — Homero V. Pérez Noble. — María Quintana de Pérez Noble.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente, con los originales de su tenor, que va de fojas quince a fojas treinta y cuatro del libro de asambleas (copiador rubricado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 6997 al Fo. 326 del Lo. 10). — Montevideo, Octubre 24 de 1960.

En fe de ello y a pedido de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo notarial. — Roberto Eiriz, Escribano. — Un sello dice: Roberto Eiriz, Escribano.

TESTIMONIO:

Asamblea General Extraordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora nueve, se reúne en el local de la calle Brandzen 1954, noveno piso, la asamblea general extraordinaria de accionistas de la firma ARQ. H. PEREZ NOBLE S.A., con asistencia de los siguientes accionistas:

Nombre: Arq. Homero V. Perez Noble, Capital: $ 300.000.00; Votos: 6.

Nombre: Sra. Norma Quintana de Pérez Noble; Capital: $ 200.000.00; Votos: 6.

Total capital: $500.000.00; — Total Votos: 12.

Los señores accionistas representan el total del capital integrado de la sociedad, o sean quinientos mil pesos moneda nacional, con derecho a doce votos.

Abierto el acto el señor Presidente da cuenta que la presente asamblea ha sido convocada por el Directorio de la sociedad por acta N.o 22 del 14 de Abril de 1967, a efectos de dar tratamiento al siguiente orden del día:

Reforma de los estatutos sociales;

Se pone a consideración de los accionistas el punto del día, aprobándose por unanimidad el proyecto de reforma de estatutos que a continuación se transcribe:

CAPITULO I

Nombre, duración, domicilio y objeto

Artículo 1o. Se constituye una sociedad anónima, bajo el nombre de ARQ. H. PEREZ NOBLE S. A. cuya duración será de cien años a contar desde la fecha de constitución. El domicilio de la sociedad es en Montevideo, pudiendo establecer cualquier otro tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Realizar por cuenta propia o de terceros, construcciones de cualquier índole, y todas las operaciones relacionadas con la construcción de edificios y obras en general; efectuar inversiones, transacciones, administraciones y explotaciones sobre bienes inmuebles, sean ellos urbanos, suburbanos o ubicados en las zonas balnearias; en todo el territorio nacional o en el extranjero, subdividir, lotear y urbanizar, comprar, vender, directamente o por intermedio de la ley N.o 10.751 de Propiedad Horizontal, permutar, tomar o dar en arrendamiento o subarrendamiento toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o de zonas balnearias; constituir anticresis, uso y/o habitación y toda clase de derechos reales, activos y pasivos, en caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, podrá recibir títulos y aceptar las condiciones que exija esta institución; B) Realizar toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, efectuar operaciones hipotecarias, participar o asociarse a empresas o sociedades nacionales o extranjeras, constituídas o a constituirse, para la realización de una o varias determinadas obras o negocios relacionados con el objeto social; C) Explotar la fabricación y comercialización de materiales de construcción, compra, venta, distribución y fraccionamiento de materias primas elaboradas o semielaboradas; importación o exportación de toda clase de materias primas, mercaderías y productos industriales, maquinarias en bloque o en piezas, automotores y sus accesorios; D) La explotación de patentes de invención y de marcas de fábrica o de comercio, diseños de modelos industriales y su fabricación, privilegios y concesiones, relaciones con el giro de los negocios sociales, por cuenta propia o ajena; E) Ejercer representaciones, comisiones o consignaciones. Y en general podrá realizar y celebrar todas las operaciones civiles y comerciales o industriales que para el cumplimiento de sus fines sean necesarias, ya que la sociedad estará habilitada para la realización de todo acto lícito que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social indicado precedentemente.

CAPITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad, quedará establecido en la suma de $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos moneda nacional), representado por 20.000 (veinte mil) acciones al portador de $ 1.000.00 (un mil pesos moneda nacional) cada una, de las cuales 500 (quinientas), ya emitidas en fecha y enumeradas del 001 al 500 inclusive, son fundadoras y 19.500 (diecinueve mil quinientas) serán ordinarias o preferidas, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. La asamblea general de accionistas podrá resolver que las acciones al portador se transformen total o parcialmente en nominativas o viceversa. Puede el Directorio aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de $ 40:000.000.00 (cuarenta millones de pesos moneda nacional) en acciones al portador ordinarias o preferidas por un valor de $ 1.000.00 (un mil pesos moneda nacional) cada una, en títulos representativos de una o más acciones. A estos efectos, se deberá solicitar la autorización necesaria ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil que corresponda, realizando las tramitaciones pertinentes y abonando los impuestos respectivos. El Directorio puede emitir acciones preferidas, estableciendo las condiciones de emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: A) El monto de las acciones preferidas emitidas, no podrá ser mayor del cien por ciento de las acciones ordinarias en circulación; B) Las acciones preferidas tienen asegurada la prioridad de la percepción de los dividendos hasta un 18 o|o (dieciocho por ciento) en cada ejercicio, pagadero de una sola vez o fraccionado, a juicio del Directorio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24; C) Las acciones preferidas darán derecho a voto, en el solo caso de que en tres ejercicios consecutivos o cinco alternados no se hubiera distribuído el dividendo mínimo prometido en el apartado b) de este artículo tercero debiendo dejarse constancia de ello en los títulos que se emitan; D) Por resolución de la asamblea, las acciones preferidas podrán ser recuperadas totalmente o parcialmente, por su valor nominal o el de cotización en Bolsa, según sea el mayor, más una prima del 5 o|o (cinco por ciento) de ese valor, utilizándose para ello el fondo de recuperación constituído a ese efecto (artículo 24, inciso d), N.o I). También deberá dejarse constancia de esa condición en los títulos que se emitan; E) En caso de liquidación de la sociedad, las acciones preferidas gozarán también de prioridad en el remboiso del capital por ellas representado.

Art. 4.o Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. En caso de pérdida o sustracción de acciones y obligaciones al portador, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá otro propietario que no sea su tenedor, excepto cuando hubiera sentencia judicial que se lo notificara debidamente.

Art. 5.o En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones, sin perjuicio de lo establecido en el inciso F) del artículo 14.

Art. 6º La sociedad podrá emitir obligaciones, por resolución del Directorio, el que reglamentará las condiciones de emisión e integración de las mismas.

Art. 7º El hecho de ser suscriptor, accionista o titular de obligaciones o de acciones de goce, significa la plena aceptación de los estatutos sociales y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten las asambleas y el Directorio.

CAPITULO III

Acciones de goce

Artículo 8º La sociedad reconoce y mantiene 500 (quinientas) acciones de goce, creadas en este acto y distribuídas entre los fundadores, con las siguientes características: A) Estas acciones no representan capital alguno, se emiten sin expresión de valor y son nominativas, pero podrán negociarse, previo aviso al Directorio, a efectos de la debida registración en el libro pertinente. B) Cada acción de goce dará derecho a su titular a participar en los beneficios de la sociedad en la forma que se establece en el artículo 24, inciso A) de este estatuto, durante un plazo de 10 (diez) años contados a partir de esta fecha. C) El plazo de 10 (diez) años precedentemente referido, podrá ser prorrogado por la asamblea extraordinaria convocada a tal efecto, pero ello por una sola y única vez y por un plazo que no podrá exceder de otros 10 (diez) años. D) Queda instituído un fondo de rescate de acciones de goce, que se irá nutriendo en cada ejercicio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24, inciso B). Al finalizar el plazo inicial de 10 (diez) años o de la prórroga fijada, en su caso, y luego de integrado el fondo de rescate de acciones de goce con el importe que corresponda al ejercicio en curso en ese momento, el Directorio efectuará la distribución proporiconal, entre los titulares de dichas acciones que digo de goce, del monto que se hubiera acumulado al referido fondo. En el caso de no abonarse en efectivo a los tenedores de las acciones de goce, la sociedad podrá pagar los montos adeudados en acciones de la misma, para lo cual la sociedad deberá incrementar su capital social en la cifra que sea necesario para distribuir a sus titulares: A) Acciones ordinarias por su valor nominal en caso de cotizarse ellas en la Bolsa de Valores o cuando cotizándose en la Bolsa de Valores, su valor esté por encima de la par. B) Acciones ordinarias por el valor de cotización en la Bolsa de Valores, cuando su cotización esté por debajo de la par. El aumento de capital preindicado, se efectuaría dentro del monto del capital autorizado; si aquel aumento excediera el monto de éste, se realizará la pertinente reforma estatutaria de aumento de capital hasta el monto que fuera necesario para cumplir aquel propósito; la sociedad realizará las gestiones del caso y todos los impuestos y gastos que se ocasionaren serían de su exclusiva cuenta. E) En caso de liquidación de la sociedad antes de los plazos establecidos, el monto que exista en ese momento integrado en el fondo, será aplicado exclusivamente a su distribución entre los titulares de estas acciones de goce.

CAPITULO IV

Administración, dirección y representación

Artículo 9º El gobierno y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros titulares, pudiendo designarse o no los suplentes, debiendo ser todos ellos accionistas de la sociedad y tenedores de acciones fundadoras, y/u ordinarias, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. La representación de la sociedad la ejercerá el Presidente y en ausencia, o impedimento de éste, será ejercida conjuntamente por dos miembros del Directorio, elegidos por mayoría de votos de sus integrantes, cuando el Directorio se componga de más de dos miembros, representará a la sociedad entonces, el miembro del Directorio restante. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso éste deberá hacerse representar debidamente por

una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare, durante el término por el cual, responderá solidariamente con los representantes que designe por los actos de cada uno de éstos, en el desempeño del puesto de Director. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, sólo por otro Director, haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. Los Directores son relegibles sin limitación y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no. La remuneración que percibirán los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada por la asamblea ordinaria, dentro de los límites establecidos en el artículo 24, inciso G). Los Directores podrán residir en el extranjero, pero los que lo hagan, deberán fijar domicilio en el país, a todos los efectos legales.

Art. 11. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos, con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 12. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 13. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas sociales, que firmarán los Directores presentes.

Art. 14. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo, se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes inmuebles y muebles. B) Tomar dinero prestado, incluso de Bancos privados y oficiales, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente facultado para recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay. C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo o consecución del objeto social. D) Realizar todos los actos y contratos administrativos que repute convenientes. E) Conferir poderes generales y especiales, con las facultades y para las materias que cree pertinentes. F) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; tomar todas las providencias necesarias para dar cumplimiento a lo estatuído en el Capítulo III sobre acciones de goce. G) Intervenir en juicio como actor, demandado o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil. H) Modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliendo los requisitos legales.

Art. 15. Se pierde la calidad de Director: A) Por muerte, incapacidad mental declarada o quiebra. B) Por renuncia aceptada. C) Por revocación del cargo, efectuado por asamblea, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie. D) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO V

De la fiscalización

Artículo 16. La asamblea general ordinaria o extraordinaria, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podría nombrar un Síndico y su suplente o un Consejo Fiscal, el que no podrá exceder de tres miembros titulares y sus respectivos suplentes, en las condiciones, con las facultades y con la remuneración que ella establezca.

CAPITULO VI

Asambleas

Artículo 17. Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias. Las ordinarias se convocarán una vez por año, dentro de los ciento ochenta días posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico o el Consejo Fiscal, si los hubiere, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado y con derecho a voto a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo por escrito al Directorio, el cual tendrá un plazo de treinta días para efectuar la convocatoria. Si el Directorio no convoca la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente esos accionistas.

Art. 18. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial" y en otro diario de notoria circulación. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado con derecho a voto en la fecha, no será, necesario efectuar las publicaciones de la convocatoria, bastando con la comunicación a la Inspección de Hacienda de esa circunstancia, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas. En las asambleas solo podrían tratarse los asuntos indicados en la convocatoria, no obstante lo cual, podrán tratarse otros asuntos, si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital integrado con derecho a voto a esa fecha.

Art. 19. Los accionistas que deseen asistir personalmente o por representación a las asambleas, deberán presentarse a inscribir sus acciones en el Registro de Accionistas, el cual deberá abrirse con ocho días de anticipación y se cerrará cuarenta y ocho horas antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. Se podrán inscribir certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras, contra los cuales se otorgará un recibo que indique las acciones depositadas, cuyo recibo servirá a la vez, para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 20. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, con excepción de los Directores, Síndico o miembros del Consejo Fiscal y empleados de la sociedad, que no podrán ser mandatarios. A los efectos de la representación bastará una simple carta-poder, a satisfacción del Directorio.

Art. 21. En las asambleas sociales, cada veinticinco (25) acciones fundadoras, que son las emitidas inicialmente y cuya numeración es 001 al 500 inclusive, dan derecho a un voto, y cada cien (100) acciones ordinarias o preferidas, también dan derecho a un voto, todas con las limitaciones establecidas por la ley, y los presentes estatutos. En caso de empate, el Presidente tendrán un voto adicional.

Art. 22. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto: A) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, —si las hubiere—, presentado por el Directorio; B) Proceder al nombramiento de Directores, Síndico o Consejo Fiscal —si lo hubiere— y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día, pudiendo tratar otros no incluídos en ella, en el sólo caso que se configurara la situación prevista en la parte final del artículo 18.

Art. 23. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, sesionarán válidamente con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones totalmetne integradas y con derecho a voto a esa fecha. No logrändoso ese quórum y pasada que fuere una hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para decidir cualquier punto, excepto para los casos de reforma de los estatutos sociales y de disolución y liquidación de la sociedad, cuyo régimen se establece especialmente en los Capítulos VIII y IX, respectivamente. El régimen establecido precedentemente quórum de constitución y de resolución, se aplicará inclusive para los casos previstos en el artículo primero de la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, con las excepciones mencionadas. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por la persona que designe la asamblea y ésta elegirá también un accionista para que firme el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma. Las resoluciones de las asambleas serán obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes.

CAPITULO VII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 24. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea, encuadrándose dicha propuesta dentro de las directivas siguientes y en un orden de preferencia que será preceptivo para ambos: A) 10 o|o (diez por ciento) para remuneración de las acciones de goce; B) 5 o|o (cinco por ciento) para la constitución de un fondo de recuperación de las acciones de goce; C) Dividendo acciones preferidas según lo establecido en el apartado b) del artículo tercero de estos estatutos; D) Entre un 5 o|o (cinco por ciento) y un 10 o|o (diez por ciento) para la constitución de un fondo de recuperación de las acciones preferidas; E) For-

mación de un fondo de reserva especial destinado a sustitución, adquisición y conservación de equipos. Las necesidades de integración de este fondo las determinará anualmente el Directorio, proponiendo a la asamblea el porcentaje que estime conveniente; F) Dividendo acciones ordinarias y fundadoras, el que podrá llegar como máximo al porcentaje de dividendo otorgado a las acciones preferidas; G) Hasta un 20 o|o para remuneración del Directorio y Síndico o Consejo Fiscal; H) El destino del remanente será determinado por la asamblea.

Art. 25. Una vez recuperada la totalidad de las acciones de goce y|o las acciones preferidas los porcentajes de los beneficios previstos en los apartados A), B), C) y D) del artículo 24, según corresponda, se acumularán al remanente del apartado H) del mencionado artículo.

Art. 26. El porcentaje atribuído al Directorio no será debido si el dividendo asignado a las acciones ordinarias y fundadoras a que se refiere el apartado F) del artículo 24, no alcanza al 6 o|o.

Art. 27. Los dividendos prescriptos de acuerdo a la ley, serán revertidos a favor de la sociedad y se considerarán beneficios a distribuir.

CAPITULO VIII

Reforma de Estatutos

Artículo 28. La reforma de estos estatutos, pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado con derecho a voto a esa fecha. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo 18 y la asamblea actuará y decidirá con el quórum y los votos establecidos en el artículo veintinueve.

CAPITULO IX

Disolución y liquidación

Artículo 29. La sociedad podrá disolverse o liquidarse en cualquier momento, siempre que así lo resuelva la asamblea general extraordinaria, especialmente convocada al efecto, de acuerdo al artículo dieciocho, requiriéndose para que la misma quede constituída, que un quórum que represente el sesenta por ciento (60 o|o) del capital integrado con derecho a voto a esa fecha, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes, no consiguiéndose dicho porcentaje hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 30. Decretada la disolución por la Asamblea, ésta nombrará una comisión liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores, y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades. La Asamblea, en esa oportunidad o cuando lo estime conveniente, reglamentará todo lo concerniente a esa Comisión Liquidadora.

CAPITULO X

Disposiciones transitorias

Artículo 31 Las acciones emitidas hasta la fecha, Nos. 001 al 500 inclusive se transformarán en acciones fundadoras, de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero.

Art. 32. Quedan comisionados los señores Ricardo Zanolli y el Dr. Raúl Doldán Amarelli, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de esta reforma de estatutos y ampliación de capital, plantear acept... y discutir las modificaciones, que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la matrícula de comerciantes. Y de conformidad, firmamos la presentes acta en Montevideo a los 21 días del mes de abril de 1967 y siendo la hora 11 se da por terminada la Asamblea. Homero V. Pérez Noble. Norma Quintana de Pérez Noble.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor, que luce de fojas 35 a 42, del libro copiador de actas de Asambleas, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el No. 6.997 al Fo. 326, del libro No. 1.

En fe de ello, a pedido de parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 13 de junio de 1967. Hay un signo notarial. — Roberto Eiriz. Un sello que dice: Roberto Eiriz, Escribano.

Testimonio

Expte. 1.691|66. Noveno Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 19 de enero de 1967. — Señor Juez: El proyecto de reforma del estatuto de Arquitecto H. Pérez Noble S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 1o.: Donde dice: "exterire", deberá decir: "exterior".

Artículo 2o. Deberá suprimirse el texto que dice: "desde que esta enumeración no tiene carácter taxativo...", que implica indeterminación del objeto social, (Art. 895, inciso 4, 104 y 406 del Código de Comercio).

Art. 8o. Es necesario determinar como se fijará el valor de cotización de acciones ordinarias aplicables al rescate de las acciones de goce, en casos de que dichos valores no se coticen en la Bolsa de Comercio.

Art. 15. inciso B) Donde dice: "por renencia...", debe decir: "por renuncia...". Además, deberá darse cumplimiento a las exigencias impuestas por las siguientes disposiciones legales: Arts. 68 y 80, ley No. 12.804 en la redacción dada por los artículos 1o. y 4o., de la ley No. 13.032, Art. 31, inciso C), ley No. 11.618 y Art. 27, inciso C) ley No. 12.839, (Oficina de Impuesto a la Renta, Asignaciones Familiares y Chamsec). Oficial: Heber Núñez. Jefe de División: Mario Tassino. Vo. Bo. Inspector General de Hacienda (I): Cr. Alfredo Fernández. Expte. 1195|67. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 27 de diciembre de 1967.

Señor Juez: Habiendo sido contempladas parcialmente las objeciones señaladas a fs. 28, mediante la realización de una nueva asamblea realizada el 21 de abril de 1967, según resulta del testimonio que se acompaña de fs. 28 a 37, esta Inspección General reitera la observación oportunamente formulada al artículo 8o. en informe de 19|1|967, inserto a fs. 22 en el sentido de que no se ha determinado el valor de las acciones ordinarias en caso de no cotizarse éstas en la Bolsa de Valores, (inciso D), letra A). Además, la interesada deberá dar cumplimiento a la exigencia impuesta por el artículo 1o. del decreto 123|967, de 23 de febrero de 1967, (Certificado de suscripción e integración de capital). (Asunto: "Arq. H. PEREZ NOBLE S. A."). Oficial: Heber Núñez, Jefe de División (I): Mario Tassino. Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Raúl Doldán Amarelli, en los autos caratulados: "Arq. H. PEREZ NOBLE S. A.", (Ficha D. 518|66), reforma de estatutos y ampliación de capital, al señor Juez, dice: I. Que evacuando la vista conferida del dictamen de la Inspección General de Hacienda, de fecha 2 de diciembre de 1967, manifiesta que acepta la observación de la misma. Por consiguiente, el inciso D), letra A) del artículo 8o., en la partte pertinente, tendrá la siguiente redacción. A) acciones ordinarias por su valor nominal en caso de no cotizarse ellas en la Bolsa de Valores o cuando cotizándose en la Bolsa de Valores, su valor esté por encima de la par"... Que asimismo y dando cumplimiento a la segunda parte del dictamen en vista, acompaña el certificado de suscripción e integración de acciones, del artículo 1o. del decreto 123|967, de 23 de febrero de 1967, expedido por esa misma Inspección General de Hacienda. Por tanto: Sírvase el señor Juez, teniendo presente lo expuesto, pasar estos autos sin otro trámite, a la Inspección General de Hacienda a los efectos de la aprobación por parte de ésta de las reformas y ampliaciones estatutarias proyectadas. Montevideo, febrero 14 de 1968. Raúl Doldán Amarelli, Abogado. Expte. 179|68. Noveno Turno.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de Marzo de 1968. — Señor Juez: Con la modificación introducida al artículo 8o en escrito de fs. 51, esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria sancionada por los accionistas de "ARQUITECTO H. PEREZ NOBLE S. A." en asamblea realizada el 21 de Abril de 1967 y documentada por Testimonio Notarial que se acompaña de fs. 28 a 37. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de Div. (I): Mario Tassino. — V.o B.o Insp. General de Hacienda. Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 659. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 11 de 1968. — Federico Capurro Calamet.

1840. — Montevideo, Marzo 18 de 1968. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal apruébase y autorízase la reforma de estatutos proyectada. Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Expídase testimonio de lo actuado en estos autos y remítase al Registro Público y General de Comercio. Hágase saber a la Inspección General de Hacienda el texto de esta resolución así como la fecha de su notificación a los interesados. Y previa liquidación y pago de tributos, fijándose los honorarios en $ $ 10.000, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Schiaffino.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que taluceu a fojas veintiocho, cuarenta y nueve, cincuenta y una y vuelta, cincuenta y dos, y vuelta, y cincuenta y tres y vuelta, de los autos radicados ante este Juzgado y caratulados: "ARQUITECTO H. PEREZ NOBLE S. A." Reforma de estatutos (D-518|966), haciéndose constar que la providencia número mil ochocientos cuarenta, testimoniada, fue notificada a los interesados con fecha diecinueve de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — Hay un signo notarial: Raúl A. Avondet. — Un sello dice: Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy cuatro de Abril de mil novecientos sesenta y ocho a las 15 y 50 horas e inscripta en este Registro con el número 40 al folio 217 del libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 22 de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 52.000. — 1|pub. — 6929.

CONDESA S. A.

(Inscripción N.o 36.902)

Buenos Aires 484 (Esc. 10)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	$	30.803.91
Deudores por ventas	"	13.083.56
Accionistas	"	60.000.00
Pérdidas del Ejercicio	"	3.109.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
	$	206.996.47

Pasivo —

A. Y. A. S. A.	$	615.60
Capital suscrito	"	60.000.00
Capital integrado	"	40.000.00
Cuenta nueva	"	6.380.87
Capital autorizado	"	100.000.00
	$	206.996.47

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1967

Debe —

Gastos generales	$	1.920.00
Impuestos	"	1.189.00
	$	3.109.00

Haber —

Pérdida del Ejercicio	$	3.109.00
	$	3.109.00

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 43 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 3.203 a Fs. 87 del Libro N.o 7.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 1186.

F. ARTURO COSTAS

RESTANRANT DEL AGUILA S. A.

(Inscripción N.o 48.291)

Buenos Aires 694

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	345.000.00
Deudores	"	1:501.597.09
Mercaderías	"	1:327.160.01
Gastos anticipados	"	30.334.27
Bonos Municipales	"	10.640.00
Muebles y útiles	"	959.086.56
Gastos de constitución	"	3.200.00
Deudores y depósitos en garantía	"	14.000.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	4:351.017.93

Pas...

Capital integrado	$	840.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
Reserva revalúo Ley 13.420	"	747.572.51
Fondo de reserva	"	5.113.40
Acreedores varios	"	1:817.969.18
Reserva p|impuestos	"	85.000.00
Resultado del ejercicio	"	681.362.84
Valores depositados en garantía	"	14.000.00
	$	4:351.017.93

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Impuestos	$	665.243.84
Sueldos y cargas sociales	"	3:021.909.87
Amortizaciones	"	192.245.86
Reparaciones y mantenimientos	"	709.567.53
Varios	"	1:201.625.23
	$	5:790.592.33
Mercaderías	"	6:471.955.17
Resultado del ejercicio	$	681.362.84

Distribución de utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante	$	295.845.00
Dividendos	"	378.000.00
Fondo de reserva	"	7.517.84
	$	681.362.84

Aprobados en la asamblea realizada el 29 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a F.o 10 del libro copiador de cartas, anotado con el número 11.589, F. 646, libro 11, el 21 de diciembre de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 1183.

SAN CRISTOBAL S. A.

(Inscripción N.o 33.163)

Cerrito 400

Balance general al 31 de octubre de 1967

Activo —

Banco Comercial - Cta.	$	8.173.50
Alquileres a cobrar	"	6.000.00
Caja de Jubilaciones	"	199.08
Accionistas	"	30.000.00
Valores	"	50.000.00
Inmuebles	"	385.660.88
Gastos de hipot. a amortizar	"	5.893.16
Ajuste desval. deuda hipotecaria	"	33.720.15
	$	519.646.77

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	169.447.79
Reserva para el pago de impuestos	"	12.114.00
Capital integrado	"	270.000.00
Capital suscrito a integrar	"	30.000.00
Utilidades del Ejercicio anterior	"	37.214.61
Utilidad del Ejercicio	"	870.37
	$	519.646.77

Estado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	1.146.90
Aportes por leyes sociales	"	14.660.00
Intereses	"	728.71
Gastos generales	"	1.080.00
Intereses hipotecarios	"	15.087.22
Impuestos	"	41.420.00
Utilidad del Ejercicio	"	870.37
	$	74.993.20

Haber —

Utilidad ley 13.123	$	971.00
Dividendos	"	2.022.20
Alquileres	"	72.000.00
	$	74.993.20

Cuadro de distribución de utilidades

A cuenta nueva	$	38.084.98
	$	38.084.98

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 9 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 46 y 47 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1950 y anotado con el N.o 1.320 a folio 242 del Libro N.o 4.

$ 1.740.00 — 1|pub. — 1184.

SOLER HNOS. S. A.

Agraciada 2302

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	$	38.075.90
Cuentas corrientes deudoras	"	7:435.185.75
Deudores por mercaderías	"	1:778.714.70
Deudores varios	"	833.160 43
Documentos por cobrar	"	48.029.00
Mercaderías generales	"	271:789.830.60
Acciones y valores .	"	238.300.00
Inmuebles	"	48:604.752.00
Muebles e instalaciones	"	27:921.005.07
Vehículos	"	3:162.842.77
Pagos anticipados ..	"	9:255.837.55
Gastos de organización	"	381.311.33
Valores depositados .	"	51:389.000.00
	$	422:876.045.10

Pasivo —

Bancos	$	16:704.138.29
Cuentas Corrientes Acreedoras	"	11:327.516.27
Documentos por pagar	"	1:789.887.50
Oficina de Impuesto a la Renta	"	8:322.070.00
Personal	"	4:622.094.37
Acreedores varios ..	"	1:391.454.47
Cajas de Compensaciones	"	3:018.362.93
Caja de Jubilaciones.	"	19:796.294.12
Cuentas a pagar	"	2:336.648.36
Proveedores nacionales	"	135:684.390.97
C.H.T. Seguro de Enfermedad	"	256.228.61
Capital integrado ..	"	60:067.000.00
Reservas Estatutarias	"	6:635.268.40
Revaluación Legal Activo Fijo	"	41:885.574.22
Fondo de Amortización	"	22:056.987.65
Saldo del Ejercicio anterior	"	1:590.708.68
Superávit del 26 ejercicio	"	34:002.420.26
Depositantes de valores	"	51:389.000.00
	$	422:876.045.10

Balance de Resultados al 31 de agosto de 1967

Pérdidas —

Amortizaciones	$	1:[illegible].068.47
Comisiones bancarias	"	5:[illegible]4.983.15
Gastos de inmuebles.	"	773.668.70
Gastos de Vehículos .	"	1:481.029.97
Gastos generales	"	8:587.158.79
Impuestos	"	36:192.179.57
Intereses pagados ...	"	8:089.374.73
Primas de seguros ..	"	193.594.58
Propaganda	"	10:590.793.45
Sueldos y comisiones	"	56:662.464.30
Superávit	"	34:002.420.26
	$	163:250.736.27

Ganancias —

Arrendamientos ...	$	136.589.93
Ventas	"	163:102.880.75
Dividendos cobrados.	"	1.256.40
Intereses cobrados ..	"	10.009.19
	$	163:250.736.27

Distribución de Utilidades ejercicio 1966|1967

Fondo de Reserva ..	$	1:700.121.01
Fondo de Previsión ..	"	1:700.121.01
Dividendo acciones preferidas	"	3:037.300.00
Honorarios del Síndico	"	425.030.25
Gratificaciones al personal	"	2:975.211.77
Dividendo acciones ordinarias	"	25:694.500.00
Saldo para el próximo ejercicio	"	60.844.90
	$	35:593.128.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 29 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 231, 232, 233 y 234 del libro copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22|12|1955 y anotado con el N.o 6052 a fo. 292 del Libro 4.

$ 3.150.00 — 1|pub. — 1034.

CONDEX S. A.

(Inscripción N.o 207.029)

Julio Herrera y Obes 1525

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	150.000.00
Suscriptores de accio.	"	450.000.00
Acciones a emitir ..	"	2.400.000.00
	$	3.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	150.000.00
Capital suscripto	"	450.000.00
Capital autorizado ...	"	2.400 [illegible]0.00
	$	3.000.000.00

Estado de Resultados

No corresponde por haber iniciado actividades el 15|XI|966, fecha de la 1.a integración de capital, no realizándose actividad de ninguna naturaleza hasta el 31 de diciembre de 1966.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 14 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1966.

$ 840.00 — 1|pub. — 1049

SURANSA S. A.

(Inscripción N.o 46.561)

18 de Julio 1080

Balance de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	11.056.07
Mercaderías	"	616.900.00
Muebles, Utiles, e Inst.	"	57.681.80
Oficina Renta, Imp. Entrad. Brutas	"	2.700.73
Resultados ejercicios anteriores	"	41.950.68
	$	730.298.28

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	58 108.60
Acreedores Fiscales ..	"	281 504.49
Capital integrado	"	100.000.00
Préstamos	"	200.000.00
Utilidad Ej. 1966'67 .	"	90.586.19
	$	730.298.28

Balance de Resultados al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Confecciones	$	249.325.00
Talleristas	"	137.700.00
Gastos generales	"	70.282.86
Gravámenes legales ..	"	312.390.74
Sueldos	"	201.407.85
Utilidad Ej. 1966|67 .	"	90.586.19
	$	1.061.692.64

Ganancias —

Mercaderías	$	1.048.267.43
Intereses y descuentos	"	13.192.21
Bonificaciones imposit.	"	235.00
	$	1.061.692.64

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades del Ejercic.	$	90.586.19
	$	90.586.19
Rese[illegible] mient.		
Capital circulante .	$	78.408.19
Fondo de reserva ...	"	12.178.00
	$	90.586.19

Ap[illegible]s por la asamblea de accionistas realizada el día 22 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — [illegible]ja constancia que los presentes estados se hallan co-

piados a fs. 20 y 21 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de noviembre de 1965 y anotado con el N.o 6208 al folio 124 del libro No. 16.

$ 1.680.00 — 1|pub. — 1051

LA RINCONADA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 15.192

8 de Octubre 2285

Balance General al 30 de Junio de 1967.

Activo —

Caja y Bancos	$	376.116.80
Cuentas a cobrar ...	"	540.00
Obligaciones 12 o|o Pamer S. A.	"	5.100.00
Títulos hipotecarios ..	"	790.00
Inmuebles	"	677.690.47
Arrendamientos devengados	"	43.600.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	153.563.53
	$	1.257.400.80

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Utilidad del ejercicio	"	257.400.80
	$	1.257.400.80

Cuentas de resultado

Ganancias —

Diferencia precio venta vehículos	$	144.388.75
Arrendamientos	"	288.950.00
Intereses títulos y acciones	"	842.50
Intereses	"	4.688.00
	$	438.869.25

Pérdidas —

Intereses	$	7.032.00
Contribuciones e impuestos	"	81.984.35
Gastos generales ...	"	51.568.85
Mejoras y conservación	"	40.883.25
	$	181.468.45
Utilidad del ejercicio	"	257.400.80
	$	438.869.25

No se distribuyen utilidades.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a fojas 426 del libro Copiador, rubricado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno el 24 de julio de 1947.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 1033.

CAAMAÑO Y DURAN S. A.

(Inscripción N.o 132.656)

Zorrilla de San Martín s|n.

Ombues de Lavalle - Colonia

Balance General al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	$	7.021.55
Cuentas corrientes ...	"	1.287.251.75
Deudores varios	"	1.282.939.03
Acciones	"	40.325.00
Caja de Jubilaciones .	"	30.975.44
Caja de Compensación	"	4.192.26
Mercaderías	"	4.793.564.41
Inmuebles	"	43.420.00
Construcciones	"	45.532.60
Máquinas taller	"	46.431.75
Vehículos	"	19.000.00
Muebles y útiles	"	9.516.10
Máquinas estación de servicio	"	10.631.68
Obligaciones a pagar ..	"	11.053 26
Adelantos al personal	"	296.214.45
Accionistas	"	230.000.00
Acciones a emitir ...	"	500.000.00
Herramientas taller ..	"	39.320.36
	$	8.698.389.64

Pasivo —

Vales	$	1.338.600.00
Bancos.	"	105.353.25
Acreedores varios ...	"	1.882.051.43
Capital suscrito	"	230.000.00
Capital integrado	"	270.000.00
Capital autorizado ...	"	500.000.00
Obligaciones a pagar Bancos	"	1.042.947.02
Gratificaciones a pagar	"	700.000.00
Amortización construcciones	"	1.948.63
Amortización máquinas taller	"	4.082.29
Amortización inmuebles	"	820.04
Amort. herramientas taller	"	11.306.43
Amortización vehículos	"	15.200.00
Amortización muebles y útiles	"	1.025.68
Amortización máquinas estación servicio ...	"	1.594.35
Utilidad ejerc. 1962|63	"	100.000.00
Utilidad ejerc. 1963|64	"	61.290.97
Utilidad ejerc. 1964|65	"	107.960.55
Utilidad ejerc. 1965|66	"	271.760.85
Utilidad ejerc. 1966|67	"	1.844.591.13
Reserva	"	64.764.02
Oficina Impuesto a la Renta	"	153.093.00
	$	8.698.389.64

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de mayo de 1966 - 30 de abril de 1967

Pérdidas —

Mercaderías	$	4.675.866.88
Gastos reparaciones ..	"	326.999.45
Gastos generales ...	"	518.239.73
Sueldos y jornales ..	"	236.555.00
Aportes jubilatorios ..	"	47.310.70
Alquileres	"	28.420.50
Asignaciones familiares	"	15.807.56
Intereses y gastos bancarios	"	591.211.12
Utilidad del ejercicio	"	1.844.591.13
	$	8.285.002.07

Ganancias —

Ventas mercaderías ..	$	6.058.030.20
Ventas mercaderías importación	"	52.983.50
Ventas depto. de servicio	"	240.643.50
Ventas nafta Shell ...	"	1.624.909.82
Ventas mercaderías plaza	"	308.435.05
	$	8.285.002 07

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	1.844.591.13
	$	1.844.591.13
Mantenimiento capital circulante	$	1.426.996.00
A fondo de reserva ..	"	417.595.13
	$	1.844.591.13

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 20 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13, 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia el 10 de abril de 1958.

$ 3.210.00. — 1|pub. — 1050.

PORONGOS S. A.

(Inscripción N.o 42.797)

Cerrito 507

Balance Sintético al 31 de Mayo de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	2.985.09
Estancia "Porongos" .	"	151.186.92
Impuestos a vencer ..	"	17.286.12
Arrendamientos devengados	"	1.101.26
Acciones a emitir	"	120.000.00
	$	292.559.39

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	28.625.35
Acreedores varios	"	1.853.70
Préstamos y adelantos	"	10.000.00
Capital integrado	"	130.000.00
Resultados	"	2.080.34
Capital autorizado	"	120.000.00
	$	292.559.39

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales e impuestos	$	80.776.94
Estancia "Porongos" ..	"	461.40
	$	81.238.34

Haber —

Arrendamientos	$	15.248.20
Resultados del ejercicio	"	15.990.14
	$	31.238.34

Aprobados por asamblea de fecha 30 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de junio de 1960, anotado con el N.o 3655 al Fo. 243 del Libro N.o 10.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 1066.

LA CUADRA S. A.

(Inscripción N.o 95.766)

Cerrito 507

Balance Sintético al 31 de Mayo de 1967

Activo —

Caja y Banco	$	3.227.55
Estancia "La Cuadra" .	"	140.059.41
Arrendamientos devengados	"	1.387.05
Impuestos a vencer ..	"	22.309.42
Resultados	"	5.704.96
Acciones a emitir	"	130.000.00
	$	302.688.39

Pasivo —

Impuestos a pagar	$	37.038.59
Acreedores varios	"	5.649.80
Préstamos y adelantos .	"	10.000.00
Capital integrado	"	120.000.00
Capital autorizado	"	130.000.00
	$	302.688.39

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos y gastos generales	$	37.915.87
Estancia "La Cuadra" .	"	427.44
	$	38.343.31

Haber —

Arrendamientos	$	17.833.50
Resultados del ejercicio	"	20.509.81
	$	38.343.31

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de julio de 1960 anotado con el N.o 3995 al Fo. 251 del libro N.o 10.

$ 1.230.00 — 1|p.

LA POZORRA S. A.

(Inscripción N.o 42.796)

Cerrito 507

Balance Sintético al 31 de Mayo de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	3.888.01
Estancia "La Pozorra" .	"	151.931.31
Arrendamientos devengados	"	1.619.60
Impuestos a vencer ..	"	22.359.78
Acciones a emitir	"	125.000.00
	$	304.798.70

Pasivo —

Impuestos a pagar ...	$	37.015.06
Acreedores varios ...	"	1.782.20
Préstamos y adelantos	"	5.000.00
Capital integrado	"	125.000.00
Resultados	"	11.001.44
Capital autorizado	"	125.000.00
	$	304.798.70

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos generales e impuestos	$	38.986.66
Estancia "La Pozorra"	"	464.68
	$	39.451.34

Haber —

Arrendamientos	$	21.594.62
Resultados del ejercicio	"	17.856.72
		39.451.72

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de junio de 1960, anotado con el N.o 3675 al Fo. 243 del libro N.o 10.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 1068.

YACUI S. A.

(Inscripción N.o 42.107)

Cerrito 507

Balance Sintético al 31 de Mayo de 1967

Activo —

Caja	$	25.443.15
Hacienda	"	847.030.00
Estancia "Los Eucaliptos"	"	290.272.00
Mejoras	"	47.206.20
Muebles, útiles y enseres	"	7.893.60
Acciones a emitir	"	110.000.00
	$	1.327.844.95

Pasivo —

Préstamos y adelantos .	$	347.500.00
Acreedores	"	2.270.99
Capital integrado	"	390.000.00
Resultados	"	478.073.96
Capital autorizado	"	110.000.00
	$	1.327.844.95

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Material rodante	$	8.375.00
Cargas sociales	"	29.180.61
Gastos generaless e impuestos	"	58.345.28
Gastos de Veterinaria .	"	18.539.80
Gastos de explotación ..	"	41.912.80
Gastos de manutención .	"	3.516.80
Sueldos y jornales ...	"	35.063.50
Resultados	"	144.286.77
	$	339.220.56

Haber —

Venta de lanas	$	193.636.47
Ganado vacuno	"	112.400.95
Ganado lanar	"	33.183.14
	$	339.220.56

Se deja constancia que las Utilidades del ejercicio, se destinan a fondo de reserva.

Aprobados por Asamblea de fecha 18 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de junio de 1960, anotado con el No. 3759 al Fo. 224 del Libro N.o 11.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 1069.

CASTELLO S. A.

(Inscripción No. 40.888)

Cerrito 507

Balance sintético al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	510.155.02
Deudores varios	"	200.240.00
Hacienda	"	905.350.00
Inmuebles	"	71.789.00
Estancia Sto. Domingo	"	537.461.41
Muebles y útiles	"	15.765.91
Máq. y herramientas .	"	120.111.95
Obras y mejoras	"	679.848.12
	$	3:040.721.41

Pasivo —

Acreed. varios	"	66.000.00
Documentos a pagar ..	"	266.667.00
Capital integrado ..	"	750.000.00
Resultados	"	1:958.054.41
	$	3:040.721.41

Debe —

Gtos. de veterinaria ..	$	21.012.60
Gtos. de explotación ..	"	55.810.27
Gtos. Gles. e impuestos	"	334.335.34
Gtos. de manutención .	"	35.676.36
Semillas y fertilizantes	"	5.592.20
Sueldos y jornales ..	"	68.036.22
Cargas sociales	"	74.177.23
Intereses y comisiones	"	27.053.39
Gtos. de administración	"	3.236.33
Seguros	"	9.180.63
Ganado lanar	"	215.980.00
Res. del ejercicio ...	"	862.961.01
		$ 1:713.051.58

Haber —

Vta. de cueros y lanas.	"	765.827.20
Ventas varias	"	619.50
Arrend. y pastoreo ..	"	279.016.78
Hacienda	"	667.588.10
		$ 1:713.051.58

Aprobados por Asamblea, de fecha 20 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro copiador de cartas, certificado el 8 de febrero de 1960.

$ 1.620.[illegible] — 1|pub. — 1070.

ORAL S. A.

(Inscripción No. 42.809)

Cerrito 507

Balance sintético al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja y banco	$	9.825.63
Hacienda	"	5:940.015.00
Estancia El Totoral ..	"	135.817.90
Vehic. muebles y herra.	"	428.377.68
Deudores varios	"	635.123.47
Impuestos a vencer ..	"	22.359.33
Acciones a emitir ...	"	380.000.00
		$ 8:236.455.64

Pasivo —

Acreed. varios	$	2.807.50
Préstamos y adelantos.	"	2:730.000.00
Doc. a pagar	"	950.000.00
Impuestos a pagar ...	"	37.115.28
Capital integrado	"	1:120.000.00
Resultados	"	3:016.532.86
Capital autorizado ..	"	380.000.00
		$ 8:236.455.64

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gtos. generales	$	367.212.04
Sueldos y jornales ..	"	96.164.90
Comisiones	"	73.210.59
Cargas sociales	"	69.645.11
Semillas y fertilizantes	"	2.344.00
Seguros e impuestos ..	"	292.574.66
Arrend. y pastoreo ..	"	89.226.34
Hacienda y lanar	"	974.484.25
Res. del ejercicio ...	"	660.813.61
		$ 2:625.675.50

Haber —

Hacienda	$	806.760.00
Vtas. de lanas	"	1:818.915.50
		$ 2:625.675.50

Se deja constancia que los resultados del ejercicio pasan a fondo de reserva.

Aprobados por Asamblea, de fecha 30 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del libro copiador de cartas, certificado el 24 de junio de 1960, anotado con el No. 3.662 al Fo. 243 del libro No. 10.

$ 1.620.00 — 1|pub. — 1071.

METRO GOLDWIN MAYER

(Inscripción N.o 427)

Balance de saldos al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	34.863.77
Inventario	"	388.599.38
Activo transitorio ...	"	157.518.79
Activo fijo menos reserva para depreciaciones	"	346.838.08
Activo exigible	"	979.993.12
		$ 1.907.813.14

Pasivo —

Pasivo transitorio ...	$	1.787.813.14
Capital asignado	"	120.000.00
		$ 1.907.813.14

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de agosto de 1967

Debe —

Sueldos	$	3.831.345.63
Alquileres	"	1.800.00
Impuestos	"	596.815.15
Depreciaciones	"	66.140.65
Gastos generales	"	2.561.750.19
Utilidades del ejercicio	"	271.965.30
		$ 7.329.816.92

Haber —

Explotación	$	7.124.997.12
Alquileres	"	58.512.00
Entradas varias	"	146.307.80
		$ 7.329.816.92

No se realizó Asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 317 del libro Copiador de Cartas, certificado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 2 de octubre de 1934.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 1072.

FERRO HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 13.228)

Paysandú 983

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	$	66.274.38
Bancos	"	110.322.13
Deudores varios	"	571.459.00
Deudores varios G. Ferro	"	275.737.86
Deudores por venta inmuebles	"	515.461.03
Cuentas corrientes particulares	"	216.817.17
Alquileres a cobrar ..	"	34.584.00
Depósitos previos por importación	"	83.490.89
Títulos y acciones	"	87.340.00
Mercaderías	"	3:403.367.50
Mercaderías garaje Ferro	"	137.772.33
Importaciones en trámite	"	438.087.46
Propiedades raíces e hipotecadas	"	6:650.078.66
Material rodante	"	22.940.00
Muebles y útiles	"	64.224.44
Máq., muebles y útiles e Instalac. G. Ferro	"	46.920.44
Maquinaria	"	83.538.07
Llave garaje Ferro...	"	5.000.00
Cargos diferidos	"	82.283.58
Dif. de Cotiz. títulos hipotecarios	"	47.751.93
Acciones a emitir	"	1:719.300.00
		$ 14:662.751.38

Pasivo —

Obligaciones sociales.	$	289.883.63
Documentos a pagar .	"	625.000.00
Acreedores varios . .	"	508.598.14
Cuentas corrientes saldo acreedor	"	1:379.597.86
Bancos en cuenta corriente	"	36.743.86
Intereses vencidos a pagar	"	1.460.89
Banco hipotecario del Uruguay	"	350.792.21
Obligaciones sociales Cta. consolidación .	"	390.250.32
Documentos a pagar particulares	"	259.029.41
Intereses a vencer por venta de inmuebles	"	54.791.03
Utilidades a realizar por venta de inmuebles	"	285.735.02
Partidas en suspenso .	"	501.981.30
Capital integrado ...	"	1:280.700.00
Fondo de reserva estatutaria	"	39.527.65
Fondo de Reserva especial	"	668.468.61
Reserva S|Reval. activo fijo	"	5:909.449.50
Reserva mantenimiento activo circulante .	"	256.892.02
Utilidades del ejercicio	"	104.546.93
Capital autorizado ...	"	1:719.300.00
		$ 14:662.7[illegible]

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1967

Pérdidas —

Gastos de ventas almacén	$	780.352.61
Gastos de Exp. y transporte	"	516.344.37
Gastos de administración	"	981.663.65
Gastos financieros	"	560.237.50
Gastos de servicios	"	1:235.528.99
Gastos del local	"	67.152.67
Gastos de ventas propiedades	"	183.120.04
Gastos de Conserv. propiedades	"	171.448.40
Castigos	"	9.436.78
Amortizaciones	"	189.595.52
Reserva capital circulante	"	256.892.02
Utilidad del ejercicio	"	104.546.93
	$	5:061.978.48

Ganancias —

Mercaderías	$	3:531.192.75
Bonificaciones sobre compras	"	2.768.51
Alquileres	"	379.861.00
Pisos y lavados	"	898.404.06
Utilidades s|venta de inmuebles	"	104.353.07
Intereses ganados	"	495.00
Resultados varios	"	116.079.23
Reintegro gastos	"	37.824.86
	$	5:061.978.48

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio 1966|67	$	104.546.93
A fondo de reserva (Art. 36 de los estatutos) 2 o|o sobre 104.546.93	"	2.090.93
A accionistas (dividendo 8 o|o)	"	102.456.00
	$	104.546.93

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 81 a 83 del libro Copiador, rubricado el 3 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno al folio 1191 del libro 319.

$ 4.710.00 — 1|pub. — 1040.

DIARSA S. A.

(Inscripción N.o 42.294)

Santa Fe 1266

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	189.874.71
Clientes	"	1:126.637.77
Mercaderías	"	3:712.051.90
Muebles y útiles	"	4.840.00
	$	5:033.404.38

Pasivo —

Acreedores varios	$	3:884.241.60
Ctas. Ctes. bancarias	"	30.925.66
Ctas. Ctes.	"	31.612.89
Impuestos y leyes sociales a pagar	"	238.458.01
Capital integrado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	548.166.22
	$	5:033.404.38

Estado de pérdidas y ganancias 1.o julio 1966 al 30 junio 1967

Haber —

Utilidad bruta s|ventas	$	1:056.881.40
Descuentos	"	2.231.00
	$	1:059.112.40

Debe —

Gastos generales	$	185.122.45
Impuestos	"	114.607.49
Leyes sociales	"	85.248.00
Sueldos	"	284.586.96
Amortizaciones	"	2.105.00
Utilidad del Ejercicio	"	387.442.50
	$	1:059.112.40

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad Ejercicios anteriores	$	160.723.72
Utilidad Ejerc. 1966|67	"	387.442.50
	$	548.166.22
Reserva mantenimiento capital circulante	$	384.594.00
A cuenta nueva	"	163.572.22
	$	548.166.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan trascritos a folios 19 y 20 del libro Actas de Asambleas, certificado el 13 de enero de 1960 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.590.00 — 1|pub. — 1076.

HENDERSON y Cía. S. A.

(Inscripción N.o 22.383)

Avda. Italia 5820

Estado de situación al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	10:223.053.78
Deudores varios	"	12:234.466.54
Mercaderías	"	12:952.288.02
Mercaderías al llegar	"	90.245.09
Acciones y valores	"	150.000.00
Instalaciones	"	4:027.716.21
Inmuebles	"	87.749.64
Gastos reforma de estatutos	"	23.359.20
Gastos adelantados	"	199.751.99
	$	39:988.631.04

Pasivo —

Exigible:

Acreedores varios	$	21:342.782.51
Consolidación impuestos y leyes sociales	"	646.043.52

No Exigible:

Capital integrado	"	4:959.000.00
Fondos de reserva	"	2:308.345.00
Utilidades del Ejercicio	"	10:732.460.01
	$	39:988.631.04

Estado de pérdidas y ganancias

1.o agosto 1966 al 31 julio 1967

Haber —

Utilidad bruta s|ventas	$	34:332.805.26
Comisiones	"	868.953.04
Otros ingresos	"	3:232.266.59
	$	38:434.024.89

Debe —

Gastos generales	$	27:701.564.88
Utilidad del Ejercicio.	"	10:732.460.01
	$	38:434.024.89

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del Ejercicio	$	10:732.460.01
	$	10:732.460.01
Fondo de reserva	$	536.623.00
Reserva mantenimiento capital circulante	"	3.499.344.00
Reserva para reinversiones	"	571.000.00
Previsión impuestos	"	1:650.000.00
Dividendos a pagar	"	4:475.493.01
	$	10:732.460.01

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran trascritos a folio 6 del libro Actas de Asambleas y Directorio, certificado el 25 de setiembre de 1965 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 1077.

DALTEA S. A.

(Inscripción N.o 143.475)

Cerrito 420, oficina 508

Balance general al 31 de julio de 1965

Activo —

Cuentas corrientes	$	32.634.38
Inmuebles	"	2:453.561.05
Gastos de constitución	"	26.160.00
Diferencia de cotización de títulos	"	15.806.31
Acciones a emitir	"	1:900.000.00
Pérdidas y ganancias	"	58.211.42
	$	4:486.373.16

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	1:900.000.00
Capital integrado	"	1:100.000.00
Acreedores varios	"	1:486.373.16
	$	4:486 373.16

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Intereses y comisiones	$	80.124.70
Impuestos	"	39.382.63
Amortizaciones	"	7.522.31
Gastos generales	"	981.78
	$	128.011.42

Haber —

Arrendamientos	"	69.800.00
Pérdidas y ganancias .	"	58.211.42
	$	128.011.42

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 5331 al folio 267 del libro N.o 14.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 1078.

DALTEA S. A.

(Inscripción N.o 143.475)

Cerrito 420, oficina 508

Balance general al 31 de julio de 1966

Activo —

Cuentas corrientes ...	$	47.605.11
Inmuebles	"	2:453.561.05
Gastos de constitución	"	19.620.00
Diferencia de cotización de títulos	"	15.669.04
Acciones a emitir	"	1.900.000.00
	$	4:436.455.20

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	1:900.000.00
Capital integrado	"	1.100.000.00
Acreedores varios	"	1:390.274.12
Pérdidas y ganancias .	"	46.181.08
	$	4:436.455.20

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	58.211.42
Intereses y comisiones	"	40.836.48
Impuestos	"	17.193.53
Amortizaciones	"	6.677.27
Gastos generales	"	19.565.22
Pérdidas y ganancias .	"	46.181.08
	$	188.665.00

Haber —

Arrendamientos	$	188.665.00
	$	188.665.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de agosto de 1964 y anotado con el N.o 5331 al folio 267 del libro N.o 14.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 1079.

PRUSKY HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 53.588)

Consulado 3308

Estado de Situación al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	146.528.70
Deudores varios	"	999.442.25
Materia prima	"	642.315.00
Títulos y acciones ...	"	500.00
Máquinas, herramientas y muebles y útiles .	"	129.109.56
Vehículos	"	1.994.41
Gastos de constitución	"	2.949.10
Pérdidas y ganancias	"	47.598.38
	$	1.970.437.40

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	1.240.437.40
Capital integrado	"	730.000.00
	$	1.970.437.40

Estado de Pérdidas y Ganancias

1.o de agosto de 1966 al 31 de julio de 1967

Haber —

Ventas	$	2:110.765.00
Descuentos	"	52.487.35
	$	2:163.252.35

Debe —

Consumos	$	519.801.20
Gastos generales	"	332.798.58
Impuestos	"	164.536.68
Intereses y descuentos	"	5.909.49
Leyes sociales	"	301.736.61
Sueldos y jornales ...	"	792.662.68
Amortizaciones	"	28.461.50
Doc. a cobrar	"	1.900.00
Utilidad del ejercicio .	"	15.445.61
	$	2:163.252.35

La utilidad del ejercicio se destina a compensar parcialmente, pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 23 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran transcriptos a folios 16 y 17 del libro Actas de asambleas de Prusky Hnos. S. A. certificado el 15 de noviembre de 1962 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.650.00. — 1|pub. — 1075.

BANCROFT - BRILLOTEX INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción N.o 11.381)

Rincón 467, 5.o "B"

Balance general al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y bancos ...	U$S	1.994.58
Deudores varios ..	"	64.925.14
Acciones y valores	"	10.520.00
Mobiliario e instalaciones	"	6.281.89
Consolidación de aportes fiscales	"	401.22
Cuentas en suspenso	"	1.450.00
Marcas y patentes	"	142.68
Pérdidas y ganancias	"	3.289.91
	U$S	89.005.42

Pasivo —

Cuentas a pagar ..	U$S	2.020.00
Cuentas corrientes BANROC S. A. C. I.	"	4.830.00
Capital integrado .	"	80.000.00
Reserva legal	"	2.155.42
	U$S	89.005.42

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1967

Pérdidas —

Sueldos y cargas sociales	U$S	11.633.00
Gastos de oficina y mantenimiento .	"	1.146.48
Alquileres	"	1.624.82
Gastos de viaje ..	"	8.351.65
Gastos legales	"	3.655.89
Gastos varios	"	4.909.25
Amortizaciones ..	"	1.407.74
Ganancias ejercicio 66|67	"	2.317.68
	U$S	35.046.51

Ganancia

Diferencia de cambio	U$S	153.93
Ajuste de ejercicios anteriores	"	[illegible]
Reintegro de gastos	"	[illegible]
	U$S	35.046.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas reunida el 26 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que

los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas N.o 49 y 50 del Libro Copiador de Cartas Rubricado el 24 de agosto de 1953 y anotado con el N.o 689 al folio N.o 208 del Libro N.o 1 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 1081.

CASA AMERICA S. A.

(Inscripción N.o 165.078)

Rivera

Situación a 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	710.726.13
Mercaderías generales	"	5:699.911.82
Muebles y útiles, e instalac., $ 182.432.55		
Revaluac., M. y Ut. e Instal., $ 60.179.57		
Vehículos y construcción anexo, pesos 117.343.72	"	359.955.84
Inmuebles	"	800.000.00
Deudores varios	"	1:407.536.74
Total del activo	$	8:978.129.53

Pasivo —

Acreedores varios	$	1:938.908.76
Casa América S. A., integrado	"	2:000.000.00
Fondo de reservas de capital	"	2:978.720.88
Fondo de reposiciones	"	77.518.56
Utilidad del ejercicio .	"	1:982.081.33
Pasivo y capital	$	8:978.129.53

Resultados al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Mercaderías generales	$	6:616.590.69
Descuentos y bonificaciones	"	203.520.49
	$	6:820.111.18

Pérdidas —

Seguros	$	83.016.52
Sueldos y honorarios y servicios	"	1:987.301.46
Propaganda	"	10.996.50
Impuestos varios	"	1:328.690.03
Intereses y gastos bancarios	"	22.684.25
Gastos generales	"	772.752.00
Aportes de provisión social	"	596.659.59
Alquileres	"	1.963.20
Amortizaciones del activo	"	33.066.22
Utilidad del ejercicio .	"	1:982.981.33
	$	6:820.111.18

A distribuír

A fondo de reserva especial	$	580.670.33
A fondo de reserva mantenimiento capital circulante	"	1:402.311.00
	$	1:982.981.33

Aprobados por asamblea de diciembre 15 de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados están transcriptos a F.o 13 del libro Copiador inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera el 3 de febrero de 1965.

$ 1.920.00. — 1|pub. — 1080.

GOLF S. A.

(Inscripción N.o 26.957)

Fco. Muñoz 3280

Balance general al 30 de junio de 1967

(15.o Ejercicio)

Activo —

Edificio Paysandú	$	61.022.69
Deudores varios	"	466.622.53
Pérdidas Ejercicios anteriores	"	107.809.25
	$	625.454.47
Acciones a emitir	"	180.000.00
	$	815.454.47

Pasivo —

Acreedores varios	$	163.682.45
Capital integrado	"	220.000.00
Utilidades del Ejercicio	"	251.772.02
	$	625.454.47
Capital autorizado a suscribir	"	180.000.00
	$	815.454.47

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$	78.457.61
Reintegro gastos	"	47.920.70
Utilidad vta. parcial inmueble	"	478.096.70
Diferencia cotización Títulos Hipotecarios ..	"	20.229.66
	$	624.704.76

Pérdidas —

Amortización propiedad de Paysandú	$	4.776.70
Deudores incobrables ..	"	88.283.35
Gastos de administración	"	44.414.43
Gastos generales	"	45.672.03
Conservación edificio .	"	138.200.00
Sueldos y cargas sociales	"	24.790.33
Imps. y contribuciones.	"	26.795.90
	$	372.932.74
Utilidades del Ejercicio	"	251.772.02
Saldo a cuenta nueva .	$	624.704.76

Aprobados por la asamblea de accionistas de 19 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, a Fs. 28, certificado el 18 de octubre de 1952 y anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4.475 a fojas 137 del Libro respectivo.

$ 1.620.00 — 1|pub. — 1082.

FAGRA S. A.

(Inscripción N.o 45.253)

Sarandí 444, Esc. 4

Balance general al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	$	91.45
Inmuebles	"	26.613.95
Pérdidas ejercicios anteriores	"	14.928.21
Pérdidas ejercicio actual	"	87.85
	$	41.721.46

Pasivo —

Acreedores varios	$	2.200.00
Hipoteca	"	6.521.46
Capital integrado	"	33.000.00
	$	41.721.46

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1967

Debe —

Impuestos	$	804.20
Intereses	"	479.05
Gastos varios.........	"	760.00
	$	2.043.25

Haber —

Alquileres...........	$	1.955.40
Pérdida del ejercicio...	"	87.85
	$	2.043.25

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 29 de Diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a F.o 21 del Libro inventarios inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6.836 al F.o 329 del L.o 11.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 1090

INFILCO INCORPORATED

SUCURSAL URUGUAYA

(Inscripción N.o 97.496)

Cerrito 461

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Adelantos a proveedores	$	150.547.85
Casa matriz	"	334.289.33
Adelantos para viaje ..	"	73.918.02
Gastos de organización.	"	4.914.85
	$	563.670.05

Pasivo —

Bancos en descubierto	$	513.670.05
Capital	"	50.000.00
	$	563.670.05

Estado d[illegible] y ganancias al 31 de [illegible] de 1964

Débitos —

Costo venta - Materiales	$	3:270.919.60
Cargos bancarios	"	90.236.11
Intereses	"	70.343.88
Honorarios y gastos legales	"	252.774.04
Honorario contable	"	21.411.76
Impuestos	"	8.906.25
	$	3:714.591.64

Créditos —

Venta corriente	$	591.789.60
Venta tarifada	"	1:649.410.58
	$	2:241.200.18
Pérdida del Ejercicio (transferida a Casa Matriz)	"	1:473.391.46
	$	3:714.591.64

No se realiza asamblea por ser sucursal de Compañía extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 5 y 6 del libro Inventario certificado el 12 de setiembre de 1962.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 1084.

INFILCO INCORPORATED

SUCURSAL URUGUAYA

(Inscripción N.o 97.496)

Cerrito 461

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Adelantos para viajes	$	12.418.02
Cuentas a cobrar	"	204.884.51
Casa matriz	"	242.886.59
Existencias	"	1:974.806.88
Gastos de organización	"	4.914.85
	$	2:439.910.85

Pasivo —

Bancos	$	813.248.93
Cuentas a pagar	"	1:576.661.92
Capital	"	50.000.00
	$	2:439.910.85

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965

Débitos —

Costo de venta - Materiales	$	577.294.20
Cargos bancarios	"	74.555.33
Intereses	"	55.456.03
Honorarios y gastos legales	"	168.709.00
	$	876.014.56

Créditos —

Venta corriente	$	238.214.80
Venta tarifada	"	183.218.23
Diferencia de cambio	"	275.410.96
	$	696.843.99
Pérdida del Ejercicio (transferida a Casa Matriz)	"	179.170.57
	$	876.014.56

No se realiza asamblea por ser sucursal de Compañía extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 7 y 8 del libro Inventario certificado el 12 de setiembre de 1962.

$ 1.740.00 — 1|pub. — 1085.

INFILCO INCORPORATED

SUCURSAL URUGUAYA

(Inscripción N.o 97.496)

Cerrito 461

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Act[illegible]

Cuentas a cobrar	$	1:077.454.61
Existencias	"	439.063.13
Adelantos para viajes	"	137.105.75
Gastos de organización	"	4.914.85
	$	1:658.538.34

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	[illegible]49.084.88
Casa matriz	"	1:559.453.46
Capital asignado	"	50.000.00
	$	1:658.538.34

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1966

Débitos —

Costo de ventas - Materiales	$	815.714.9[illegible]
Cargos bancarios	"	56.218.99
Intereses	"	97.512.00
Honorarios y gastos legales	"	481.651.00
Honorarios contables	"	[illegible]8.759.00
Diferencias de cambio	"	[illegible]75.410.96

Créditos —

Venta corriente	$	1:032.570.10
Pérdida del Ejercicio (transferida a Casa Matriz)	"	742.696.84
	$	1:775.266.94

No se realiza asamblea por ser sucursal de Compañía extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 9 y 10 del libro Inventario, certificado el 12 de setiembre de 1962.

$ 1.650.00 — 1|pub. — 1086.

NIR S. A.

(Inscripción N.o 120.358)

San Salvador 2037 bis

Balance General al 30 de Junio de 1967

Activo —

Caja	$	3.125.85
Imble. Hipotecado	"	150.696.85
Gastos de Constitución	"	1.600.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Prédidas Ejer. Anter.	"	20.554.63
Pérdidas del ejercicio	"	7.059.06
	$	223.036.39

Pasivo —

Bco. Hipotecario — Cta. Hipoteca	$	23.036.39
Capital integrado	"	160.000.00
Capital autorizado	"	40.000.00
	$	223.036.39

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o Julio 1966 al 30 Junio 1967

Pérdidas —

Impuestos	$	8.538.50
Gastos varios	"	2.137.90
Int. hipotecarios	"	2.182.66
Amortiz[illegible]	"	800.00
	$	13.659.06

Ganancias —

Alquileres	$	6.600.00
Pérdidas del ejercicio	"	7.059.06
	$	13.659.06

Aprobados [illegible] la Asamblea de Accionistas efect[illegible] 28 de Noviembre de 1967.

Inspecc[illegible] [illegible]neral de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio [illegible] 26 de Agosto de 1963 a fs. 5.

EDMUNDO J. ANGENSCHEIDT S. A.

(Inscripción N.o 2235)

Av. 18 de Julio 985

Estado sintético de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	5:613.286.59
Varios deudores ..	"	10:764.318.37
Efectos a cobrar ...	"	706.173.15
Mercaderías generales	"	92:594.043.65
Mercaderías en trámite importación .	"	852.343.80
Depósito garantía importación	"	427.465.91
Depósitos en consignación	"	56.735.02
Acciones y valores ..	"	30.000.00
Inmuebles	"	57:996.916.64
Muebles y útiles e instalaciones ...	"	12:421.363.47
Vehículos y equipo mecanizado	"	986.032.50
Llave y parte de fundador	"	2.00
[illegible]	"	2:156.355.00
E[illegible]	"	402.280.81
Cuentas de orden ..	"	10:953.723.84
	$	195:961.040.75

Pasivo —

Varios acreedores ..	$	42:047.973.45
Cuentas y gastos a liquidar	"	7:167.926.69
Cargas sociales e impuestos a pagar .	"	11:179.800.03
Obligaciones bancarias	"	2:538.537.25
Retenciones a pagar	"	242.644.80
Cupones a pagar ...	"	23.230.00
Obligaciones sorteadas	"	4.060.00
Empréstitos de obligaciones	"	5:752.000.00
Previsión para impuestos	"	1:200.000.00
Capital integrado ..	"	21:055.000.00
Fondos de reserva ..	"	78:678.694.23
Utilidades a distribuir	"	14:715.169.65
Bancos, efectos descontados	"	402.280.81
Cuentas de orden ..	"	10:953.723.84
	$	195:961.040.75

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 1.o de setiembre de 1966 - 31 de agosto de 1967

Pérdidas —

Retribuciones al personal	$	53:658.422.28
Gastos generales ...	"	11:353.396.83
Impuestos y cargas sociales	"	27:364.311.14
Papelería, empaque, expedición y propaganda	"	12:040.674.50
Intereses	"	2:032.392.23
Gastos del empréstito y ampliación de capital	"	215.861.19
Amortizaciones ...	"	3:086.125.95
Reserva para deudores incobrables ..	"	116.043.51
Previsión para impuestos	"	1:200.000.00
Utilidad del ejercicio	"	14:715.169.65
	$	126:282.397.28

Ganancias —

Mercaderías generales	$	122:483.441.46
Utilidades varias ..	"	3:798.955.82
	$	126:282.397.28

Distribución de utilidades

Fondo estabilización de dividendos ...	$	3:500.000.00
Reserva Manten. capital circulante ..	"	5:610.435.95
Directorio	"	168.142.01
Fondo de reserva ..	"	280.236.69
Dividendo	"	5:156.355.00
	$	14:715.169.65

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 70 y 71 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1950.

$ 3.300.00. — 1|pub. — 1083.

DENFIL S. A.

(Inscripción N.o 48.152)

Nueva Palmira 2037 bis.

Balance General al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	2.387.06
Mercaderías	"	42.119.14
Inmuebles	"	116.339.70
Maquinarias	"	26.320.00
Vehículos	"	17.200.00
Caja de jubilaciones..	"	855.89
Gastos de constituc...	"	900.00
Acciones a emitir.....	"	140.000.00
Pérdidas del ejercicio.	"	14.453.00
	$	360.574.79

Pasivo —

Acreedores varios....	$	45.000.00
Banco Hipotecario cuenta Hipoteca	"	6.248.17
Impuesto a las ventas	"	2.731.80
Utilidades Ejerc. anterior	"	6.594.82
Capital integrado....	"	160.000.00
Capital autorizado..	"	140.000.00
	$	360.574.79

Estado demostrativo de la cuenta pérdidas y ganancias del 1|1|66 al 31|12|66

Pérdidas —

Gastos varios.........	$	9.290.75
Sueldos	"	3.900.00
Impuestos	"	8.167.23
Intereses Hipotec. ...	"	99.23
Honors. Profesionales .	"	4.000.00
Amortizaciones	"	15.090.15
	$	40.547.36

Ganancias —

Mercaderías	$	25.858.36
Dtos. y Bonificac.	"	236.00
Pérdidas del ejercicio.	"	14.453.
	$	40.547.36

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 29 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio el 18 de Setiembre de 1961.

$ 1.590.00 — 1pub. — 1092

LESA S. A.

(Inscripción N.o 45.474)

Andes 1260

Balance General al 30 de Junio de 1967

Activo —

Caja	$	216.680.43
Inmuebles	"	184.489.48
Pérd. Ejer. Anter.	"	7.668.20
	$	408.838.11

Pasivo —

Bco. Hipotecario — Cta. Hipoteca	$	39.595.99
Caja de Jubilaciones ..	"	5.982.52
Asignaciones Familiares	"	528.15
Capital integrado	"	350.000.00
Utilidades del ejercicio	"	12.731.45
	$	408.838.11

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o de Julio 1966 — 30 de Junio 1967

Pérdidas —

Gastos varios	$	107.023.06
Impuestos	"	33.054.44
Int. hipotecarios	"	2.446.62
Sueldos	"	11.348.00
Amortizaciones	"	40.065.39
Utilidades	"	12.731.45
	$	206.668.96

Ganancias —

Alquileres	$	206.668.96
	$	206.668.96

Las Utilidades serán $ 7.668.20 para amortizar las Pérdidas de ejercicios anteriores y el saldo de $ 5.063.25 a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el día 27 de Noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a fs. 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de Marzo de 1961.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 1094.

GELOSO SUDAMERICA S.A.I.C.

(Inscripción N.o 28.894)

(Zona Franca de Colonia)

Balance de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	3.421.47
Caja - Monedas Extranjeras	"	107.246.96
Bancos - Monedas Extranjeras	"	3:487.818.64
Deudores por ventas Cta. Dls.	"	15:393.787.35
Deudores diversos ...	"	1:590.995.69
Depósitos en garantía	"	20.614.08
Deudores en Moneda Extranjera	"	2.152.32
Mercaderías en Zona Franca	"	12:100.753.68
Muebles y útiles ...	"	1.00
Instalaciones	"	1.00
Herramientas, moldes y matrices	"	1.00
Maquinaria y equipo	"	1.00
Instrumental	"	1.00
Inmuebles Zona Franca		1.00
Marcas	"	1.09
Pérdidas Ejercicio 1961|62	"	40.974.13
Pérdidas ejercicio 1962|63	"	21.901.45
	$	32:769.672.77

Pasivo —

Acreedores Fiscales .	$	147.166.79
Retribuciones Personales a pagar	"	41.989.63
Bancos m|n.	"	23.964.98
Acreedores por Compras - Cta. Dls. ..	"	30:229.803.45
Acreedores en Moneda Extranjera ...	"	150.488.94
Mercaderías pagadas a Despachar	"	310.502.25
Capital Integrado ..	"	100.000.00
Fondo de Reserva ..	"	400.000.00
Reserva para Estabilización Dividendos	"	249.134.38
Utilidades ejerc. 1963-64	"	62.050.83
Utilidades ejer. 1964-65	"	719.085.43
Utilidades ejerc. 1965-66	"	175.464.97
Utilidades ejerc. 1966-67	"	160.021.12
	$	32:769.672.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio: 1 de julio de 1966 - 30 de junio de 1967

Ganancias —

Diferencias de Cambio	$	1:572.994.72
Comisiones	"	123.538.04
Intereses Percibidos	"	1:151.312.39
Gastos de Import. y Exportación Recuperados	"	568.175.55
	$	3:416.020.70

Pérdidas —

Mercaderías	$	1:925.444.04
Retribuciones Personales	"	355.268.48
Cargas Sociales ...	"	84.146.70
Impuestos	"	21.305.50
Gastos generales ...	"	159.182.78
Gastos de Importación y Exportación	"	468.951.74
Gastos Financieros .	"	46.106.54
Quebrantos Diversos	"	191.228.80
Marcas	"	4.725.00
	$	3:255.999.58
Utilidades del Ejercicio	"	160.021.12
	$	3:416.020.70

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidades ejercicio 1963|64 a 1966|67	$	1:116.622.35
A Pérdidas ejercicio 1961|62 y 1962|63	"	62.875.58
A Fondo de Reserva	$	1:053.746.77

Aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 89, 90 y 91 del libro de Inventarios certificado por el Registro Público de Comercio.

$ 3.330.00 — 1|pub. — 1097.

GELOSO URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 44.304)

18 de Julio 1771

Balance de situación al 30 de junio 1967

Activo —

Caja	$	230.183.35
Bancos cuenta dólares	"	431.330.84
Deudores por ventas ..	"	3:073.239.83
Documentos a cobrar	"	1:332.531.09
Adelantos sobre sueldos	"	85.894.45
Depósito en garantía importación	"	1:877.411.12
Deudores diversos ...	"	646.092.91
Valores al cobro	"	322.215.00
Valores en garantía..	"	80.550.48
Partidas pendientes ..	"	34.472.40
Mercaderías pagadas a importar	"	308.748.00
Accionistas	"	1:000.000.00
Acreedores diversos saldo deudor	"	73.434.12
Mercaderías	"	13:818.428.31
Mercaderías a despachar	"	4:096.921.33
Instrumental	"	189.948.77
Herramientas	"	10.244.81
Muebles e instalaciones	"	266.144.35
Material rodante	"	166.902.66
Central telefónica ...	"	79.790.95
Documentos descontados	"	2:433.500.00
Pérdidas Ejerc. 1962-1963	"	369.710.06
	$	30:909.694.83

Pasivo —

Bancos moneda nacional	$	3:556.638.78
Acreedores fiscales ...	"	1:249.294.47
Documentos a pagar .	"	1:588.000.00
Retribuciones personales a pagar	"	14.321.65
Acreedores por compras	"	380.462.77
Acreedores en moneda extranjera	"	14:938.619.46
Capital integrado	"	4:000.000.00
Capital suscrito	"	1:000.000.00
Utilidades no distribuídas	"	950.902.38
Fondo de reserva ...	"	235.000.00
Reserva estabilización dividendos	"	127.587.77
Reserva por reinversiones	"	262.720.50
Utilidad Ejerc. 1966 1967	"	172.647.05
Bancos y acreedores Doc. descontados..	"	2:433.500.00
	$	30:909.694.83

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al Ejercicio 1.7.66-30.6.67

Ganancias —

Mercaderías	$	7:794.402.23
Servicios	"	997.387.00
Recursos financieros .	"	1:043.182.87
Utilidades varias	"	125.58
	$	9:835.097.68

Pérdidas —

Retribuciones personales	$	2:013.207.96
Cargas sociales	"	440.444.30
Seguros	"	88.778.90
Impuestos	"	1:259.541.38
Gastos generales	"	788.802.37
Gastos financieros ..	"	1:073.852.67
Diferencias de cambio	"	3:989.119.18
Deudores incobrables .	"	8.613.87
Utilidad del Ejercicio	"	172.647.05
	$	9:835.097.68

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio 1966-1967

A fondo de reserva ..	$	172.647.05
	$	172.647.05

Aprobados por la asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a fojas 89 y 90 del Libro Inventario certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 6250 al folio 306 del Libro N.o 10.

$ 3.090.00 — 1|pub. — 1098.

JUAN POMI E HIJOS S. A.

(Inscripción N.o 28.004)

Ituzaingó 1393 P. 4, Esc. 402

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	26.868.35
Deudores varios	"	2:324.684.56
Mercaderías	"	3:151.146.06
Títulos y Acciones	"	30.670.49
Propiedades	"	21.250.00
Máquinas y Motores	"	115.621.54
Gastos de Constitución	"	8.856.60
Acciones a emitir	"	19.200.00
Cuentas de Orden	"	14.170.00
	$	5:712.467.60

Pasivo —

Acreedores varios	$	872.028.30
Amortizaciones	"	73.613.64
Capital integrado	"	2:480.800.00
Capital autorizado	"	19.200.00
Fondos de Reserva	"	169.196.16
Utilidades a distribuir	"	2:070.967.56
Divid. próximo Ejer.	"	12.491.94
Cuentas de Orden	"	14.170.00
	$	5:712.[illegible].60

Estados de Resultados al 31 de Diciembre de 1966

Ganancias —

Mercaderías	$	5:910.216.60
	$	5:910.216.60

Pérdidas —

Sldos., Jornales y Leyes Sociales	$	1:820.919.52
Impuestos	"	680.610.66
Int. y Descuentos	"	873.424.50
Seguros	"	25.034.88
Alquileres	"	38.466.48
Gastos generales	"	450.793.00
Utilidad del ejercicio	"	2:070.967.56
	$	5:910.216.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	2:070.967.56
Amortizaciones	"	7.766.84
	$	2:063.200.72
Fondo de Reserva	"	103.160.04
	$	1:960.040.68
Reserva Mant. Capital Circulante	$	1:900.000.00
Cuenta Nueva	$	60.040.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a f.o 69 y 71 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Marzo de 1962 y anotado con el N.o 2324 al folio 732 del Libro N.o 10.

$ 1.860.00. — 1|pub. — 1104.

LIMAY INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 116.165)

Bacacay 1318

Balance General al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja	$	417.44
Inmuebles	"	219.558.57
Muebles y útiles	"	33.070.34
Pérdidas y ganancias	"	75.158.05
Total activo	$	328.204.40

Pasivo —

Capital integrado	$	313.000.00
Hipotecas	"	15.204.40
Total pasivo	$	328.204.40

Estado de pérdidas y ganancias al 31|7|67.

Cuentas que arrojan ganancias —

Alquileres	$	111.752.00

Cuentas que arrojan pérdidas —

Gastos generales	"	75.776.60
Utilidades del ejercicio	$	32.975.40
Pérdidas ejercicio anterior	"	108.133.45
Pérdidas al 31|7|67	$	75.158.05

Aprobado por la asamblea ge[illegible]dinaria del 25 de noviembre de 19[illegible].

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 10 de setiembre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 1095.

ROBERTO MARIN y Cía. S. A.

(Inscripción N.o 48.103)

Sarandí 356

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	1:421.827.49
Lanas	"	2:189.473.10
Deudores varios	"	4:270.884.82
Muebles, útiles y vehículos	"	587.068.90
Gastos anticipados	"	126.604.74
	$	8:595.858.75

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	5.690.604.09
Acreedores bancarios	"	845.771.58
Acreedores fiscales	"	39.524.00
Acreedores a largo plazo	"	262.753.09
Amortizaciones activo	"	231.881.86
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	265.350.00
Utilidad del ejercicio	"	740.973.33
	$	8.595.858.75

Estado de resultados

Debe —

Diferencia de cotización	$	362.101.35
Detracciones	"	2:976.715.07
Gastos de exportación	"	1:821.017.14
Gastos y liquidaciones bancarias	"	673.335.17
Comisiones	"	274.789.66
Impuestos	"	391.167.95
Gastos generales	"	150.546.76
Gastos generales	"	150.546.76
Cables y correspondencia	"	363.800.66
Intereses y descuentos	"	16.148.20
Gastos vehículos	"	120.390.20
Cargas sociales	"	124.880.88
Arrendamientos	"	62.671.00
Sueldos	"	198.883.00
Amortizaciones	"	151.664.57
Utilidad del Ejercicio	"	740.973.33
	$	8:428.584.94

Haber —

Resultado de explotación	$	8:428.584.94
	$	8:428.584.94

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ejercicio	$	740.973.33
	$	740.973.33
A reserva mantenimiento capital circulante	$	656.841.00
A fondo de reserva	"	84.132.33
	$	740.973.33

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 12 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15, 16 y 17 del libro Copiador de Cartas (rubricado el 6 de agosto de 1962.

$ 2.50.00 — 1|pub. — 1099.

VILLAGGIO SAN RAFAEL S. A.

Rincón 454 Esc. 319

Estado de Situación al 30 de abril de 1967

Activo —

Banco La Caja Obrera	$	1.912.00
Deudores varios	"	258.11
Terrenos prometidos en venta	"	31.390.04
Chalets	"	684.518.55
	$	718.078.70

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	4.384.51
Paolo Alberzoni	"	31.390.04
Acreedores varios	"	68.663.44
Hipoteca	"	113.635.71
Capital	"	500.000.00
	$	718.073.70

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1967

Pérdidas —

Gastos de administración	$	12.005.91
Gastos de conservación	"	98.066.81
Impuestos	"	41.067.05
Intereses hipotecarios .	"	7.069.50
Seguros	"	487.22
	$	158.696.49

Ganancias —

Gastos recuperados ..	$	158.696.49
	$	158.696.49

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 27 de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 61 y 62 del libro Inventario, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el N.o 5751 al folio 56 del libro respectivo.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 1112.

AL S. A.

(Inscripción N.o 145.139)

Eduardo Acevedo 1176

Estado de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo —

Acciones a emitir	$	5.000.00
Caja	"	36.748.69
Gastos de Constitución	"	5.307.64
Vehículos	"	15.000.00
Bienes Inmuebles	"	35.000.00
Pérdidas acumuladas ..	"	2.943.67
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	5.000.00
Capital integrado	"	95.000.00
	$	100.000.00

Cuenta pérdidas y ganancias 1.o|7|1964 al 30|6|1965

Ganancias —

Vehículos	$	23.000.00
	$	23.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	3.417.97
Gastos de constitución.	"	1.326.91
Utilidad del ejercicio..	"	18.255.12
	$	23.000.00

Pasa a cuenta nueva.
Aún no aprobado por la asamblea general de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 4 del Libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1964 y anotado con el número 2797 al F.o 200 del Libro N.o 14.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 1105.

A.L.S.A.

(Inscripción N.o 145.139)

Eduardo Acevedo 1176

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Acciones a emitir	$	5.000.00
Caja	"	32.853.49
Gastos de constitución.	"	3.980.73
Vehículos	"	15.000.00
Bienes Inmuebles	"	35.000.00
Pérdidas acumuladas ..	"	8.165.78
	$	100.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	5.000.00
Capital integrado......	"	95.000.00
	$	100.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1.o de julio de 1965 al 30 de junio de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	3.895.20
Gastos de constitución amortizac.	"	1.326.91
	$	5.222.11

Aún no aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1964 y anotado con el N.o 2797 al fo. 200 del libro Número 14.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 1106.

HOTEL MIRAMAR S. A.

(Inscripción N.o 113.423)

Pza. Zabala 824

Balance de situación al 30 de abril de 1967

Activo —

Caja	$	45.934.96
Comestibles y bebidas ..	"	84.736.25
Muebles y útiles	"	270.915.41
Subsidio a cobrar	"	6.550.50
Gastos de Constitución de Sociedad	"	3.440.00
Acciones a emitir	"	285.265.87
Reformas	"	359.190.48
Pérdidas Ejercicio 66|67	"	5.082.12
	$	1:061.115.59

Pasivo —

Préstamos directores .	$	300.000.00
Gastos a pagar	"	50.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	119.817.20
Banco República Cta. vale	"	60.000.00
Caja de Asignaciones Familiares	"	30.949.23
	$	560.766.43
Cuenta nueva	"	349.16
Capital autorizado ...	"	285.265.87
Capital integrado	"	214.734.13
	$	1:061.115.59

Balance de resultados desde el 1.o de mayo de 1966 al 30 de abril de 1967.

Pérdidas —

Gravámenes legales ..	$	107.417.96
Comestibles y bebidas .	"	322.500.60
Alquileres	"	50.000.00
Gastos generales	"	319.469.00
Impuesto entradas brutas	"	6.769.00
Seguros	"	42.047.82
Sueldos y porcentajes .	"	377.659.18
Intereses	"	104.552.15
Amortizaciones	"	26.158.83
Impuesto sustitutivo del de herencias|66 .	"	1.226.00
Impuesto Patrimon.|66	"	1.226.00
	$	1:359.026.54
Pérdidas Ej. 1966|67.	"	5.082.12
	$	1:353.944.42

Ganancias —

Hospedaje y comedor .	$	1:353.600.42
Descuentos y bonificaciones	"	344.00
	$	1:353.944.42

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 17 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 20 de marzo de 1963 con el N.o 6 al F.o 77 del legajo N.o 1 del Juzgado de Maldonado.

$ 1.920.00. — 1|pub. — 1108.

VOGAR S. A.

(Inscripción N.o 46.967)

Hocquart 1966

Estado de Situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	$ 239.762.35
Bancos	" 285.062.98
Deudores varios	" 1.196.515.60
Director Antonio D'Onofrio	" 9.500.00
Acciones y valores	" 5.500.00
Mercaderías	" 706.126.78
Instalaciones	" 6.391.70
Maquinarias	" 47.138.61
Muebles y útiles	" 12.774.00
Marcas	" 9.379.00
Maquinarias a importar	" 1.686.72
Depósitos en garantía	" 2.256.00
	$ 2.592.033.44

Pasivo —

Amortización de instalaciones	$ 3.835.02
Amortización de maquinarias	" 47.138.61
Amortización de muebles y útiles	" 6.475.60
Acreedores varios	" 713.775.55
Caja de Jubilaciones .	" 14.623.36
Honorarios a pagar ..	" 5.000.00
Arrendamientos a pagar	" 2.065.30
Efectos a pagar	" 403.000.00
Cuentas de Síndico ..	" 2.200.00
Cuentas de Directores .	" 21.600.00
Capital integrado ...	" 500.000.00
Cap. integrado a autorizar	" 30.500.00
Pérdidas y ganancias	" 439.999.60
Reservas	" 13.990.53
Utilidad de ejercicios anteriores	" 378.902.15
Previsión para futuras amortizaciones	" 3.927.72
	$ 2.592.033.44

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1967

Por las cuentas que arrojan ganancias:

Ventas	$ 3.689.378.67
	$ 3.689.378.67

Por las cuentas que arrojan pérdidas:

Mercaderías	$ 61.427.25
Amortizaciones	" 11.344.30
Aportes jubilatorios ..	" 100.924.95
Asignaciones familiares	" 59.327.74
Etiquetas y envases ..	" 1.080.484.56
Gastos de fabricación .	" 79.408.08
Gastos generales	" 218.230.34
Gastos de propaganda	" 344.073.24
Honorarios	" 67.535.78
Diferencia de cambio .	" 82.080.00
Impuestos y timbres ..	" 154.565.50
Materia prima extracto de blanco	" 425.887.01
Materia prima New Prest	" 50.030.00
Seguros	" 9.465.58
Sueldos y jornales ..	" 504.624.74
Utilidad del ejercicio	" 439.999.60
	$ 3.689.378.67

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad a distribuir .	$ 439.999.60
	$ 439.999.60
Dividendo a ser repartido en acciones 29.787 por ciento sobre pesos 671.414.00	$ 200.000.00
Fondo de reserva 35.745 por ciento sobre pesos 671.414.00	" 239.999.60
	$ 439.999.60

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 15 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 y 17 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de julio de 1961 y anotado con el número 6610 a folio 533 del libro N.o 10.

$ 3.030.00. — 1|pub. — 1111.

ZORZAL S. A.

(Inscripción N.o 186.423)

Cuareim 1670.

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Acciones a emitir	$ 100.000.00
Caja	" 60.318.59
Mercaderías	" 1:136.549.12
Deudores	" 2:782.987.50
Gastos de constitución.	" 27.769.50
Banco de Londres	" 617.055.94
Dante Giannone	" 324.245.00
M. T. C. de Giannone .	" 169.223.71
O. O. de Barcia	" 169.223.71
	$ 5:387.373.07

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	$ 100.000.00
Capital integrado	" 1:900.000.00
Cuentas pendientes ...	" 2:932.577.35
Pérdidas y ganancias .	" 442.597.79
Fondo de reserva	" 12.197.93
	$ 5:387.373.07

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	$ 6.942.00
Gastos	" 1:740.634.34
Utilidad del Ejercicio .	" 442.597.79
	$ 2:190.174.13

Haber —

Mercaderías	$ 2:190.174.13
	$ 2:190.174.13

Distribución de utilidades

Directores y Síndico: 5 por ciento	$ 22.129.89
Dividendos: 95 o|o ...	" 420.467.90
	$ 442.597.79

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 28 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 al 6 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1966 y anotado con el N.o 1.151, al folio 186 del Libro N.o 16.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 1118.

STAUDT y Cía. URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 16.824)

Paysandú 941

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Máquinas, muebl., útiles e instalaciones .	$ 16.401.76
Fondos públicos (depósitos en garantía) .	" 13.463.38
Deudores varios	" 15:524.883.04
Deudores en gestión ..	" 251.064.59
Caja y Bancos	" 193.002.88
Ganancias y pérdidas - Saldo	" 1:418.189.99
Cuentas de orden ...	" 100.000.00
	$ 17:517.005.59

Pasivo —

Capital realizado	$ 5:000.000.00
Reservas	" 1:529.925.00
Acreedores bancarios.	" 596.391.49
Acreedores varios ...	" 10:290.689.10
Cuentas de orden	" 100.000.00
	$ 17:517.005.59

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 11.722.19
Gastos generales de administración	" 1:917.892.27
Sueldos, cargas sociales, despidos	" 2:150.168.75
Gastos de financiación e impuestos	" 3:086.859.86
Quebrantos en concordatos	" 3:462.470.98
Previsión por deudores incobrables ...	" 251.064.59
Previsión por juicios en trámite	" 650.000.00
Diferencia por ajuste de cambio	" 418.245.03
	$ 11:948.423.67

Ganancias —

Alquileres y otros ingresos	$ 443.743.56
Venta de bienes del activo fijo	" 9:984.282.64
Saldo: Pérdida del ejercicio	" 1:520.397.47
	$ 11:948.423.67

Proyecto de aplicación del resultado

Pérdida del ejercicio	$ 1:520.397.47
Menos:	
Saldo ganancia del ejercicio anterior ..	" 102.207.48
Saldo que pasa a nuevo ejercicio	$ 1:418.189.99

Aprobado por asamblea general ordinaria realizada el 18 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 210 del copiador N.o 2 Inventario y Balance certificado por Registro Público de Comercio el 30 de octubre de 1962.

$ 2.130.00. — 1|pub. — 1120.

RICARDO Y RODOLFO GIOSCIA S. A.

(Inscripción N.o 47.735)

Av. 18 de Julio 1100

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	$ 1:402.350.62
Cuentas a cobrar ...	" 12:048.048.69
Mercaderías	" 19:015.462.59
Muebles, Ut. y Mater. rodante	" 2:545.099.15
Inmuebles	" 5:967.094.05
Intereses a vencer ..	" 404.998.76
Gastos iniciación S. A.	" 85.500.00
Acciones y valores ..	" 84.875.00
Acciones	" 1:529.000.00
Títulos en garantía .	" 218.100.00
	$ 43:300.528.86

Pasivo —

Acreedores ...s ..	$ 15:740.996.15
Hipotecas a pagar ..	" 277.117.08
Obligaciones fiscales .	" 3:719.267.57
Amortizaciones	" 1:250.240.78
...s	" 92.331.50
Títulos Depós. p.|garantía	" 218.100.00
Capital integrado ...	" 13.471.000.00
Fondo de reserva ...	" 125.488.44
Capital autorizado ..	" 1:529.000.00
Ganancia sexto ejerc.	" 6:876.987.34
	$ 43:300.528.86

Cuentas de pérdidas y ganancias cerrada al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Mercaderías	$ 32:589.232.24
Comisiones y descuentos	" 542.972.78
Alquiler pianos	" 112.080.00
Alquileres	" 554.400.00
	$ 33:798.685.02

Pérdidas —

Amortizaciones	$ 277.629.09
Marcas y patentes ...	" 9.985.00
Intereses	" 2:295.648.06
Departamentos	" 159.733.14
Descuentos	" 93.863.84
Int. hipotecarios	" 17.281.15
Pérdidas y ganancias	" 980.00
Gastos generales	" 24:066.577.40
Ganancia	" 6:876.987.34
	$ 33:798.685.02

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1967

Dividendos a pagar 11 o|o sobre pesos 13:471.000.00 ...	$ 1:481.810.00
Reserva mantenimiento activo circulante. Reserva p|el Act. Circulante	$ 5:319.606.00
Fondo de reserva. Pasado a este fondo ...	" 75.571.34
	$ 6:876.987.34

Aún no fueron aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Fo. 525\|6 del libro copiador rubricado el 7 de junio de 1965.

$ 2.190.00. — 1\|pub. — 1124.

ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 21.958)

San José 1338 P. 7

Estado de Situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja y bancos	$ 1.149.215.68
Deudores	" 5:059.809.52
Haciendas y almacenes	" 6:218.952.70
Campos, mejoras, muebles, útiles y herramientas	" 1:995.173.88
Inversiones	" 30.423.07
Gastos diferidos	" 5.550.77
Gastos de constitución	" 1.00
	$ 14:459.126.62

Pasivo —

Bancos y acreedores	$ 2:964.501.47
Capital realizado y reservas	" 5:608.102.95
Utilidades a distribuir	" 5:886.522.20
	$ 14:459.126.62
Capital autorizado ...	$ 5:000.000.00
Acciones emitidas	$ 2:000.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1967

Margen bruto de explotación	$ 4:618.356.77
Menos:	
Gastos de ventas	" 1:125.496.53
	$ 3:492.880.04
Menos:	
Gastos de financiación	" 21.699.36
	$ 3:471.180.68
Más:	
Resultado de venta de activo fijo	" 5.000.00
Beneficio a distribuir ejercicio 1966|67 ..	$ 3:476.180.68
Beneficios a distribuir ejercicios anteriores	" 2:410.341.52
Total beneficios a distribuir	$ 5:886.522.20

Proyecto de distribución de utilidades

Por unanimidad se resolvió no distribuir las utilidades, de acuerdo a lo propuesto por el Directorio. Pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 29 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 209 del Copiador Certificado el 30 de diciembre de 1949.

$ 1.590.00. — 1\|pub. — 1117.

ELECTRONICA DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 97.692)

Av. 8 de Octubre 3612

Balance de situación al 30 de junio de 1967

Caja	$ 8.836.90
Deudores varios	" 241.158.61
Mercaderías	" 885.740.10
Muebles y útiles	" 39.101.09
Acciones a emitir	" 80.000.00
	$ 1:255.836.70

Pasivo —

Ctas. y Docum. a pagar	" 687.002.74
Capital y reservas	" 420.668.17
Capital autorizado a suscribir	" 80.000.00
Resultados al 20 de junio de 1966	" 32.342.90
Resultados 1966|67 ..	" 35.822.89
	$ 1:255.836.70

Balance de resultados al 30 de junio de 1967

Debe —

Gtos. generales y Leg.	$ 482.339.89
Salarios	" 164.598.92
Int., Dctos., y Comis.	" 78.343.95
	$ 725.282.76
Utilidad líquida	" 35.822.89

Haber —

Resultados brutos ...	$ 761.105.65

Destino de las utilidades

A Res. p. Manten. Cap. circulante	$ 18.302.00
A cuenta nueva	" 17.520.89
	$ 35.822.89

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan

copiados a Fs. 13, del L.o Cop. de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1963.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 1128.

SARKIS AZADIAN S. A.

(Inscripción N.o 48.863)

Ramón y Cajal N.o 2548|50

Balance de situación al 31 de enero de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	204.603.13
Ctas. y Docum. a cobrar	"	1:287.655.38
Existencias	"	2:666.901.86
Maq., muebles, útiles y vehículos	"	1:013.032.11
Suscriptores de acciones	"	500.000.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Cargos diferidos	"	23.791.89
	$	6:195.984.37

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	$	2:328.863.25
Capit. reservas y amortizaciones	"	1:570.429.65
Capital autorizado a suscribir	"	500.000.00
Capital suscrito	"	500.000.00
Resultados a distribuir	"	1:296.691.47
	$	6:195.984.37

Balance de resultados al 31 de enero de 1967

Debe —

Gtos. Grles. y legales	$	1:841.152.48
Salarios	"	1:007.665.28
Intereses	"	327.606.96
	$	3:176.424.72
Utilidad líquida	"	1:296.691.47

Haber —

Resultados brutos ...	$	4:473.116.19

Destino de las Utilidades

A reserva p. Manten. capital circulante ..	$	550.161.00
A reserva para reinversiones	"	88.790.00
fondo de reserva ...	"	657.740.47
	$	1:296.691.47

Aprobados por asamblea del 31 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del L.o Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de agosto de 1962.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 1129.

GIOSCIA S. A.

(Inscripción N.o 217.150)

Paraguay 1341 P. 12

Balance General al 31 de Mayo de 1967

Activo —

Caja	$	51.969.53
Cuentas a cobrar	"	1:394.761.66
Materiales	"	1:520.836.46
Gastos de Iniciac.	"	223.132.96
Estación Tran. Muzak.	"	602.730.51
Acciones a emitir	"	2:463.000.00
	$	6:256.431.12

Pasivo —

Acreedores varios	$	216.125.28
Obligaciones Fiscales ..	"	24.902.02
Capital integrado	"	2:537.000.00
Capital autorizado	"	2:463.000.00
Amortizaciones	"	206.536.20
Ganancias	"	808.867.62
	$	6:256.431.12

Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada al 31 de Mayo de 1967

Ganancias —

Serv. de música Muzak	$	2:677.054.55
Serv. de Avisos	"	168.572.00
	$	2:845.626.55

Pérdidas —

Amortizaciones	$	206.536.20
Pérdidas y ganancias .	"	250.00
Descuentos	"	557.39
Gastos generales	"	1:829.415.34
Ganancia líquida	"	808.867.62
	$	2:845.626.55

Proyecto de distribución de Utilidades al 31 de Mayo de 1967

Dividendos a pagar en Acciones

30 o|o s| 2:537.000.00	$	761.100.00
Fondo de Reserva		
Saldo	$	47.767.62
	$	808.867.62

Aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador N.o 18 a fs. 2 y 3, rubricado por el Registro Público de Comercio el 18 de Setiembre de 1967.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 1125.

DYORGAN S. A.

(Inscripción N.o 206.499)

Zabala 402

Estado de Situación al 31 de Agosto de 1967

Activo —

Bancos — Ctas. Ctes. .	$	13.626.96
Deudores varios	"	213.222.25
Mbles., Máq., e Instal.	"	50.408.00
Gastos de Constitución	"	22.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	29.610.87
	$	328.868.08

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	6.253.48
Caja de Asignaciones ..	"	3.198.17
Cuentas a pagar	"	219.416.43
	$	328.868.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Débitos —

Sueldos y jornales ..	$	38.643.00
Cargas sociales	"	11.004.11
Gastos arrendamiento de equipo	"	198.287.76
Suministros	"	99.563.30
Gastos generales	"	76.027.50
Sellados y timbres ..	"	3.584.70
Comisiones varias ...	"	13.515.00
	$	440.592.37

Créditos —

Productos de servicios	$	410.981.50
Pérdidas del ejercicio	"	29.610.87
	$	440.592.37

No han sido considerados por la asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 21 de setiembre de 1966, anotado con el N.o 5421 al folio 300 del Libro N.o 16.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 1142.

VILASAR S. A.

(Inscripción N.o 40.680)

Zabala 402

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Bancos, Ctas. Ctes. ...	$	22.299.71
Deudores varios	"	74.307.38
Inmuebles	"	72.848.75
Impuestos adelantados	"	12.258.64
Valores depositados ..	"	300.000.00
	$	481.714.48

Pasivo —

Caja de Jubilaciones .	$	20.227.67
Utilidades del ejercicio	"	19.259.57
Capital	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	92.227.24
Depositantes de valores	"	300.000.00
	$	481.714.48

Cuenta de pérdidas y ganancias
Del 1.o de setiembre de 1966 al 31 de de agosto de 1967

Débitos —

Gastos de Administrac.	$	688.820.33
Impuestos	"	71.547.36
Diferencias de cotizac.	"	2.727.89
	$	763.095.58
Utilidades del ejercicio	"	19.259.57
	$	782.355.15

Créditos —

Intereses activos	$	12.885.63
Alquileres y gastos ...	"	14.729.88
Utilidad por venta de inmuebles	"	754.739.64
	$	782.355.15

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva ...	$	19.259.57
	$	19.259.57

No han sido considerados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de febrero de 1960, anotado con el N.o 438 al F.o 140 del Libro N.o 11.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 1140.

FONCIER S. A.

(Inscripción No 33.721)

18 de Julio 1455 Esc. 703

Balance General al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Acciones a emitir	$	600.482.26
Bancos	"	79.140.64
Deudores varios	"	2:963.381.47
Mercaderías	"	1.00
Inmuebles	"	201.347.76
Muebles y útiles	"	4.059.16
Fondo de Rescate	"	68.944.35
Acciones en garantía .	"	6.000.00
	$	3:923.356.64

Pasivo —

Capital autorizado	$	600.482.26
Capital realizado ordinario	"	50.000.00
Capital realizado preferido	"	349.517.74
Reserva Decreto 5|5|66	"	7.321.62
Pérdidas y ganancias ..	"	84.011.10
Acreedores varios	"	5.779.56
Util. a Liq. por vta. T. a Plazos	"	1:531.065.40
Dtos. Legales por Vta. T. a Plazos	"	1:178.705.61
Negocios	"	110.473.35
Depositantes de acciones en Gtía.	"	6.000.00
	$	3:923.356.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	10.305.73
Gastos generales	"	13.983.48
Intereses	"	9.303.97
Amortizaciones	"	3.777.06
Util. del ejercicio	"	104.828.69
	$	142.198.93

Haber —

Ingresos Foncier	$	131.707.52
Comisiones	"	10.491.41
	$	142.198.93

Las Util[illegible] a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 1.o de setiembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio N.o 120 del libro copiador certificado el 6 de junio de 1956 y anotado con el N.o 2504 al fo. 272 del libro 4.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 1148.

MONTOBELLO S. A.

Avda. 18 de Julio 1044, Esc. 603

(Inscripción No. 139.767)

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Inmuebles	$	416.102.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	4.752.72
Gastos de constitución	"	15.350.00
Acciones a emitir ...	"	70.000.00
Resultados 2.o ejercicio	"	18.864.15
	$	525.068.87

Pasivo —

Capital integrado	"	430.000.00
Cuentas corrientes ...	"	11.169.27
Capital autorizado	"	70.000.00
Resultados 3.er Ejerc..	"	13.899.60
	$	525.068.87

Balance de resultados 1\|4\|66 a 31\|3\|67

Debe —

Mantenimiento y reparaciones	$	2.850.00
Gravámenes fiscales. .	"	12.050.40
Honorarios	"	7.200.00
	$	22.100.40
Resultados 3.er Ejerc.	"	13.899.60
	$	36.000.00

Haber —

Alquileres	$	36.000.00
	$	36.000.00

Las utilidades amortizan parcialmente pérdidas anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de Accionistas, celebrada el día 28 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de mayo de 1964.

$ 1.[illegible]65.00 — 1|pub. — 1155.

FINANCIERA MONTY S. A.

(Inscripción No. 40.120)

18 de Julio 1455, Esc. 703

Balance general al 31\|10\|67

Activo —

Caja y Bancos	$	3:035.024.34
Inversiones varias .,	"	6:487.871.93
Préstamos concedidos	"	14:052.108.48
Muebles y útiles	"	1:016.048.05
Gastos de instalación	"	24.263.60
Inmuebles	"	2:220.585.38
Varias Ctas. deudoras	"	1:040.019.59
Cuentas de orden ..	"	2:118.535.00
	$	29:994.456.37

Pasivo —

Capital	$	2:000.000.00
Reserva revaluación Activo	"	3:511.395.99
Utilidades Ejercicios anteriores	"	3:317.630.54
Utilidad del ejercicio	"	637.754.93
Obligaciones varias .	"	7:878.405.89
Préstamos recibidos	"	3:365.074.47
Varias cuentas acreedoras	"	7:165.659.55
Cuentas de orden ...	"	2:118.535.00
	$	29:994.456.37

Debe —

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Intereses	$	2:704.341.72
Impuestos	"	535.138.69
Gastos de administración	"	7:784.063.18
Utilidad del ejercicio	"	637.754.93
	$	11:661.298.52

Haber —

Comisiones	$	5:201.601.76
Utilidades varias	"	6:459.696.76
	$	11:661.298.52

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de Accionistas realizada el 21 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folios 974 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de diciembre de 1966 y anotado con el N.o 6568 al folio 299 del Libro N.o 17.

$ 1.470.00 — 1|pub. — 1119.

FONCIER S. A.

(Inscripción N.o 33.724)

18 de Julio 1455 Esc 703

Balance General al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Acciones a emitir	$	600.482.26
Bancos	"	156.667.18
Mercaderías	"	1.00
Deudores varios	"	2:625.452.92
Inmuebles	"	204.145.95
Muebles y útiles	"	384.40
Fondo de Rescate	"	103.924.40
Acciones en Garantía	"	6.000.00
	$	3:697.058.11

Pasivo —

Capital autorizado	$	600.482.26
Cap. realizado ordinario	"	50.000.00
Cap. realizado preferido	"	349.517.74
Reserva Dec. 5|5|66	"	8.787.06
Pérdidas y Ganancias	"	103.103.96
Acreedores varios	"	32.698.66
Util. a liq. por Cta. Terrenos a Plazo	"	1:419.256.04
Dtos. legales por Vta. Terrenos a Plazo	"	1:052.562.57
Negocios	"	74.649.82
Depositantes de Acciones en Gtía.	"	6.000.00
	$	3:697.058.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos	$	35.865.20
Gastos generales	"	3.533.85
Amortizaciones	"	5.140.20
Utilidad del ejercicio	"	19.092.86
	$	63.632.11

Haber —

Ingresos Foncier	$	51.248.83
Comisiones	"	12.383.28
	$	63.632.11

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a folio N.o 121 del libro Copiador, certificado el 6 de junio de 1956, anotado con el N.o 2504 al Fo. 272 del Lo. N.o 4.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 1147.

HOTEL NIRVANA S. A.

(Inscripción N.o 1.109)

25 de Mayo 681, Esc. 4

Balance general al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	187.877.52
Deudores y Oblig. a cobrar	"	1:196.808.22
Mercaderías e inversiones	"	841.845.83
Pagos anticipados	"	28.752.47
Deudores por solares	"	111.679.24
Inmuebles, máquinas, M. y útiles, Instr. Hotel, etc.	"	10:054.317.16
Gastos de organización	"	1.00
Acciones Gtía. Directores	"	8.000.00
Acciones por Divid. a retirar	"	102.800.00
	$	12:532.081.44

Pasivo —

Acreedores y cuentas a pagar	$	1.627.455.51
Acreedores hipotecarios	"	793.179.06
Previsión por impuestos	"	265.000.00
Frac. "Nirvana"	"	106.940.48
Capital y reservas	"	7.950.168.80
Ganancias anteriores	"	53.107.52
Ganancias del ejercicio	"	1.625.430.07
Depositantes accs. garantía	"	8.000.00
Accionistas por acciones a retirar	"	102.800.00
	$	12.532.081.44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1967

Ganancias —

Ventas	$	7.295.906.11
Explot. chacra y criadero	"	25.128.60
Entradas varias	"	147.235.98
Fracc. "Nirvana"	"	17.958.74
Descuentos y bonificaciones	"	5.131.06
	$	7.491.360.49

Pérdidas —

Sueldos, jornales, aguinaldos y gratificaciones	$	1.387.748.23
Costo de ventas varias	"	105.822.75
Consumos	"	1.792.145.84
Gastos de administración y explotación del hotel	"	2.453.246.16
Amortizaciones	"	126.967.54
Utilidad neta	"	1.625.430.07
	$	7.491.360.49

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva Est.	$	81.271.50
A 50 o|o dividendo en acciones sobre capital integrado	"	500.000.00
A retribución Directorio y Síndico	"	79.916.96
A reserva especial de previsión	"	1.017.349.13
	$	1.678.537.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 28 de diciembre de 1067.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. Nos. 275, 276 y 277 del Libro de "Inventario y Balances Generales", certificado por el Registro Público de Comercio, él 6 de octubre de 1961, y anotado con el N.o 8951, Fo. 600, del libro N.o 10.

$ 3.060.00 — 1|pub. — 1150.

ANTISONIT S. A.

(Inscripción No. 20.967)

Cno. Carrasco 6948

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y bancos	$	715.344.72
Prod. elaborados y materias primas	"	5:031.878.79
Deudores varios	"	1:906.190.49
Inmuebles	"	5:480.265.85
Maq., Vehic. y muebles	"	1:522.301.57
Pagos anticipados	"	50.730.84
Intereses a vencer	"	106.120.72
Obligaciones eventuales	"	40.878.85
	$	14:853.711.82

Pasivo —

Acreed. varios	$	6:775.573.83
Acreed. varios a largo plazo	"	512.169.00
Acreed. varios eventu.	"	40.878.85
Capital integrado	"	1:500.000.00
Fondo de reserva	"	4:112.792.62
Saldo. ganancias ejerc. anteriores	"	92.119.26
Utilid. del Ejerc.	"	1:820.178.26
	$	14:853.711.82

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1967

Debe —

Consumo de materias primas	$	5:539.516.50
Remuneraciones	"	2:506.373.38
Cargas sociales	"	1:324.583.56
Amortizaciones	"	244.602.98
Impuestos	"	632.593.24
Intereses	"	182.382.76
Propaganda	"	609.333.50
Gtos. generales	"	855.253.77
Utilid. del Ejerc.	"	1:820.178.26
	$	13:694.817.95

Haber —

Res. bruto de Explot. .	$ 13:694.817.95
	$13:694.817.95

Distribución de utilidades al 30 de setiembre de 1967

Utilid. del Ejerc.	$ 1:820.178.26
más saldo del Ej. ant.	" 92.119.26
	$ 1:912.297.52
a fondo de reserva capital circulante	$ 699.311.70
a fondo de reserva para equipos	" 800.000.00
a fondo de reserva para edificios	" 120.000.00
a fondo de reserva especial	" 250.000.00
a saldo al próximo ejerc.	" 42.985.82
	$ 1:912.297.52

Aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 327, 328 y 329, del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 1o. de julio de 1951.

$ 2.880.00 — 1|pub. — 1154.

VIAJES NELSON S. A.

Inscripción N.o 220.080

Rincón 467, ap 1

Balance general al 31 de Mayo de 1966

Activo —

Inmuebles	$ 125.000.00
Pérdidas ejercicio 1966	" 657.00
	$ 125.657.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 125.000.00
Cuentas a pagar	" 657.00
	$ 125.657.00

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Contribución inmobiliaria	$ 657.00
	$ 657.00

Ganancias —

Pérdidas ejercicio 1966	$ 657.00
	$ 657.00

Aún no aprobados por la Asamblea General Ordinaria por no haberse realizado aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados se hallan copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas, inscripto con el N.o 4002 al F.o 70 del lbro N.o 18.

$ 870.00 1|pub. — 1161.

VIAJES NELSON S. A.

(Inscripción No. 220.080)

Rincón 467, piso 1

Balance general al 31 de mayo de 1967

Activo —

Inmueble	$ 125.000.00
Pérd. Ejerc. 1966 ...	" 657.00
Pérd. Ejerc. 1967 ...	" 657.00
	$ 126.314.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 125.000.00
Cuentas a pagar	" 1.314.00
	$ 126.314.00

Cuadro de resultados

Pérdidas —

Contr. inmobiliaria ...	$ 657.00
	$ 657.00

Ganancias —

Pérd. Ejerc. 1967 . ..	$ 657.00
	$ 657.00

No fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 3 del libro Copiador de Cartas, inscrito con el No. 4.002 al Fo. 70 del libro No. 18.

$ 900.00 — 1|pub. — 1162.

ARROYO LOS ARRAYANES S. A.

Inscripción N.o 46.038

Rambla Baltasar Brum 2772

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Gastos de constitución	$ 20.937.60
Caja y Bancos	" 46.293.00
Haciendas	" 3:044.030.50
Deudores varios	" 208.015.41
Campos	" 2.566.629.16
Construcción y mejoras	" 742.783.43
Maquinarias, vehículos, muebles	" 4.879.551.35
Repuestos	" 208.039.26
Pérdida del ejercicio	" 2.132.245.47
	$ 13:848.525.18

Pasivo —

Acredores comerciales y sociales	$ 682.221.02
Acreedores varios	" 3.017.145.84
Amortizaciones activo fijo	" 996.258.34
Capital integrado y fondos de reserva	" 9.152.899.88
	$ 13:848.525.18

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1967

Debe —

Aportes por leyes social.	" 324.031.57
Repuestos y reparaciones	" 411.537.47
Impuestos	" 387.794.66
Combustibles y lubricantes	" 352.941.94
Intereses y descuentos	" 12.095.48
Amortizaciones	" 594.579.75
Gastos explotación cultivos	" 339.796.70
Gastos explotación haciendas	" 636.540.37
Gastos generales	" 529.783.37
Sueldos y jornales	" 532.119.30
	$ 4.121.220.61

Haber —

Ventas activo fijo ...	$ 405.678.56
Resultado de explotación	" 1.583.296.58
Pérdida del ejercicio .	" 2.132.245.47
	$ 4.121.220.61

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presentes estados se hallan copiados a folio 19 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de junio de 1961.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 1153.

MUTTONI HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 7.135)

Avenida General Rondeau Nos. 1830|47

Estado de Situación al 31 de Octubre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$ 585.009.20
Títulos y acciones ..	" 2.606.33
Deudores y documentos	" 3.629.641.25
Mercaderías y materias primas	" 16.119.424.68
Fijo:	
Vehículos, muebles y útiles, máquinas e inmuebles	" 1.467.513.47
Cargos diferidos	" 1.919.969.89
Intangible	" 83.818.39
	$ 23.807.983.21
Cuentas de orden	" 3.020.000.00
	$ 26.827.983.21

Pasivo —

Bancos	$	47.326.19
Documentos a pagar	"	3.398.990.00
Acreedores varios	"	13.269.091.09
Partidas a vencer	"	37.588.79
Capital integrado	"	3.492.900.00
Reservas	"	1.322.927.64
Pérdidas y ganancias	"	2.239.159.50
	$	23.807.983.21
Cuentas de orden	"	3.020.000.00
	$	26.827.983.21

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Octubre de 1967

Pérdidas —

Impuestos varios	$	1.506.715.04
Impuestos discriminados	"	1.767.396.79
Propaganda	"	636.328.49
Taller	"	238.502.48
Seguros	"	213.141.73
Presupuesto empleados	"	3.474.096.82
Varios	"	5.372.439.64
Utilidad	"	2.239.199.50
	$	15.447.780.49

Ganancias —

Explotación	$	15.432.009.69
Varios	"	15.770.80
	$	15.447.780.49

Distribución de Utilidades al 31 de Octubre de 1967

Resultados	$	2.239.159.50
Reserva (Art. 31)	$	1.712.479.00
Fondo de reserva especial y reinversiones	"	90.000.00
Directorio y Síndico	"	200.000.00
Amortizaciones	"	131.162.55
Cargas sociales e impuestos	"	67.000.00
Dividendo	"	38.517.95
	$	2.239.159.50

Aprobados por la Asamblea de Accionistas desarrollada el día 29 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro certificado con el N.o 286 Fs. 323 del libro N.o 17, folios Nos. 927 y 928.

$ 2.460.00 — 1|pub. — 1160.

CABILDANTE S. A.

(Inscripción N.o 94.596)

Treinta y Tres 1420, Escritorio 20

Balance General al 30 de Junio de 1967

Activo —

Caja	$	18.44
Gastos de constitución	"	10.000.00
Inmuebles	"	401.685.00
Diferencia de cotización	"	4.706.09
Intereses a vencer	"	8.128.65
	$	424.538.18

Pasivo —

Acreedores varios	$	130.502.84
Cuentas corrientes	"	90.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.035.34
	$	424.538.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Intereses	$	18.688.83
Gastos generales	"	23.064.00
Diferencia de cotización	"	342.73
Pérdidas y ganancias	"	7.904.44
	$	50.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	50.000.00
	$	50.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 19 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a fojas 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 21 de junio de 1963.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 1163.

RODAS S. A.

(Inscripción Nº 38.609)

Rincón 523

Estado de situación al 31 de agosto 1967

Activo. —

Inmuebles	$	577.050.32
Adelantos s|equipos	"	52.878.88
Accionistas	"	95.000.00
Pérdidas	"	42.564.41
	$	767.493.61

Pasivo. —

Cuentas corrientes	$	11.148.04
Acreedores varios	"	6.054.80
Acreedores fiscales	"	80.00
Capital integrado	"	105.000.00
Capital suscrito a integrar	"	95.000.00
Reserva p. reval. fiscal A. Fijo	"	550.210.77
	$	767.493.61

Cuadro de resultados

Pérdidas del ejercicio		
Gastos generales	$	14.797.80
	$	14.797.30

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 17 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 13 del libro Copiador de Cartas certificado el 20 de agosto de 1958 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.080. — 1|pub. — 1165.

ARROYO CAMPAMENTO S. A.

(Inscripción N.o 46.084)

Ejido 1209 P. 5

Balance General al 30 de junio de 1962

Activo —

Acciones a emitir	$	260.000.00
Inmuebles	"	324.159.35
Deudores varios	"	17.019.09
	$	601.178.44

Pasivo —

Capital autorizado	$	260.000.00
Capital integrado	"	140.000.00
Cuentas corrientes	"	114.788.34
Acreedores varios	"	8.850.34
Pérdidas y ganancias	"	77.539.76
	$	601.178.44

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Impuestos sustitutivo de herencias	$	2.624.70
Gastos generales	"	43.00
Impuestos y contribuciones	"	7.830.72
Honorarios	"	6.000.00
	$	16.498.42
Utilidad del ejercicio	"	77.539.76
	$	94.038.18

Ganancias —

Arrendamientos	$	94.038.18
	$	94.038.18

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	$	77.539.76
	$	77.539.76
A fondo de reserva	$	27.539.76
A fondo de previsión	"	50.000.00
	$	77.539.76

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 16 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Actas de Asambleas, rubricado el 24 de noviembre de 1960.

$ 1.380.00. — 1|pub. — 1168.

DICLAIN S. A.

(Inscripción N.o 50.040)

Avenida 18 de Julio 1102

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	21.807.08
Mercaderías	"	1.105.135.34
Instalaciones	"	204.722.99
Máquinas y aparatos .	"	234.333.75
Muebles y útiles	"	97.024.36
Vajillas y servicios ..	"	35.679.77
Marcas	"	170.00
Mejoras en el edificio .	"	30.779.88
Llave	"	454.136.23
Permiso de bebidas alcohólicas	"	15.000.00
Gastos de constitución	"	22.312.35
	$	2.221.101.75

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	6.512.65
Caja de Jubilaciones ..	"	337.934.04
Caja de Asignaciones .	"	9.934.34
Capital integrado ...	"	750.000.00
Fondo de reserva ...	"	506.315.05
Pérdidas y ganancias ejercicio 67	"	610.405.67
	$	2.221.101.75

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1967

Ganancias —

Ventas	$	4.077.728.18
Ingresos varios	"	13.596.75
Bonificaciones	"	1.361.00
Propaganda	"	1.155.00
Mercaderías	"	857.541.01
	$	4.951.381.94

menos

Pérdidas —

Compras	"	2.716.728.18
Gastos generales	"	1.623.509.68
Imp. Sust. del de Her.	"	1.066.56
Ganancia del ejercicio	$	610.405.67

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1967

A sustitutivo del de herencias	$	16.152.00
Artículo 31 - Ley 13.586	"	99.038.00
A fondo de reserva ..	"	495.215.67
	$	610.405.67

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de noviembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas de Directorio, N.o 5346 de folio 85 a folio 36.

$ 1.890.00. — 1|pub. — 1156.

BARCA S. A.

(Inscripción Nº 44.977)

Buenos Aires 484, Esc. 3

Balance al 30 de noviembre de 1966

Activo. —

Bancos	$	133.546.16
Edificio en construcción	"	1.450.926.53
Pérdidas	"	78.293.55
	$	1.662.766.24

Pasivo. —

Documentos a pagar ..	$	100.000.00
Cuentas corrientes ...	"	1.302.940.81
Acreedores por obras ..	"	31.325.43
Acreedores por intereses	"	28.500.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	1.662.766.24

Cuadro de resultados

Pérdidas:

Gastos generales	$	673.50
Intereses	"	5.252.21
Impuestos	"	3.478.00
Amortización	"	1.360.00
	$	10.763.71

Ganancias:

Pérdidas del ejercicio ..	$	10.763.71
	$	10.763.71

Aun no se realizó Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de noviembre de 1960.

$ 1.230. — 1|pub. — 1166.

ARROYO CAMPAMENTO S. A.

(Inscripción N.o 46.084)

Ejido 1209 - Ap. 5

Balance al 30 de junio de 1963

Activo —

Accionistas	$	190.000.00
Inmuebles	"	304.909.78
Caja	"	1.854.70
	$	496.764.48

Pasivo —

Capital autorizado	$	190.000.00
Capital integrado	"	210.000.00
Cuentas corrientes	"	14.788.34
Acreedores varios	"	18.448.63
Fondo de reserva	"	7.539.76
Reserva por impuestos	"	3.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	52.987.75
	$	496.764.48

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos y contribuc. ..	$	15.425.28
Honorarios	"	6.500.00
Amortización de inmueb.	"	19.249.57
	$	41.174.85
Utilidad del ejercicio .	"	52.987.75
	$	94.162.60

Ganancias —

Impuesto sustituto de Herencias	$	124.42
Arrendamientos	"	94.038.18
	$	94.162.60

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	52.987.75
	$	52.987.75
Dividendo 25 o|o	"	52.500.00
Fondo de reserva	"	487.75
	$	52.987.75

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el diecinueve de mil novecientos sesenta y cuatro.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 11 del Lo. Copiador de Actas, rubricado el 24 de noviembre de 1960.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 1169.

ARROYO CAMPAMENTO

(Inscripción N.o 46.084)

Ejido 1209 (5.o piso)

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	68.345.82
Inmuebles	"	304.909.78
Acciones a emitir	"	190.000.00
	$	563.255.60

Pasivo —

Ctas. Ctes. acreedoras..	$	14.788.34
Acreedores varios	"	19.301.57
Utilidades a distribuir..	"	52.500.00
Capital integrado	"	210.000.00
Fondo de reserva	"	8.027.51
Reserva para impuestos	"	8.000.00
Capital autorizado	"	190.000.00
Utilidades del ejercicio .	"	60.638.18
	$	563.255.60

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	$	21.400.00
Honorarios	"	12.000.00
	$	33.400.00
Utilidad del Ejercicio..	"	60.638.18
	$	94.[illegible]

Ganancias —

Arrendamientos	$	94.038.18
	$	94.038.18

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo 25 c|o	$	52.500.00
Fondo de reserva	"	8.138.18
	$	60.638.18

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 19 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 14 del libro Copiador de Actas de Asambleas, rubricado el 24 de noviembre de 1960.

$ 1.440.00 — 1|pub. — 1170.

ARROYO CAMPAMENTO S. A.

(Inscripción N.o 46.084)

Ejido 1209 P. 5

Balance al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	[illegible].00
Inmuebles	"	304.909.78
	$	445.974.78

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	400.000.00
Acciones a emitir ...	"	190.000.00
Capital integrado ...	$	210.000.00
Acreedores	"	49.089.91
Reservas	"	20.027.51
Utilidades	"	166.857.36
	$	445.974.78

Cuenta de resultados

Debe —

Gastos	$	40.319.00
Utilidad del ejercicio	"	53.719.18
	$	94.038.18

Haber —

Arrendamientos	$	94.038.18
	$	94.038.18

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 22 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos al folio 15 del libro Copiador, certificado el 24 de noviembre de 1960 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 1171.

ARROYO CAMPAMENTO S. A.

(Inscripción N.o 46.084)

Ejido 1209 P. 5

Balance al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja	$	9.133.44
Inmuebles	"	304.909.78
Acciones en cartera ..	"	150.000.00
	$	464.043.22

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	400.000.00
Acciones a emitir ...	"	190.000.00
Capital integrado ...	$	210.000.00
Acreedores	"	40.139.26
Utilidades	"	213.903.96
	$	464.043.22

Cuentas de resultados

Debe —

Gastos	$	20.000.00
Utilidad	"	27.019.09
	$	47.019.09

Haber —

Arrendamientos	$	47.019.09
	$	47.019.09

Las utilidades permanecen en cuenta.

No han sido sometidos a Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos al folio 18 del libro Copiador, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 24 de noviembre de 1960.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 1172.

REYSA S. A.

(Inscripción N.o 99.866)

Marcelino Sosa 2661

Estado de Situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	5.877.97
Deudores	"	113.364.35
Efectos a cobrar	"	151.700.00
Acciones	"	2.000.00
Almacenes	"	1.014.035.48
Máquinas	"	341.195.00
Herramientas	"	5.412.50
Muebles y Utiles	"	3.745.00
Inmuebles	"	476.792.00
Gastos de Constitución	"	1.600.00
	$	2.115.722.30

Pasivo —

Bancos Cta. Cte.	$	58.016.36
Acreedores	"	926.916.41
Efectos a pagar	"	358.748.42
Cuentas a pagar	"	39.000.00
Préstamos bancarios ..	"	73.367.00
Impuestos a pagar ...	"	70.740.26
Cargas Soc. a pagar .	"	120.265.47
Utilid. Ej. anterior .	"	154.599.92
Capital integrado	"	300.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	14.068.46
	$	2.115.722.30

Pérdidas y Ganancias del 1.o de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Debe —

Gastos generales	$	122.725.28
Gastos taller	"	15.520.88
Impuestos	"	203.823.20
Intereses	"	156.336.88
Salarios y cargas soc.	"	697.023.82
Amortizaciones	"	16.065.00
Consumos	"	606.313.28
Utilidad del ejercicio .	"	14.068.46
	$	1.831.877.10

Haber —

Ventas	$	1.831.877.10
	$	1.831.877.10

Proyecto de Distribución de Utilidades

A: Reservas la totalidad.

Aprobada por la asamblea realizada el 28 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 19 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de mayo de 1965 anotado con el N.o 2307 al F.o 20 del Libro N.o 16.

$ 1.740.00 — 1|pub. — 1164

ALMERIA S. EN C.

(Inscripción N.o 28.964)

18 de Julio 1455 P. 6 Esc. 704

Balance General al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	405.421.08
Mercaderías	"	384.994.42
Bco. República, Cob. de Import.	"	495.116.00
Documentos a cobrar .	"	875.114.89
Partidas a liquidar ..	"	742.989.62
Pérdidas y Ganancias .	"	101.460.98
	$	3.005.096.99

Pasivo —

Capital solidario	$	5.000.00
Capital integrado	"	495.000.00
Utilidades no distrib.	"	718.174.61
Acreedores varios	"	1.291.806.38
Acreed. en m/extranj.	"	495.116.00
	$	3.005.096.99

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Intereses y descuentos	$	98.955.96
Imp. T. y Contrib. ..	"	111.975.63
Gastos generales	"	341.727.18
Sdos. y leyes sociales	"	154.917.85
Comisiones	"	32.357.60
	$	739.934.22

Haber —

Utilidades varias	$	617.988.79
Comisiones por Cta. de terceros	"	20.484.45
Pérdidas del ejercicio .	"	101.460.98
	$	739.934.22

Los presentes Estados no han sido aprobados en Asamblea por no estar previsto en los Estatutos.

En este caso no existen Utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 436 del Libro Copiador General, certificado el 30 de junio de 1954.

$ 1.500.00 — 1/pub. — 1173

MAGYA S. A.

(Inscripción N.o 48.568)

San Martín 2299

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja	$	185.581.16
Banco (cuenta dólares)	"	4.838.70
Deudores varios	"	3.281.516.80
Banco. UBUR Consig. (dólar)	"	234.836.09
Productos en proceso .	"	411.549.87
Productos elaborados .	"	287.642.18
Materia prima	"	2.891.861.19
Materiales	"	123.898.67
Importaciones en curso	"	872.04
Acciones y valores ..	"	6.088.00
Maquinarias	"	3.516.757.53
Htas., útiles y enseres	"	166.122.19
Muebles y útiles	"	720.165.86
Instalaciones	"	214.631.87
Material rodante ..	"	1.094.036.25
Banco Repca. (Cuenta Consig.)	"	897.031.80
Gastos de constitución	"	21.833.25
	$	14.059.263.45

Pasivo —

Caja de Jubilaciones .	$	1.041.914.76
Bancos. (Cta. Cte.) ..	"	544.715.49
Caja de Asignaciones .	"	70.947.56
Acreedores varios ...	"	1.236.001.28
Efect. a pagar comerc.	"	750.294.00
Vales a plazo fijo	"	1.245.040.00
Vales amortizables ..	"	150.182.40
CHASE	"	56.653.14
Ofic. Im. a la Renta ..	"	78.841.00
Cuentas a pagar	"	372.829.06
Banco de Seguros ...	"	181.841.69
Cuenta Directores ..	"	176.077.92
Bco. Repca. (Crédito Industrial)	"	440.000.00
Capital integrado ...	"	1.233.000.00
Fondo integración capital	"	2.000.000.00
Utilidades a distribuir	"	1.933.926.75
Reserva por revalúo .	"	14.605.51
Fondo amort. maquinarias	"	684.275.32
Fondo amort. herram. y enseres	"	142.259.45
Fondo amort. Muebles y útiles	"	375.136.35
Fondo amort. instalaciones	"	61.461.67
Fondo amort. material rodante	"	1.251.793.50
Fondo amort. gasto de constitución	"	17.466.60
	$	14.059.263.45

Cuenta de resultados

Ganancias —

Ventas cisternas	$	13:363.908.98
Ventas grifería	"	3:944.181.42
Ventas, riego y reparaciones	"	515.151.71
Ventas, riego y reparaciones	"	18.548.40
Ventas accesorios cisternas	"	393.795.59
Ventas accesorios cisternas	"	69.536.69
Ventas varios	"	654.504.51
Reparaciones	"	35.660.00
Ventas caño polietileno	"	795.055.10
Ventas accesorios caño polietileno	"	327.743.84
Ventas caño plástico .	"	8.946.80
Exportaciones	"	1:034.337.30
Descuentos sobre compras	"	8.248.69
Resultados varios	"	12.349.12
Bonificaciones OIR ..	"	21.630.40
Ganancia bruta	$	21:203.598.55

Pérdidas —

Materia prima	$	7:523.967.91
Materiales	"	812.635.90
Mercaderías compradas en plaza	"	71.878.00
Gastos generales	"	4:422.879.78
Trabajos para terceros	"	739.958.69
Sueldos y jornales ...	"	3:654.655.51
Leyes sociales	"	1:447.036.85
Seguros	"	193.758.19
Impuestos y cargas fiscales	"	825.748.03
Amortizaciones	"	504.837.94
Total pérdidas	$	20:197.356.80
Ganancia neta	"	1:006.241.75
	$	21:203.598.55

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 de noviembre de 1967, así como el proyecto de distribución de utilidades, enviando las ganancias del Ejercicio 1966-1967 a fondo integración de capital.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de la Empresa, a folios 26, 27, 28 y 29.

$ 3.090.00 — 1/pub. — 1178.

DIAZUR S. A.

(Inscripción No. 113.162)

Arenal Grande 1536

Estado de situación

Activo —

Caja	$	38.885.07
Materias primas	"	1:845.655.20
Materia prima de imprenta	"	677.112.66
Material didáctico ..	"	338.567.25
Materiales	"	18.667.50
Prod. elaborados	"	302.435.00
Deudores varios	"	960.198.72
Adelantos al personal .	"	90.623.93
Cuenta corriente Directores	"	150.724.12
Muebles y útiles	"	583.210.15
Instalaciones	"	652.557.95
Máquinas	"	6:652.128.19
Vehículos	"	81.060.00
Herramientas	"	32.976.76
Gastos de constitución	"	56.126.00
Marcas	"	4.400.00
	$	12:491.828.50
Amortizaciones	"	692.432.00
	$	11:799.390.50
Pérdida del ejercicio	"	241.139.05
Total activo	$	12:040.535.55

Pasivo —

Bancos	$	87.808.23
Acreedores varios ...	"	732.092.47
Documentos a pagar .	"	2:677.088.00
Caja de Jubilaciones .	"	411.173.52
Caja de Compensaciones	"	114.434.50
Vales	"	27.167.46
Aguin. Deveng. y sus leyes sociales	"	132.733.23
Banco de Seguros ...	"	9.787.21
Cuentas corrientes acreedoras	"	455.049.31
Deudores con saldo acreedor	"	744.955.75
Cuentas a pagar	"	73.197.60
Bco. República, prenda industrial	"	116.676.00
	$	5:619.774.41
Capital integrado ...	"	2:000.000.00
Fondo de reserva ...	"	426.846.90
Reserva por Revaluac. de activo fijo	"	3:993.914.24
Total pasivo	$	12:040.535.55

Estado de pérdidas y ganancias

Ventas	$	8:375.637.[illegible]
Costo de ventas	"	2:755.006.52
	$	5:620.[illegible]

Gastos —

Administración	$	3:510.706.03
Fábrica	"	684.180.91
Taller	"	965.166.37
Imprenta	"	608.029.11
	$	5:768.082.47
Repuestos	"	93.687.19
	$	5:861.769.61
Pérdida del ejercicio	"	241.139.05
	$	5:620.630.56

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 27 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos en el libro de Actas de Asamblea en los folios 24, 25 y 26.

$ 2.280.00. — 1|pub. — 1180.

GUAYAQUIL SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 139.855).

Zabala 402

Estado de Situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja de M|E.	$	3:114.728.77
Bancos Ctas. Ctes.	"	60.052.29
Dep. en Bcos. Extranj.	"	4:327.793.29
Deudores varios	"	7:899.022.50
Documentos a cobrar	"	2:110.780.63
Inmuebles	"	1:331.978.00
Acciones y valores	"	995.527.95
Part. en Embassy S.R.L.	"	93.750.00
Gtos. Finan. a liquidar	"	1:844.149.87
Muebles y útiles	"	268.814.35
Instalaciones	"	230.211.49
Gtos. de constitución	"	2.563.55
Partidas pendientes	"	39.857.62
Int. Deveng. a cobrar	"	145.365.42
Pérdidas y ganancias	"	111.605.06
	$	22:576.200.79

Pasivo —

Capital integrado	$	10:000.000.00
Embassy S.R.L.	"	199.738.50
Amort. Gtos. de Constit.	"	2.563.55
Utilidades del ejercicio	"	12:373.898.74
	$	22:576.200.79

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1.o|7|66 al 31|8|67

Débitos —

Gastos generales	$	31.667.45
Gastos de viaje	"	75.806.15
Gastos financieros	"	614.716.00
Gravámenes fiscales	"	30.456.00
Gtos. p|ventas de Inm.	"	61.841.65
Amortizaciones	"	512.71
	$	814.999.96
Utilidades del ejercicio	"	12:373.898.74
	$	13:188.898.70

Créditos —

Intereses y comisiones	$	577.156.59
Diferencia de cambio	"	6:845.708.98
Util. en venta de Inm.	"	5:766.033.13
	$	13:188.898.70

Distribución de Utilidades

A cancelar pérdidas de ejercicios anteriores	$	111.605.06
A fondo de reserva	"	262.293.68
A accionistas	"	12:000.000.00
	$	12:373.898.74

Aprobados y considerados por Asamblea de Accionistas del 18 de setiembre de 1967

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 7 y 8 del libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 29|3|65, anotado con el N.o 1554 al folio 375 del libro N.o 15.

$1.920.00 — 1|pub. — 1141.

INMOBILIARIA DELTA S. A.

(Inscripción N.o 36.910)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 30 de setiembre de 1967

Activo —

Caja	$	66.25
Inmuebles	"	158.880.66
Impuestos a liquidar	"	345.40
Partidas a amortizar	"	72.997.34
Pérdidas del ejercicio	"	5.740.60
Acciones a emitir	"	33.000.00
	$	271.030.25

Pasivo —

Acreedores varios	$	21.030.25
Capital integrado	"	217.000.00
Capital autoriz. a suscribir	"	33.000.00
	$	271.030.25

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1967

Debe —

Gastos generales	$	2.215.00
Impuestos	"	3.525.60
	$	5.740.60

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	5.740.60
	$	5.740.60

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estdos se hallan copiados a Fs. 42 del libro Cop. Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 3215 a Fs. 88 del libro 57.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 1185.

ANAHI S. A.

(Inscripción N.o 43.026)

Cno. Carrasco 4683

Balance al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja	$	105.594.64
Deudores varios	"	102.614.60
Acciones emitidas	"	26.500.00
Máquinas y herramientas	"	12.371.20
Muebles y útiles	"	2.662.51
Materiales	"	324.287.45
	$	574.030.40

Pasivo —

André Barbé	$	91.023.77
Amortiz. maquinaria y herramientas	"	4.948.48
Amortiz. muebles y útiles	"	1.065.00
Ofic. de Impuesto a la Renta	"	50.894.30
Capital realizado	"	73.500.00
Capital autorizado	"	26.500.00
Acreedores varios	"	15.903.74
Caja de Asignaciones	"	24.112.17
C.H.A.S.E.I.M.A.	"	10.956.01
Caja de Jubilaciones	"	165.981.15
Utilidad Ejerc. 1965|66	"	33.893.64
Utilidad Ejerc. 1966|67	"	75.252.14
	$	574.030.40

Estado de pérdidas y ganancias por el período comprendido entre el 1.o de abril de 1966 y 31 de marzo de 1967

Debe —

Gastos de taller	$	106.789.36
Arrendamiento de maquinaria	"	36.000.00
Sueldos y jornales	"	243.765.58
Gastos generales	"	181.342.52
Amortizaciones	"	2.303.37
Pérdidas y ganancias	"	73.02
Utilidad del ejercicio 1966|67	"	75.252.14
	$	645.525.99

Haber —

Descuentos obtenidos	$	1.284.85
Ventas	"	644.241.14
	$	645.525.99

Las utilidades del ejercicio se mantienen en pérdidas y ganancias.

Aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se encuentra copiado en el Libro "Inventario", certificado el 4 de abril de 1960 en el folio 64 y 65.

$ 2.100.00. — 1|pub. — 1179.

FIN. TIMBAL S. A.

(Inscripción N.o 41.137)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	$	3.764.35
Inmuebles en el exterior	"	229.560.89
Pérdidas a amortizar	"	18.543.18
Pérdidas del ejercicio	"	1.997.60
	$	253.866.02

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	116.02
Alquileres a liquidar	"	53.750.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	253.866.02

Cuenta de pérdidas y ganancias al 3 de agosto de 1967

Debe —

Gastos generales	$	1.508.00
Impuestos	"	489.60
	$	1.997.60

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	1.997.60
	$	1.997.60

La asamblea fue realizada el 12 de diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 35 del libro Cop. Actas Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1959 y anotado con el N.o 4661 a Fs. 31 del libro N.o 10.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 1187.

CIA. FIN. PAMPLONA

(Inscripción N.o 51.400)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de situación al 31 de julio de 1967

Activo —

Caja	$	2.369.02
Acciones del exterior	"	379.833.15
Pérdidas a amortizar	"	99.689.37
Pérdidas del ejercicio	"	2.288.80
Acciones a emitir	"	16.000.00
	$	500.180.34

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	180.34
Capital integrado	"	484.000.00
Capital autorizado	"	16.000.00
	$	500.180.34

Cuenta de pérdidas y ganancias al 3 de julio de 1967

Debe —

Gastos generales	$	1.053.80
Impuestos	"	1.235.00
	$	2.288.80

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	2.288.80
	$	2.288.80

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 27 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de agosto de 1961 y anotado con el N.o 7602 a Fs. 543 del libro N.o 11.

$ 1.110.00. — 1|pub. — 1188.

INVERSORA RIMAC S. A.

(Inscripción N.o 42.757)

Buenos Aires 484 (Esc. 10)

Estado de situación al 31 de agosto de 1967

Activo —

Caja	$	915.66
Accionistas	"	600.000.00
Títulos del Exterior	"	390.000.00
Pérdidas a amortizar	"	23.721.04
Pérdidas del Ejercicio	"	6.802.90
Valores depositados	"	26.800.00
Acciones a emitir	"	3:200.000.00
	$	4:248.239.60

Pasivo —

Acreedores varios	$	221.439.60
Capital suscrito	"	600.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	3:200.000.00
Depositantes de valores	"	26.800.00
	$	4:248.239.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 1967

Debe —

Gttos. Ref. Estatutos	$	1.000.00
Gastos generales	"	5.326.80
Impuestos	"	476.10
	$	6.802.90

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	6.802.90
	$	6.802.90

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del Libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de Octubre de 1959 y anotado con el N.o 6848 a fs. 74 del Libro N.o 11.

$ 1.20.00. — 1|pub. — 1191.

MON PETIT S. A.

(Inscripción N.o 49.122)

Buenos Aires 484, Esc. 10

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1967

Activo —

Caja	$	11.628.37
Inmuebles	"	54.375.00
Pérd. a amortizar	"	574.83
	$	66.578.20

Pasivo —

A.Y.A.S.A.	$	145.00
Alquileres a vencer	"	15.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1.433.20
	$	66.578.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1967

Debe —

Gastos de Constitución	$	1.066.00
Inmuebles	"	1.125.00
Gastos generales	"	1.315.00
Impuestos	"	1.660.80
Utilidad del ejercicio	"	1.433.20
	$	6.600.00

Haber —

Alquileres	$	6.600.00
	$	6.600.00

La Utilidad del Ejercicio es destinada a cancelar las pérdidas a amortizar, pasando el resto al rubro cuenta nueva.

La Asamblea fue realizada el 12 de Diciembre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 28 del Libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Abril de 1962 y anotado con el N.o 3294 a fs. 19 del Libro 12.

$ 1.260.00. — 1|pub. — 1192.

SERRATOSA Y CASTELLS AUTOMOTORA S. A.

(Inscripción N.o 163.330)

Miguelete 1502

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1967

ACTIVO —		
Activo disponible:		
Caja y bancos		$ 308.838.64
Activo exigible:		
Deudores cuentas corrientes	$ 2.186.919.09	
Documentos a cobrar	" 27.594.62	
	$ 2.214.513.71	
Menos:		
Previsión para morosos	" 39.847.98	
	$ 2.174.665.73	
Deudores varios	" 1.296.637.80	" 3.471.303.53
Activo realizable:		
Mercaderías y trabajos en curso		" 4.112.542.51
Activo inmovilizado:		
Inmueble	$ 3.218.409.30	
Muebles y útiles, instalaciones y rodados	" 301.441.55	
	$ 3.519.850.85	
Menos:		
Amortizaciones	" 190.868.35	" 3.328.982.50
Activo transitorio:		
Pagos adelantados		" 138.408.32
		$ 11.360.075.50
PASIVO —		
Pasivo exigible:		
Bancos cuentas corrientes	$ 149.431.21	
Acreedores varios	" 2.338.664.71	
Sueldos y jornales a pagar	" 547.435.94	
Cargas sociales a pagar	" 2.782.240.07	
Impuestos a pagar	" 36.707.00	
Serratosa y Castells S. A.	" 257.343.22	$ 6.111.822.15
Pasivo exigible a plazo:		
Obligaciones bancarias		" 350.000.00
Pasivo a largo plazo:		
Deuda por compra de inmueble		" 408.360.00
Previsiones:		
Para impuestos, contribuciones, etc.		" 902.771.74
Pasivo no exigible:		
Capital	$ 2.519.400.00	
Reservas estatutarias	" 21.567.37	
Reservas facultativas	" 897.328.05	
Utilidades	" 148.826.19	" 3.587.121.61
		$ 11.360.075.50
Cuentas de orden:		
Documentos descontados en bancos		$ 185.553.80
		$ 185.553.80

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ganancia bruta de explotación	$	4.810.994.27
Más:		
Comisiones	"	1.066.402.96
Varios	"	288.344.66
Menos:		
Gastos de administración y ventas	"	5.513.818.55
Intereses pagados	"	438.380.12
Varios	"	64.717.03
Resultado del ejercicio	$	148.826.19

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Resultado del ejercicio	$	148.826.19
	$	148.826.19
2 o|o reserva estatutaria	$	2.976.52
Reservas varias	"	145.849.67
	$	148.826.19

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 30 de octubre de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario de la sociedad de fs. 154 al 156, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2116 al f.o 390 del libro N.o 15.

$ 6.660.00. — 1|pub. — 26042.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1962

A C T I V O

Inmuebles	$	4.174.364.28
Líneas eléctricas	"	3.950.412.30
Muebles, máquinas y herramientas	"	1.801.406.82
Material rodante y vehículos varios	"	7.779.080.29
Trabajos en curso	"	2.244.793.01
Elementos tranviarios	"	159.171.77
Resción de la concesión	"	5.992.151.99
Intereses y Servicios Decreto 5657	"	2.202.526.82
Mantenimiento de servicios	"	83.339.930.62
Diferencia en la colocación	"	8.256.421.33
Intereses y gastos adquisición autobuses	"	8.325.646.31
Existencia almacenes	"	52.747.091.35
Autobuses a recibir	"	65.058.894.00
Cuentas corrientes	"	141.976.87
C. D. de M. cuenta convenio	"	53.292.194.49
Reclamaciones pendientes	"	182.079.01
Cuentas en suspenso	"	5.444.455.96
Neumáticos, uniformes	"	947.138.02
Seguros a vencer	"	5.983.08
Cajas	"	926.354.18
Déficit ejercicio 1962	"	35.927.821.72
	$	342.899.894.22

P A S I V O

C. D. de M. fondos 5657	$	44.428.137.75
Depositantes en garantía	"	6.117.18
Fondo para indemnización	"	93.132.91
Leyland, adquisición de autobuses	"	61.805.949.30
Acreedores varios	"	16.923.430.86
Sueldos a pagar	"	7.838.887.96
Deudas fiscales	"	84.191.055.19
Banco República	"	7.884.388.88
Letras a pagar	"	50.998.178.62
Caja de Jubilaciones	"	31.615.588.50
C. D. de M. Servicios	"	29.652.110.26
Cuentas en suspenso	"	7.462.916.81
	$	342.899.894.22
	$	6.165.741.89

PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS —

Gastos de autobuses	$ 48.740.632.91
Gastos de trolebuses	" 67.837.544.04
Gastos de microbuses	" 9.840.279.16
	$ 126.418.456.11

GANANCIAS —

Recaudaciones	$ 40.285.566.72
Otras entradas	" 501.708.38
Fondo para aumentos	" 38.029.161.29
Subsidios Decreto 12.260	" 722.250.00
Subsidios Decreto 11.474	" 9.000.000.00
Fondo para compensación familiar	" 1.951.948.00
Déficit ejercicio 1962	" 35.927.821.72
	$ 126.418.456.11

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

Ildo Pisani, Presidente. — Julio M. Ruiz, Gerente. — Luis A. Scorza, Contador.

(C.C.) — 1|pub. — 30955.

AGUINAGA HNOS. S. A.

Paysandú

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1963

ACTIVO

Caja y bancos		$ 59.369.56
Acciones en otras sociedades		" 2.075.00
Patente almacén y despacho alcoholes		" 1.000.00
Depósitos en garantía		" 1.227.51
Deudores varios		" 518.687.49
Mercaderías varias		" 294.366.12
Terrenos		" 13.299.00
Edificios		" 401.933.12
Material rodante		" 667.393.66
Muebles y útiles		" 68.725.89
Herramientas y útiles		" 63.370.57
Pérdidas ejercicios ant.	$ 141.887.49	
Pérdidas ejercicios	" 3.077.91	" 144.965.40
		$ 2.236.413.32

PASIVO

Bancos	$ 584.110.41
Otros acreedores	" 987.702.91
Hipotecas	" 198.400.00
Capital integrado	" 466.200.00
	$ 2.236.413.32

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1963

DEBE —

Gastos generales	$ 548.719.09
Varios	" 5.780.35
	$ 554.499.44

HABER —

Explotación camiones	$ 263.226.53
Explotación agencia	" 136.821.27
Venta camión Chevrolet	" 12.086.46
Venta cereales, almacén y repuestos	" 139.287.27
Pérdidas del ejercicio	" 3.077.91
	$ 554.499.44

No se realizó distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea del 22 de agosto de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Actas del Directorio a folios 41, 42, 43, 44 y 45, certificado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno, el seis de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve en la ciudad de Paysandú.

$ 1.500.00. — 1|pub. — 26100.